



FORMULARIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Denominación del Título:

*Máster Universitario en "DERECHO PENAL Y
CIENCIAS CRIMINALES" por la Universidad de Sevilla*

Rama del Conocimiento:

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Centro responsable:

FACULTAD DE DERECHO

| Versión | Consejo de Gobierno | Implantación / Modificación Sustancial | Año Implantación |
|----------------|----------------------------|---|-------------------------|
| V01 | 10-10-2017 | Implantación del Título | 2019 |
| V02 | 23-03-2022 | Actualización del número de plazas de nuevo ingreso | 2023 |



Índice:

| | |
|---|-----|
| 1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO | 3 |
| 2.- JUSTIFICACIÓN | 4 |
| 3.- COMPETENCIAS | 41 |
| 4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES | 44 |
| 5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS | 79 |
| 6.- PERSONAL ACADÉMICO | 127 |
| 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | 289 |
| 8.- RESULTADOS PREVISTOS | 303 |
| 9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO | 306 |
| 10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN | 307 |

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO

| | | | |
|--------------------------------|---------------------|------|-----------|
| 1º Apellido: | CASTRO | | |
| 2º Apellido: | SAENZ | | |
| Nombre: | ALFONSO | NIF: | 28732974V |
| Centro responsable del título: | FACULTAD DE DERECHO | | |

1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

| | |
|--------------------------|---|
| Denominación del título: | Máster Universitario en “DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES” por la Universidad de Sevilla |
| Especialidades: | - Ciencias Criminales - Derecho Penal |

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

| | |
|--|---------------------|
| Centro/s donde se impartirá el título: | FACULTAD DE DERECHO |
| Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio): | |

1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DEL CONOCIMIENTO A QUE SE VINCULA

| | |
|---------------------|--|
| Tipo de enseñanza: | Presencial |
| Rama conocimiento: | CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS |
| Ámbito de estudios: | 380. Derecho conforme a la clasificación internacional ISCED (ver ANEXO) |

1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

| | |
|---|----|
| Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación: | 40 |
| Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación: | 40 |

1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN

| | |
|--|---|
| Número de créditos ECTS del título: | 60 |
| Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo: | 30 |
| Normas de permanencia: | http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf.pdf |

1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET

| | |
|--|------------------------------------|
| Profesión regulada para la que capacita el título: (Sólo para profesiones reguladas en España) | |
| Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: (Solo si se imparte al menos una asignatura obligatoria en un idioma distinto al Castellano) | Lengua ESPAÑOL Lengua Lengua |

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

La propuesta que presenta la Facultad de Derecho del “**MÁSTER EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES**” se sustenta en los siguientes pilares en orden a su fundamentación académica:

1. La asesoría jurídica en el ámbito del **DERECHO PENAL** constituye una de las parcelas de mayor inserción laboral y profesional entre quienes finalizan los estudios superiores en Derecho. Precisamente por este motivo ha conformado tradicionalmente un ámbito de formación especializada bastante común; un campo de actuación idóneo para la oferta de profundización en los conocimientos jurídicos, planteada hasta el momento, a nivel de Postgrado, por Universidades españolas y extranjeras así como por otras instituciones no universitarias muy prestigiosas. Una oferta que se ha visto ahora reforzada con la implantación de los nuevos modelos educativos universitarios, entre los que es de destacar por su actualidad la de **CRIMINOLOGÍA** como una nueva demanda de la Universidad de Sevilla, que ha cristalizado en la aprobación en la Facultad de Derecho del **Grado en Criminología** cuya primera promoción concluyó sus estudios de Grado en el presente curso académico 2014/2015.

2. Desde la Facultad de Derecho se estima que una Institución del prestigio y la significación académica y social de la Universidad de Sevilla no debe permanecer al margen de esta realidad. Por ello se considera preciso que el “**MÁSTER EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES**” represente uno de los pilares fundamentales y de mayor actualidad científica y atractivo académico en el momento presente de la Propuesta integral de Másteres universitarios presentada por la Facultad de Derecho para su aprobación por las instancias educativas pertinentes. Los motivos que a nuestro entender justifican esta petición se exponen de una manera sistemática conforme a los aspectos fundamentales que a continuación de indican.

3. En el amplio cuadro ofertado se combina la formación profesional especializada con propuestas en las que se ofrece una profundización en los fundamentos de las grandes ramas de las Ciencias jurídicas, y entre ellas muy sustancialmente la del **DERECHO PENAL**, hoy complementada y enriquecida con el cultivo científico y la actividad investigadora en los nuevos contenidos académicos que representan las **CIENCIAS CRIMINALES**, de algunas de cuyos ámbitos es rigurosamente pionera la Universidad de Sevilla, en la que se imparte un Curso de Experto en Victimología, que ha alcanzado su XII Edición y reconocido renombre en numerosos países extranjeros, y se ha implantado el **Grado en Criminología** a cargo de la Facultad de Derecho.

4. La oferta del “**MÁSTER EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES**” ha contado también con un análisis de la posible demanda académica que justifica la existencia del elevado número de Titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho. Son relevantes en tal sentido los siguientes factores: *a)* el considerable número de alumnos de Grado en Derecho, Dobles Grados y Dobles Titulaciones, egresados anualmente de nuestro Centro; *b)* las

legítimas expectativas académicas de los egresados del Grado en Criminología impartido también por esta Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla; c) el no menos elevado número de graduados que se convierten en potenciales interesados en este Máster, ante la experiencia del extinto “Programa de Doctorado” que impartió nuestro Departamento y el número de Proyectos de Tesis Doctorales inscritos en las áreas del mismo (Derecho Penal y Ciencias Criminales), hoy pendientes de culminación del proceso mediante el acto académico de lectura y defensa de la tesis, que completan el ámbito temático del mayor número de Tesis Doctorales que se leen en la Facultad de Derecho.

5. No es menos importante, en orden a justificar la oferta propuesta, la existencia de un relevante plantel de Profesores del área de conocimiento del Derecho Penal y de las Ciencias Criminales en la Facultad de Derecho, que pueden atender el amplio cuadro del “**MÁSTER EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES**” que se propone, y cuyas capacidades se ponen así al servicio de nuestra Universidad, significándose que muchos de ellos asumieron asumido la docencia del precedente Programa de Doctorado en esta áreas como créditos supernumerarios y han colaborado asimismo en Programas Doctorales impartidos por otras Universidades de nuestro próximo entorno académico.

a) **Indicios de calidad del Máster**

En línea con otros títulos ofertados por las principales Universidades españolas y europeas, el “**MÁSTER EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES**” propuesto por la Universidad de Sevilla pretende proporcionar una visión de conjunto desde las distintas esferas de conocimiento implicadas en la realización del Máster, que permita una mejor comprensión del proceso de integración del Sistema punitivo del Estado, de conformidad con las exigencias del Principio de Legalidad de los delitos y de las penas y las garantías constitucionales y legales de aplicación y ejecución de las consecuencias penales orientadas hacia la reinserción social y la prevención criminal, todo ello con la pretensión de perfeccionamiento en la formación especializada del personal capacitado para desempeñarse como operadores del Derecho o funcionarios de la Administración de Justicia o miembros del cuerpo de Criminólogos de Instituciones Penitenciarias. Junto a ello, se aspira a introducir al interesado en las Ciencias criminales en ámbitos específicos de proyección científica y profesional (forense, policial, penitenciario, pedagógico, comunicativo, bio-social y otros), para aumentar con conocimientos aplicados su capacidad de integración inter-disciplinar, y poder sumarse a equipos mixtos de expertos.

Se parte de las enseñanzas recibidas en los Grados en que se cursan los estudios del Derecho Penal y de las Ciencias Criminales, con el objetivo de que, tras profundizar en los conocimientos adquiridos en dichas áreas, los graduados en el “**MÁSTER EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES**” puedan aportar ideas innovadoras tanto en la interpretación y aplicación del Derecho en vigor como en el necesario desarrollo propulsivo del mismo, y abrir así puertas audaces a nuevas formas de participación del criminólogo en la sociedad. Se ofrece, en suma, la adquisición de competencias que habiliten al egresado para un correcto dominio del ordenamiento positivo en los ámbitos de conocimiento integrados en la encrucijada de la Ciencia del Derecho Penal y de las Ciencias Criminales.

El “**MÁSTER EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES**” ofrece también a los profesionales del Derecho y de la Criminología la oportunidad de una formación actualizada acerca de las instituciones propias de estas esferas científicas en el plano del Derecho Penal

comparado, del Derecho Penal internacional y extranjero, del Derecho Penal de la Unión Europea y de la Comunidad Internacional ante los retos de la Justicia Penal Universal, así como de las nuevas realidades presentadas por las Ciencias Criminales así como por disciplinas a caballo entre las Ciencias Jurídicas y las Ciencias Sociales, como la Victimología, el Derecho victimal, la Criminología crítica y la Política Criminal. Abre así camino a la investigación en los campos de especialidad que constituyen su objeto, tanto en la vertiente relativa a la dimensión teórica y normativa como a la praxis real en material criminal.

b) Estimación de la demanda

La trascendencia del fenómeno de la realidad sobre la que se pretende ofrecer una formación jurídica especializada, la alta demanda entre los operadores del tráfico jurídico por parte de profesionales adecuadamente formados en las materias propias del “**MÁSTER EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES**”, el hecho de que las enseñanzas se organicen sustancialmente en torno a un formato de alta especialización, con indudable éxito en el ámbito teórico y en el de la aplicación práctica, así como el grado de excelencia de preparación y de reconocido prestigio del Profesorado que se encargará de su impartición, permiten prever razonablemente un considerable interés en los titulados universitarios por cursar este Máster.

En relación con la **Admisión en el Máster**. Es de prever que será suficiente y adecuado el número de alumnos que por la relevancia de los contenidos ofertados soliciten cursar el “**MÁSTER EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES**” como medio para adquirir una preparación que les permita situarse en la mejor disposición posible para acceder al mercado laboral y promocionarse en el desempeño de la actividad profesional.

c) Estimación del grado de satisfacción de los egresados

Las razones expuestas permiten prever que el nivel de satisfacción a alcanzar por los egresados en el “**MÁSTER EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES**” será muy favorable y de excelencia académica. La experiencia muestra que quienes cursan enseñanzas de Postgrado y estudios de especialización suelen valorar de una manera especialmente positiva tres factores: el nivel de las enseñanzas recibidas; la planificación y organización seria y eficiente del curso; y la adaptación de la formación a las necesidades del mercado laboral. El Máster asume estos criterios como retos propios.

Pues bien, con una carta de presentación como la expuesta en los apartados anteriores, y contando con el indiscutible signo distintivo de calidad que representa la Universidad de Sevilla, resultan más que justificadas las expectativas de que el “**MÁSTER EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES**” se consolide y adquiera un notable prestigio como punto de referencia fundamental para la alta formación académica de directa proyección profesional en las áreas propias del mismo.

El plantel de Profesores que asumen la investigación y la docencia en las disciplinas que integran el “**MÁSTER EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES**” garantiza, por la elevada cualificación científica acreditada en sus respectivos *curricula vitae*, un nivel de cualificación docente e investigadora que por sí sola avala la excelencia de la actividad que se desarrollará en la titulación del Máster objeto de la presente propuesta.

EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

No existen específicamente, si bien en el caso de que el Título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España se adecuará la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional que resulte vinculado al Título, incorporándose en el mismo dicho sistema normativo.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

-La oferta internacional de formación de post-grado en materia penal-criminológica ha sido cuidadosamente tenida en consideración a la hora de realizar el diseño del presente Máster. En el sector penal, la solidez y veteranía de los estudios en Derecho penal a nivel nacional ha redundado en una mayor atención a la tradición docente española, en lo tocante a la metodología y repertorio competencias con las que se aspira en este diseño de Máster a enriquecer al alumnado. No obstante, se han revisado las líneas internacionales prevalentes en el sector, para que el Máster conecte óptimamente con intereses de amplio alcance y estudiantado extranjero, por lo que hace a la selección del elenco de asignaturas. Por vía de ejemplo, en la inclusión de asignaturas relativas a conductas criminales de ámbito transnacional, relativas al Derecho penal económico o la Ciber-delincuencia, han sido determinantes los repertorios de post-grado internacional –así el *Máster en Derecho penal económico* de la Universidad de Osnabrück https://www.postgraduate-master.de/studiengang/ll.m._wirtschaftsstrafrecht_osnabrueck_-3343.htm estudios puestos en relación con postgrados de Criminal Justice especializados en *Gestión investigadora de fraudes*, como el de la Universidad de Coventry, centro con el que la Facultad de Derecho tiene formalizado un acuerdo de movilidad. <http://www.coventry.ac.uk/course-structure/PG/2018-19/hls/fraud-investigation-management-msc/>

-En el diseño formativo de línea criminológica, se han tomado como referentes post-grados de prestigio asentado, como los estudios de Post-grado en Criminal Justice de la Universidad de Oxford: <https://www.ox.ac.uk/admissions/graduate/courses/msc-criminology-and-criminal-justice?wssl=1> o la especialización de post-grado criminológico de la Universidades de Edimburgo y Glasgow.

http://www.law.ed.ac.uk/postgraduate/llm_msc/criminology_and_criminal_justice/programme_structure_and_courses

<https://www.gla.ac.uk/postgraduate/taught/criminologycriminaljustice/>

De su respectivas configuraciones, se ha tomado como paradigma inspirador la versatilidad de las asignaturas en repertorio, la especial relevancia u originalidad criminológica de contenidos abordados, y, muy en particular, la orientación eminentemente pragmática, minuciosamente organizada sobre competencias y capacidades profesionales e investigadoras. En lo que compete a diseño e impacto de asignaturas victimológicas, como las de mediación penal o victimación no convencional, ha sido inspirador el Máster en Victimología y Justicia criminal de la universidad de Tilburg

<https://www.tilburguniversity.edu/education/masters-programmes/victimology-and-criminal-justice/>

Como modelos nacionales de referencia, en lo relativo al Derecho penal y Política criminal, se han tomado en especial consideración los Másteres de la Universidad de Málaga *Máster Universitario en Derecho penal y Política criminal*, de la Universidad de Salamanca, *Máster Universitario en Derecho penal* y de la Universidad de Alicante *Máster Universitario en Sistema de Justicia penal*.

El carácter referencial que, para el presente título, obtienen estos Másteres reside muy particularmente en la estructura, la identificación de rutas de capacitación profesional el buen equilibrio entre las asignaturas configuradas, la implicación de temáticas de máxima actualidad, sin el abandono de temas de dogmática penal de cuño clásico, y el especial cuidado con el que se ha diseñado el Plan de Estudios, que tiene muy presente la moderna relevancia de materias victimológicas y penológicas.

En cuanto al ámbito de las ciencias criminales, se ha revisado cuidadosamente la oferta general de estudios de Máster en España, a la hora de seleccionar elencos temáticos de especial demanda e interés, con un protagonismo muy en particular en cuanto toca al repertorio de Másteres en Criminología del ámbito andaluz, más en concreto el propio de Másteres ofertados por Universidades, como Málaga, Granada y Cádiz, que integran, junto a la Universidad de Sevilla, Sedes del Instituto Andaluz Inter-Universitario en Criminología, al compartirse con sus docentes y los del presente Máster orientaciones formativas, doctrinales y visión epistemológica. Sin embargo, a diferencia de algunos de estos Másteres, que se hacen fuertes en líneas criminalísticas o de intervención con menores, el presente Máster ofrece una línea formativa menos polarizada o singularizada, apostando, en cambio, por una mayor diversificación en la orientación. En esta decisión han influido las charlas e intercambios de pareceres con el alumnado del Grado, que ha manifestado predilección por campos muy versátiles. Ello estaría en coherencia con la todavía incierta proyección profesional de la Criminología en el mundo contemporáneo, lo que recomienda una apuesta por un Máster que, junto a formación jurídica, se abra a un funcional espectro temático, dotando al alumnado de fortalezas en más de una vertiente.

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA:
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL
Y POLÍTICA CRIMINAL**

PRESENTACIÓN

El Máster pretende suministrar elementos para analizar críticamente la configuración y el funcionamiento del sistema penal. Tal análisis se centra en los aspectos más polémicos del sistema de responsabilidad penal, en los modelos de política criminal, en la política legislativa penal y en los problemas actuales que presenta la Parte Especial del Derecho penal (violencia de género, política criminal de la corrupción, tráfico de drogas, delitos económicos, tratamiento penal de la extranjería). El tratamiento de estos fenómenos criminales se realizará desde un análisis dogmático y con una orientación de política criminal. Pretende también proporcionar a los estudiantes las herramientas y las técnicas de investigación en las ciencias

penales que preparen a los estudiantes para realizar una tesis doctoral en el futuro. El Master tiene como objetivo que el graduado conozca en profundidad la configuración y funcionamiento del sistema penal desde una perspectiva dogmática y sea capaz de realizar un análisis de política criminal de los fenómenos criminales actuales.

El título de Máster que se ofrece se adecua al nivel formativo del Postgrado como continuación natural de las actuales licenciaturas de Derecho y Criminología y de los futuros estudios de grado en estas disciplinas. Los potenciales alumnos de nuestro título de Postgrado han adquirido a lo largo de sus licenciaturas conocimientos a partir de los cuales el Master permite ampliar su formación, así como la especialización en esas materias, todo ello incardinado en la visión más amplia que suministra la política criminal. El objetivo del título consiste en dotar de habilidades profesionales a aquellas personas que deseen desempeñar puestos relevantes en el diseño de la política criminal y en la aplicación del Derecho Penal mismo. Asimismo, estos estudios pretenden dotar al alumno de los conocimientos necesarios para desarrollar su posterior carrera investigadora, recibiendo formación tanto conceptual como metodológica.

Para cumplir este doble objetivo el Master se estructura en dos itinerarios: uno profesional y otro investigador.

El primero va dirigido a todos los profesionales que operan en la Administración de Justicia, abogados, jueces, fiscales y demás operadores y tiene un mayor componente práctico, 6 créditos de prácticas externas, y de Derecho procesal. Mientras que el itinerario investigador dirigido a los alumnos con vocación investigadora en el Derecho Penal y la Política Criminal presenta una materia de Métodos y técnicas de investigación de las ciencias penales y un trabajo de fin de grado de 9 créditos. Este último itinerario da acceso al doctorado ofreciendo 60 créditos impartidos por doctores.

PLAN DE ESTUDIOS

El Máster en Derecho Penal y Política Criminal se estructura en cinco módulos: tres módulos de materias básicas (45 créditos), un módulo optativo investigador (15 créditos) y un módulo optativo profesional (15 créditos).

La duración prevista del máster es de un curso académico, de manera que en el primer semestre y en la mitad del segundo semestre se realizará los tres módulos de materias básicas y en la segunda mitad del segundo semestre se cursará el módulo optativo.

Los tres módulos de materias básicas son:

Módulo 1: El sistema de responsabilidad penal (16,5 créditos). En este módulo se distinguen las siguientes materias:

- Aspectos polémicos del sistema de responsabilidad penal (3 créditos)
- Aspectos constitucionales del sistema de responsabilidad penal (3 créditos)
- Sistema de sanciones penales (3 créditos)

- Derecho penal juvenil (4,5 créditos)
- Cooperación judicial penal internacional (3 créditos)

Con este módulo se pretende que el alumno profundice en el conocimiento del sistema penal de responsabilidad en aquellos aspectos más problemáticos en la actualidad, adquiriendo las competencias de capacidad para manejar los elementos fundamentales del sistema de responsabilidad penal.

Módulo 2: Política criminal (9 créditos). Este módulo comprende las siguientes materias:

- Modelos de política criminal (3 créditos)
- Política legislativa penal (3 créditos)
- Políticas de seguridad interior (3 créditos)

Este módulo pretende que el alumno adquiera los conocimientos necesarios sobre los modelos político-criminales disponibles, sobre el proceso de elaboración de las leyes penales y sobre el área de seguridad interior.

Módulo 3: Problemas actuales de la Parte especial del Derecho penal (análisis dogmático y de política criminal) (19,5 créditos). En este módulo se ofertan las siguientes materias:

- Violencia doméstica y de género (3 créditos)
- Derecho penal económico: profundización en problemas fundamentales (4,5 créditos)
- Disciplina urbanística y delitos relativos a la ordenación del territorio y contra el medio ambiente (4,5 créditos)
- Delitos de tráfico de drogas y política criminal de drogas (3 créditos)
- Derecho penal y política criminal de la corrupción (4,5 créditos)

Este módulo tiene como objetivo el estudio de los principales problemas actuales que presenta la Parte especial del Derecho Penal, adquiriendo el estudiante la capacidad de análisis crítico de la regulación penal en determinadas materias.

Una vez superado los tres módulos de materias básicas, los estudiantes deberán optar entre el módulo investigador (15 créditos) o el módulo profesional (15 créditos). No se podrán cursar ambos itinerarios.

El módulo investigador está compuesto por:

- Métodos y técnicas de investigación de las ciencias penales (3 créditos)
- Medidas cautelares del proceso penal (3 créditos)
- Trabajo de fin de master (9 créditos)

Con este itinerario se trata de que el alumno consolide y aplique los conocimientos adquiridos en los módulos de materias básicas y que adquiera destreza en el manejo de los métodos y técnicas de investigación propios de disciplinas que componen las ciencias penales. Este itinerario dará opción al doctorado.

El módulo profesional viene compuesto por:

- Aspectos problemáticos de la instrucción penal (3 créditos)
- Prácticas externas (6 créditos)
- Trabajo de fin de master (6 créditos)

Con este itinerario se trata de que el alumno consolide y aplique los conocimientos adquiridos en los módulos de materias básicas y que adquiera las habilidades propias de alguna profesión ligada con la Administración de justicia penal. Este itinerario no posibilitará el acceso al doctorado.

PROFESORADO

José Luis Diez Ripollés
Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Málaga

Patricia Laurenzo Copello
Catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Málaga

Juan Muñoz Sánchez
Catedrático de Derecho Penal de la universidad de Málaga

Octavio García Pérez
Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad de Málaga

Ana Isabel Cerezo Domínguez
Profesora Titular de Derecho Penal de la universidad de Málaga

Elisa García España
Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad de Málaga

Magdalena Martín Martínez
Profesora Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad de Málaga

Itziar Giménez Sánchez
Profesora Titular de Derecho Procesal de la Universidad de Málaga

Fátima Pérez Jiménez
Doctora en Derecho Penal e Investigadora del Instituto de Criminología de la Universidad de Málaga

M^a Jesús Molina Caballero



Profesora Titular de Derecho Procesal de la Universidad de Málaga

Ángel Rodríguez

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga

Rafael Naranjo

Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga

Ana María Prieto del Pino

Contratada Doctora de Derecho Penal de la Universidad de Málaga

M^a José Benítez Jiménez

Doctora en Derecho Penal e Investigadora del Instituto de Criminología de la Universidad de Málaga

Alejandra Gómez-Céspedes

Doctora en Derecho Penal e Investigadora del Instituto de Criminología de la Universidad de Málaga

Elena del Mar García Rico

Profesora Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad de Málaga

M^a Isabel Torres Cazorla

Profesora Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad de Málaga

Alberto Montero Soler

Contratado Doctor en Economía Política de la Universidad de Málaga

Juan Carlos López Caballero

Fiscal. Delegado de la Fiscalía contra la corrupción y la Criminalidad Organizada en Málaga.

Cristina Guerra Pérez

Doctora en Derecho Penal de la Universidad de Málaga

Pablo Rando Casermeiro

Doctor en Derecho Penal de la Universidad de Málaga

Profesores invitados: (pendientes de confirmación)

Walter Perron

Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Freiburg, Alemania

Massimo Donini

Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Modena, Italia

Enrique Peñaranda Ramos

Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid

Adán Nieto Martín

Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Castilla la Mancha

Patricia Faraldo Cabana

Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad de la Coruña (Catedrática acreditada)

PRÁCTICAS

Las prácticas de este Master las deben realizar los alumnos del itinerario profesional. Tienen una duración de 150 horas.

Las prácticas se realizarán en las entidades públicas y privadas con las que la Universidad de Málaga ha firmado convenios (véase el apartado de Entidades colaboradoras).

La oferta de prácticas variará cada año académico.

HORARIO Y CALENDARIO

La Presentación del Master se realizará el día 27 de octubre en el Seminario número 5 de la Facultad de Derecho a las 16,30

Las clases teóricas se impartirán en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga los martes, miércoles y jueves en horario de 16,00 a 21,00 horas. Excepcionalmente se impartirán cursos algunos viernes.

Las clases comenzarán en noviembre y terminarán en mayo. En los meses de junio, julio, agosto y septiembre se realizarán las prácticas y el trabajo fin de master.

HORARIO:

| | |
|---|--|
| Derecho penal juvenil 16,00-21,00 | 3, 10 noviembre 24, 25 y 26 enero |
| Métodos y técnicas de investigación penal 16,00- 21,00 | 2, 9, 23 y 24 noviembre |
| Sistema de sanciones penales 16.00- 21,00 | 4, 18 y 19 de noviembre 2 marzo |
| Políticas de seguridad interior 16,00- 18,00 | 25, 30 de noviembre, 1, 2, 14, 15, 16, y 21 de diciembre |
| Política legislativa penal | |

| | |
|--|--|
| 18,30- 21,00 | |
| Aspectos constitucionales del sistema de responsabilidad penal | 13, 18, 19, 20 enero |
| 16,00- 21,00 | |
| Cooperación judicial penal internacional | 16 y 17 noviembre |
| 16,00- 21,00 | 11 y 12 enero |
| Modelos de política criminal | 27 de enero, 1, 2, 3 de febrero de 18,30-21,00 8 y 9 de febrero de 16,00-21,00 |
| Disciplina urbanística y delitos relativos a la ordenación del territorio y contra el medio ambiente | 27 de enero, 1, 2, 3, 10, 15, 16,17, 22, 23, 24, de febrero y 1 de marzo |
| 16, 00- 18,00 | |
| Delitos de tráfico de drogas y política criminal de drogas | 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24 de febrero, 1, de marzo |
| 18,30-21,00 | |
| Violencia doméstica y de género | 11 noviembre de 16,00-21,00 8, 9 de marzo de 16,00- 18,00 10 y 11 de marzo de 16,00-21,00 |
| Derecho penal y política criminal de la corrupción | 3 marzo de 16,00-21,00 8, 9, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 29, 30 de marzo de 18,30-21,00 |
| Derecho penal económico | 15, 16, 17, 22, 23, 24, 29, 30 de marzo de 16,00- 18,00 31 de marzo y 1 de abril 16,00- 21,00 |
| Aspectos polémicos del sistema de responsabilidad penal | 5, 6, 7, 12, de abril |
| 16,00- 21,00 | |
| Medidas cautelares del proceso penal de 16,00-18,00 | 13, 14, 26, 27 y 28 de abril 3, 4 y 5 de mayo |
| Aspectos problemáticos de la instrucción penal de 18,30- 20,30 | |

CONTACTO

Para cualquier aclaración o información, dirigirse al coordinador del Master, **Juan Muñoz Sánchez**
Facultad de Derecho. Universidad de Málaga. Departamento de Derecho Penal
Campus de Teatinos. **Telefono: 952132324 – 952132330** jmsanchez@uma.es

ENTIDADES COLABORADORAS

Para la realización de las prácticas, la Universidad de Málaga ha firmado convenios con las siguientes entidades:

- Dirección General de Instituciones Penitenciarias
- Diputación Provincial de Málaga
- Despacho de Abogados Carlos Larrañaga
- Despacho de Abogados Cecilia Pérez Raya
- Se está pendiente de la firma de otros convenios.

**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA:
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL**

PRESENTACIÓN

El Máster en Derecho Penal que se propone pretende ofrecer una docencia especializada en Derecho penal y proporcionar una formación que complemente y profundice la que se oferta en el Grado en Derecho penal que se centra en las materias básicas del Derecho Penal, esto es: en la teoría jurídica del delito y en los delitos que atacan los bienes jurídicos más importantes que deben protegerse en nuestra sociedad. Sobre esta base, constituida por las asignaturas que se impartirán en el Grado (Introducción al Derecho Penal, Teoría jurídica del Delito, Delitos contra bienes jurídicos individuales y Delitos contra bienes jurídicos colectivos) el Máster en Derecho penal supone una profundización en materias que ya se abordan en los estudios de grado (como Derecho penal y Constitución, la codelincuencia, la atribución de responsabilidad o justificación y atipicidad) así como una formación especializada en otras que no pueden abordarse en los estudios de grado (como Derecho penal administrativo, política criminal, Derecho penal europeo e internacional) y, finalmente, una interdisciplinariedad con materias directamente vinculadas al Derecho penal pero cuya orientación a éste puede sólo abordarse a través de unos estudios especializados.

El Título de Máster que se presenta pretende una actualización de conocimientos en el ámbito penal con el objetivo de afrontar con eficacia y la preparación necesaria las transformaciones en la criminalidad moderna que han supuesto unos cambios radicales en la forma de actuación de algunas clases de criminalidad y en su extensión, con la proliferación de redes internacionales que exigen el esfuerzo de todos los países de la Comunidad Internacional.

OBJETIVOS

El Título de Máster en Derecho Penal de la Universidad de Salamanca tiene como objetivo general proporcionar al estudiante una formación integral especializada en Derecho Penal abordando los conocimientos científicos imprescindibles para comprender, interpretar y analizar los problemas y las leyes penales. Dados los continuos cambios sociales existentes en la Sociedad actual, el especialista debe manejar las herramientas conceptuales con el objeto de dar respuestas racionales a las demandas de protección por medio de sanción penal. Se busca formar a especialistas para dotarles de una racionalidad jurídica que les permita analizar críticamente la norma penal y establecer propuestas legítimas. Asimismo, se pretende formar a investigadores y profesionales especializados en Derecho penal, dada la necesidad que tiene la Sociedad de contar con actores sociales capaces de comprender y configurar, dentro del marco del Estado de Derecho, respuestas y soluciones a los conflictos más importantes de la misma: inseguridad ciudadana, terrorismo, corrupción, delincuencia organizada, etc.

También pretendemos formar especialistas capaces de manejar las técnicas de interpretación de las normas jurídicas, desde sus distintos roles de operadores jurídicos: juez, fiscal, abogado o funcionario público. Asimismo, dado que la Universidad tiene como principal función la creación de conocimiento, uno de los objetivos fundamentales consiste en la formación de formadores, es decir, de profesores e investigadores que luego tengan la función de organizadores de redes de enseñanza, investigación y discusión.

Los objetivos específicos de este Máster en Derecho Penal se detallan seguidamente:

- Ofrecer una formación avanzada en Derecho Penal que proporcione un conocimiento complejo sobre los problemas técnico-jurídicos que plantean las categorías penales, poniendo a disposición del estudiante el conocimiento más actual y riguroso de las materias vinculado y derivado de la investigación y por tanto, de la especialización de los docentes.
- Abordar la disciplina penal desde una perspectiva interdisciplinar que integre a Ciencias no jurídicas pero vinculadas directamente al Derecho penal como la Política Criminal y a Ciencias Jurídicas como el Derecho Procesal o el Derecho Constitucional, y con el límite de las garantías y principios constitucionales que han de disciplinar la materia penal.
- Manejar con soltura la metodología jurídica, tanto en su vertiente de la aplicación del Derecho Penal (interpretación y argumentación), como en la de la reflexión crítica y doctrinal sobre la adecuación (la validez y vigencia) de las normas jurídico-penales.
- Comprender las nuevas formas de criminalidad vinculadas a las profundas

transformaciones sufridas por las sociedades actuales y, por consiguiente, los retos a los que se enfrenta la disciplina penal en el momento actual.

- Transmitir la dimensión ética y social del desarrollo de las ciencias jurídicopenales que incluya el reconocimiento y aplicación de los principios y valores fundamentales del ordenamiento jurídico propio de un Estado social y democrático de derecho señaladamente la igualdad y los valores de la paz y la justicia, así como la trascendencia de las decisiones que toma el sistema de justicia penal en los derechos de los ciudadanos.
- Desarrollar una metodología docente en consonancia con la orientación general de este proceso de reforma que tiende a hacer comparables los estudios superiores en el ámbito de la U.E. Se trata de un objetivo que implica asumir, por parte de profesores y estudiantes, un desarrollo de la forma y métodos del estudio, y que supone potenciar en éste una actitud más activa y autónoma por parte del estudiante.

COMPETENCIAS

Las competencias generales (transversales) son las que figuran en el RD 1393/2007 a las que se añaden la A1 que refleja la adquisición de un conocimiento profundo y avanzado del sistema jurídico penal en sus distintas manifestaciones, incluyendo el de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico-constitucional, y la A3 que también figura en el Máster en Derecho- Doctrina de Derecho Penal de la Universidad de Londres.

En cuanto a las específicas, que han de reflejar igualmente el carácter especializado y multidisciplinar del Máster, se han formulado teniendo en cuenta los - 20 - objetivos específicos del Máster y atendiendo a las contenidas en otros Másteres tanto nacionales como internacionales como el Máster en Sistema Penal, Criminalidad y Políticas de Seguridad de la Universidad de Cádiz, así como la Propuesta de Máster en Derecho penal y Política criminal de la Universidad de Málaga. En cuanto a las redes internacionales, se han tenido en cuenta también las competencias específicas del Máster en Derecho-Doctrina de Derecho Penal de la Universidad de Londres en la formulación de las competencias B1 y B4.

COMPETENCIAS GENERALES (TRANSVERSALES)

A1. Adquirir un conocimiento profundo y avanzado del sistema jurídico penal en sus diversas manifestaciones, incluyendo el de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico-constitucional.

A2. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el Derecho penal.

A3. Capacidad crítica y analítica, capacidad de someter las doctrinas nucleares del Derecho penal a crítica doctrinal y teórica.

A4. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las

responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

A5. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

A6. Los estudiantes tendrán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

B1. Adquirir un conocimiento avanzado y multidisciplinar de las nuevas formas de criminalidad vinculadas a las profundas transformaciones sufridas por las sociedades actuales y, por consiguiente, los retos a los que se enfrenta la disciplina penal en el momento actual.

B2. Adquirir un conocimiento avanzado de los principios y políticas que deberían fundamentar de forma coherente y estable el sistema penal, así como un conocimiento complejo sobre los problemas técnico jurídicos que plantean las categorías penales abordando la disciplina penal desde una perspectiva interdisciplinar que integre ciencias no jurídicas pero vinculadas al Derecho penal, así como otras ciencias jurídicas.

B3. Adquirir destreza en el uso de los métodos y técnicas de investigación jurídica, tanto en su vertiente de la aplicación (interpretación y argumentación), como en la de la reflexión crítica y doctrinal sobre la adecuación (la validez y vigencia) de las normas jurídico-penales.

B4. Adquirir la capacidad para evaluar el desarrollo legislativo, identificar incoherencias e inconsistencias en la expresión y aplicación de las doctrinas legales así como formular propuestas en el marco de un proceso complejo y multidisciplinar.

B5. Adquirir la capacidad de aportar conocimiento al objeto de estudio y habilidad para transferir dicho conocimiento académico a propuestas originales que mejoren el sistema jurídico penal en su interpretación y/o aplicación.

B6. Adquirir un conocimiento avanzado sobre la dimensión ética y social de las Ciencias jurídico-penales que incluya el reconocimiento y aplicación de los principios y valores fundamentales del ordenamiento jurídico propio de un Estado social y democrático de derecho señaladamente la igualdad y los valores de la paz y la justicia, así como la trascendencia de las decisiones que toma el sistema de justicia penal en los derechos de los ciudadanos.

B7. Profundizar en la capacidad de expresión oral y escrita en el lenguaje técnico.

PERFIL DE INGRESO

Las características que se consideran idóneas para cursar el presente Máster y que constituyen el perfil de ingreso recomendado son las siguientes: excelencia en el expediente académico, conocimiento de idiomas, experiencia investigadora o profesional en el ámbito penal e interés en cursar el programa del Máster. El acceso al Máster exigirá estar titulado en Derecho o Criminología.

PREINSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA

PREINSCRIPCIÓN

- o Plazo: del 1 de marzo al 10 de septiembre de 2011
- o Lugar de presentación: En la Secretaría de la Facultad de Derecho
- o Formato: Impreso de preinscripción general del Máster, teniendo en cuenta que, previamente a la matrícula, estará disponible el impreso con las asinaturas a matricular
- o Documentación complementaria:

1. Currículum vitae

2. Los estudiantes con titulación universitaria no española, pero perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior deberán presentar justificación de que en su país el título permite el acceso a Máster.

3. Los estudiantes con titulación universitaria expedida por una institución de educación superior no perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior deberán presentar su preinscripción acompañada bien de una copia de la solicitud de equivalencia para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario, bien de la correspondiente homologación de su título realizada por el Ministerio de Educación

4. Documentación específica exigida según las indicaciones del Máster:

Los criterios de selección de los alumnos preinscritos son los siguientes:

- o Excelencia del expediente académico
- o Buen conocimiento de, al menos, uno de los idiomas siguientes: alemán, italiano, inglés o francés.
- o Una carta de presentación de un profesor universitario o profesional del ámbito penal.
- o Memoria (máximo 5 páginas) justificativa del interés del candidato por cursar este Máster, especificando cuáles son las materias en las que desea profundizar.

EQUIVALENCIA (*Trámite imprescindible para estudiantes titulados conforme a sistemas educativos ajenos al E.E.E.S*)

El trámite de la equivalencia es obligatorio para todos los alumnos con títulos de educación superior ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior. Es independiente de la presentación de la preinscripción o admisión al Máster Universitario y por tanto un alumno puede ser admitido al Máster, pero si no ha tramitado su equivalencia ante la Universidad o su homologación ante el Ministerio de Educación español, no podrá formalizar su matrícula.

La documentación ha de presentarse en la Sección de Estudios Oficiales de Máster y Doctorado (Patio de Escuelas 3, 2º piso, 37008 Salamanca), y ha de reunir todos los requisitos

exigidos en el impreso oficial de solicitud de equivalencia. En caso contrario, se tendrá por no presentada. Toda la documentación ha de reunir los requisitos de legalización.

o Plazo: del 1 de marzo al 10 de julio de 2011

o Lugar de presentación: La solicitud de equivalencia será presentada por los interesados en la Sección de Estudios Oficiales de Máster y Doctorado (Patio de Escuelas, 3, 2º planta, 37008 Salamanca)

o Formato: De manera obligatoria, la solicitud se presentará en el impreso oficial

MATRÍCULA

La formalización de la matrícula se hará por los interesados del 4 de julio al 30 de septiembre de 2011

El plazo para realizar modificación de matrícula será hasta el 30 de noviembre de 2011.

El plazo para realizar anulación de matrícula será hasta el 30 de noviembre de 2011

SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

La Comisión Académica de cada Título realizará la selección de las preinscripciones, *pudiendo* publicar listas de admitidos el día 25 de cada mes, en su página web y en el tablón de anuncios del Centro o Instituto coordinador. Se dará comunicación personal a cada uno de los estudiantes preinscritos.

La Comisión empleará los siguientes criterios y puntuaciones para evaluar las candidaturas:

- o Nota media del expediente académico: hasta 5 puntos.
- o Conocimiento de otros idiomas: hasta 1 punto.
- o Experiencia investigadora y/o profesional en la materia objeto de estudio en el Máster: hasta 1'5 puntos.
- o Disponibilidad de una Beca total o parcial para cursar el Programa de Máster: hasta 1'5 puntos.
- o Adecuación del perfil del estudiante con los intereses del Programa: hasta 1 punto
- o Otros méritos: hasta 1 punto.

Obligatoriamente, la Comisión Académica del Título publicará un listado de admitidos el día 25 de junio y el listado final el 15 de septiembre.

APOYO Y ORIENTACIÓN

A nivel institucional, la Universidad de Salamanca cuenta principalmente con los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

- El Servicio de Orientación Universitaria (SOU) (<http://websou.usal.es/>) ofrece una atención individualizada de carácter psicopedagógico, facilita la conexión con el mercado laboral, asesora en cuestiones de normativas, becas y ayudas, etc.
- El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (<http://www.usal.es/webusal/node/2541>) ofrece apoyo y asesoramiento a estudiantes, PAS y PDI en diferentes ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.
- El Servicio de Asesoramiento sobre Discapacidad y Universidad (ADU) (<http://www.usal.es/adu>) que trabaja en la integración de personas con discapacidad y presta apoyo para el desarrollo de las adaptaciones curriculares.

RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

El plazo para presentar solicitudes de reconocimiento de créditos, coincidirá con el plazo de matrícula establecido. El impreso de solicitud, junto con la documentación acreditativa en cada caso, deberá ser presentado en la Secretaría donde se formalice la matrícula. Dicha Secretaría dará traslado de la documentación a la Comisión de Reconocimiento de cada Máster.

PROFESORADO

Profesores de la Universidad de Salamanca:

Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, Catedrático de Derecho Penal
Lorenzo Bujosa Vadell, Catedrático de Derecho Procesal
Alberto Daunis Rodríguez, Profesor Asociado de Derecho Penal
Ángela Figueruelo Burrieza. Profesora Titular de Derecho Constitucional
María Luz Gutiérrez Francés, Profesora Titular de Derecho Penal
Nuria Matellanes Rodríguez, Profesora Titular de Derecho Penal
Cristina Méndez Rodríguez, Profesora Titular de Derecho Penal
Fernando Pérez Álvarez, Profesor Titular de Derecho Penal
Ana Isabel Pérez Cepeda, Profesora Titular de Derecho Penal
Miguel Ángel Rodilla González, Catedrático de Filosofía del Derecho
Inmaculada Sánchez Barrios, Profesora Titular de Derecho Procesal
Nieves Sanz Mulas. Profesora Contratada Doctora en Derecho Penal.
Laura Zúñiga Rodríguez, Profesora Titular de Derecho Penal

Profesores de otras Universidades:

Miguel Díaz y García-Conlledo. Catedrático de Derecho Penal. Universidad de León.
Isabel Durán Seco. Profesora Contratada Doctor de Derecho Penal. Universidad de León.
María Anunciación Trapero Barreales. Profesora Titular de Derecho Penal Universidad de León.



Participarán también profesores de otras Universidades españolas y/o extranjeras así como profesionales de otros ámbitos impartiendo conferencias y/o seminarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se especifican en el programa de cada asignatura los criterios de evaluación que van a ser tomados en cuenta.

La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4'9: Suspenso.
- 5'0-6'9: Aprobado.
- 7'0-8'9: Notable.
- 9'0-10: Sobresaliente.

AULAS Y HORARIOS

Las clases se impartirán en la Facultad de Derecho en horario de 16 a 20 horas, de lunes a viernes.

CONTACTO

Departamento de Derecho Público
Facultad de Derecho
Campus Miguel de Unamuno, 37007 Salamanca
Teléfono(s): Teléfono: +34 923 294 441 ext. 1678
E-mail: crism@usal.es

CONTENIDOS

| | |
|---|--|
| <p>Primer Semestre:</p> <p>Política criminal, 3 ECTS</p> <p>Nuevas perspectivas en la protección constitucional de los derechos humanos 3 ECTS</p> <p>Derecho Penal Internacional 3 ECTS</p> <p>Derecho Penitenciario 3 ECTS</p> <p>La prueba en el proceso penal 3 ECTS</p> <p>La cooperación judicial 3 ECTS</p> <p>Teoría de las normas en su aplicación al Derecho penal 3 ECTS</p> <p>Sociedad del riesgo y Derecho penal 3 ECTS</p> <p>Derecho Penal y Constitución. Análisis de la jurisprudencia constitucional en materia penal 3 ECTS</p> <p>Metodología de la Investigación en Derecho Penal 3 ECTS</p> <p>Segundo Semestre:</p> <p>Análisis y profundización del sistema penal. Categorías y estructuras dogmáticas 3 ECTS</p> <p>Justificación y atipicidad 3 ECTS</p> <p>Imprudencia y Delitos de omisión 3 ECTS</p> <p>La atribución de responsabilidad 3 ECTS</p> <p>La codelincuencia 3 ECTS</p> <p>Trabajo Fin de Máster. 15 ECTS</p> | |
|---|--|

UNIVERSIDAD DE ALICANTE:
MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

OBJETIVOS

Otorgar formación especializada e integral a los graduados en Derecho, criminología, psicología, sociología, ciencias políticas y otras ciencias sociales relacionadas con la criminalidad en las distintas disciplinas configuradoras del sistema de justicia penal (Derecho

penal sustantivo, Proceso penal, Criminología y Victimología).

Abordar de manera global el estudio en profundidad de todas aquellas materias que inciden en la configuración del sistema de justicia penal y explican su actual funcionamiento, efectuando un estudio transversal al parcialmente iniciado con algunos estudios de grado – básicamente Derecho y Criminología- en el abordaje de dichas materias. Puesto que se trata de un máster académico, pero también de un máster orientado a la investigación, junto a la profundización en el estudio de materias como el Derecho penal sustantivo, el Proceso penal, la Criminología –básicamente teorías de la criminalidad- y la Victimología, se pretende formar a los estudiantes también desde la vertiente de la metodología de la investigación. Así, la finalidad es también dotarlos de aquellos conocimientos y habilidades metodológicas que más allá de permitirles el acometimiento de la realización de un primer trabajo de investigación en el propio máster, les introduzcan en el acometimiento de la realización de una tesis doctoral.

En definitiva, con el presente Máster se pretende que el graduado conozca en profundidad tanto las disciplinas que inciden en el sistema de justicia penal, cuanto la metodología de investigación propia de cada una de éstas. Pretende ser un Máster híbrido, jurídico -penal sustantivo y procesal penal- y criminológico en el que se aborde conjuntamente el estudio de disciplinas integrantes del árbol de las ciencias penales que no se analizan en profundidad de manera conjunta ni en el grado de Derecho, de una parte, ni en el grado de Criminología, de otra. Con ello, el objetivo fundamental consiste en complementar la formación de calidad de estudiantes que provienen tanto de grados básicamente diseñados desde una perspectiva criminológica cuanto delineados atendiendo a un perfil preferentemente jurídico, con la finalidad fundamental de capacitar para acceder al mercado de trabajo y acometer una tarea investigadora de mayor calado en cualquiera de las disciplinas que integran el Máster.

Puesto que se detecta en la configuración de los actuales planes de estudios de los grados de Derecho y Criminología, básicamente, un déficit en el estudio de disciplinas más empíricas en los primeros, y un déficit en el estudio de disciplinas jurídico-penales en los segundos, con el diseño del presente Máster se pretende subsanar este déficit y ahondar en los conocimientos tanto jurídicos cuanto criminológicos facilitados a los estudiantes según su procedencia.

COMPETENCIAS GENERALES

20.:Corrección en la expresión oral y escrita en el lenguaje técnico.

21.:Dominio de una lengua extranjera.

22.:Dominio de las TIC.

23.:Aptitud para aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (multidisciplinares) dentro de su área de estudio.

24.:Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

25.:Capacidad para comunicar las propias conclusiones - y los conocimientos y razones

últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

26.:Poseer habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de modo autodirigido o autónomo.

27.:Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los derechos humanos y a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.

28.:Capacidad de trabajo en equipo.

29.:Capacidad de gestión adecuada de la información.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1.:Conocimiento de las diferentes perspectivas de abordaje del comportamiento antisocial.

3.:Conocimiento de la diferencia entre comportamiento antisocial y con relevancia jurídico-penal.

4.:Aprehensión de los elementos del concepto penal de delito.

5.:Deslinde de grandes grupos delictivos.

6.:Conocimiento del sistema de sanciones penales.

7.:Comprensión de los fundamentos del sistema punitivo.

8.:Diferenciación entre la resolución pacífica y adversarial de conflictos.

9.:Comprensión de la estructura del proceso penal.

10.:Conocimiento de mecanismos tendentes a la desvictimación.

11.:Comprensión de factores incidentes en el proceso de victimación.

12.:Conocimiento de las teorías de la criminalidad.

13.:Destreza en el uso de métodos de investigación criminológico-empíricos.

14.:Destreza en el uso de metodología de investigación jurídica.

15.:Adquisición de conciencia crítica en el análisis del sistema penal.

16.:Capacidad para asesorar sobre las posibles respuestas a un problema jurídico-penal.

17.:Conocimiento de los factores que inciden en el diseño de las políticas criminales.

18.:Conocimiento de las especificidades propias de la criminalidad de empresa.

19.:Conocimiento del tratamiento jurídico de la violencia de género.

PLANIFICACIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Máster en sistema de justicia penal se estructura en tres módulos: un módulo troncal (38 créditos), un módulo optativo (12 créditos) y el módulo relativo al trabajo final de Máster (trabajo de investigación, 10 créditos).

La duración prevista del Máster es de un curso académico, de manera que en el primer semestre se acometa la realización del módulo troncal (38 créditos) y en el segundo semestre se cursen tanto el módulo optativo (12 créditos) cuanto el módulo relativo al trabajo final de Máster, de manera que se cursen los 12 créditos correspondientes a las asignaturas optativas y los 10 correspondientes al trabajo final de Máster.

En cuanto al módulo troncal éste persigue profundizar en la formación de partida de los distintos grados de acceso al Máster en materias fundamentales integrantes del sistema de justicia penal.

Los estudios en este módulo básico se distribuyen en las siguientes materias:

- Dogmática penal y política criminal (7 créditos). En ella se pretende el análisis de cuestiones relacionadas fundamentalmente con la teoría jurídica del delito, con los procesos de incriminación y desincriminación de comportamientos delictivos, cuestiones relacionadas con el método dogmático y finalmente introducción al estudio del sistema de sanciones penales.

- Delitos contra bienes jurídicos individuales y colectivos (6 créditos) en el que se persigue el abordaje del estudio de grupos delictivos particularmente relevantes en el actual escenario penal, cuanto los delitos de riesgo, la delincuencia organizada, la delincuencia informática y finalmente algunos delitos contra las personas.

- Procesos judiciales penales (9 créditos) en que se pretende el abordaje del estudio exhaustivo tanto de la estructura del proceso penal, de las partes a éste concurrentes, de las medidas cautelares acordables, o de los medios de prueba cuanto, finalmente, de los tipos de procesos penales existentes.

- Teorías criminológicas (10 créditos) enderezada fundamentalmente al análisis de las teorías de la delincuencia delineadas en el actual panorama criminológico, aunque incidiendo también en cuestiones como la fenomenología delictiva.

- Victimología (6 créditos) enderezada al estudio de los procesos de victimación y desvictimación en relación con el padecimiento de hechos delictivos.

La enseñanza de este módulo se estructurará en una parte presencial, que se realizará en bloque durante el primer mes del primer semestre, y que tendrá lugar a lo largo del mes de octubre en las dependencias de la Universidad Jaume I de Castellón. La elección de este centro universitario para efectuar esa parte de docencia presencial se debe tanto a su centralidad geográfica, lo que facilita el desplazamiento de estudiantes residentes en las áreas de

influencia de las distintas universidades signatarias del convenio, cuanto por el hecho de que es en Castellón donde tiene su sede la Red Vives de Universidades, que puede facilitar soporte administrativo en esa fase presencial. El bloque docente presencial finalizará con una prueba de aprovechamiento global. Una vez finalizada la fase presencial, la docencia continuará a través del campus virtual Sakai de la UdL, mediante el estudio de materiales confeccionados al efecto y la facilitación de materiales que deberán conducir a la realización de actividades pautadas en cada una de las materias que los estudiantes deberán presentar en según la temporalización prevista. Dichas actividades serán corregidas, de forma que la nota obtenida mediante las actividades que integran la evaluación continuada (prueba presencial inicial y actividades telemáticas) conducirá a la determinación de una nota de curso que el estudiante deberá validar mediante la prueba de cada materia.

Con este módulo se pretende el desarrollo de competencias tales como que los estudiantes lleguen a conocer en profundidad los rudimentos del sistema de justicia penal, adquieran consciencia de la diversidad de formas de abordar el comportamiento antisocial, además de que conozcan el manejo de los instrumentos que les permiten alcanzar tal conocimiento – correcto manejo del lenguaje y de las TIC-, así como que desarrollen sus capacidades en punto a enfrentarse a la resolución de un supuesto concreto, desarrollando habilidades como la capacidad de trabajar en equipo en el diseño de algunas de las actividades propuestas.

Una vez superado el módulo obligatorio, los estudiantes pueden cursar tanto el módulo optativo cuanto el módulo relativo a la realización de un trabajo final de Máster, en el segundo semestre del curso académico.

En cuanto al módulo optativo éste persigue facilitar al estudiante herramientas para el estudio de sectores específicos y transversales relativos a distintas disciplinas de las integrantes del módulo básico que pueden resultar de interés para complementar su formación. Se han diseñado materias troncales que atañen a aspectos generales incidentes en la actual configuración del sistema de justicia penal, junto a dos materias que tratan dos campos concretos de la criminalidad que se consideran particularmente complejos y específicos, cuales son la delincuencia de empresa y la violencia de género. En concreto se ofertan cuatro asignaturas optativas de las que el estudiante debe cursar dos:

- Nuevo Derecho penal de la empresa (6 créditos): en que se pretende el abordaje tanto de cuestiones generales relacionadas con el derecho penal de la empresa cuanto el estudio de tipologías delictivas relacionadas con el ejercicio de la actividad empresarial.

- La violencia de género: tratamiento jurídico (6 créditos): en que ese analizarán en profundidad los tipos delictivos relacionados con la violencia de género y los mecanismos jurídico protectores de las víctimas de este tipo de violencia, sin descuidar el abordaje criminológico del problema.

- Sistema de sanciones penales (6 créditos): en que se aborda tanto el estudio en profundidad de las sanciones penales existentes cuanto la problemática relacionada con su ejecución.

- Nuevos retos y tendencias de la criminología y la política criminal (6 créditos): en que se abordarán cuestiones de actualidad tanto relativas la dirección que siguen y los impulsos que guían los procesos político-criminales cuanto en relación con la criminología.

También la docencia en este módulo se estructura de manera semipresencial y se arbitra a través de un sistema de evaluación continuada.

Ello representa, en primer lugar, la realización de un bloque docente presencial de dos jornadas de ocho horas por cada una de las materias optativas -a realizar nuevamente en la sede de la Universitat Jaume I-, a las que seguirá, como en cada una de las materias troncales, la realización de varias actividades dirigidas a través de la campus virtual Sakai de la UdL, que consistirán en estudio de materiales, lecturas dirigidas y realización de ejercicios de los que extraer la calificación de la correspondiente materia.

En cuanto a las competencias, básicamente se trata de que los alumnos abunden en aquellas cuya adquisición han iniciado con la realización del primer módulo, tanto las referidas a todas las materias que lo integran (las transversales) cuanto las que se predicen de cada una de las disciplinas que integran el sistema de justicia penal.

Finalmente, como tercer módulo (10 créditos), se debe elaborar un trabajo final de Máster, que consistirá en un trabajo de investigación tutorizado, para el acometimiento del cual se prevé tanto la realización de una tutoría inicial cuanto de varias tutorías de seguimiento con el tutor asignado a cada uno de los estudiantes. Con la realización del presente módulo se persigue no sólo que el estudiante consolide y aplique los conocimientos adquiridos en el módulo básico -y eventualmente en algunas materias del módulo optativo que curse simultáneamente- sino, además, que adquiera destreza en el manejo de métodos de investigación propios de disciplinas jurídicas o criminológicas y que, además, sea capaz de demostrar el dominio de una lengua extranjera mediante el manejo de bibliografía en inglés, francés, alemán o italiano. La superación de dicho módulo requiere la defensa del trabajo en un acto público frente a un tribunal compuesto por tres profesores del máster. La defensa del trabajo deberá producirse entre el mes de junio del respectivo curso académico en que se haya producido la matrícula y el mes de septiembre del mismo.

En cuanto a las competencias a adquirir mediante la realización de este módulo, además de consolidar las ya trabajadas en los módulos precedentes, se trata esencialmente de contrastar que efectivamente se conoce una lengua extranjera y de ganar destreza en el empleo de la metodología de investigación propia de las ciencias jurídica y criminológica.

PLAN DE ESTUDIOS

48 créditos

OBLIGATORIA: 7

42000 - DOGMÁTICA PENAL Y POLÍTICA CRIMINAL

OBLIGATORIA: 6

42001 - DELITOS CONTRA BIENES JURÍDICOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

OBLIGATORIA: 9

42002 - PROCESOS JUDICIALES PENALES

OBLIGATORIA: 10

42003 - TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS

OBLIGATORIA: 6

42004 - VICTIMOLOGÍA

OBLIGATORIA: 10

42005 - TRABAJO FINAL DE MÁSTER

OPTATIVAS: 12 créditos

OPTATIVA: 6

42006 - NUEVO DERECHO PENAL DE LA EMPRESA

OPTATIVA: 6

42007 - LA VIOLENCIA DE GÉNERO: TRATAMIENTO JURÍDICO

OPTATIVA: 6

42008 - SISTEMA DE SANCIONES PENALES

OPTATIVA: 6

42009 - NUEVOS RETOS Y TENDENCIAS DE LA CRIMINOLOGÍA Y LA POLÍTICA CRIMINAL

REQUISITOS DE ACCESO

Los requisitos de acceso generales al título de Máster son:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español de Grado, o de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico obtenido conforme a planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del RD 1393/2007.

b) Estar en posesión de un título universitario oficial expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

c) Estar en posesión de un título universitario no homologado obtenido en Universidad o Centro de Enseñanza Superior de países ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de la homologación previa de sus títulos. A estos efectos, la Comisión de Estudios

de Postgrado aprobará el procedimiento que garantice la comprobación de que dichos títulos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de Máster. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión la persona interesada, ni su reconocimiento.

ADMISIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

1.- Perfil de Ingreso

El perfil de ingreso se corresponde, en cuanto a la titulación, con el grado o licenciatura en Derecho o en Criminología. En cuanto a los titulados en Derecho, el perfil es el propio de quienes están interesados en una especialización en Derecho penal, para lo que se valorará que haya cursado asignaturas optativas correspondientes a Derecho penal y Derecho procesal penal y las calificaciones obtenidas particularmente en estas materias, ya sean troncales u optativas. El perfil de los titulados en criminología es el propio de personas interesadas en conocimientos especializados generales sobre el sistema de justicia penal, incluidos los de carácter jurídico, que tienen un peso importante en el Máster, para lo que se valorará el currículum académico en los estudios de grado y las calificaciones obtenidas. En este caso, las acciones compensadoras podrían consistir en una intensificación o actualización en las materias de Derecho penal.

Junto a tales perfiles de acceso, se valora la posibilidad de que graduados provenientes de grados dentro de la rama de las ciencias sociales –como psicología, sociología, etc.- con afinidades en relación con el Derecho y la Criminología, puedan cursar el máster, siempre que demuestren haber obtenido conocimientos básicos tanto de Derecho penal cuanto de Criminología.

Para acceder al Máster es necesario haber cursado los estudios universitarios que habilitan para la matriculación en el Máster, esto es, derecho, criminología, sociología, psicología, o ciencias políticas, así como la realización de otros estudios de grado en el ámbito de las ciencias sociales que guarden relación con el sistema de justicia penal. Son necesarios conocimientos cuanto menos básicos de algunas de las materias integrantes del mismo.

2.- Criterios de Valoración

Criterios de acceso:

- Titulación de grado en Derecho o en Criminología.
- Titulación en otros grados integrantes de la rama de las ciencias sociales –como psicología, sociología o ciencias políticas- relacionados, aunque tangencialmente, con el estudio del sistema de justicia penal.
- Actividad profesional relacionada con el sistema de justicia penal, en el ámbito de las profesiones jurídicas o personal técnico penitenciario, judicial, policial o de equipos o centros de menores o de ejecución.

Currículum académico previo.

Con la finalidad de garantizar un nivel básico de conocimientos en materias troncales integrantes del módulo I, para aquellos graduados que no lo sean en Derecho o Criminología se efectuará una prueba de acceso. Con ello se pretende garantizar la existencia de un nivel mínimo en materias básicas del máster en cuyo estudio se abundará, ya sea porque dicho nivel se ha demostrado haber conseguido mediante el grado de acceso –grados en Derecho y Criminología- ya se demuestre superando una prueba de nivel cuando esos conocimientos mínimos no constituyen contenido esencial de otros posibles grados de procedencia – psicología, sociología o ciencias políticas, entre otros-.

El órgano encargado de la valoración de los méritos es la comisión de estudios del Máster.

PREINSCRIPCIÓN

El alumno interesado en cursar un Máster Oficial en la UA, deberá realizar una preinscripción en los plazos y condiciones que se establezcan anualmente.

La preinscripción consta de dos partes:

1ª parte: cumplimentar formulario electrónico para recogida de datos personales y académicos.

2ª parte: según el Máster seleccionado se accede a la página correspondiente para conocer la documentación requerida y el centro de presentación de la misma.

Plazo de preinscripción: durante el mes de junio mediante formulario electrónico. En el caso de que queden vacantes, se podrá abrir un nuevo plazo de preinscripción en el mes de septiembre.

Publicación listados de admitidos y excluidos: mediados de julio.

MATRÍCULA

Plazo de matrícula: finales del mes de julio.

Tras la publicación de las listas definitivas de admitidos se enviará por correo electrónico a los alumnos admitidos una contraseña que servirá de identificación de usuario para poder matricularse a través de Campus Virtual. Los alumnos admitidos deberán presentar en el Centro correspondiente la documentación requerida. Para los alumnos admitidos en la segunda fase de preinscripción se abrirá un nuevo plazo de matrícula en octubre.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

1. Cronograma de implantación del Título

| | |
|-----------|--------------|
| 2009-2010 | Primer curso |
|-----------|--------------|

2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Durante el curso académico (2009-2010) se elaborará una tabla de equivalencias entre los planes de estudio del programa de doctorado en sistema de justicia penal y el Máster que se presenta en este documento, que facilitará el paso al Máster tanto de aquellos estudiantes que, voluntariamente, deseen efectuar el cambio como de aquellos estudiantes que se vean forzados a hacerlo a partir de la extinción de la oferta del programa de doctorado (así, por ejemplo, estudiantes que no hayan finalizado los créditos docentes una vez que el programa de doctorado no vuelva a ofertarse -actual curso académico- o que no hayan cursado los créditos de investigación en aquel momento -curso académico 2008-09).

En el caso de estudiantes procedentes de otras Universidades, la Comisión de Estudios de la titulación deberá estudiar personalmente cada adaptación a partir de la comparación de los planes de estudio de dicha universidad (teniendo en cuenta las materias y asignaturas cursadas por el estudiante en cuestión) con el plan de estudios de Máster, a partir de la tabla de equivalencia mencionada anteriormente.

En todos los casos, la Comisión de estudios velará para que los estudiantes no pierdan ningún curso como consecuencia del mero proceso de adaptación, siempre que este hecho respete los criterios de calidad docente establecidos por las reglamentaciones de orden superior (Ministerio, UdL,...). Con este fin se establecerán esquemas de matriculación de transición que faciliten dicha adaptación.

3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto: Programa de Doctorado interuniversitario en sistema de justicia penal.

INFORMACIÓN

Facultad de Derecho

Campus de San Vicente del Raspeig

Ctra. de Alicante s/n 03690

San Vicente del Raspeig (Alicante)

Teléfono:+ 34 590 3573

Fax:+ 34 96 590 3571

facu.dret@ua.es

<http://www.ua.es/centros/facu.dret/index.html>

CEDIP (Centro de Estudios de Doctorado y Posgrado)

Bajos Biblioteca General

Teléfono: + 34 96 590 3466 /

+ 34 96 590 9422

Fax: + 34 96 590 9442

<mailto:cedip@ua.es>

<http://www.ua.es/cedip/index.html>

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

Ha sido aprobado y configurado en un proceso de elaboración que ha contado con la participación de todas las áreas de conocimiento, de la Comisión de Másteres y de la Junta de Facultad de acuerdo con las precisiones del ACG 5/30-4-2008.

El cuadro aprobado ha sido producto del estudio y debate científico realizado por las Áreas de conocimiento adscritas a nuestra Facultad y del consenso alcanzado en los distintos órganos competentes en los que ha sido analizada y revisada, de modo que constituye una propuesta que cuenta con el aval científico del profesorado, y el político de los representantes del PAS, del alumnado y del PDI de la Facultad de Derecho.

Por otro lado, la Facultad de Derecho se compromete a garantizar una ordenación académica que permita, dentro de los límites de la ratio profesor/alumno, la impartición en un único grupo de docencia de aquellas asignaturas que se oferten en más de un Máster Universitario de los propuestos por el Centro.

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

La articulación de la oferta académica en Grados y Másteres exige la existencia de una propuesta amplia, variada, coherente y de especialización exigida por la opción realizada por un grado que proporcione una formación jurídica básica, sólida y fundamental. Como tuvieron ocasión de subrayar los consultores externos, los Grados, así el de Derecho como el de Criminología, diseñados por la Universidad de Sevilla, y de excelente valoración por todos ellos, requiere el complemento de una adecuada oferta de Postgrado organizada de tal modo que permita la especialización de los egresados.

La existencia de ofertas de este máster en el contexto educativo superior español en Universidades privadas y públicas lo consolidan como una materia de interés para los alumnos egresados que muestren intereses o inquietudes relacionados con la actividad jurídica que desarrollan los operadores económicos.

Se ha manejado, para la elaboración del Máster, el siguiente informe externo acerca de necesidades formativas. Así, se han tenido en cuenta encuestas que rastrean las materias de especial interés como las más demandadas por los profesionales de la Abogacía:

Informe sobre Detección de Necesidades Formativas

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA

Octubre de 2009

En las siguientes páginas se ofrecen los resultados tras haber administrado un cuestionario de detección de necesidades formativas a una muestra de 251 abogados de una población aproximada de 2900 colegiados.

El objetivo es poder diseñar un programa formativo en el año 2010 para los colegiados del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla acorde con sus necesidades y preferencias reales, que permita ajustar la oferta de acciones formativas, tanto por las materias, formato y metodología, a las demandas que ellos manifiestan.

PERFIL PERSONAL Y PROFESIONAL DE LOS COLEGIADOS

1.1.- Edad

Media: 38.37 años

1.2.- Sexo

1.3.- Situación laboral y profesional

| | | |
|---|-----|-----|
| Titular de despacho individual. En su caso, especificar abajo las áreas de especialización del despacho | 120 | 48% |
| Miembro o socio de despacho colectivo. En este caso, especificar abajo: Áreas funcionales o de especialización del despacho, así como aquella en la que desarrolla su actividad el letrado. | 66 | 26% |
| Miembro o socio de despacho colectivo. En este caso, especificar abajo si desarrolla tareas de dirección o coordinación del área específica. | 11 | 4% |
| Funcionario. En tal caso, indicar abajo la institución o Administración. | 4 | 1% |
| Indefinido o eventual en empresas, asociaciones, sindicatos, organizaciones empresariales, fundaciones, etc. | 30 | 12% |
| Otras (especificar abajo) | 16 | 6% |

1.4.- Nivel estudios

| | | |
|-----------------------|-----|-----|
| Licenciatura | 156 | 67% |
| Máster | 48 | 20% |
| Experto Universitario | 15 | 6% |
| Doctorado | 7 | 3% |
| Otras | 5 | 2% |

1.5.- Colegiación

| | |
|---------------|-------------|
| Ejerciente | 218 (94%) |
| No ejerciente | 13 (5%) |

1.7.- Adscripción al Turno de Oficio

Sí 101 (43%)

No 130 (56%)

CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

2.1.- ¿Qué tipo de Acción Formativa prefiere?

| | |
|--|-------------|
| Jornada | 106 (25%) |
| Congreso | 28 (6%) |
| Seminario | 69 (16%) |
| Charla o conferencia | 32 (7%) |
| Curso | 124 (29%) |
| Título propio de Experto Universitario | 33 (7%) |
| Título propio de Máster Universitario | 30 (7%) |
| Otros (especificar): | 1 (0%) |

2.2.- Ante la posibilidad de realizar un curso, ¿qué duración total le gustaría que tuviera?

| | |
|-----------------|-------------|
| Menos de 25h | 112 (49%) |
| Entre 25 - 50h | 70 (30%) |
| Entre 50 - 100h | 28 (12%) |
| Más de 100h | 17 (7%) |

2.3.- ¿Qué modalidad cree que debe utilizarse en los cursos? (señale las opciones que considere necesario)

| | |
|---|-------------|
| Presencial | 93 (40%) |
| No presencial o virtual (teleformación) | 36 (15%) |
| Semipresencial (presencial + teleformación) | 101 (43%) |

2.4.- Indicar su horario preferido

| | |
|----------------|-------------|
| Mañanas | 27 (10%) |
| Tardes | 160 (60%) |
| Mañana y Tarde | 11 (4%) |
| Sábados mañana | 66 (25%) |

2.5.- Indicar la duración adecuada de cada una de las sesiones presenciales:

| | |
|---------|-------------|
| 3 horas | 137 (60%) |
| 4 horas | 79 (34%) |
| 5 horas | 11 (4%) |

2.6.- Indique el mes o los meses del año que prefiere para la impartición de estos cursos:

| | |
|------------|-------------|
| Enero | 92 (9%) |
| Febrero | 135 (14%) |
| Marzo | 108 (11%) |
| Abril | 58 (6%) |
| Mayo | 67 (7%) |
| Junio | 53 (5%) |
| Julio | 19 (2%) |
| Agosto | 1 (0%) |
| Septiembre | 69 (7%) |
| Octubre | 129 (13%) |
| Noviembre | 141 (15%) |
| Diciembre | 63 (6%) |

ÁREAS JURÍDICO-PRÁCTICAS / TEMÁTICAS

| | | |
|---|-----|---------|
| Ejecución forzosa civil (apremio, embargo, etc) | 109 | 43.4% |
| Propiedad intelectual | 45 | 17.92 % |
| Propiedad Industrial | 30 | 12% |
| Responsabilidad penal del menor | 54 | 21.5% |
| Protección jurídica del menor (desamparo, resoluciones en materia de adopción, etc.) | 52 | 20.71 % |
| Procesos civiles especiales para la tutela del crédito (monitorio, cambiario, hipotecario, etc.) | 84 | 33.46 % |
| Obligaciones y contratos | 79 | 31.47 % |
| Derecho penal económico | 73 | 29% |
| Derecho matrimonial y regímenes – económicos matrimoniales | 59 | 23.2% |
| Procesos en materia de familia | 69 | 27.4% |
| Sucesiones | 105 | 41.8% |
| Proceso administrativo | 66 | 26.3% |
| Medio Ambiente | 49 | 19.5% |
| Violencia de Género | 56 | 22.3% |
| Cooperación judicial civil en la Unión Europea (alimentos, adopción, proceso monitorio europeo, proceso europeo de escasa cuantía, títulos ejecutivos europeos, etc.) | 34 | 13.5% |
| Cooperación judicial penal en la Unión Europea (euroorden, extradición, conflictos de jurisdicción, ejecución de sentencias dictadas en otros Estados, etc.) | 24 | 9% |
| Procesos penales abreviados (faltas, diligencias urgentes, etc.) | 57 | 22.7% |
| Procesos concursales | 92 | 36.6% |
| Mediación en materia civil y mercantil | 59 | 19.6% |

| | | |
|--|----|---------|
| Derecho societario | 77 | 30.6% |
| Derecho penitenciario | 47 | 18.7% |
| Extranjería | 43 | 17.13 % |
| Práctica y valoración de la pericia forense (psiquiátrica, psicológica, económica –tributaria, etc.) | 52 | 20.7% |
| Derecho fiscal y financiero | 59 | 23.5% |
| Dialéctica, oratoria, argumentación y técnicas de negociación en el ejercicio jurídico – práctico de la abogacía | 91 | 36% |
| Procesos laborales | 59 | 23.5% |
| Protección jurídica de consumidores y usuarios | 47 | 18% |

DETECCIÓN DE NECESIDADES TRANSVERSALES

4.1.- Informática

| | | |
|--|-----|-----|
| Word | 65 | 20% |
| Excel | 67 | 21% |
| Access | 32 | 10% |
| Power Point | 44 | 13% |
| Integración de las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en organización de despachos y asesorías | 108 | 33% |
| Otros (especificar) | 3 | 0% |

4.2.- Idiomas jurídicos

| | | |
|---------------------|-----|-----|
| Inglés | 185 | 67% |
| Alemán | 24 | 8% |
| Francés | 40 | 14% |
| Italiano | 20 | 7% |
| Otros (especificar) | 4 | 1% |

4.3.- Marketing, ventas y comunicación

| | | |
|-------------------------------------|----|-----|
| Comunicación en la Empresa | 28 | 9% |
| Marketing y Gestión Comercial | 62 | 20% |
| Marketing Internacional | 18 | 6% |
| Protocolo en la Empresa | 45 | 15% |
| Atención al Cliente | 71 | 23% |
| Fidelización de Atención al Cliente | 71 | 23% |
| Otros (especificar) | 0 | 0% |

4.4.- RRHH, Relaciones laborales y desarrollo de competencias

| | |
|------------------------|------------|
| Selección de personal | 40 (19%) |
| Habilidades directivas | 62 (30%) |

4.5.- Gestión económica, contable y financiera

| | |
|----------------------|------------|
| Gestión de PYME | 70 (37%) |
| Gestión financiera | 52 (27%) |
| Gestión contable | 66 (35%) |
| Otros (especificar): | 0 (0%) |

4.6.- Gestión Empresarial

| | |
|--|------------|
| Administración y dirección de empresas | 91 (98%) |
| Otros (especificar): | 1 (1%) |

En lo tocante a la especialidad criminológica, se han tenido en cuenta criterios de la SEIC y de la FACE favorables al desarrollo de másteres para la capacitación de los nuevos criminólogos, habiéndose pulsado una oferta de estudios de post-grado excesivamente recortada, y consistiendo este aspecto un punto débil que afectaría significativamente al curriculum formativo (ya desde el Libro Blanco de la Criminología <https://es.scribd.com/document/6052444/Libro-Blanco-Criminologastudios>, pág. 35. Se han sostenido asimismo consultas con la Asociación Andaluza de Criminólogos **ANDACRIM**, y con el **Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, IAIC** entidades que, respectivamente han valorado como de extremo interés la configuración de un nuevo Máster de Post-grado que, como el presente, pueda incrementar de modo eficiente los recursos formativos y competenciales del alumno egresado en un campo competencial progresivamente tecnificado.

Por último, se sostuvieron charlas con alumnos de ACUS, Asociación Andaluza de Estudiantes de Criminología así como con los representantes de alumnos integrados en el departamento de Derecho penal y Ciencias criminales, que trasladaron su apremio e interés en poder contar con un Máster criminológico para dar continuación a sus estudios en la Facultad que los formó.



Desde que se pusieron en marcha los grados de Criminología en 2010 se calcula que han finalizado sus estudios más de 600 criminólogos en las universidades andaluzas, estando previsto que, en el futuro, egresen una media de 200 nuevos titulados cada año. Ante esta previsión, la mejora de la empleabilidad de los titulados se convierte en un gran reto y la formación de posgrado bien ha demostrado ser clave para proporcionar a los graduados mejores condiciones para ganar un empleo y para tener éxito en las diferentes ocupaciones que puedan elegir, con beneficios para ellos mismos y para el conjunto de mercado de trabajo, de la comunidad y de la economía.

Sin embargo, aunque la oferta de formación de posgrado para criminólogos ha ido aumentando en los últimos años, sigue siendo todavía hoy insuficiente y, por eso, resulta fundamental que las universidades desarrollen una oferta de itinerarios de especialización que mejoren las competencias de los titulados en las diferentes ramas de inserción profesional de la Criminología y, en particular, aquellas que se vinculan con el control social de la delincuencia y la intervención con víctimas y delincuentes.

Por este motivo, desde Andacrim, Asociación Andaluza de Criminólogos, valoramos de manera muy positiva la iniciativa de la Universidad de Sevilla de poner en marcha un nuevo título de máster oficial de línea criminológica. De acuerdo con las conversaciones mantenidas con el equipo impulsor, nos consta que la mejora de la empleabilidad de los titulados será un reto que el nuevo máster tratará de asumir.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente documento en Málaga, a 27 de febrero de 2018.



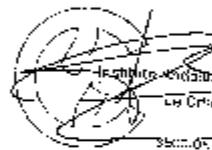
María Contreras Román
Presidenta de Andacrim



Por la presente quisiera hacer constar que en mi opinión las necesidades formativas de los alumnos egresados de Grados en Criminología, que han de ocupar nichos profesionales cada vez más exigentes y refinados, reclaman al momento presente una atención prioritaria, en un campo cuyo potencial y demanda académica aumenta significativamente en los últimos años.

Abundando en conversaciones previas sostenidas en diversas ocasiones entre responsables de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla con docentes e investigadores integrados en este Instituto, donde se ha repasado la compleja situación del estudiantado de egreso, declaro hallar altamente recomendable la decisión adoptada por la Universidad de Sevilla de incrementar su repertorio formativo con un Máster de línea criminológica que pueda volcarse a los intereses y orientaciones ocupacionales más demandadas y de mejor pronóstico.

En Málaga, a 26 de febrero de 2018



Instituto Andaluz Interuniversitario
de Criminología
SECCIÓN DE MÁLAGA

Fdo. Ana Isabel Cerezo Domínguez

Directora del Instituto andaluz interuniversitario de Criminología

3.- COMPETENCIAS

3.1.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

Deben describirse las competencias básicas del RD 1393/2007 (CBnúmero), las competencias generales (CGnúmero), las competencias transversales (CTnúmero) y las competencias específicas (CEnúmero).

COMPETENCIAS BÁSICAS: (las establecidas en el RD 1393/2007)

- CB.06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB.07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB.08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB.09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB.10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES: (CG1, CG2, etc...)

- G01 Adquirir competencias para el análisis y la síntesis
- G03 Desarrollar destrezas orientadas al uso y aplicación de las TIC's.
- G04 Generar habilidades para la localización y tratamiento de la información.
- G05 Capacitarse para la selección y organización de datos adquiridos fragmentariamente y su posterior procesamiento para integrarlos en un discurso.
- G06 Desarrollar estrategias para establecer relaciones interdisciplinares que favorezcan una comprensión de los problemas objeto de estudio
- G07 Adquirir capacidades de reflexión crítica.
- G08 Entrenarse en la exposición y argumentación.
- G09 Adquirir recursos de transferencia de conocimiento a diferentes contextos.
- G10. Poner a prueba la capacidad de resolución de problemas a partir del análisis de casos reales o supuestos.
- G11 Aprender a poner en práctica los proyectos previos con agilidad y dinamismo
- G14 Mejorar y refinar la expresión oral y escrita, tanto en la lengua propia como en una lengua extranjera.
- G17 Aprender a orientarse con dominio y precisión en el campo de la elaboración de trabajos de investigación originales y fundados desde un punto de vista crítico sobre temas

relacionados con la materia que se imparte en el Máster.

G18 Aprender a afrontar situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros

G19 Desarrollar capacidades para la negociación en el entorno profesional.

G20 Adquirir habilidades de análisis, organización y planificación óptimas para la actividad profesional.

G21 Mejorar en el afrontamiento autónomo de situaciones profesionales imprevistas a partir de iniciativas instrumentales eficientes.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: (CT1, CT2, etc...)

T1 Desarrollar capacidades para el trabajo en equipo.

T2 Adquirir estrategias orientadas al liderazgo.

T3 Aprender a ajustar la expresión apropiada ante un auditorio.

T4 Adquirir el bagaje de valores y principios éticos que integran la deontología propia del concreto campo aplicativo.

T5 Formar e integrar de modo solvente la conciencia profesional en el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; internalizar valores de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; desarrollar convicciones pro-sociales en coherencia con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: (Sólo se relacionarán las que deben adquirir todos los estudiantes del título, por lo tanto las asociadas a las materias obligatorias) (CE1, CE2, etc...)

E01 Identificar de los principales problemas jurídicos que suscita la actividad jurídico-pública.

E02 Aceder a un conocimiento especializado de las instituciones jurídicas relativas a las distintas Administraciones Públicas, de la normativa reguladora de aquellas y de su aplicación práctica.

E03 Poder desarrollar la capacidad crítica respecto de la ordenación jurídica actual y de su grado de sincronía con la realidad social, política y económica que debe regular.

E04 Conocer de modo fundamentado aquella realidad jurídica pública que habilite en su caso para el inicio del período de investigación y allane el camino a la presentación de la tesis doctoral

E05 Adquirir la capacidad de exponer con claridad el pensamiento y tomar postura sobre asuntos de interés jurídico y empírico utilizando para fundamentar sus opiniones argumentos basados en las disciplinas impartidas en el Máster.

E06 Desarrollar destrezas para la redacción de documentos jurídicos e información empírica

E07 Acceso a competencias para la realización autónoma de trabajos de investigación de carácter penal/criminológico sobre temas propios de las materias del Máster.

E08 Adquirir una perspectiva detallada y crítica de las claves identificativas y explicativas del moderno contexto social

E09 Llegar al conocimiento de los modos de recepción penal de los valores, convicciones y normas pro-sociales relevantes

E10 Obtener una eficiente compenetración el contemporáneo pensamiento penal de base

sociológica

E11 Saber categorizar y discutir el tratamiento de la criminalidad desestabilizadora

E12 Saber valorar aspectos de esencial constitucionalidad en el Ordenamiento penal

E13 Adquirir conocimientos en aras a la ponderación de la autonomía normativa y relaciones entre Constitución y Derecho Penal

E14 Llegar al discernimiento de los fines constitucionales que acogen las sanciones penales

E15 Acceder a un grado superior de comprensión en torno a la supremacía normativa de los Derechos fundamentales y los Principios Constitucionales que los sustentan, ante el control penal y la intervención criminológica

E16 Adquirir una perspectiva integral sobre la problemática penal del menor infractor

E17 Aprender y acceder a un eficaz contraste comparado sobre políticas de abordaje y prevención de los fenómenos de criminalidad de menores

E18 Saber identificar, problematizar y analizar a los niveles penal y criminológico las manifestaciones abusivas de relevancia penal en el medio informático

E19 Discutir con dominio y versatilidad de registros las principales problemáticas preventivas así penales como criminológicas

E20 Saber detectar y prevenir conductas antisociales en medios virtuales y/o a través de nuevas tecnologías

E21 Adquirir herramientas de predicción criminal

E22 Abordar de forma experta aspectos de pulsión criminal, reincidencia y habitualidad

E23 Adquirir el manejo de programas de desinhibición de los factores impulsores al crimen

E24 Reflexionar críticamente sobre las proyecciones y dinámicas de la prisión permanente revisable

E25 Compenetrarse con perspectivas victimológicas que implican a figuras victimales no convencionales

E26 Familiarizarse y saber proyectar la prevención a partir de las interconexiones victimológicas implicadas: condicionantes jurídico-penales, político-criminales, criminológicos y así como con la perspectiva internacional frecuentemente implicada.

E27 Adquirir un manejo competente de normativa victimológica nacional e internacional en la específica asistencia victimal y aspectos de tutela social, penal y judicial en problemáticas singulares y de especial vulnerabilidad victimal

E28 Adquirir, sobre bases teóricas firmes, centradas en principios constitucionales, penales y penitenciarios, una visión holística, pragmática, y crítica de las principales problemáticas implicadas en la ejecución penitenciaria, así como de los esfuerzos y márgenes de mejora apreciables.

E29 Saber contrastar las políticas penitenciarias españolas con las mejores políticas de gestión y praxis preventiva observadas en el ámbito europeo e internacional

E30 Poder evaluar con capacidad crítica los déficits apreciados en torno al principio de reinserción del delincuente en el sistema penitenciario español

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

A. Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta)

Este sistema incluye todas las acciones y programas de orientación de la Universidad de Sevilla. Entre ellas, recoge un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar al alumnado universitario una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de posgrado ofrecida por la Universidad de Sevilla. Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. *Salón de estudiantes*

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a también a los estudiantes de grado. El Salón de Estudiantes y Ferisport, organizados por la Universidad de Sevilla, es uno de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones del Área de Orientación del Vicerrectorado de Estudiantes.

1.2 *Jornadas de puertas abiertas:*

Estas Jornadas se organizan en cada centro para presentar su oferta académica. La Universidad de Sevilla organizará, en el marco de sus actuaciones Jornadas de Puertas abiertas dirigidas a estudiantes de Grado, con objeto de presentar su oferta de estudios de Posgrado. Este tipo de actuaciones se incluyen en los Planes de Orientación y Acción Tutorial de los centros.

1.3. *Participación en ferias nacionales e internacionales:* La Universidad de Sevilla, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participan en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza, en Madrid y en el extranjero).

1.4. Participación en otras actividades de información y orientación que se propongan desde el Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta).

1.5. Canal TVUS-Orienta. Ofrece la posibilidad de editar clips informativos sobre los estudios universitarios.

B. Información en Internet

Con el fin de ayudar a los alumnos a configurar de forma adecuada y personalizada su formación de posgrado, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web: <http://www.us.es/estudios/index.html>

Por otro lado, la Universidad de Sevilla tiene un Portal Web de Máster Universitario, donde se ofrece información detallada de la oferta de Títulos de posgrado oficiales, el perfil esperado,

criterios de acceso, especialidades, centros responsables, TFM y prácticas, etc.. Dicho portal está disponible en la dirección web: <http://www.us.es/estudios/master/index.html>

Igualmente en el Portal Web de esta Universidad existe un apartado de Normativa Académica donde se refleja información actualizada sobre la reglamentación de aspectos relevantes para los alumnos y futuros alumnos universitarios, como puede ser los procesos de admisión, la normativa de matrícula, las normas de exámenes, evaluación y calificación de asignaturas, etc.. La dirección web donde se encuentra disponible: <http://www.us.es/acerca/normativa/index.html>

Por otro lado, en el procedimiento P9 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación. La Universidad de Sevilla mantiene un portal de Másteres oficiales destinado a estudiantes potenciales de posgrado, que incluye información sobre acceso a las titulaciones de postgrado de la Universidad, Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas, Becas, Alojamiento y Actividades de orientación.

C. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

La Universidad de Sevilla edita folletos informativos dirigidos a estudiantes potenciales de posgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de los estudios de Máster Universitario de la Universidad de Sevilla.

Además de los procedimientos de información mencionados anteriormente que proporciona la propia Universidad de Sevilla, se prevén distintos vehículos de difusión de dicha información para hacer aún más visible el acceso del máster a todos aquellos alumnos interesados. Las principales actuaciones propias del Centro respecto a los sistemas accesibles de información previa a la matriculación son los siguientes:

Dirección web propia del máster, que estará ubicada en la página de la Facultad de Derecho: <http://www.derecho.us.es/>

En dicho enlace se publicará toda la información relativa a dicha titulación: horarios, programas de las asignaturas, calendario de exámenes, etc., como ocurre con el resto de titulaciones asignadas al Centro.

También se realizarán charlas informativas en Universidades españolas y extranjeras con las que la Universidad de Sevilla posee programas y actividades de intercambio, así como en centros de investigación tanto españoles como extranjeros, con los que los grupos de investigación de la Facultad colaboran asiduamente.

Perfil de ingreso al Máster:

Dentro de este marco general, la oferta formativa del “Máster en Derecho Penal y Ciencias Criminales” aspira satisfacer las demandas de especialización de los egresados en Grado / Licenciado en Derecho, Grado / Licenciado en Criminología y Ciencias afines a las anteriores, en función de la singular incidencia que acrediten en las Disciplinas Jurídicas y

Criminológicas. El Máster se destina, pues, al alumnado procedente de las mencionadas titulaciones.

El “Máster en Derecho Penal y Ciencias Criminales” se orienta a atender a las exigencias de capacitación para el desempeño de tareas al servicio de las Administraciones Públicas y, en el general, en el ámbito del Sector Público, así como a la dotación de capacidades para el acceso ocupacional de criminólogos en sectores consagrados a la identificación de riesgos, seguridad, prevención y tratamiento criminológico.

El “Máster en Derecho Penal y Ciencias Criminales” proporciona los fundamentos formativos necesarios para el inicio de la actividad investigadora en las materias que constituyen su objeto, conforme a las previsiones del R. D. 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas Universitarias oficiales.

Atención específica a personas con discapacidad:

Desde la Universidad de Sevilla, el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (S.A.C.U.) a través de la Asesoría Psicológica y Social articula formalmente el Programa de Atención a Personas con Necesidades Especiales.

Objetivos específicos:

-Ofrecer asesoramiento e información en materia de discapacidad a la Comunidad Universitaria.

-Proporcionar los recursos técnicos y humanos necesarios para el desarrollo de los estudiantes con necesidades especiales.

El Programa de Atención a Personas con Necesidades Especiales trabaja desde las competencias del estudiante. Se desarrollan los recursos necesarios para que las personas con discapacidad cuenten con las medidas y las herramientas precisas, atendiendo a los principios de normalización e integración educativa.

Para ello, se evalúa a través de entrevistas personalizadas las necesidades de cada estudiante con el objeto de proporcionar una cobertura objetiva y real sobre las adaptaciones necesarias en cada caso.

A continuación se detallan algunos de los dispositivos de apoyo desplegados por la Universidad de Sevilla a modo orientativo, estando en continuo progreso de innovación:

-Accesibilidad a la Información (software adaptado, programas informáticos específicos, ayudas técnicas de acceso a la comunicación, entre otras, señalar grabadoras, libretas autocopiativas, ampliación materiales).

Requerimientos lingüísticos

El curso se imparte en lengua castellana. Se requiere del estudiantado procedente de países donde el castellano no sea una lengua oficial la posesión de conocimientos orales y escritos de un nivel al menos equivalente al B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. La Universidad de Sevilla no dispone de una normativa propia específica sobre el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Grado y Máster.

Resolución de 12 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 29 de noviembre de 2017 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios que se impartan en el curso 2018-2019

La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en su reunión de 29 de noviembre de 2017 ha adoptado un Acuerdo por el que establece el procedimiento para la admisión a los másteres universitarios que se impartan en el curso 2018-2019, en virtud de las competencias que tiene atribuidas a tenor de lo establecido en el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en el que se determina que a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las Universidades Públicas Andaluzas se constituyen en un Distrito Único para los estudios de Grado y Máster, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue manteniendo las competencias tras la publicación del citado Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO

Dar publicidad al Acuerdo de 29 de diciembre de 2017, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios que se impartan en el curso 2018-2019, que se inserta a continuación como Anexo.

Sevilla, 12 de diciembre de 2017.- La Directora General, María Dolores Ferre Cano.

ANEXO

ACUERDO DE 29 DICIEMBRE DE 2017, DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO EN LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS QUE

SE IMPARTAN EN EL CURSO 2018-2019.

El Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, determina en su artículo 73 que a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las Universidades Públicas de Andalucía se constituyen en un Distrito Único para los estudios de Grado y Máster, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Teniendo en cuenta, de un lado, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por Real Decreto 534/2013, de 12 de julio, por Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero y de otro, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, las Comisiones que pudieran establecerse, procurarán la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, acuerda:

Aprobar y hacer público el procedimiento de gestión para el ingreso en los Másteres Universitarios de las Universidades Públicas de Andalucía en el curso 2018-2019, según se regula en los siguientes artículos:

CAPÍTULO I

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y REQUISITOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Esta normativa será de aplicación a quienes deseen iniciar cualquier Máster Universitario que se imparta en las Universidades Públicas Andaluzas, sin perjuicio de las normas propias en relación con los procesos de matriculación o de permanencia que establezca cada universidad, o de los requisitos que exija el correspondiente plan de estudios.

Artículo 2. Requisitos de los solicitantes.

Las personas interesadas a que se refiere el artículo anterior deberán solicitar preinscripción y encontrarse en alguno de los supuestos siguientes:

1. Estar en posesión de un título español de Graduado/a, o del título de Arquitecto/a, Ingeniero/a, Licenciado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a o Maestro/a, u otro expresamente declarado equivalente u homologados a alguno de ellos.

2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas oficiales de máster.

3. Estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado en España por el equivalente al nivel de grado y que faculte en el país de origen para cursar estudios de máster.

Además de lo anterior, en su caso, deberán cumplir los requisitos específicos que requiera cada Máster en el que desee ser admitido. Dichos requisitos específicos se harán públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del mismo en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/>.

CAPÍTULO II

Solicitud y documentación

Artículo 3. Solicitud.

Para poder participar en el proceso de admisión en cualquier Máster Universitario que impartan las Universidades Públicas de Andalucía será necesario cumplimentar y presentar la solicitud de preinscripción en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/> en los plazos que se establecen en el Anexo I, según la situación previa de la persona interesada.

Asimismo, se deberá adjuntar la documentación acreditativa de la situación académica alegada junto con aquella otra que, según el Máster de que se trate, le sea requerida. No será necesario aportar la documentación que obre ya en formato electrónico, en posesión de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por lo que el sistema informático indicará expresamente la documentación que deberá adjuntarse electrónicamente en formato PDF.

El sistema facilitará a la persona interesada en el momento de la presentación, un documento acreditativo de la realización de la misma, también enviará copia de dicho documento a la dirección de correo electrónico que se haya facilitado en la solicitud, así como un SMS al número de teléfono móvil que, en su caso, también se indique.

Se presentará una sola solicitud, que será única para todas las Universidades Públicas de Andalucía, en donde se relacionarán por orden de preferencia todos los Másteres Universitarios en los que se solicita la admisión. Durante el plazo de presentación de solicitudes de cada fase, el sistema permitirá la sustitución de una solicitud ya presentada por otra nueva, lo que automáticamente implicará la anulación de la anterior a partir de dicha fase.

No obstante cada Universidad establecerá oportunamente las unidades administrativas que estime convenientes para, en su caso, facilitar información complementaria. En su defecto, las personas interesadas podrán dirigirse a las siguientes direcciones:

Universidad de Almería.

- Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES).



Edificio Central.

Ctra. de Sacramento, s/n.

La Cañada de San Urbano.

04120-Almería.

Universidad de Cádiz.

- Oficina de Posgrado.

Edificio Hospital Real.

Plaza Falla, 8.

11003-Cádiz.

Universidad de Córdoba.

- Instituto de Estudios de Posgrado.

Avda. Medina Azahara, núm. 5.

14005-Córdoba.

Universidad de Granada:

- Escuela Internacional de Posgrado.

C/ Paz, 18.

18071-Granada.

Universidad de Huelva.

- Servicio de Gestión Académica.

Edificio Juan Agustín de Mora (planta baja).

Campus de «El Carmen».

21071-Huelva.

Universidad Internacional de Andalucía.

- Servicio de Coordinación Académica.



Avda. Américo Vespucio, 2. Isla de la Cartuja.

41092-Sevilla.

Universidad de Jaén:

- Sección de Acceso.

Edificio Coello de Portugal y Quesada. Planta baja.

Campus Las Lagunillas, s/n.

23071-Jaén.

Universidad de Málaga.

- Aulario Rosa de Gálvez.

Campus de Teatinos, s/n.

29071-Málaga.

Universidad Pablo de Olavide.

- Centro de Estudios de Posgrado.

Ctra. de Utrera, km. 1.

41013-Sevilla.

Universidad de Sevilla.

- Área de Alumnos, Servicio de Acceso.

«Pabellón de Brasil».

e-mail: acesomaster@us.es.

Teléfono: 954 485 794.

Paseo de las Delicias, s/n.

41013-Sevilla.

Artículo 4. Documentación.

a) De carácter general.

Las personas solicitantes deberán adjuntar, al correspondiente formulario electrónico debidamente cumplimentado, los documentos que se indican a continuación según el apartado en el que se encuentren respecto al artículo 2, si así lo requiere el sistema informático.

Documentación según el apartado en que se encuentren respecto al artículo 2:

– Apartado 1:

- DNI/NIE o en su defecto Pasaporte.

- Título alegado, o la certificación supletoria de éste en el que conste la fecha de haber abonado los derechos de expedición del mismo en la fecha que se indica en el Anexo I, o, en su caso, la credencial de homologación.

- Certificación del expediente académico oficial donde consten las calificaciones obtenidas en las asignaturas necesarias para obtención del título alegado para el acceso, según corresponda, la tipología de las asignaturas –básicas, troncales, obligatorias, optativas, libre elección, practicas externas–, la calificación y la duración expresada en créditos, incluido en su caso, el Proyecto Fin de Carrera o Trabajo de Fin Grado. Por último, la carga lectiva total de la titulación que se está cursando y que le permiten la acumulación de créditos que se alega, con indicación expresa de la nota media final de los estudios En el caso de que la certificación no se ajuste a lo requerido se considerará la calificación de 5.

- En su caso, si el título que aporta es un título de segundo ciclo habiendo cursado previamente un primer ciclo que no es continuación directa del segundo ciclo cursado, deberá adjuntarse también el certificado del expediente del citado primer ciclo.

– Apartado 2:

- DNI/NIE, Certificado de Derecho de Residencia, Tarjeta de Ciudadano Unión Europea, o en su defecto, Pasaporte.

- Título alegado para el acceso o, en su defecto, certificación acreditativa de encontrarse en proceso de expedición, emitida por el órgano competente para dicha expedición en el que conste la fecha de haber abonado los derechos de expedición del mismo en la fecha que se indica en el Anexo I.

- Asimismo, y con objeto de poder trasladar la nota media del expediente académico a la correspondiente al sistema español:

- Certificación del expediente académico oficial donde consten expresamente las calificaciones y duración –expresada en créditos o en meses– obtenidas en las asignaturas, incluido en su caso, el proyecto o trabajo fin de carrera que le permite el acceso al Máster o Másteres que solicita, con indicación expresa de la nota media final de los estudios.

- Certificado emitido por organismo oficial del país de origen donde figure la nota mínima para dar por superada una asignatura, así como la calificación máxima que es posible obtener.

De no presentar el primer documento o el segundo, se considerará la calificación mínima

aprobatoria.

– Apartado 3:

- DNI/NIE, Certificado de Derecho de Residencia, Tarjeta de Ciudadano Unión Europea, o en su defecto, Pasaporte.

- Título que alega para el acceso, o la certificación supletoria de éste en el que conste la fecha de haber abonado los derechos de expedición del mismo en la fecha que se indica en el Anexo I.

- Asimismo, y con objeto de poder trasladar la nota media del expediente académico del interesado a la correspondiente al sistema español:

- Certificación del expediente académico oficial donde consten expresamente las calificaciones y duración –expresada en créditos o en meses– obtenidas en las asignaturas, incluido en su caso, el proyecto o trabajo fin de carrera que le permite el acceso al Máster o Másteres que solicita, con indicación expresa de la nota media final de los estudios.

- Certificado emitido por la universidad u organismo oficial del país de origen donde figure la nota mínima para dar por superada una asignatura, así como la calificación máxima que es posible obtener.

De no presentar el primer documento o el segundo, se considerará la calificación mínima aprobatoria.

- Documento que acredite que la persona solicitante posee un título de Grado, emitido por organismo oficial del país de origen, que le faculta en dicho país para cursar estudios de posgrado. Este documento se ajustará, al menos, al contenido del documento del Anexo II que estará disponible en el sitio web de presentación de solicitudes.

Toda la documentación que se solicita en estos apartados deberá aportarse en el momento de la presentación de la solicitud, en su caso, traducida al idioma español aunque no necesariamente traducida por intérprete jurado y/o legalizada.

No obstante, en el momento de efectuar la matrícula, o cuando se lo requiera expresamente la universidad, se deberá entregar el original y fotocopia, de todos los documentos que dieron lugar a los correspondientes documentos electrónicos que necesitó adjuntar a la solicitud para participar en el proceso y si así se le requiriese, traducida por intérprete jurado y/o legalizada según los acuerdos suscritos por el país emisor del título.

b) De carácter específico.

Las personas solicitantes deberán adjuntar en formato electrónico la documentación específica, que pudiese requerir el o los Másteres solicitados y, en su caso, traducida al idioma español aunque no necesariamente traducida por intérprete jurado y/o legalizada. De la necesidad de esta documentación se dará publicidad, al menos, desde el inicio del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la dirección web:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/>.

No obstante, el momento de efectuar la matrícula, o cuando se lo requiera expresamente la universidad, se deberá entregar el original y fotocopia de la documentación específica que deberá entregarse, en su caso y si así se le requiriese, traducida por intérprete jurado y/o legalizada según los acuerdos suscritos por el país emisor de los documentos.

CAPÍTULO III

Fases y plazos

Artículo 5. Fases.

El proceso de preinscripción constará de tres fases dirigidas a quienes estén en posesión de un título universitario, español o extranjero, que les habilite para el acceso a los Másteres que solicita en el momento de presentación de la solicitud. Los plazos de cada fase son los contemplados en el Anexo I de este Acuerdo.

Las solicitudes serán atendidas en las tres fases del proceso de preinscripción que se ajustará a los plazos y solicitantes que se especifican en el Anexo I. No obstante, si se recibiesen solicitudes con anterioridad a la publicación de este acuerdo, la Comisión del Distrito Único trasladará de oficio y en beneficio de los interesados e interesadas, las respectivas solicitudes al primer día de presentación de solicitudes de la primera fase. De este traslado se levantará el acta correspondiente.

CAPÍTULO IV

Procedimiento

Artículo 6. Procedimiento.

1.º Las personas solicitantes elegirán, por orden de preferencia, cualesquiera de los Másteres Universitarios de los ofertados por las Universidades Públicas de Andalucía a los que puedan acceder según la normativa vigente.

2.º Cada persona solicitante quedará vinculada por el orden de preferencia que haya establecido. Es decir, al efectuarse la adjudicación de plazas se le asignará una plaza correspondiente al Máster de mayor preferencia posible de los relacionados, quedando eliminado en las adjudicaciones de los másteres solicitados con posterioridad. Esta vinculación seguirá aplicándose en todas y cada una de las sucesivas adjudicaciones de cada fase de preinscripción en aquellos másteres en los que exista lista de espera.

No obstante, una vez publicada cada lista de adjudicación, se podrá insertar, reordenar el orden de preferencia o desistir de alguna o algunas de sus peticiones siempre que ello no implique su inclusión en un máster con lista de espera en la que no figuraba el solicitante en esa adjudicación. Estos cambios podrán realizarse en las oficinas que las universidades habiliten y cuyos datos estarán disponibles durante los plazos de matrícula, el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/>. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.º Las relaciones de personas admitidas, en lista de espera y excluidas, se harán públicas en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/>.

Asimismo serán públicas por los medios y/o dependencias, que en su caso, determinen las universidades. Dichas relaciones tendrán carácter de Resolución del Rector o Rectora de la correspondiente universidad, la cual agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra las mismas recurso contencioso-administrativo ante al órgano jurisdiccional correspondiente, en el plazo de 2 meses. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de solicitar la revisión de dichas adjudicaciones, tal como se regula en el artículo 9.

4.º Toda persona solicitante podrá tener asignada, una plaza y sólo una, que se corresponderá con un Máster de los solicitados, estará en espera de plaza en todos aquellos que figuren en su lista de preferencia en un orden previo al asignado y no aparecerá en los relacionados en un orden posterior, ni en aquellos que por cualquier circunstancia estén excluidos o haya hecho desistimiento de la misma durante un plazo de matrícula o reserva. No obstante, una persona podrá ser admitida en dos másteres si, habiendo solicitado la simultaneidad de estudios, en al menos uno de ellos, sobran plazas al final del proceso (tras la tercera fase).

5.º Quienes realicen su matrícula en los plazos previstos en la fase 1 (de solicitantes que alegan títulos extranjeros) deberán realizar un abono de 400 euros, con arreglo al procedimiento específico que establezca la respectiva Universidad, en concepto de pago por la formalización de dicha matrícula, a cuenta del importe total de los correspondientes precios públicos una vez aprobadas las respectivas tarifas, salvo que acrediten, en el momento de dicha realización, tener concedida una beca para la realización de los estudios de Máster. Durante el mes de septiembre la citada Universidad procederá a requerir a los respectivos estudiantes la diferencia entre el mencionado importe total resultante y los 400 euros abonados, con indicación del procedimiento a seguir al respecto, salvo que como consecuencia de la aplicación de bonificaciones o exenciones de las que pudiera ser beneficiario el estudiante el importe total resultante fuese inferior a la citada cantidad de 400 euros, en cuyo caso se procederá de oficio a la devolución de la diferencia.

6.º En cada plazo las personas solicitantes estarán obligadas a realizar matrícula, reserva de plaza y/o confirmación de participación en las listas de espera según se indica en los siguientes apartados:

1. Solicitantes que han sido admitidos en su primera petición: formalizarán la matrícula en el máster de que se trate dentro del plazo establecido con el procedimiento que establezca la correspondiente universidad. No obstante, si desean modificar el máster de mejor preferencia, podrán incluir nuevas peticiones que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera. En este caso, la matrícula ya no será obligatoria debiendo procederse a realizar una reserva de la plaza adjudicada para aparecer en la siguiente lista de admitidos.

2. Solicitantes que desean estudiar el máster actualmente asignado, rehusando estar en espera en otras peticiones de mayor preferencia: formalizarán la matrícula en el máster de que se trate dentro del plazo establecido con el procedimiento que establezca la correspondiente universidad. No podrá optar a ningún otro Máster donde exista lista de espera.

3. Solicitantes que desean quedar en espera de obtener plaza en másteres de mayor preferencia del asignado y siempre que en la correspondiente adjudicación así se permita, deberán realizar una reserva de la plaza actualmente asignada y confirmar su participación en las peticiones en las que aún figure en lista de espera y siguen siendo de su interés. La citada reserva y/o confirmación se realizará por vía telemática en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/>.

4. Quienes no tengan asignada ninguna plaza, deberán confirmar su deseo de mantenerse en las listas de espera correspondientes a sus peticiones, y realizar matrícula o reserva en el momento en que resulten asignados en alguna de ellas, tal como se ha indicado en los apartados anteriores.

En todo caso, las reservas y/o confirmaciones deberán ratificarse en cada nueva adjudicación con objeto de seguir optando a titulaciones de mayor preferencia en la siguiente adjudicación.

7.º El sistema indicará expresamente a la persona interesada cuándo se está en la obligación de hacer matrícula, siempre que la documentación presentada y verificada así lo permita, u optar por la reserva de la plaza asignada. En caso de no hacer efectiva la correspondiente matrícula o la reserva en el plazo establecido, la persona solicitante decaerá en su derecho en el proceso de preinscripción en la fase de que se trate, pasando su plaza a la siguiente en la lista de espera.

8.º Concluida las adjudicaciones de plazas en cada una de las fases, las plazas vacantes serán adjudicadas por orden riguroso de lista de espera.

El alumnado que figurando en los listados de las últimas adjudicaciones de cada fase contempladas en el Anexo I, no hayan obtenido la plaza de mejor preferencia de las relacionadas en su solicitud, con independencia de realizar la matrícula en la plaza asignada en ese momento, deberán confirmar que desean quedar en lista de espera para cada llamamiento que proceda, tal como se contempla en el párrafo siguiente.

9.º Las adjudicaciones de plazas por lista de espera (también llamadas «listas de resultas»), se harán públicas en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/>.

Asimismo serán públicas por los medios y/o dependencias, que en su caso, determinen las universidades. Las personas que resulten admitidas podrán formalizar la matrícula en el plazo que se indique, debiendo asimismo confirmar su participación en las peticiones en las que aún figure en lista de espera y siguen siendo de su interés. Quienes aún no se han matriculado en ninguna plaza también deberán confirmar su participación en las peticiones en las que aún estén interesadas. Este procedimiento se repetirá en las fechas que se indican en el Anexo I o, en el caso de que el máster de que se trate lo permita, hasta la adjudicación de todas las plazas ofertadas.

10.º En todo caso, las plazas que no hayan sido cubiertas en cada fase, se acumularán automáticamente a la oferta de la siguiente, a excepción de acumular desde la fase 1 a la fase 2, si la universidad ha repartido las plazas del máster de que se trate entre la fase 1 y la 3.

11.º La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en previsión de posibles reclamaciones, podrá reservar un número determinado de plazas en los másteres que se estime

conveniente en la primera adjudicación de cada fase. La totalidad de plazas que resulten no afectadas por las reclamaciones se incorporarán al proceso en la segunda adjudicación de la fase de que se trate.

12.º Presunción de veracidad. El hecho de figurar en la relación admitidos no presupone que se le reconozca la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento convocado mediante el presente Acuerdo, hasta que, una vez efectuada la matrícula, se proceda por la universidad correspondiente a la comprobación de la documentación presentada. Si de la misma, se desprende que no se está en posesión de alguno de los requisitos o de los méritos alegados, la persona solicitante decaerá en todos los derechos que pudieran derivarse de la participación en este procedimiento, procediéndose a la anulación de la admisión, matrícula y demás actos derivados, previa Resolución notificada al efecto.

Artículo 7. Criterios de prelación en la adjudicación de plazas.

Las solicitudes de acceso recibidas serán atendidas, teniendo en cuenta los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia que para cada Máster se haya establecido en la correspondiente memoria de implantación, o en su defecto, por la Comisión Académica correspondiente. Estos requisitos y criterios serán públicos durante cada plazo de presentación de solicitudes de cada fase, al menos, en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/>.

En el supuesto de que entre los criterios de prelación se utilice la nota media del expediente académico este se calculará según se establece en el Acuerdo de 3 de febrero de 2016, de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía por el que se hace público el procedimiento del cálculo de notas medias de los expedientes universitarios, así como el de la puntuación a considerar en los créditos obtenidos mediante reconocimiento.

Las universidades podrán repartir las plazas totales de cada máster entre las fases que estime oportuno. En este caso, si en una fase existieran solicitudes en lista de espera y hay reserva de plazas para una fase siguiente, dicha lista de espera se incorporará automáticamente a la siguiente fase junto a las posibles nuevas solicitudes, participando todas en pie de igualdad en esta nueva fase. Todo ello, sin perjuicio de la gestión de listas de espera de cada fase.

No obstante, tendrán preferencia sobre el resto de solicitantes de su misma fase, máster y vía de acceso, quienes acrediten estar en posesión de adjudicación de beca o ayuda para cursar el o los másteres de que se traten, en aplicación de convenios nacionales o internacionales entre universidades.

Artículo 8. Vías de acceso. Porcentaje de reserva de plazas.

1. Cada universidad podrá establecer una oferta específica en la fase 1, en aquellos másteres en los que deseen anticipar la admisión de un número determinado de estudiantes que aleguen un título universitario extranjero tal como se contempla en los apartados segundo y tercero del artículo 2 –vía de extranjeros–. En el supuesto de no efectuarse la citada oferta de plazas para esta vía de extranjeros, las personas interesadas deberán participar en la fase 2 o 3 en los plazos que se indican en el Anexo I en la vía general.

Asimismo, quienes queden en la lista de espera de esta vía de extranjeros participarán

automáticamente en pie de igualdad por las plazas de la vía general en las siguientes fases en las que haya oferta de plazas.

2. Con independencia de lo anterior, en cada máster se reservarán un 5 por cien de las plazas ofertadas para quienes justifique alguna condición de discapacidad en un grado igual o superior al 33 por cien, que deberán acreditar con la siguiente documentación:

Certificado acreditativo expedido por la Delegación Territorial de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía u organismo competente en otras comunidades autónomas. En el caso de que la discapacidad tenga la consideración de revisable, el certificado deberá tener una antigüedad máxima de dos años, a la finalización del respectivo plazo de solicitudes de preinscripción.

No tendrán que presentar documentación alguna en formato papel las personas cuyo certificado haya sido expedido por la Junta de Andalucía, atendiendo, de un lado, a lo recogido en el Convenio de Colaboración de 12 de septiembre de 2011 (BOJA de 20 de octubre de 2011), entre las Consejerías de Hacienda y Administración Pública, de Economía, Innovación y Ciencia y para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, y las Universidades Públicas Andaluzas, para la prestación del servicio de acceso a datos de familia numerosa y de personas con discapacidad a las Universidades Públicas Andaluzas, y de otro, a lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Para acceder a la información de discapacidad se les requerirá a las personas interesadas que faciliten al sistema informático el número de DNI, el número de expediente y la provincia en la que le ha sido otorgada la correspondiente resolución.

Con la aportación de esos datos que son de conocimiento mutuo, se entenderá que la persona interesada está firmando electrónicamente el consentimiento expreso para la comprobación electrónica por la unidades de acceso de las universidades públicas de Andalucía que corresponda los datos de discapacidad y como consecuencia, en su caso, la persona interesada no tendrá que presentar documentación alguna en formato papel.

Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social en el que se indique el reconocimiento de incapacidad permanente en grado total, absoluta o gran invalidez.

Certificado del Ministerio de Hacienda y Administración Pública o del Ministerio de Defensa de pertenecer a clases pasivas con reconocimiento de pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

3. Se reservarán un 3 por cien de las plazas de cada máster para quienes acrediten la condición de Deportistas de Alto Nivel o de Alto Rendimiento.

- Quienes, a efectos de Acceso a la Universidad, tengan reconocida la condición de Deportista de Alto Nivel por el Consejo Superior de Deportes, o la condición de Deportista de Alto Rendimiento por el Consejo Superior de Deportes o una comunidad autónoma, deberán acreditarlo mediante el oportuno documento oficial justificativo de tal condición

En el caso de que sobren plazas reservadas para personas, con discapacidad o Deportistas de

Alto Nivel o Alto Rendimiento, se acumularán a la vía general en la fase de preinscripción en la que proceda.

Artículo 9. Reclamaciones y solicitudes de revisión.

Durante los plazos que se recogen en el Anexo I se podrá presentar solicitud de revisión o reclamación contra las listas de adjudicación de plazas en el punto de acceso electrónico <http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/>, o en las oficinas que cada universidad establezca. En su defecto, podrán ser dirigidas a las direcciones que se contemplan en el artículo 3. En ningún caso se atenderán reclamaciones que hayan debido ser presentadas en el plazo correspondiente al de la primera lista de adjudicación de la fase en la que la persona solicitante presentó su solicitud.

Artículo 10. Simultaneidad de estudios.

Las solicitudes de acceso en régimen de simultaneidad con otros másteres u otros estudios universitarios oficiales, serán consideradas al final del proceso general de preinscripción (tras la fase 3), en el supuesto de que exista plaza vacante en la titulación y centro de que se trate, una vez atendidas la totalidad de las respectivas solicitudes de quienes no desean simultaneizar los estudios que ahora demandan con otros estudios universitarios. No obstante se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Cuando se trate de simultaneidad entre dos másteres de nuevo ingreso, la persona solicitante será asignada inicialmente al máster de mejor preferencia solicitado y en la última adjudicación de la tercera fase será también atendida en aquel otro máster solicitado en el que no haya lista de espera.
- b) Cuando se trate de simultaneidad con otros estudios universitarios que se está cursando, la persona solicitante será atendida en la tercera fase, en su caso, en aquel máster de mayor preferencia en el que no haya lista de espera.
- c) Cuando se trate de simultaneidad con estudios de otro tipo de enseñanzas de nuevo ingreso, la persona solicitante, indicará su preferencia entre los dos tipos de enseñanzas, asignándosele plaza en los estudios de tipo de mayor preferencia y al final de proceso de admisión de que se trate, las adjudicación de la plaza en el tipo de enseñanzas de menor preferencia, en el supuesto de que sobren plazas en los estudios solicitados.

Artículo 11. Plazos y efectos de la falta de resolución.

El procedimiento de acceso para cada solicitante se inicia de oficio, siendo los plazos los establecidos en el Anexo I. La Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía, hará llegar de forma individualizada la información de las adjudicaciones de plaza a los correos electrónicos facilitado por las personas solicitantes. Asimismo, estará disponible en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/>, al que se accederá con contraseña de seguridad en cada uno de los plazos que figuran en el Anexo I a este Acuerdo. En todo caso, quienes sean personas interesadas en el procedimiento podrán solicitar en las oficinas que figuran en el artículo 3, consultar las listas con las personas admitidas y en lista de espera de los másteres en los que estén interesados, así como aquellos

otros documentos e informes que sean pertinentes en el mismo.

El silencio administrativo deberá ser entendido en sentido desestimatorio.

4.2.1. Criterios de acceso

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, con carácter general podrán acceder a enseñanzas oficiales de Máster quienes reúnan los requisitos exigidos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

4.2.2 Admisión

El artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, regula la admisión a las enseñanzas de Máster y establece que los estudiantes podrán ser admitidos conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración que establezca la Universidad.

Por otra parte, de acuerdo con las previsiones del Art. 75 de la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. Según las disposiciones del Distrito Único Universitario de Andalucía por las que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres universitarios, el criterio de prelación en la adjudicación de plazas tendrá en cuenta “los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia que para cada Máster se haya establecido en la correspondiente memoria de implantación, o en su defecto, por la comisión Académica correspondiente”.

La Comisión Académica del Máster establecerá y aplicará los criterios de selección, siempre respetando los principios de mérito e igualdad de oportunidades.

Titulación requerida y orden de prelación:

La admisión va dirigida a egresados en Grado / Licenciado en Derecho y Grado / Licenciado en Criminología, o Ciencias afines.

En caso de haber más candidaturas que plazas, éstas se ordenarán según una valoración que tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Criterios de valoración y peso en la puntuación final:

- Nota media del expediente académico: 40%
- Adecuación del perfil académico y profesional: 40%
- Publicaciones y asistencia a eventos científicos: 10%
- Conocimiento de idiomas: 5%
- Otros méritos: 5%

Ordenados los estudiantes que solicitan la admisión con arreglo a los criterios de valoración antedichos, serán admitidos tantos solicitantes como plazas se oferten, por estricto orden de prelación. En caso de que se produzcan renunciaciones, podrán optar a la admisión los solicitantes no seleccionados en primera instancia, otra vez de acuerdo a su orden de méritos.

Número de plazas de nuevo ingreso:

En el apartado 1.4 se informa del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en los primeros años de implantación del título o de la modificación propuesta y a continuación se informa del número de plazas aprobadas por el Consejo de Gobierno para cada uno de los cursos de impartición:

| Curso | Nº de plazas aprobadas |
|---------|------------------------|
| 2019/20 | 30 |
| 2020/21 | 35 |
| 2021/22 | 40 |
| 2022/23 | 40 |

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Con independencia de los programas de tutela que como centro iniciemos, la Universidad de Sevilla ha puesto en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los mismos, su orientación curricular, académica y personal, así como fomentar su integración en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente de la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

A continuación se resumen las principales actividades:

A. Procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes

El procedimiento de acogida y orientación de los nuevos estudiantes serán similar al que se organiza en la actualidad, consistente en una Jornada de Inauguración y presentación de los

Estudios

B. Seguimiento y orientación de los alumnos

El seguimiento y orientación especial de alumnos se realizará a través del Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla

1. El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla <https://ppropiodocencia.us.es/>
2. El Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (<http://servicio.us.es/spee/>).
3. El Servicio de Orientación Profesional (<http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>).
4. Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://www.sacu.us.es/>).
5. Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria). Esta Asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:

• Rendimiento Académico.

Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En este momento el denominado “Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad”, se erige como actividad de libre configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se forman realizando el curso específico de libre de configuración con una carga de 60 horas titulado “Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso”. En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios – especialmente los que se incorporan más tarde y no asistieron entonces- , a lo largo del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

• Asesoramiento Vocacional

Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios información sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, Másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se

concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Nos basamos para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.

Además el alumnado recibirá información continua mediante las siguientes vías:

- Página web de la Universidad de Sevilla.
- Página web propia del Máster.

Plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.

La Facultad de Derecho utilizará todos sus recursos informativos: personal, página web, papel, al servicio de los interesados en cursar el **“MÁSTER EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES”**, así como de los estudiantes matriculados.

4.4.- TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD.

NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Sevilla, a fin de dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó mediante Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008 las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, modifica sustancialmente el apartado correspondiente al régimen de reconocimiento y transferencia de créditos introduciendo nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional y a partir de estudios cursados en títulos propios.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla acuerda modificar las Normas Básicas aprobadas por el Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008, que quedarán establecidas según las siguientes normas reguladoras:

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla.

Artículo 3. Definiciones.

3.1 Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Sevilla, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, de:

- a. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
- b. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
- d. La acreditación de experiencia laboral o profesional.
- e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

3.2 La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

CAPITULO II: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO.

Artículo 4. A partir de otros títulos de Grado.

4.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

4.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.

Cuando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.

- 2) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.
- 3) En todo caso, los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas –que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas– y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- 6) En el ámbito del sistema universitario público andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 7) En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. A partir de títulos de Máster Universitario.

5.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales de Máster Universitario (tanto los regulados por el RD 56/2005, como por el RD 1393/2007) o periodo de formación específico del Doctorado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

5.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 6. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

6.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el

interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

6.2 Para la resolución estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.
- 2) En el caso de títulos en proceso de extinción por la implantación de los nuevos títulos de Grado, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Grado en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de Grado se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 7. A partir de otros títulos universitarios.

7.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

7.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 9 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

7.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

7.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

7.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 8. A partir de títulos de enseñanzas superiores.

8.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

8.2 Podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios superados correspondientes a los siguientes títulos:

- a. Título Superior de Arte Dramático
- b. Título Superior de Artes Plásticas
- c. Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- d. Título Superior de Danza
- e. Título Superior de Diseño
- f. Título Superior de Música
- g. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
- h. Técnico Superior de Formación Profesional
- i. Técnico Deportivo Superior

8.3 Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios acreditados mediante los títulos oficiales enumerados en el apartado anterior. En el caso de enseñanzas artísticas de grado conducentes a titulaciones oficiales podrán ser objeto de reconocimiento los periodos parciales de estudios cursados, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

8.4 En función de los criterios generales que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, previo acuerdo con la Administración educativa correspondiente, se garantizará un reconocimiento mínimo de créditos ECTS a quienes posean una titulación de educación superior y cursen otras enseñanzas relacionadas con dicho título.

8.5 En cualquier caso el número de créditos reconocidos no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios correspondiente al título que se pretende cursar.

8.6 Cuando el reconocimiento de créditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, deberá comprobarse que los estudios alegados reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.

8.7 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

Artículo 9. A partir de experiencia laboral o profesional.

9.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de

optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

9.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 7 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

9.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

9.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

9.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

9.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

9.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 10. A partir de la realización de actividades universitarias.

10.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas teniendo en cuenta la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

10.2 El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades será de 6 créditos ECTS.

CAPÍTULO III: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER.

Artículo 11. A partir de otros títulos de Grado, Máster o Doctorado.

11.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado, Máster -ya sean de Programas Oficiales de Postgrado regulados por el Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007- o periodo de formación específico del Doctorado -Real Decreto 1393/2007 y, en su caso, los derivados del Real Decreto 99/2011- se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a

cursar.

11.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos entre títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 2) En el caso de títulos de Máster en proceso de extinción por la implantación de nuevos planes de estudios, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Máster en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de destino se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 12. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

12.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

12.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 13. A partir de otros títulos universitarios.

13.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

13.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 14 no

podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

13.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

13.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

13.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 14. A partir de experiencia laboral o profesional.

14.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

14.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 13 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

14.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

14.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

14.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

14.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

14.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Artículo 15.

15.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

15.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el artículo 22 de las presentes normas.

15.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro de la Universidad de Sevilla independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

15.4 Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, atendándose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas ni la plena equivalencia de créditos.

15.5 El contenido mínimo o máximo de créditos a incluir en los acuerdos de estudios será el que, en su caso, determinen los programas o convenios internacionales al amparo de los cuales se realicen las estancias. En el supuesto de que dichos programas o convenios no contemplarán previsiones al respecto, se actuará conforme a las siguientes reglas:

- a) Con carácter general, para una estancia de curso completo, el contenido máximo de créditos que podrá figurar en un acuerdo de estudios será de 60 créditos ECTS. Para estancias de menor duración, el número de créditos a incluir será proporcional a aquella.
- b) En el caso de programaciones que contemplen, para un determinado curso, un número de créditos superior al total mencionado en el punto anterior, los acuerdos de estudios podrán contemplar tantos créditos como corresponda a dicho curso. Como en el caso anterior, a una menor duración de la estancia, corresponderá una proporcional reducción del número de créditos.
- c) De forma excepcional, y en el supuesto de que el estudiante tenga la posibilidad de finalizar sus estudios con la estancia en la universidad asociada, el número máximo de créditos previsto en los dos puntos anteriores podrá incrementarse en 20.
- d) Mientras permanezcan vigentes los planes de estudio de la anterior ordenación universitaria, se establece con carácter general el límite máximo de créditos a cursar a lo largo de una titulación en el equivalente a dos cursos académicos. En ningún caso un estudiante podrá realizar el total de créditos al que se refiere este punto en un único periodo de movilidad. A tal fin serán de aplicación las previsiones contenidas en los

tres apartados anteriores.

15.6 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

15.7 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

15.8 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

15.9 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

CAPITULO V: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 16. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 17. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO VI: TRAMITACIÓN

Artículo 18. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

18.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

18.2 Será requisito imprescindible estar admitido y matriculado en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de Grado, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente otros estudios universitarios.

18.3 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas

realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4 Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro responsable del título para el que se solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

Artículo 19. Documentación acreditativa.

19.1 En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:

- a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.
- b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos académicos y su carga lectiva en créditos (LRU o ECTS), en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos.
- c) El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.
- d) Copia del título obtenido, en su caso.
- e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, traducida al castellano.
- f) En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.
- g) Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Sevilla no será necesaria la presentación de certificación académica alguna, los datos necesarios se recabarán de oficio por la Secretaría del Centro.

19.2 Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:

- a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.
- b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.
- c) **En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar** certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.
- d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.
- e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación

con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.

- f) En el caso de reconocimiento de prácticas curriculares por prácticas extracurriculares solo será necesario aportar la documentación citada en el apartado d) junto con un certificado acreditativo del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.

19.3 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.

19.4 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será la prevista en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

Artículo 20. Órganos responsables.

20.1 En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, que estará presidida por el Decano o Director, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue y de la que formarán parte el Secretario y el Responsable de Administración del Centro.

20.2 En el caso de la Escuela Internacional de Posgrado se constituirá una Comisión de Reconocimiento de Créditos específica para los títulos de Máster vinculados a la misma, con representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y con la composición que determine la Dirección de la misma, de la que formará parte, en todo caso, la persona responsable de la administración de la Escuela Internacional de Posgrado.

20.3 Serán funciones de la Comisión de Reconocimiento de Créditos:

- 1) Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de créditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.
- 2) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe a los Departamentos Universitarios responsables de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.
- 3) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podrá acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisición de las competencias alegadas. Esta evaluación podrá consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones prácticas en situaciones similares a las de los puestos desempeñados u otros medios similares y para su realización se podrá contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.

- 4) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de Máster o en otros títulos de enseñanza superior, esta Comisión elaborará tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serían automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.
- 5) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos basadas en las solicitudes indicadas en el apartado 1 anterior.
- 6) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignársele en las disposiciones de desarrollo de esta norma.

20.4 No será necesaria la intervención de la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se aprobarán de oficio con carácter automático las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, así como las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas “SICUE”, “Erasmus” o similares.

20.5 Corresponderá al Decano o Director del Centro correspondiente o a la persona responsable de la Escuela Internacional de Posgrado, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

20.6 El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.

20.7 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.

20.8 A efecto de la tramitación del procedimiento se declaran inhábiles los periodos no lectivos previstos en el calendario académico de cada curso.

Artículo 21. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan en el calendario académico de cada curso, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios universitarios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que proceda de entre la contemplada en el artículo 19.1.

Artículo 22. Efectos del reconocimiento y transferencia de créditos

22.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita aquellos módulos, materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos módulos, materias o asignaturas ya han sido superadas, no serán susceptibles de nueva evaluación y se reflejarán en el expediente del estudiante como,

módulos, materias o asignaturas reconocidas, indicándose el origen del reconocimiento.

22.2 En todo caso, el reconocimiento de créditos se referirá, al menos, a unidades de matrícula completas, es decir, no se podrá realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.

22.3 Cuando la resolución del procedimiento dé lugar al reconocimiento de créditos optativos, el número de créditos reconocidos se minorará del número de créditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejará en el expediente del estudiante como créditos optativos reconocidos, indicándose el origen del reconocimiento. En todo caso, el número de créditos optativos reconocidos no podrá superar el número de créditos exigido por el plan de estudios en cuestión.

22.4 En los casos procedentes, tras el proceso de reconocimiento de créditos, se permitirá a los interesados la ampliación de su matrícula en los términos recogidos en las Normas de Matrícula de cada curso académico.

22.5 La calificación de las asignaturas o, en su caso, de los créditos superados como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

22.6 Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

22.7 No obstante lo anterior, cuando en el expediente académico de origen sólo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

| Calificación | Valor numérico |
|---------------------------|----------------|
| Aprobado | 6 |
| Convalidada | 6 |
| Notable | 8 |
| Sobresaliente | 9,5 |
| Matrícula de Honor | 10 |

22.8 Para los estudiantes que hayan cursado parte de sus estudios en un Centro extranjero, la valoración se aplicará teniendo en cuenta, cuando proceda, las tablas de equivalencia establecidas por la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado

22.9 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias,

asignaturas o créditos reconocidos figurarán con la notación de “Apto” y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

22.10 El reconocimiento de créditos derivado de enseñanzas cursadas en títulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporará calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. En estos casos se reflejarán en el expediente del estudiante con la notación de “Apto”.

22.11 Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial.

22.12 El reconocimiento y la transferencia de créditos exigirán el previo abono de los precios públicos que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía en la norma reguladora que fija los precios por servicios académicos universitarios en las universidades públicas andaluzas.

22.13 Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título en los términos que reglamentariamente se establezcan.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Títulos conjuntos y dobles titulaciones.

En las titulaciones conjuntas establecidas por la Universidad de Sevilla y otra Universidad española o extranjera conducentes a la obtención de un título universitario oficial de Grado o Máster, a los que se refiere el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en las dobles titulaciones nacionales o internacionales desarrolladas por la Universidad de Sevilla, se aplicará a efectos de reconocimiento y transferencia de créditos lo dispuesto en el correspondiente convenio de colaboración suscrito por las instituciones participantes.

Disposición Adicional Segunda. Reconocimiento parcial de estudios extranjeros

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por convalidación parcial de estudios extranjeros se ajustarán a lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo, y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición adicional Tercera. Aplicabilidad a los Centros Adscritos.

Los criterios y procedimientos contenidos en la presente normativa también serán de aplicación a los Centros Adscritos a la Universidad de Sevilla, en cuanto no contravengan lo dispuesto en los convenios de colaboración existentes.

Disposición Adicional Cuarta. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas



Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

1. Quedan derogadas las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla aprobadas por Acuerdo 5.1/CG 30-9-08.
2. Queda derogado el Acuerdo 4.7/CG 29-4-2011 sobre límites de créditos a cursar en programas de movilidad estudiantil.
3. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente norma.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final Primera. Título competencial

Esta normativa se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final Segunda. Habilitación para el desarrollo normativo.

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento y/o desarrollo de lo dispuesto en estas normas.

Disposición final Tercera. Entrada en vigor.

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

4.6.- COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se contemplan

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

| | |
|--|-----------|
| Obligatorias: | 24 |
| Optativas (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno, incluyendo las prácticas externas no obligatorias): | 30 |
| Prácticas Externas (obligatorias): | 0 |
| Trabajo Fin de Máster: | 6 |
| CRÉDITOS TOTALES: | 60 |

5.1.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(Descripción y justificación académica de la estructura del plan de estudios propuesto)

0. OBJETIVOS DEL TÍTULO

1.- El “Máster en Derecho Penal y Ciencias Criminales” ofrecido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla pretende, en primer término, que el alumno profundice en el conocimiento de las instituciones jurídico-penales y criminológicas que han sido objeto de estudio en las respectivas enseñanzas relativas al Derecho Penal y las Ciencias Criminales que en el Grado en Derecho, Grado en Criminología, Dobles Grados y Dobles Titulaciones han sido impartidas en la Facultad de Derecho.

2.- Dentro de este marco general, la oferta formativa aspira a satisfacer las demandas de especialización en dichas Áreas de conocimiento, así como de capacitación para el desempeño de tareas al servicio de las administraciones públicas y, en particular, en el marco de la Administración de Justicia Penal y de la aplicación y ejecución penales conforme a fines de socialización del responsable y de reparación integral a la víctima de delito en el ordenamiento positivo del Sistema punitivo vigente y en el tratamiento de ejecución penal en el sistema de Instituciones Penitenciarias.

3.- Asimismo el “Máster en Derecho Penal y Ciencias Criminales” proporciona los fundamentos formativos necesarios para el inicio de la actividad investigadora en las materias que constituyen su objeto, conforme a las previsiones del R. D. 1393/2007 de 29 de octubre y demás disposiciones de reforma de los nuevos Planes de Estudios por las que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.- Sobre la base de una formación general adquirida en los respectivos estudios de Grado, las enseñanzas que se imparten en el “Máster en Derecho Penal y Ciencias Criminales” profundizarán en aspectos específicos de estas materias, que en su caso se complementarán con la oferta de diversos itinerarios curriculares que permitan al alumno adaptar la formación obligatoria a sus intereses y necesidades profesionales.

5.- En la profesión y evaluación de las enseñanzas del “Máster en Derecho Penal y Ciencias Criminales” se prestará especial atención al conocimiento y manejo de la doctrina científica y de las fuentes

normativas y jurisprudenciales propias de estas disciplinas, en relación a los temas y cuestiones de mayor trascendencia de las mismas propuestos como objeto específico de estos estudios.

6.- También se desarrollarán técnicas de argumentación jurídica que permitan capacitar a los participantes para la elaboración de informes jurídicos, calificación de supuestos de hecho con la debida motivación en Derecho y, en general, la configuración de documentos sustantivos, procesales y administrativos en el desempeño del ejercicio profesional en el área de estas disciplinas.

7.- La formación jurídica y criminológica ofrecida por el “Máster en Derecho Penal y Ciencias Criminales” se enfoca tanto a la profundización en el conocimiento científico como a la capacitación para el ejercicio de la praxis profesional y forense, mediante actividades docentes basadas con carácter prioritario en el método del caso, a través del análisis multidimensional y sistemático de las hipótesis concretas.

8.- La oferta formativa de este “Máster en Derecho Penal y Ciencias Criminales” se concibe también como posible complemento de estudios de especialización, en las esferas de conocimiento del Derecho Penal y de las Ciencias Criminales, para aquellos alumnos que hayan cursado o pretendan cursar el Máster Profesional previsto por la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

I.- EXPLICACIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

La estructura del “Máster en Derecho Penal y Ciencias Criminales” que se propone parte de la existencia del Grado en Derecho y Grado en Criminología impartidos por la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, con sus respectivos Planes de Estudio actuales. Se ha procurado evitar la reiteración de contenidos.

La propia existencia de un Grado en Criminología justifica la incorporación de módulos criminológicos, junto a los jurídicos, y determina la singularidad de este Máster respecto de los demás Másteres ofertados en nuestra Facultad. En su caso, la modificación del Plan de Estudio del Grado en Criminología aconsejaría la revisión del Máster.

Todas las asignaturas, salvo el TFM (y las Prácticas en el Itinerario Profesionalizante), son de 3 ECTS (=15 horas de docencia presencial). Tratándose de un título encaminado a la especialización, se proponen contenidos de asignaturas que sean lo suficientemente abiertos para que los Profesores responsables de la docencia de los mismos en cada curso académico puedan adaptarlos a su personal visión de la materia.

El Título exige cursar 60 ECTS, del siguiente modo:

Todos los alumnos deben cursar dos Módulos Obligatorios:

- El primero, de 21 ECTS, está compuesto por 7 Asignaturas básicas comunes: 2 pertenecientes al ámbito del Derecho Penal, 2 al de la Criminología y 3 de carácter mixto.

- El segundo módulo obligatorio, de 3 ECTS, se desarrollará mediante Seminarios y Conferencias que versen sobre cuestiones de interés en el campo del Derecho Penal y de la Criminología.

Se ofertan dos Módulos Optativos:

- El primero está compuesto por materias pertenecientes al ámbito criminológico y el segundo es constituido por asignaturas que profundizan en campos especializados del Derecho penal.
- El número de ECTS a cursar en Asignaturas de los módulos optativos depende del itinerario que, a su elección, siga el alumno.

Itinerario Profesionalizante:

- El alumno deberá cursar 48 ECTS en asignaturas teórico-prácticas: 24 ECTS de los 2 módulos obligatorios y 24 ECTS entre materias de los dos módulos optativos.
- Deberá realizar 6 ECTS en dos actividades del módulo de Prácticas.
- Además ha de realizar el TFM de 6 ECTS.

Itinerario Investigador:

- El alumno deberá cursar **51 ECTS** en asignaturas teórico-prácticas: 24 ECTS de los 2 módulos obligatorios y **27 ECTS** entre materias de los dos módulos optativos.

Deberá cursar obligatoriamente la asignatura **Diseño de un proyecto de investigación avanzada** de 3 ECTS

- Además deberá realizar el TFM de **6 ECTS**.

Especialidad en Ciencias Criminales para alumnos que, cualquiera que sea su itinerario,

- Hayan cursado al menos 15 ECTS en el Módulo Criminológico (Optativo I)
- Hayan realizado el TFM en este perfil

Especialidad en Derecho Penal para alumnos que, cualquiera que sea su itinerario,

- Hayan cursado al menos 15 ECTS en el Módulo de Derecho Penal (Optativo II)
- Hayan realizado el TFM en este perfil

Para impartir este Máster, de forma muy particular en lo referido a la docencia criminológica, parece necesario contar con profesores y especialistas ajenos a la Universidad de Sevilla. Se trata de un procedimiento que emplean otras Universidades y redundo en la calidad de la enseñanza. En particular, habrá que contar con ellos para impartir el Módulo Obligatorio II (Seminarios). Este Proyecto debería acompañarse de un conjunto de acuerdos con distintas Instituciones públicas para la realización de las prácticas. Se proponen a título de ejemplo:

- Poder judicial
- Fiscalía
- Servicio de Asistencia a las Víctimas de delito en Andalucía (SAVA)
- Dirección General de Instituciones Penitenciarias
- Dirección General de la Policía Nacional
- Dirección General de la Guardia Civil
- Instituto de Toxicología

II.- CONTENIDOS DEL MÁSTER

Asignaturas
Jurídicas



Asignaturas
Criminológicas



Asignaturas
mixtas



MÓDULO I (OBLIGATORIO I) (ASIGNATURAS)

| MÓDULO OBLIGATORIO I - ASIGNATURAS TEÓRICO-PRÁCTICAS | TIPO | ECTS |
|--|-------------|-------------|
| Sistema social y Derecho penal | Obligatoria | 3 |
| Principios y límites del Derecho penal y las Ciencias criminales | Obligatoria | 3 |
| Sistema penal y Política criminal comparada sobre el menor infractor | Obligatoria | 3 |
| Ciber-criminalidad: manifestaciones, tratamiento y prevención | Obligatoria | 3 |
| La criminalidad de alto riesgo: abordajes penal y criminológico | Obligatoria | 3 |
| Perfiles victimológicos singulares y de especial vulnerabilidad | Obligatoria | 3 |
| Fundamentos penitenciarios y praxis en la reinserción social del delincuente | Obligatoria | 3 |
| Total ECTS | | 21 |

MÓDULO II (OBLIGATORIO II) (SEMINARIOS)

| MÓDULO OBLIGATORIO II - SEMINARIOS | TIPO | ECTS |
|--|-------------|-------------|
| Tendencias penales y criminológicas en la actualidad | Obligatoria | 3 |

MÓDULO III (OPTATIVO I) (ASIGNATURAS CRIMINOLÓGICAS)

| MÓDULO OPTATIVO I - CRIMINOLOGÍA | TIPO | ECTS |
|--|-------------|-------------|
| Control del desorden urbano: análisis de modelos y evaluación de políticas | Optativa | 3 |
| Técnicas de investigación y actividad forense en el sistema de Justicia | Optativa | 3 |
| Violencia entre iguales en el medio escolar y tecnológico | Optativa | 3 |
| Miedo al delito: análisis y prevención | Optativa | 3 |
| Enfoques y aplicaciones bio-sociales en Criminología | Optativa | 3 |
| Criminología, medios y cultura | Optativa | 3 |
| Recursos metodológicos avanzados en la investigación criminológica | Optativa | 3 |

MÓDULO IV (OPTATIVO II) (ASIGNATURAS JURÍDICAS)

| MÓDULO OPTATIVO II - DERECHO PENAL | TIPO | ECTS |
|---|-------------|-------------|
| Derecho penal, medicina, genética y biotecnología | Optativa | 3 |
| Mediación restaurativa, conciliación y reparación penal | Optativa | 3 |
| Delitos contra el medioambiente, el urbanismo y el patrimonio histórico | Optativa | 3 |
| Persona jurídica y criminalidad económica y de la empresa | Optativa | 3 |
| Crimen organizado y corrupción | Optativa | 3 |
| Tráfico de drogas y delitos contra la salud pública | Optativa | 3 |
| Delincuencia vial: tratamiento, prevención y reparación | Optativa | 3 |
| Política criminal y tendencias legislativas actuales | Optativa | 3 |

MÓDULO V (MÓDULO DE PRÁCTICAS)

| MÓDULO DE PRÁCTICAS | OPTATIVO | ECTS |
|--|----------|------|
| Praxis de reinserción: tratamiento y prevención penitenciaria | Optativa | 3 |
| Praxis victimal: atención y asistencia integral a la víctima | Optativa | 3 |
| Praxis forense: prueba y pericia en el sistema judicial | Optativa | 3 |
| Praxis jurídico-penal | Optativa | 3 |
| <i>El alumno elegirá dos de entre las cuatro actividades de Práctica</i> | | 6 |

MÓDULO VI (MÓDULO DE TRABAJO FIN DE MÁSTER)

| MÓDULO TRABAJO FIN DE MÁSTER | MIXTO | ECTS |
|---|----------------------|------|
| Trabajo Fin de Máster | TFM | 6 |
| Diseño de un proyecto de investigación avanzada | Optativo/obligatorio | 3 |

III.- ITINERARIOS

| ITINERARIO PROFESIONALIZANTE | ECTS |
|---|-----------|
| MÓDULO OBLIGATORIO I | 21 |
| MÓDULO OBLIGATORIO II | 3 |
| MÓDULO OPTATIVO I (CRIMINOLOGÍA) + II (DERECHO PENAL) | 24 |
| MÓDULO PRÁCTICAS | 6 |
| MÓDULO TFM | 6 |
| TOTAL | 60 |

| ITINERARIO INVESTIGADOR | ECTS |
|--|-----------|
| MÓDULO OBLIGATORIO I | 21 |
| MÓDULO OBLIGATORIO II | 3 |
| MÓDULO OPTATIVO I (CRIMINOLOGÍA) + II (DERECHO PENAL) | 27 |
| MÓDULO TFM (TFM + Diseño de un proyecto de investigación avanzada) | 9 |
| TOTAL | 60 |

IV.- ESPECIALIDADES

| ESPECIALIDADES | |
|--------------------------------------|--|
| ESPECIALIDAD EN CRIMINOLOGÍA | ALUMNOS QUE CURSEN AL MENOS 15 ECTS EN EL MÓDULO OPTATIVO I Y ADEMÁS REALICEN EL TFM EN DICHO PERFIL |
| ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL | ALUMNOS QUE CURSEN AL MENOS 15 ECTS EN EL MÓDULO OPTATIVO II Y ADEMÁS REALICEN EL TFM EN DICHO PERFIL |

| | |
|--|----------------------|
| <p>MÓDULO I.- OBLIGATORIO I (1) (ASIGNATURAS TEÓRICO-PRÁCTICAS)</p> <p>§ 1 “Sistema social y Derecho penal”</p> | <p>3 ECTS</p> |
| <p>MÓDULO I.- OBLIGATORIO I (2) (ASIGNATURAS TEÓRICO-PRÁCTICAS)</p> <p>§ 2 “Principios y límites del Derecho penal y las Ciencias criminales”</p> | <p>3 ECTS</p> |
| <p>MÓDULO I.- OBLIGATORIO I (3) (ASIGNATURAS TEÓRICO-PRÁCTICAS)</p> <p>§ 3 “Sistema penal y Política criminal comparada sobre el menor infractor”</p> | <p>3 ECTS</p> |
| <p>MÓDULO I.- OBLIGATORIO I (4) (ASIGNATURAS TEÓRICO-PRÁCTICAS)</p> <p>§ 4 “Ciber-criminalidad: manifestaciones, tratamiento y prevención”</p> | <p>3 ECTS</p> |
| <p>MÓDULO I.- OBLIGATORIO I (5) (ASIGNATURAS TEÓRICO-PRÁCTICAS)</p> <p>§ 5 “La criminalidad de alto riesgo: abordajes penal y criminológico”</p> | <p>3 ECTS</p> |
| <p>MÓDULO I.- OBLIGATORIO I (6) (ASIGNATURAS TEÓRICO-PRÁCTICAS)</p> <p>§ 6 “Perfiles victimológicos singulares y de especial</p> | <p>3 ECTS</p> |

| | | |
|---|--|--------|
| vulnerabilidad” | | |
| MÓDULO I.- OBLIGATORIO I (7) (ASIGNATURAS TEÓRICO-PRÁCTICAS) | | 3 ECTS |
| § 7 “Fundamentos penitenciarios y praxis en la reinserción social del delincuente” | | |
| MÓDULO II.- OBLIGATORIO II (SEMINARIOS Y CONFERENCIAS) | | 3 ECTS |
| § 8 “Tendencias Penales y Criminológicas en la actualidad” | | |
| MÓDULO III.- OPTATIVO I (1) (CRIMINOLOGÍA) | | 3 ECTS |
| § 9 “Control del desorden urbano: análisis de modelos y evaluación de políticas” | | |
| MÓDULO III.- OPTATIVO I (2) (CRIMINOLOGÍA) | | 3 ECTS |
| § 10 “Técnicas de investigación y actividad forense en el sistema de Justicia” | | |
| MÓDULO III.- OPTATIVO I (3) (CRIMINOLOGÍA) | | 3 ECTS |
| § 11 “Violencia entre iguales en el medio escolar y tecnológico” | | |
| MÓDULO III.- OPTATIVO I (4) (CRIMINOLOGÍA) | | |

| | |
|--|--------|
| § 12 “Miedo al delito: Análisis y prevención” | 3 ECTS |
| MÓDULO III.- OPTATIVO I (5) (CRIMINOLOGÍA) § 13 “Enfoques y aplicaciones bio-sociales en Criminología” | 3 ECTS |
| MÓDULO III.- OPTATIVO I (6) (CRIMINOLOGÍA) § 14 “Criminología, medios y cultura” | 3 ECTS |
| MÓDULO III.- OPTATIVO I (7) (CRIMINOLOGÍA) § 15 “Recursos metodológicos avanzados en la investigación criminológica” | 3 ECTS |
| MÓDULO IV.- OPTATIVO II (1) (DERECHO PENAL) § 16 “Derecho penal, medicina, genética y biotecnología” | 3 ECTS |
| MÓDULO IV.- OPTATIVO II (2) (DERECHO PENAL) § 17 “Mediación restaurativa, conciliación y reparación penal” | 3 ECTS |
| MÓDULO IV.- OPTATIVO II (3) (DERECHO PENAL) | 3 ECTS |

| | |
|--|--------|
| § 18 “Delitos contra el medio ambiente, el urbanismo y el patrimonio histórico” | |
| MÓDULO IV.- OPTATIVO II (4) (DERECHO PENAL) § 19 “Persona jurídica y criminalidad económica y de la empresa” | 3 ECTS |
| MÓDULO IV.- OPTATIVO II (5) (DERECHO PENAL) § 20 “Crimen organizado y corrupción” | 3 ECTS |
| MÓDULO IV.- OPTATIVO II (6) (DERECHO PENAL) § 21 “Tráfico de drogas y delitos contra la salud pública” | 3 ECTS |
| MÓDULO IV.- OPTATIVO II (7) (DERECHO PENAL) § 22 “Delincuencia vial: tratamiento, prevención y reparación” | 3 ECTS |
| MÓDULO IV.- OPTATIVO II (8) (DERECHO PENAL) § 23 “Política criminal y tendencias legislativas actuales” | 3 ECTS |
| MÓDULO V.- PRÁCTICAS - OPTATIVO (1) (CRIMINOLOGÍA) | 3 ECTS |

| | |
|---|--------|
| § 24 “Praxis de reinserción: tratamiento y prevención penitenciaria” | |
| MÓDULO V.- PRÁCTICAS - OPTATIVO (2) (CRIMINOLOGÍA) § 25 “Praxis victimal: atención y asistencia integral a la víctima” | 3 ECTS |
| MÓDULO V.- PRÁCTICAS - OPTATIVO (3) (CRIMINOLOGÍA) § 26 “Praxis forense: prueba y pericia en el sistema judicial” | 3 ECTS |
| MÓDULO V.- PRÁCTICAS - OPTATIVO (4) (DERECHO PENAL) § 27 “Praxis jurídico-penal” | 3 ECTS |
| MÓDULO VI.- TRABAJO FIN DE MASTER - (CRIMINOLOGÍA / DERECHO PENAL) § 28 “Trabajo Fin de Máster” | 6 ECTS |
| MÓDULO VI.- TRABAJO FIN DE MASTER (CRIMINOLOGÍA / DERECHO PENAL) § 29 “Diseño de proyecto de investigación avanzada” Obligatoria para el itinerario Investigador | 3 ECTS |

En cada asignatura del Máster 1 crédito ECTS comporta 5 horas de docencia presencial.

Para cada una de las asignaturas en que se articulan los módulos, valen las siguientes pautas, salvo previsión específica:

Técnica de docencia: La docencia estará dirigida a asistir al alumno para la consecución de las competencias genéricas y específicas atendidas en las diferentes materias.

La docencia presencial se desarrollará mediante lecciones magistrales (transmisión de información necesaria, identificación de fuentes de conocimiento, etc.), clases prácticas al hilo de casos extraídos de la jurisprudencia, seminarios sobre temas específicos con asignación de ponencias a los estudiantes. Esta actividad consumirá 20 horas sobre 100 (asignaturas de 4 ECTS; en asignaturas de un número diferente de ECTS en la misma proporción).

Las actividades a desarrollar por los estudiantes comprenderán:

- Utilización de bases de datos de legislación y jurisprudencia para el acopio de información con criterio selectivo correcto.
- Análisis y enfoque de casos prácticos sobre supuestos reales.
- Redacción de trabajos y respuestas a los casos prácticos.
- Elaboración en grupos reducidos de ponencias que habrán de ser expuestas en los seminarios para su discusión.
- Estudio de los materiales necesarios.
- En su caso, realización de examen final. El conjunto de actividades a desarrollar por el estudiante consumirá aproximadamente 80 horas sobre 100 (asignaturas de 4 ECTS; en asignaturas de un número diferente de ECTS en la misma proporción).

REGLAMENTO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO

1. Coordinación.

Artículo 1. La coordinación general de los Másteres universitarios adscritos a la Facultad de Derecho corresponde al Vicedecanato que tenga encomendadas las competencias de Postgrado.

Artículo 2. Cada Máster tendrá asignado un Coordinador de Máster nombrado por la Junta de Centro a propuesta de la Comisión de Postgrado, formulada previa consideración de la que proceda del Consejo de Ordenación Académica del Máster. Cuando circunstancias objetivas así lo aconsejen, el Consejo de Ordenación Académica podrá proponer, en el trámite previsto en el apartado anterior, el nombramiento de más de un Coordinador para el Máster de que se trate. En tal caso, deberá determinarse en la propuesta quién actuará como Coordinador principal. En este supuesto sólo será miembro de la Comisión de Postgrado el Coordinador principal, o aquel Coordinador en quien él delegue.

Artículo 3. Corresponde al Coordinador de Máster:

- 1) Coordinar el desarrollo del conjunto de actividades formativas ofrecidas por el Máster.
- 2) Coordinar la organización de las actividades comunes e institucionales que se desarrollen en el ámbito del Máster.
- 3) La interlocución con el Vicedecano que tenga encomendadas las competencias de Postgrado, y, en su

caso, con los Vicedecanos a los que correspondan competencias relacionadas con los Másteres, así como el ejercicio de aquellas que uno u otros puedan delegar en él.

4) Cualquier otra función propia del cargo de Coordinador.

5) Cuantas funciones deleguen en él los Vicedecanos con competencias en la materia, la Comisión de Doctorado o el Consejo de Ordenación Académica del Máster.

2. Comisión de Postgrado

Artículo 4. Composición. Presidida por el Decano, estará integrada por los Vicedecanos a los que correspondan las competencias de Postgrado, Ordenación Académica y Calidad, los representantes de las distintas Áreas de conocimiento, los Coordinadores de los Másteres, los representantes de los alumnos, en una proporción del 30 por ciento, dos miembros del PAS y el Secretario de la Facultad que actuará como Secretario de la Comisión. Los Coordinadores de los Másteres se incorporarán a la Comisión una vez hayan sido nombrados por la Junta de Centro.

Artículo 5. Funciones. Son funciones de la Comisión de Postgrado:

1) Emisión de informes de viabilidad sobre los proyectos de Máster que se presenten, así como verificación de las propuestas de asignaturas que realicen las Áreas de conocimiento.

2) Propuesta de nombramiento de los Coordinadores de cada Máster, para lo que tomará en consideración la propuesta previa que proceda del Consejo de Ordenación Académica del Máster.

3) Nombramiento de los miembros de los Consejos de Ordenación académica de cada uno de los Másteres.

4) Fijación de los criterios de admisión de los alumnos de cada Máster, tomando en consideración la propuesta previa del Consejo de Ordenación Académica del Máster respectivo.

5) Fijación de los criterios de reconocimiento de créditos tomando en consideración la propuesta previa de los Departamentos que tienen asignada la docencia de las asignaturas a las que afecte el reconocimiento.

6) Autorización, previo informe del Consejo de Ordenación Académica de cada Máster, de la adaptación de optatividad al período formativo de los estudios de Doctorado.

7) Coordinación y supervisión del proceso de realización de los Trabajos de Fin de Máster, velando por la calidad, la adecuación a los créditos europeos establecidos para esta materia en el Plan de Estudios y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los alumnos.

8) Establecimiento de las directrices para la asignación a los alumnos del tutor y del tema del Trabajo de Fin de Máster.

9) Creación, a propuesta del Consejo de Ordenación Académica de cada Máster, de tantas Comisiones Evaluadoras como estime conveniente, para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, cada una de las cuales se integra por tres profesores del Máster, entre los que se designará un Presidente y un Secretario.

10) Fijación del plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster, de acuerdo con la normativa vigente.

11) Determinación, a propuesta de los Consejos de Ordenación Académica respectivos, de la Comisión Evaluadora que calificará cada Trabajo presentado, en caso de existir varias.

12) Coordinación del sistema de control de calidad de los Másteres impartidos por el Centro.

13) Nombramiento de los Coordinadores de prácticas externas para aquellos Másteres en los que se

ofrezca esta actividad formativa y en los que la referida función no sea ejercida por el Coordinador del Máster.

14) Seguimiento de los planes de estudios de los distintos Másteres impartidos por la Facultad de Derecho, con las funciones establecidas en el art. 28 EUS.

15) Asesoramiento y consulta del Vicedecano que tenga encomendadas las competencias de Postgrado, en sus funciones de Coordinador general de los Másteres impartidos en el Centro.

16) Cuantas se le atribuyan por la normativa vigente o le sean delegadas por la Junta de Facultad.

3. Consejo de Ordenación Académica de Máster.

Artículo 6. Composición. El Consejo de Ordenación Académica de cada uno de los Másteres estará presidido por el Vicedecano que tenga encomendadas las competencias de Postgrado.

Estará integrado además por:

1) el Coordinador, o, de ser varios, todos los Coordinadores del Máster.

2) en su caso, los Coordinadores de prácticas externas.

3) dos representantes de cada una de las Áreas de conocimiento con asignaturas obligatorias en el caso de los Másteres comunes.

4) dos representantes de cada una de las Áreas proponentes, en el supuesto de Másteres específicos, o tres, si se trata de Másteres impartidos por una única Área de Conocimiento.

5) un miembro del PAS.

6) un alumno matriculado en el Máster de que se trate.

En relación con los apartados 3 y 4, cuando se trate de asignaturas compartidas, corresponderá a cada Área de conocimiento con carga docente en ellas, un único representante por este concepto.

Artículo 7. Funciones. Son funciones de los Consejos de Ordenación Académica de cada Máster:

1) La coordinación del diseño de la programación docente y del conjunto de actividades formativas ofrecidas por el Máster.

2) Nombramiento, a propuesta del Coordinador del Máster, de los tutores para la realización de las prácticas y de los trabajos de fin de Máster, de acuerdo con las directrices acordadas por la Comisión de Postgrado.

3) Organización de las actividades comunes e institucionales que se desarrollen en el ámbito del Máster.

4) Elevación a la Comisión de Postgrado de la propuesta previa de nombramiento del Coordinador.

5) Propuesta de creación de las Comisiones Evaluadoras para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, cada una de las cuales se integrará por tres profesores del Máster, entre los que se designará un Presidente y un Secretario.

6) Propuesta de determinación de la Comisión Evaluadora que calificará cada Trabajo de Fin de Máster presentado, en caso de existir varias.

7) Decisión, oídos los Presidentes de todas las Comisiones Evaluadoras del Máster, sobre la propuestas de mención de "Matrícula de Honor" formuladas por éstas.

8) Elevación a la Comisión de Postgrado de la propuesta previa anual de criterios de admisión de alumnos.

9) Informe a la Comisión de Postgrado sobre las solicitudes de adaptación de optatividad al período formativo de los estudios de Doctorado.

10) Aquellas que le delegue la Junta de Facultad o la Comisión de Postgrado.

Sistema de Calificaciones

El sistema de calificaciones propuesto en la titulación se ajusta a la normativa que recoge el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en el artículo 7 (sistema de calificaciones), a la que especifica en el artículo 55 (Sistemas de Evaluación) del Estatuto de la Universidad de Sevilla y la que recoge el capítulo 4 (Evaluación de competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes) del Reglamento de Actividades docentes (Aprobado en C.G. 5-02-09) por nuestra Universidad.

Según el artículo 7 del RD 1125/2003 el sistema de calificaciones es el siguiente:

La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.

La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0 -8,9: Notable (NT). 9,0 -10: Sobresaliente (SB).

Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.2.- ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar las diferentes actividades formativas que se utilizarán en el plan, tanto presenciales como no presenciales. Las presenciales deben coincidir con alguna de las que se indican y que son las previstas en la aplicación Neoplan. Entre las no presenciales debe definirse, al menos, la correspondiente al "Trabajo Autónomo del Estudiante")

- Clases Teóricas-Prácticas
- Tutorización de prácticas internas / externas
- Trabajos dirigidos académicamente
- Trabajo Autónomo del Estudiante
- Realización de memoria sobre actividad práctica desarrollada

5.3.- METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar las diferentes metodologías docentes que se utilizarán en el plan. Las metodologías docentes que se incluyan en las fichas de los módulos/materias posteriores sólo se podrán elegir de entre las detalladas en este apartado)

Las actividades concretas a realizar en cada asignatura, así como su peso relativo, estarán explicitadas en los programas de las asignaturas, tal y como establece el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

- Método expositivo
- Resolución de ejercicios y problemas
- Aprendizaje basado en casos
- Estudio y trabajo autónomo del estudiante
- Abordaje en profundidad de un tema de interés penal o criminológico
- Procedimientos para la justificación del proyecto
- Modos de estructuración y temporalización de los contenidos
- Praxis para la clasificación y sistematización de la información
- Modos de gestionar los principales escollos investigadores
- Procedimientos de proyección deontológica en la actividad investigadora

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

5.4.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar los diferentes sistemas de evaluación que se utilizarán en el plan. Los sistemas de evaluación que se incluyan en las fichas de los módulos/materias posteriores sólo se podrán elegir de entre los detallados en este apartado)

En general los sistemas de evaluación se basarán en:

- Actividad presencial y participación del alumno durante el desarrollo del módulo
- Nivel de conocimientos adquiridos sobre el objeto de estudio
- Manejo de los materiales doctrinal, legislativo y jurisprudencial sobre el contenido del módulo

- Fundamentación racional de las argumentaciones expuestas por el alumno
- Nivel de comprensión y dominio alcanzado por el estudiante sobre la materia

A efectos de inclusión en la aplicación informática se indicará de la siguiente forma:

- Evaluación continua
- Informes de valoración de prácticas realizadas
- Elaboración del TFM
- Presentación y defensa del TFM

Los criterios de “**Evaluación continuada**” atenderán al nivel de competencia y madurez adquiridos en estos extremos:

- El análisis de materiales de elaboración propia aportados por el profesor.
- El aporte y elaboración de materiales por el propio alumno.
- La participación en sesiones de debate que jalonan la impartición de la asignatura
- La participación en talleres de lectura doctrinal o científica comentada.
- El desarrollo de ejercicios relacionados con los contenidos impartidos.
- La realización de pruebas escritas de desarrollo y proyección de conocimientos en clave de comentario de textos, imágenes de impacto social, documentales, reportajes periodísticos y otros documentos de valor científico.

Los informes evaluatorios de **Prácticas**, de acuerdo con el RD sobre Prácticas académicas externas de estudiantes universitarios, la normativa sobre Prácticas externas de la Universidad de Sevilla, así como la interna del Centro donde el Máster se imparte, atenderán a la correcta implicación y actitud del alumnado su compenetración con los objetivos del proyecto formativo diseñado y el aprovechamiento que pueda deducirse de la Memoria elaborada por el alumno. Los alumnos que desarrollen su actividad práctica en la Clínica penal-criminológica habrán de evidenciar su competencia en las técnicas y destrezas objeto de específico entrenamiento, reflejado igualmente en su respectiva Memoria de Prácticas.

La evaluación de los Trabajos de Fin de Máster tomará en cuenta criterios de calidad relativos a la elaboración, presentación y defensa de las obras, desarrolladas bajo tutorización, presentadas según criterios académicos de competencia y calidad y defendidas en acto público ante una Comisión académica evaluadora con dominio en el campo científico concernido.

Este órgano valorará la calidad del trabajo atendiendo a aspectos de elaboración y desarrollo, tales como la originalidad, utilidad u oportunidad del asunto, madurez en la interpretación de problemáticas complejas abordadas, bagaje de autoridades citadas o fuente de datos empíricos aportados y comentados, manifestación de posiciones doctrinales/personales ante problemas complejos o elaboración de material investigador propio.

En segundo lugar, la presentación del trabajo, en cuanto a claridad metodológica y estructuración ordenada de los temas y sub-temas abordados así como la consistencia lógica de las conclusiones aportadas.

Finalmente, en el trámite de defensa del TFM se tendrán en cuenta la capacidades verbales de oratoria y fluidez, la expresividad del lenguaje no verbal, la agilidad para sintetizar los principales desarrollos del trabajo, la capacidad para analizar públicamente y desglosar

complejidades estadísticas y la agilidad, corrección y agilidad discursiva evidenciada en las respuestas dadas a las observaciones de los miembros de la Comisión.

Todo ello será obrado de acuerdo a la Normativa interna reguladora de los TFM de la Facultad de Derecho, aprobada por Junta de Facultad (Acuerdo Junta de Facultad 7/JF 3.3.11) y Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 4.5/CG 20.12.11)

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/docencia/normativainter.pdf>, en conexión con las recomendaciones del Manual de Buenas Prácticas en la elaboración de TFM de la US, según documento publicado en web de Biblioteca de Derecho.

[https://derecho.us.es/sites/derecho/files/docencia/manuaall%20\(1\).pdf](https://derecho.us.es/sites/derecho/files/docencia/manuaall%20(1).pdf)

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Para procurar el acceso del alumnado del Máster a la oferta de movilidad, se enderezarán acciones vice-decanales dirigidas a la inclusión del perfil de alumno de post-grado en los vigentes acuerdos de movilidad entre la Facultad de Derecho de Sevilla y otras Facultades extranjeras. Son numerosos los convenios suscritos para alumnos de Derecho susceptibles de esta inclusión. En Criminología se cuenta con dos acuerdos de movilidad en las universidades de Missouri, EEUU y Coventry, Gran Bretaña, candidatos a la ampliación de destinatarios, al margen de la sostenida actividad de esta Facultad, en aras a la realización de nuevos acuerdos.

Dada la condición de alumnos de Máster de un solo año, la movilidad se orientará a partir de la vía abierta en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla, específicamente diseñada para este tipo de alumnado, de un modo adecuado a la naturaleza de su calendario académico.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente

académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Jornada Informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- b) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- d) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS

1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

OPCIÓN A:

- a) Empresa de Destino
- b) N° de plazas
- c) N° de meses
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados

c. Nivel de idiomas exigido

OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- e) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- h) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de las prácticas contenidos en el Acuerdo.

PROGRAMA BECAS ESTUDIO EN SUIZA

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) Nº de plazas por destino
- c) Nº de meses por destino
- e) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nº de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line

2.- Envío de acreditación del alumno por parte de la Universidad de Origen

3.- Jornada de bienvenida

4.- Inscripción y presentación de documentos

5.- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus

2.- Envío de currículum y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión

3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.

4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del Alumno.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line

2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de Origen

3.- Jornada de bienvenida

4.- Inscripción y presentación de documentos

5.- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

BECAS DE POSTGRADO EN EEUU

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en Inglés.

3.- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago

5.- Justificación de la estancia

5.5.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS/ MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA

(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA

| | |
|---|-------------|
| Denominación del módulo/materia: I OBLIGATORIO I (ASIGNATURAS TEÓRICO-PRÁCTICAS) | |
| Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo/materia) | 21 |
| Ubicación temporal: | ANUAL |
| Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter): | OBLIGATORIO |

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

- Dominio de los objetivos específicos de estudio singularizado de los contenidos del módulo
- Delimitación sistemática de los objetos de conocimiento examinados
- Análisis crítico de los postulados expuestos por las distintas explicaciones
- Toma de posición personal con fundamentaciones racionalmente argumentadas
- Enunciado de conclusiones de la actividad y formulación de posibles propuestas

CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

Asignatura: “**Sistema Social y Derecho Penal**”

- El sistema social como marco del Sistema penal
- Características de los sistemas sociales y su relevancia penal.
- La sociedad contemporánea: aspectos de género, tecnificación, anonimato, globalización y victimo-centrismo. Su reflejo en el moderno Derecho penal
- Sistema social y Dogmática jurídico-penal: Funcionalismo normativo
- Defraudación de expectativas normativas
- Criterios de imputación
- Esferas de competencia
- Quebrantamiento de deberes normativos

Asignatura: “**Principios y límites del Derecho Penal y de las Ciencias Criminales**”

- Adecuación a Constitución y legitimación constitucional del Derecho penal
- Principio de legalidad penal y su proyección sobre la intervención penal y criminológica

- Derechos fundamentales y prevención de la criminalidad
- Principio de igualdad y principio de proporcional
- Garantías constitucionales de la legalidad penal
- Límites constitucionales y límites funcionales al Derecho Penal y a la intervención criminológica y forense

Asignatura: **“Sistema penal y Política Criminal comparada sobre el menor infractor”**

- El sistema de responsabilidad penal del menor en España
- El principio de reeducación e interés superior del menor
- Repertorio de medidas sancionatorias de carácter correctivo y reeducativo
- Modelos internacionales de respuesta a la criminalidad del menor. Política criminal comparada
- Estrategias de responsabilización penal frente a modelos de tutela: análisis y discusión

Asignatura: **“Ciber-criminalidad: manifestaciones, tratamiento y prevención”**

- Características y perfiles del delincuente informático, rasgos fenomenológicos del ciberdelito. Análisis victimológico.
- Ciber criminalidad y oportunidad criminal: tratamiento logístico-situacional y gestión victimal del riesgo
- La prevención penal de la ciber-criminalidad: tipologías, análisis dogmático y praxis jurisprudencial
- Ciber-criminalidad, género y especial tutela penal del menor.
- Nuevas Ciber-estafas y fraudes por medios virtuales
- Delincuencia informática y delito financiero
- Manifestaciones virtuales de odio

Asignatura: **“La criminalidad de alto riesgo: abordajes penal y criminológico”**

- Peligrosidad criminal
- Criminalidad desestabilizadora
- Carreras criminales extremas (delincuentes sexuales reincidentes, terroristas)
- Análisis sobre delincuentes de riesgo extremo
- Predicción criminal
- Prevención y tratamiento criminal

Asignatura: **“Perfiles victimológicos singulares y de especial vulnerabilidad”**

- Categorías de especial vulnerabilidad y singularidad victimal.
- Fenomenología y prevención de victimización no convencional o de especial impacto.
- Así, estudio de, entre otras: víctimas discapacitadas, de odio, víctimas de titularidad difusa, víctimas de abusos sexuales en estructuras de poder, abordajes de “Victimología verde”, víctimas de conflicto armado, víctimas ante procesos transicionales.

Asignatura: “**Fundamentos penitenciarios y praxis en la reinserción social del delincuente**”

- Revisión de las modernas políticas y planes de reinserción penitenciaria, en el plano nacional e internacional.
- Visión empírica de las problemas penitenciarios (infraestructura, déficits asistenciales, relacionales, de vulnerabilidad y educativos y otros)
- Análisis de herramientas terapéuticas, formativas, y laborales en la prisión
- Problemática funcionarial en los centros penitenciarios
- La prisionalización de la mujer.
- Gestión de diversidad y minorías en prisión gitanos, extranjeros, transexuales,
- Control del acoso en centros penitenciarios y adicciones
- Praxis de la recuperación e inserción social de adictos
- Los módulos de respeto y praxis restaurativa en prisión
- Roles de juristas y criminólogos en la prisión.

OBSERVACIONES

(Aclaraciones que se estimen oportunas)

Este módulo es obligatorio para todos los estudiantes del Máster.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo/materia con los códigos indicados en el apartado 3.1)

Básicas: TODAS

Generales: G1, G3, G4, G5, G6, G7, G.14,

Transversales: T4, T5

Específicas:

Sistema Social y Derecho Penal E08 E09 E10

Principios y Límites del Derecho Penal y de las Ciencias Criminales E12, E13, E14, E15 E28

Sistema Penal y Política Criminal comparada sobre el menor infractor E16, E17

Ciber-criminalidad: manifestaciones, tratamiento y prevención E18, E20

La criminalidad de alto riesgo: abordajes penal y criminológico E11 E19, E21, E22, E23

Perfiles victimológicos singulares y de especial vulnerabilidad E25,E26,E27

Fundamentos penitenciarios y praxis en la reinserción social del delincuente E24, E29, E30, E28

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

| Actividades | % horas/ECTS | Presencialidad |
|--------------------------------|-----------------|----------------|
| Clases Teóricas-Prácticas | 20% (105 horas) | 100% |
| Trabajo autónomo el estudiante | 80% (420 horas) | 0% |

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- Método expositivo
- Resolución de ejercicios y problemas
- Aprendizaje basado en casos
- Estudio y trabajo autónomo del estudiante

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

En general los sistemas de evaluación se basarán en:

- Actividad presencial y participación del alumno durante el desarrollo del módulo
- Nivel de conocimientos adquiridos sobre el objeto de estudio
- Manejo de los materiales doctrinal, legislativo y jurisprudencial sobre el contenido del módulo
- Fundamentación racional de las argumentaciones expuestas por el alumno
- Nivel de comprensión y dominio alcanzado por el estudiante sobre la materia

A efectos de inclusión en la aplicación informática se indicará de la siguiente forma:

- Evaluación continua: 100% - 100%

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

| Asignatura | ECTS | Carácter |
|--|------|-------------|
| Sistema Social y Derecho Penal | 3 | Obligatorio |
| Principios y Límites del Derecho Penal y de las Ciencias Criminales | 3 | Obligatorio |
| Sistema Penal y Política Criminal comparada sobre el menor infractor | 3 | Obligatorio |
| Ciber-criminalidad: manifestaciones, tratamiento y prevención | 3 | Obligatorio |
| La criminalidad de alto riesgo: abordajes penal y criminológico | 3 | Obligatorio |
| Perfiles victimológicos singulares y de especial vulnerabilidad | 3 | Obligatorio |
| Fundamentos penitenciarios y praxis en la reinserción social del delincuente | 3 | Obligatorio |

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA
(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA

| | |
|--|------------------------------------|
| Denominación del módulo/materia: II | OBLIGATORIO II (SEMINARIOS) |
| Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo/materia) | 3 |
| Ubicación temporal: | ANUAL |
| Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter): | OBLIGATORIO |

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

- Dominio de los objetivos específicos de estudio singularizado de los contenidos del módulo
- Delimitación sistemática de los objetos de conocimiento examinados
- Análisis crítico de los postulados expuestos por las distintas explicaciones
- Toma de posición personal con fundamentaciones racionalmente argumentadas
- Enunciado de conclusiones de la actividad y formulación de posibles propuestas

CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

Este módulo se desarrollará mediante seminarios y conferencias que versen sobre cuestiones de interés en el campo del Derecho Penal y de la Criminología.

- Tendencias actuales en el área del Derecho Penal
- Tendencias actuales en el ámbito de la Criminología

OBSERVACIONES

(Aclaraciones que se estimen oportunas)

Este módulo es obligatorio para todos los estudiantes del Máster

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo/materia con los códigos indicados en el apartado 3.1)

Básicas: TODAS
 Generales: G04 G06, G07
 Transversales: T4, T5
 Específicas: E04, E19,E29

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

| Actividades | % horas/ECTS | Presencialidad |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| Clases Teóricas-Prácticas | 20% (15 horas) | 100% |
| Trabajo autónomo el estudiante | 80% (60 horas) | 0% |

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- Método expositivo
- Resolución de ejercicios y problemas
- Aprendizaje basado en casos
- Estudio y trabajo autónomo del estudiante

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

En general los sistemas de evaluación se basarán en:

- Actividad presencial y participación del alumno durante el desarrollo del módulo
- Nivel de conocimientos adquiridos sobre el objeto de estudio
- Manejo de los materiales doctrinal, legislativo y jurisprudencial sobre el contenido del módulo
- Fundamentación racional de las argumentaciones expuestas por el alumno
- Nivel de comprensión y dominio alcanzado por el estudiante sobre la materia

A efectos de inclusión en la aplicación informática se indicará de la siguiente forma:

- Evaluación continua: 100% - 100%

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

| Asignatura | ECTS | Carácter |
|--|------|-------------|
| Tendencias penales y criminológicas en la actualidad | 3 | Obligatorio |

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA
(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA

| | |
|--|--|
| Denominación del módulo/materia: III | OPTATIVO I (ASIGNATURAS CRIMINOLÓGICAS) |
| Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo/materia) | 21 |
| Ubicación temporal: | ANUAL |
| Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter): | OPTATIVO |

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

Asignatura: “Control del desorden urbano: análisis de modelos y evaluación de políticas”

- Adquisición de los fundamentos teóricos y compenetración con los principales instrumentos de control social neutralizadores del desorden urbano
- Adquisición de visión pragmática y competencias para la evaluación de los modernos planes de control del desorden.
- Adquisición de destrezas para la oferta de propuestas criminológicas que minimicen el impacto cívico de las intervenciones y mejoren las expectativas preventivas en torno al desorden urbano.

Asignatura: “Técnicas de investigación y actividad forense en el sistema de Justicia”

- Reconocer y compenetrarse de forma versátil con nuevas técnicas de reconstrucción de la verdad judicial
- Tomar contacto práctico con las metodologías forenses más avanzadas
- Aprendizaje del potencial forense de la nueva pericial criminológica, en sus versátiles acepciones (psiquiátrica, psicológica, biológica, informática, psico-social y otras)

Asignatura: “Violencia entre iguales en el medio escolar y tecnológico”

- Adquirir una visión amplia y en profundidad en relación con la problemática criminológica y victimológica del acoso escolar.
- Aprendizaje de mecanismos de interlocución con los principales implicados en el conflicto escolar
- Compenetrarse con praxis aplicadas de abordaje de la violencia entre iguales a través de la perspectiva del curso vital, sabiendo detectar sus principales puntos de riesgo e inflexión
- Manejo con soltura de los principales programas de éxito en el medio escolar y virtual
- Aprendizaje y planificación de estrategias preventivas en medios específicos (así, en

barrios depauperados, marginales, con factores de multiculturalidad y otros)

- Evaluación de resultados en gestión preventiva en las aulas y el medio familiar

Asignatura: **“Miedo al delito: análisis y prevención”**

- Discernimiento de las genuinas dinámicas de miedo al delito, y su impacto comunitario
- Destreza en la lectura y análisis de indicadores de miedo al delito en el área, situación o comunidad
- Conocimiento de estrategias policiales, comunitarias, situacionales y victimológicas en la prevención de niveles perturbadores de miedo al delito
- Proyecciones aplicadas a diseño de planes y estrategias de disminución de los niveles de miedo al delito en área o comunidades específicas

Asignatura: **“Enfoques y aplicaciones bio-sociales en Criminología”**

- Compenetrarse con las principales líneas de interpretación bio-social de la conducta humana anti-social
- Saber seguir informes y periciales medico-legales de línea bio-criminológica
- Capacidad de establecimiento de imprescindibles bases bio-sociales para integrar cualquier abordaje investigador en Criminología.
- Adquisición de información esencial para involucrarse, de modo informado y competente, en la moderna interlocución entre ciencias naturales, sociales y jurídico-penales.
- Destreza en el manejo de textos científicos de contenido neuro-científico, genético-conductual o neo-darwinista orientados al análisis y prevención del comportamiento anti-social

Asignatura: **“Criminología, medios y cultura”**

- Compenetración con la perspectiva crítica propia de la Criminología cultural.
- Destrezas para extraer sentido social en los documentos de cultura a partir de paradigma interaccionista-simbólico
- Capacidad versátil para moverse en la dimensión mediática, con potencial para integrarse en equipos interdisciplinarios en el terreno de la comunicación social
- Capacidad para abordar el diseño de campañas preventivas de criminalidad en comunidades, redes sociales y otros medios de comunicación.

Asignatura: **“Recursos metodológicos avanzados en la investigación criminológica”**

- Obtención y manejo de herramientas científicas cuantitativas y cualitativas avanzadas

para la realización de una investigación criminológica de nivel post-grado.

- Adquisición de visión crítica para identificar déficits y sesgos que el investigador criminológico debe evitar.
- Adquisición de autonomía para plantear y llevar a cabo una investigación criminológica compleja

CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

Asignatura: **“Control del desorden urbano: análisis de modelos y evaluación de políticas”**

- Control del desorden físico y cívico en núcleos urbanos.
- Iniciativas del Sistema de control social formal para intervenir de forma sistemática y organizada en conductas desordenadas en los espacios públicos de las ciudades.
- Bases criminológico-preventivas en que se sustancia el repertorio de estrategias.
- Revisión tipológica de los mecanismos de intervención y de su impacto
- Evaluación de reacciones sociales, disfunciones, consecuencias y alcance empírico de las medidas adoptadas

Asignatura: **“Técnicas de investigación y actividad forense en el sistema de Justicia”**

- Búsqueda y reconstrucción forense de la verdad en el proceso penal
- Revisión de nuevas tecnologías al esclarecimiento de hechos judicialmente controvertidos
- Nuevas proyecciones periciales forenses, técnicas y estrategias criminalísticas avanzadas
- Relevancia de la pericia criminológica

Asignatura: **“Violencia entre iguales en el medio escolar y tecnológico”**

- Acoso escolar, evolución de la problemática y de su gestión preventiva
- Dimensiones, tipologías, perfiles de víctimas infractores y espectadores.
- Impacto victimológico y e inidencia en las dinámicas escolares
- Formas de ciber-acoso
- Género y victimización escolar entre iguales
- Análisis de casos, estudio de estadística europea, programas de prevención.
- Análisis comparado de programas de éxito en Europa,
- Justicia restaurativa como herramienta de pacificación escolar

- Rol del criminólogo en la gestión de la convivencia escolar

Asignatura: **“Miedo al delito: análisis y prevención”**

- Delimitación del concepto y discernimiento de categorías (miedo, alarma social, pánico moral etc),
- Instrumentos de registro y conocimiento
- Análisis de datos y encuestas de victimización
- La desproporción entre tasas reales de criminalidad y miedo. Mediadores en dicho resultado.
- Proyecciones de ecología urbana y mapas de miedo al delito
- Planificación y programación de estrategias de prevención del miedo al delito.

Asignatura: **“Enfoques y aplicaciones bio-sociales en Criminología”**

- Genética conductual e interacciones ambientales.
- Aspectos de propensión genética y exposición a factores ambientales de riesgo biológico
- Neuro-ciencia y criminalidad: Neuroanatomía, bio-química cerebral. Factores hormonales. Disfunciones y anormalidad cerebral. Particularidades del cerebro adolescente. Libertad y neurociencia
- Teorías bio-sociales del conflicto y la violencia. Victimología bio-social
- Bases evolucionarias de conductas y preferencias humanas: su proyección antisocial.
- Explicaciones bio-sociales del conflicto: Homicidio, sexualidad forzada, racismo y xenofobia, violencia extrema, criminalidad femenina y pulsión de supervivencia.
- Culpabilidad penal y neuro-ciencia.
- La punición: fines bio-sociales e impacto/inercia en el moderno sistema penal

Asignatura: **“Criminología, medios y cultura”**

- Estudio de expresiones mediáticas y de cultura contemporánea con relevancia criminológica, desde abordajes de *Criminología Cultural*
- Dinámicas, implicaciones sociales, e impacto político-criminal de las construcciones culturales sobre Delito, víctima, control social y victimización
- Comunicación de masas y Criminología, *Criminología visual*, dimensión mediática de la promoción terrorista, lectura criminológica de documentos de cultura (periodismo, películas, literatura, cultura de masas).
- Aplicación preventiva del marketing criminológico y victimológico teorías criminológicas y proyecciones aplicadas

Asignatura: **“Recursos metodológicos avanzados en la investigación criminológica”**

- Profundización en metodologías avanzadas en la línea de análisis de datos, predicción y evaluación de información significativa en Criminología.
- Revisión de investigaciones referenciales en términos de innovación metodológica
- Manejo experto de principales fuentes de datos empíricos, incluyendo estadísticas oficiales y encuestas de victimización y de autoinforme
- Análisis actualizado de problemas metodológicos vinculados a la gestión investigadora de fuentes criminológicas
- Adquisición de destrezas y recursos técnicos de especial proyección en el actual panorama investigador.

OBSERVACIONES

(Aclaraciones que se estimen oportunas)

Este módulo es optativo para los estudiantes y está compuesto por asignaturas pertenecientes al ámbito criminológico.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo/materia con los códigos indicados en el apartado 3.1)

Básicas: TODAS
 Generales: G1, G04, G09
 Transversales: T2, T4, T5
 Específicas: E05, E06, E07, E11

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

| Actividades | % horas/ECTS | Presencialidad |
|--------------------------------|---------------------|----------------|
| Clases Teóricas-Prácticas | 20% (105 horas) | 100% |
| Trabajo autónomo el estudiante | 80% (420 horas/cr.) | 0% |

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- Método expositivo
- Resolución de ejercicios y problemas
- Aprendizaje basado en casos
- Estudio y trabajo autónomo del estudiante

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

En general los sistemas de evaluación se basarán en:

- Actividad presencial y participación del alumno durante el desarrollo del módulo
- Nivel de conocimientos adquiridos sobre el objeto de estudio
- Manejo de los materiales doctrinal, legislativo y jurisprudencial sobre el contenido del módulo
- Fundamentación racional de las argumentaciones expuestas por el alumno
- Nivel de comprensión y dominio alcanzado por el estudiante sobre la materia

A efectos de inclusión en la aplicación informática se indicará de la siguiente forma:

- Evaluación continua: 100% - 100%

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

| Asignatura | ECTS | Carácter |
|--|------|----------|
| Control del desorden urbano: análisis de modelos y evaluación de políticas | 3 | Optativo |
| Técnicas de investigación y actividad forense en el sistema de Justicia | 3 | Optativo |
| Violencia entre iguales en el medio escolar y tecnológico | 3 | Optativo |
| Miedo al delito: análisis y prevención | 3 | Optativo |
| Enfoques y aplicaciones Bio-sociales en Criminología | 3 | Optativo |
| Criminología, medios y cultura | 3 | Optativo |
| Diseño avanzado de análisis socio-criminológico | 3 | Optativo |

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA
(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA

| | |
|--|--|
| Denominación del módulo/materia: IV | OPTATIVO II (ASIGNATURAS JURÍDICAS) |
| Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo/materia) | 24 |
| Ubicación temporal: | ANUAL |
| Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter): | OPTATIVO |

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

Asignatura: **“Derecho penal, medicina, genética y biotecnología”**

- Deberes jurídicos en el ámbito sanitario
- Fundamentos de imputación objetiva
- Autoría y participación
- Responsabilidad civil
- Reparación a la víctima

Asignatura: **“Mediación restaurativa, conciliación y reparación penal”**

- Comprensión de la dimensión restaurativa en el abordaje del conflicto penal
- Adquisición de perspectiva comparada sobre programas de reparación y restauración
- Destreza para la selección y aplicación de un diseño restaurativo de éxito en el ámbito penal
- Compenetración con normativas de base y metodologías restaurativas.
- Competencia para detectar déficits de tutela, equilibrio y proporcionalidad en la gestión restaurativa del conflicto penal.

Asignatura: **“Delitos contra el medio ambiente, el urbanismo y el patrimonio histórico”**

- Derechos de los consumidores y sistema penal
- Alcance de vigencia del Derecho Penal de riesgo
- Límites del riesgo permitido
- Intervención penal mínima o necesaria
- Relevancia del consentimiento y aceptación de riesgo

Asignatura: **“Persona jurídica: criminalidad económica y de la empresa”**

- Teoría de los títulos valores y sociedad de mercado
- La hegemonía de la empresa en la actividad de comercio
- Organización empresarial para eludir el cumplimiento de la ley penal
- Autonomía de bienes, autonomía de competencias y autonomía de responsabilidad
- Situación legislativa actual a nivel interno y en el plano jurídico-comparado
- Propuestas legislativas de alcance supranacional

Asignatura: **“Crimen organizado y corrupción”**

- Control social, criminalidad organizada y corrupción criminal
- Prevención y tratamiento de la criminalidad organizada
- Prevención y tratamiento de la corrupción criminal

Asignatura: **“Tráfico de drogas y delitos contra la salud pública”**

- Presupuestos criminológicos del narcotráfico y delitos contra la salud
- Política Criminal del tráfico de drogas y delitos contra la salud
- Prevención criminal y reparación victimal

Asignatura: **“Delincuencia vial: tratamiento, prevención y reparación”**

- Ordenamiento sancionador y el Derecho penal
- La peligrosidad en la conducción como fenómeno social
- Límites del riesgo permitido
- Responsabilidad derivada de accidente
- Responsabilidad por el hecho criminal
- Prevención criminal y reparación victimal

Asignatura: **“Política criminal y tendencias legislativas actuales”**

- Comprensión del sistema normativo en una perspectiva político-criminal
- Capacidad para el análisis político-criminal de las modificaciones legislativas producidas en el articulado del
- Código Penal
- Adquisición de perspectiva comparada de la Política Criminal en las reformas legales
- Formación proyectada a singulares ámbitos de reforma legislativa (como violencia de

género, delincuencia vial, terrorismo, crímenes contra la humanidad, trata de seres humanos, corrupción criminal...)

CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

Asignatura: “**Derecho penal, medicina, genética y biotecnología**”

- Responsabilidad penal del médico
- Posición de garantía y deber jurídico
- Omisión del deber de socorro sanitario
- Protección penal de datos sanitarios
- Técnicas biomédicas modernas y Derecho Penal
- Genoma humano, manipulación criminal y sistema penal

Asignatura: “**Mediación restaurativa, conciliación y reparación penal**”

- Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito penal
- La perspectiva restaurativa orientada a los fines del Derecho penal. Normativa y proyecciones
- La reparación como tercera vía penal
- La mediación penal.
- La individualización restaurativa de la pena
- Programas restaurativos de éxito: visión comparada
- Soluciones restaurativas en la infracción de menores
- El conflicto de género ante dimensión restaurativa: debate y posibilidades
- Justicia restaurativa y reparación en procesos transicionales

Asignatura: “**Delitos contra el medio ambiente, el urbanismo y el patrimonio histórico**”

- Sociedad de riesgo y moderno Derecho penal
- Bienes jurídicos difusos y valores colectivos
- Protección penal del Medio ambiente
- El Urbanismo como valor susceptible de protección penal
- Patrimonio Histórico Artístico de la Humanidad

Asignatura: **“Persona jurídica: criminalidad económica y de la empresa”**

- Capacidad de actuación de la persona jurídica y el Derecho Penal
- Teorías reales y de la ficción sobre la naturaleza jurídica del ente colectivo
- El actuar en nombre de otro y la responsabilidad civil de la persona jurídica
- Responsabilidad penal de la persona jurídica: contenido y alcance
- La criminalidad económica a través de la persona jurídica
- Problemas jurídicos derivados de la exigencia y desarrollo de los llamados “programas de cumplimiento”
- La criminalidad de la empresa en la actuación en su nombre, cuenta y provecho

Asignatura: **“Crimen organizado y corrupción”**

- Paradigma del autor individual ‘versus’ crimen organizado
- La organización criminal como delito
- Delitos de estatus y pertenencia a organización criminal
- Criminalidad organizada y delitos supranacionales
- La corrupción del funcionario y del particular como fenómeno criminal
- La corrupción como sistema
- La corrupción en el ámbito transnacional

Asignatura: **“Tráfico de drogas y delitos contra la salud pública”**

- Factores socio-económicos y tráfico de drogas
- Límites legales del consumo, cultivo y tráfico de drogas
- Los sujetos intervinientes en el tráfico de drogas
- El narcotráfico y la delincuencia organizada a nivel internacional
- Protección penal de la salud pública frente a productos químicos o sustancias nocivas
- Delitos farmacológico, alimentario, dopaje deportivo

Asignatura: **“Delincuencia vial: tratamiento, prevención y reparación”**

- Sistematización de los tipos penales
- Delito de conducción temeraria
- Conducción a velocidad desproporcionada
- Delitos de conducción sin permiso

- Delito de negativa a sometimiento a control
- Delimitación normativa de la inseguridad vial

Asignatura: **“Política criminal y tendencias legislativas actuales”**

- La Política Criminal en el marco de las Ciencias Criminales y la Dogmática Penal
- Génesis, objeto y contenido de la Política criminal en las Ciencias criminales
- Presupuestos político-criminales de las reformas penales
- Ratio y motivación político-criminales de las leyes de reforma penal
- Presupuestos de Política Criminal en las singulares reformas penales
- Fundamentos, cometidos y límites político-criminales del sistema penal

OBSERVACIONES

(Aclaraciones que se estimen oportunas)

Este módulo es optativo para los estudiantes y está compuesto por asignaturas que profundizan en campos especializados del Derecho Penal.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo/materia con los códigos indicados en el apartado 3.1)

Básicas: TODAS
 Generales: G07-G10, G18, G19
 Transversales: T1, T2, T4, T5
 Específicas: E02, E03, E05

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

| Actividades | % horas/ECTS | Presencialidad |
|--------------------------------|-----------------|----------------|
| Clases Teóricas-Prácticas | 20% (120 horas) | 100% |
| Trabajo autónomo el estudiante | 80% (480 horas) | 0% |

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- Método expositivo
- Resolución de ejercicios y problemas
- Aprendizaje basado en casos
- Estudio y trabajo autónomo del estudiante

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

En general los sistemas de evaluación se basarán en:

- Actividad presencial y participación del alumno durante el desarrollo del módulo
- Nivel de conocimientos adquiridos sobre el objeto de estudio
- Manejo de los materiales doctrinal, legislativo y jurisprudencial sobre el contenido del módulo
- Fundamentación racional de las argumentaciones expuestas por el alumno
- Nivel de comprensión y dominio alcanzado por el estudiante sobre la materia

A efectos de inclusión en la aplicación informática se indicará de la siguiente forma:

- Evaluación continua: 100% - 100%

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

| Asignatura | ECTS | Carácter |
|--|------|----------|
| Derecho penal, medicina, genética y biotecnología | 3 | Optativo |
| Mediación restaurativa, conciliación y reparación penal | 3 | Optativo |
| Delitos contra el medio ambiente, el urbanismo y el patrimonio histórico | 3 | Optativo |
| Persona jurídica: criminalidad económica y de la empresa | 3 | Optativo |
| Crimen organizado y corrupción | 3 | Optativo |
| Tráfico de drogas y delitos contra la salud pública | 3 | Optativo |
| Delincuencia vial: tratamiento, prevención y reparación | 3 | Optativo |
| Política criminal y tendencias legislativas actuales | 3 | Optativo |

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA
(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA

| | |
|--|--|
| Denominación del módulo/materia: V | PRÁCTICAS (CRIMINOLOGÍA/DERECHO PENAL) |
| Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo/materia) | 12 |
| Ubicación temporal: | ANUAL |
| Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter): | OPTATIVO (Obligatorio para itinerario profesionalizante) |

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

Asignatura: **“Praxis de reinserción: tratamiento y prevención penitenciaria”**

- Manejo de oportunidades penitenciarias y compenetración con métodos y recursos penitenciarios disponibles en aras a la reinserción social del infractor.
- Capacitación para el contacto directo con reclusos, a partir de un estilo de abordaje deontológicamente idóneo.
- Aplicación de conocimientos teórico-prácticos a la dimensión penitenciaria real

Asignatura: **“Praxis victimal: atención y asistencia integral a la víctima”**

- Nuevos enfoques de resolución de los conflictos penales
- Significación del estudio victimológico del conflicto
- Estrategias de reparación material y espiritual del mal irrogado a la víctima de delito

Asignatura: **“Praxis forense: prueba y pericia en el sistema judicial”**

- Reticencias conceptuales y desfases normativos
- Tendencias de un nuevo sistema probatorio penal
- Los nuevos recursos de prueba de la verdad

Asignatura: **“Praxis jurídico-penal”**

- Medios de prueba y técnicas de averiguación de la verdad
- Viabilidad de las nuevas pericias científicas
- La garantía de los medios probatorios en el sistema legal

CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

Asignatura: **“Praxis de reinserción: tratamiento y prevención penitenciaria”**

- Práctica en establecimientos penitenciarios y centros de menores
- Participación en el trabajo criminológico del centro, por vía de entrevistas e interacción con reclusos, acompañamiento en salidas, participación en talleres formativos o terapéuticos, de animación socio- cultural y otras actividades socio-culturales de carácter reinsertador.

Asignatura: **“Praxis victimal: atención y asistencia integral a la víctima”**

- La observación criminológica desde la perspectiva de la víctima
- Garantías jurídicas y derechos del ofendido
- El nuevo horizonte de las sanciones penales
- La atención a los factores de empatía

Asignatura: **“Praxis forense: prueba y pericia en el sistema judicial”**

- La investigación empírica criminológica y su aportación al Sistema judicial
- Especial relevancia del dictamen criminológico
- Pericia y derecho probatorio penal
- Exigencias de especialización criminológica
- Nuevas formas de manifestación criminal

Asignatura: **“Praxis jurídico-penal”**

- Observación de la realidad forense desde la perspectiva criminológica
- Ámbito jurídico de la praxis forense
- Dimensión clínica forense
- Otras perspectivas científicas de la praxis penal

Las Prácticas se realizarán a partir de un doble modelo alternativo, Prácticas externas/Clínica de Prácticas penal-criminológicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, según reparto acorde a criterios de idoneidad establecidos en la normativa del centro.

En ambos casos, la oferta formativa será desarrollada por un profesional vinculado a la entidad colaboradora, con experiencia profesional y conocimientos necesarios para realizar una buena tutela, acogiendo al estudiante, organizando sus actividades de acuerdo con el programa formativo y coordinado con el tutor académico, con el que tendrá contacto abierto, el desarrollo de las actividades.

La Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla (Aprobada CG

23/05/2017) (<http://bous.us.es/2017/BOUS-03-2017/pdf/15Acuerdo10.1.pdf>) prevé en su artículo 17 la existencia de una doble tutorización, por docente externo y docente académico. El tutor académico de Prácticas externas curriculares, como son las de este Máster, será un profesor de la Universidad, con preferencia, del mismo centro en que se encuentre matriculado el Alumno y en todo caso afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica, debiendo ser elegido según normativa del centro. En la vigente normativa **de prácticas Externas de la Facultad de Derecho**, <https://derecho.us.es/sites/derecho/files/docencia/pracexternas.pdf>, el artículo 6 alude también al tutor externo como persona designada para acometer esta praxis docente por la entidad colaboradora que asuma el desarrollo de las Prácticas, y que, de acuerdo con el crono y contenidos programa formativo, se encargará de exponer al alumnado a contextos y situaciones reales donde someter a prueba a prueba un repertorio de destrezas del dominio de este profesional docente.

Las Prácticas Externas consistirán en la realización de estancias tuteladas en instituciones como Sistema de Justicia, Despachos profesionales de abogados y otros profesionales, Instituciones penitenciarias, Centros de Rehabilitación y ONGs, donde el alumando podrá tomar contacto con las realidades jurídico-penales y empírico-criminológicas que puedan ser formativas y añadir destrezas curriculares necesarias para su futuro profesional

La normativa de Prácticas Externas de la US define el sentido y adecuación de la docencia en prácticas : “ A efectos de esta normativa, debe entenderse por prácticas académicas externas aquellas actividades formativas realizadas por los estudiantes universitarios y supervisadas por la Universidad de Sevilla, cuyo objetivo es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento”.

Las Prácticas penal-criminológicas, pues, habrán de alcanzar:

- Al alumnado en práctica profesional del Derecho penal, una toma de contacto con la dinamicidad del Derecho aplicativo, procurando el afrontamiento de situaciones y contextos de conflicto real, donde el alumno tenga evidencias de primera mano sobre la utilidad del dominio teórico de las normas penales y la riqueza de saberes discursivos que a un jurista proporciona la Dogmática jurídico-penal. Al propio tiempo, aprenderá a solventar con agilidad y capacidad de reacción las dificultades que presenta la praxis interpretativa jurídico-penal.
- Al alumnado de Prácticas Externas criminológicas, la oportunidad de tener contacto directo con los sujetos del conflicto criminal, víctimas, infractores, operadores del sistema de control social de los conflictos, en sus distintas dimensiones, informal, extra-penal, judicial-penal, penitenciaria y de ejecución de sanciones de menores. En el campo de la prevención, primaria, secundaria y terciaria, las prácticas criminológicas externas permitirán al alumnado aplicar y hacer seguimiento personal de programas de intervención, tratamiento y praxis penitenciaria, así como primeros diseños en la evaluación y seguimiento de políticas públicas sobre contextos y dinámicas reales. La inmersión personal en ámbitos criminológicamente significantes, desde zonas depauperadas y socialmente deprimidas, o *hot spots* de concentración criminal, como zonas turísticas o barrios conflictivos, habrá de dar una visión

vívda y realista al alumnado de los problemas sociales en su complejo decurso, permitiendo, caso a caso, analizarlos como un privilegiado “observador participante”; en suma, el ejercicio práctico posibilitará al alumno una primera y segura brújula para avanzar en el conocimiento en vivo del conflicto social y su gestión criminológica.

- La realización de prácticas en Clínica penal-criminológica prevé el acceso a aprendizajes técnicos y empíricos en el entorno del Centro, con implicación de tutores profesionales en ámbito del Derecho penal y la Criminología (así, abogados, educadores sociales, trabajadores sociales, mediadores familiares y penales, policías, forenses, expertos en tratamiento penitenciario, oficiales de *compliance* u otros profesionales en activo).
- Esta Clínica penal-criminológica responde a una especificación al nivel de Máster, de la vigente Clínica de Prácticas de la Facultad de Derecho, <https://derecho.us.es/clinica-legal/presentacion> implantada de modo pionero en el presente curso académico 2017- 2018, donde se realizan por parte de un sector del alumnado un conjunto de Prácticas de los Grados de Derecho y Criminología.
- Se trata de una institución que dispensa aprendizaje técnico basado en casos y facilita la asimilación de destrezas aplicativas de proyección profesional inmediata, y está orientada a la adquisición de entrenamiento en habilidades y destrezas técnicas en el servicio profesional a la sociedad. Cuenta con infraestructura y material específico, tal como cámaras de grabación propias o sala de simulacros de juicio.

OBSERVACIONES

(Aclaraciones que se estimen oportunas)

Este módulo es optativo, aunque los estudiantes que deseen seguir el itinerario profesionalizante deberán cursar obligatoriamente 6 ECTS (dos asignaturas) de entre los 12 ECTS ofertados. La oferta de prácticas se desarrollará siguiendo un mecanismo alternativo: Un sector del estudiantado realizará prácticas curriculares en establecimientos entidades e instituciones externas, mientras otro realizará las prácticas a partir del modelo de Clínica de prácticas habilitado en la Facultad de Derecho.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo/materia con los códigos indicados en el apartado 3.1)

Básicas: TODAS
 Generales: G04, G09, G10, G11,
 Transversales: T1, T2, T5
 Específicas E8, E06.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

| Actividades | % horas/ECTS | Presencialidad |
|---|----------------------|----------------|
| Tutorización de Prácticas Internas/Externas: En entidad externa: Enseñanza de manejo de expedientes, acceso a entrevistas, análisis de casos, observación guiada de experiencias Discusión tutorizada sobre alternativas de abordaje En Clínica: Manejo de historiales, abordaje casuístico, roll playing y simulacros, grabación y comentario tutorizado de intervenciones prácticas | 95% (142,5 horas) | 100% |
| Realización de memoria sobre actividad práctica desarrollada | 5% (7,5 horas) | 0% |

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- Método expositivo
- Resolución de ejercicios y problemas
- Aprendizaje basado en casos
- Estudio y trabajo autónomo del estudiante

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

- Informes de valoración de prácticas realizadas: 100% - 100%

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

| Asignatura | ECTS | Carácter |
|---|------|----------|
| Praxis de reinserción: tratamiento y prevención penitenciaria | 3 | Optativo |
| Praxis victimal: atención y asistencia integral a la víctima | 3 | Optativo |
| Praxis forense: prueba y pericia en el sistema judicial | 3 | Optativo |
| Praxis jurídico-penal | 3 | Optativo |

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA
(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA

| | | |
|---|------------------------------|-------|
| Denominación del módulo: VI | TRABAJO FIN DE MASTER | |
| Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo/materia) | | 9 |
| Ubicación temporal: | ANUAL | |
| Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter): | | MIXTO |

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

- Dominio de los objetivos específicos de estudio singularizado de los contenidos del módulo
- Delimitación sistemática de los objetos de conocimiento examinados
- Análisis crítico de los postulados expuestos por las distintas explicaciones
- Toma de posición personal con fundamentaciones racionalmente argumentadas
- Enunciado de conclusiones de la actividad y formulación de posibles propuestas

CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

Este módulo se compone de dos materias:

De una parte, el “Trabajo Fin de Máster” cuyos contenidos consisten en:

- Elaboración del trabajo conforme a las directrices metodológicas indicadas en relación con el objeto del mismo
- Cumplimiento de las exigencias metodológicas fundamentales para su realización

De otra parte, la materia **Diseño de un proyecto de investigación avanzada** cuyos contenidos consisten en:

- Estatuto epistemológico de la ciencia jurídica: Fundamentos, principios y métodos.
- La investigación jurídica: Diversidad de tipos. Determinación del objeto.
- Búsqueda y tratamiento de las fuentes y de la bibliografía.
- Métodos de interpretación, argumentación y fundamentación.
- Estructura y exposición de los trabajos

OBSERVACIONES

(Aclaraciones que se estimen oportunas)

El Trabajo fin de Máster consiste en la realización por parte del estudiante y bajo la dirección de, al menos, un profesor de un proyecto, memoria, estudio o informe sobre un tema orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Según la Normativa de Trabajo de Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla, <http://bous.us.es/2017/BOUS-05-2017/pdf/01Acuerdo4.1.pdf> en su art. 6, el tutor académico se ocupará de orientar y monitorizar al alumno en la elaboración de este TFM. Éste será profesor con plena capacidad docente, cuya función consistirá en orientar al alumno durante la realización del trabajo, supervisarlo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. Excepcionalmente se podrán designar a otros colaboradores docentes de los recogidos en la normativa reguladora de la colaboración docente en enseñanzas oficiales de personal externo, que tendrán como función asistir en las labores de tutoría a los profesores responsables asignados.

De acuerdo con la **Normativa interna reguladora de los TFM de la Facultad de Derecho de la US**, el Coordinador del Máster será quien tramite la asignación de tutor de TFM, de acuerdo con la preferencia del alumnado y realice propuesta de asignación. Este tutor será en primera instancia profesor adscrito a alguno de los departamentos que impartan docencia en el Máster, con el que se haya alcanzado acuerdo y en segundo lugar, profesor que ese año haya impartido docencia en el Máster, respetando la preferencia del alumno y el equilibrio de las cargas docentes del profesorado: Excepcionalmente, en función de la preferencia del alumno y del número de matriculados, el Tutor de TFM podría ser profesor adscrito a uno de los departamentos que imparten docencia en la Facultad de Derecho.

Quedaron desglosados en el apartado referido a “evaluación” los criterios valorativos a los que se atenderá a la Comisión juzgadora del Máster, ante la cual el alumno habrá de defender su TFM en acto público.

La asignatura **Diseño de un proyecto de investigación avanzada** aunque es optativa a efectos del plan de estudios, deberá ser cursada obligatoriamente por los estudiantes que elijan el itinerario investigador.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo/materia con los códigos indicados en el apartado 3.1)

Trabajo Fin de Máster:

Básicas: TODAS

Generales: TODAS

Transversales: TODAS
Específicas: E01 a E30

Diseño de un proyecto de investigación avanzada

Básicas: TODAS
Generales: G01, G11,
Transversales: T4
Específicas: E06, E07

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

Trabajo Fin de Máster

| Actividades | % horas/ECTS | Presencialidad |
|-----------------------------------|-----------------|----------------|
| Trabajos dirigidos académicamente | 5% (9 horas) | 100% |
| Trabajo autónomo el estudiante | 95% (141 horas) | 0% |

Diseño de un proyecto de investigación avanzada

| Actividades | % horas/ECTS | Presencialidad |
|--------------------------------|--------------------|----------------|
| Clases Teórico-Prácticas | 20% (15 horas/cr.) | 100% |
| Trabajo autónomo el estudiante | 80% (60 horas/cr.) | 0% |

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

Trabajo Fin de Máster

- Abordaje en profundidad de un tema de interés penal o criminológico
- Estudio y trabajo autónomo del estudiante

Diseño de un proyecto de investigación avanzada

- Procedimientos para la justificación del proyecto
- Modos de estructuración y temporalización de los contenidos
- Praxis para la clasificación y sistematización de la información
- Modos de gestionar los principales escollos investigadores
- Procedimientos de proyección deontológica en la actividad investigadora

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Trabajo Fin de Máster

El sistema de evaluación se regirá por el Reglamento para lo TFM de los Títulos impartidos por la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, conforme a la normativa de Trabajos de Fin de Estudios de la US,

La evaluación de un TFG medirá la competencia y aprovechamiento discente sobre la base de un plano doble:

- Actividades de elaboración del trabajo. Sobre la base del documento entregado por el alumno, se valorará la originalidad, estructuración, gestión de conocimientos, capacidad de introspección y crítica, capacidad de formular alternativas y conclusiones constructivas.
 - Acto de defensa, que será pública: Se valorará la fluidez y claridad expositiva, la asertividad en los pronunciamientos y la agilidad y adecuación en la respuesta a las preguntas formuladas.
- Elaboración del TFM: 0% - 60%
 - Presentación y defensa pública del TFM: 0% -40%

El TFM deberá ser defendido en acto público.

Diseño de un proyecto de investigación avanzada

En general los sistemas de evaluación se centrarán en medir el nivel de competencia del alumno para la configuración de un plan investigador sobre la base de :

- Actividad presencial y participación del alumno durante el desarrollo del módulo
- Evidencias en contexto de aula de los conocimientos adquiridos sobre el objeto de estudio
- Realización de un diseño piloto de investigación avanzada.

A efectos de inclusión en la aplicación informática se indicará de la siguiente forma:

- Evaluación continua: 100% - 100%

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

| Materia/Asignatura | ECTS | Carácter |
|---|------|----------|
| Trabajo Fin de Máster | 6 | TFM |
| Diseño de un proyecto de investigación avanzada | 3 | Optativo |

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO

POLAINO NAVARRETE, MIGUEL

Tfno.: 955 42 01 03 | C. elect.: polaino@us.es

MIGUEL POLAINO NAVARRETE, Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla y *Doctor h. c. mult.* Director del Departamento de Derecho Penal y Procesal hasta la fecha de la disolución del mismo por segregación en dos nuevos Departamentos: el Dpto. de Derecho Procesal y el Dpto. de Derecho Penal y Ciencias Criminales, del que fue Director en el momento fundacional de su constitución y al que pertenece en calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Sevilla. Director del Curso de Experto en Victimología por esta Universidad, que ha alcanzado XIV Ediciones. Premio extraordinario de Doctorado en Derecho de la Universidad de Sevilla en 1971. Becario de la Fundación Alexander von Humboldt en el Max-Planck-Institut für ausländisches und internationales Strafrecht in Freiburg im Breisgau (1972, 1973 y 1986) y en el Juristisches Seminar der Universität München (1976). Especialización en Derecho penal en la Università degli Studi La Sapienza di Roma y en la Universidad de Viena. Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Extremadura (en 1982), y (desde 1983 a 1988) en la Universidad de Córdoba, en la que fue Vicedecano de la Facultad de Derecho, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rector en funciones y Presidente en funciones del Claustro Universitario constituyente, fundador y Director del primer Instituto de Criminología instaurado en las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Sevilla (desde 1988), en cuya Facultad de Derecho fue miembro de la Comisión Gestora Decanal (1990-1991) con atribuciones de Decano, así como Secretario de Departamento y posteriormente Director del Departamento de Derecho Penal y Procesal por elección durante dos mandatos, habiendo formalizado en tal

condición la propuesta departamental de la creación del nuevo Departamento de Derecho Penal y Ciencias Criminales.

Doctor *honoris causa* por doce Universidades extranjeras y Profesor *honoris causa* y Profesor *Honorario* por otras ocho. Profesor invitado de honor en la Universidad Kansai de Osaka, Japón (2008), y en la Universidad Hanyang de Seoul, Corea del Sur (2008). Galardonado con la Gran Cruz Kennedy por la Universidad Kennedy. Profesor invitado en numerosos países de todo el mundo. Miembro de varias Comisiones de Expertos de la Unión Europea y de la República del Perú. Reconocimiento de méritos docentes e investigadores: seis Quinquenios de Docencia (al 30-9-1997), y seis Sexenios de Investigación (al 31-12-2004). Es Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación, Sección Cuarta, de Derecho Penal.

Autor de cuarenta libros y más de doscientos cincuenta artículos sobre Derecho Penal (Parte general y Parte especial), Derecho Penitenciario, Criminología, Política Criminal y Victimología, entre ellos numerosas monografías y algunos manuales sobre la asignatura de Derecho Penal, tanto Parte general como Parte especial.

Sus obras han aparecido en varios idiomas. Principales líneas actuales de investigación: Dogmática penal, Teoría del delito, Teoría de las consecuencias jurídicas penales. Idiomas: alemán, francés, italiano, portugués.

Entre las aportaciones de su autoría, pueden mencionarse las siguientes:

POLAINO NAVARRETE, MIGUEL

Grupo de Investigación: Estudios Penales

Situación profesional: Catedrático emérito de Universidad

Responsable de los siguientes proyectos/ayudas en la US:

- Proyectos:
 - Proyecto de Investigación PB93-1221 (Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento, Dirección General de Investigación Científica y Técnica, Ministerio de Educación y Ciencia de España), sobre 'Política Criminal de la Protección del Medio Ambiente frente a las agresiones de degradación ambiental', años 1993, 1994 y 1995
 - I + D + I: Tráfico de mujeres: inmigración ilegal y explotación sexual (aspectos

legales y de política criminal) (INVM PRO060-07)

- Ayudas Complementarias:
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-412 (2009/SEJ-412)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-412 (2007/SEJ-412)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-412 (2004/SEJ-412)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-412 (2002/SEJ-412)

Publicaciones:

Libros

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derecho Penal, Parte General'. Lima (Perú). ARA Editores E.I.R.L. 2014. 688

Polaino Navarrete, Miguel:

'Lecciones de Derecho Penal, Parte General', tomo I. Madrid. Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.). 2013. 184

Roxin, Claus / Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Política Criminal y Dogmática Penal. Cuestiones fundamentales', en Co-Autoría con Claus Roxin y Miguel Polaino-Orts. Lima (Perú). Ara Editores E.I.R.L. 2013. 232

Jakobs, Günther / Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Cuestiones actuales en Derecho penal. Tendencias y perspectivas', en Co-Autoría con Günther Jakobs, Miguel Polaino-Orts y Otros. Resistencia - Chaco (República Argentina). Con·Texto Librería Editorial. 2012. 248

Polaino Navarrete, Miguel:

'Lecciones de Teoría del delito', 3ª edición actualizada. Minerva Universidad Artes Gráficas. 2012. 268

Polaino Navarrete, Miguel:

'Lecciones de Teoría del delito', 2ª edición actualizada. Minerva Universidad Artes Gráficas. 2011. 186

Jakobs, Günther / Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'El Derecho penal ante la criminalidad de núcleo duro: Una respuesta desde el Estado de Derecho', en Co-Autoría con Günther Jakobs y Miguel Polaino-Orts. Resistencia - Chaco (República Argentina). Con·Texto Librería Editorial. 2011. 152

Polaino Navarrete, Miguel:

'Lecciones de Teoría del delito', volumen I. Minerva Universidad Artes Gráficas. 2010. 174

Jakobs, Günther / Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Bien jurídico, vigencia de la norma y daño social'. Lima (Perú). Ara Editores. 2010. 152

Polaino Navarrete, Miguel:

'Acción, omisión y sujetos en la Teoría del delito (De la posición de garante a la responsabilidad penal de las personas jurídicas)', colección: Estudios de Derecho Penal de la Universidad de Huánuco, serie: Minor, directores: Fernando Corcino Barrueta / Miguel Polaino-Orts, número 3. Lima (Perú). Editora Jurídica Grijley. 2009. 192

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derecho Penal, Parte General', tomo I, 'Fundamentos científicos del Derecho Penal', 6ª edición actualizada, completamente renovada y puesta al día con la colaboración de Miguel Polaino-Orts. Barcelona. Editorial Bosch. 2008. 352

Polaino Navarrete, Miguel:

'El bien jurídico en el Derecho Penal', serie. Obras escogidas / Derecho, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Nuevos tiempos, Nuevas ideas,. Lima (Perú). Fondo Editorial de la UIGV. 2008. 664

Polaino Navarrete, Miguel:

'Introducción al Derecho Penal', con la Colaboración de Miguel Polaino-Orts, presentación a cargo de Fernando E. Corcino Barrueta, colección: Estudios de Derecho Penal de la Universidad de Huánuco, serie: Maior, directores: Fernando Corcino Barrueta / Miguel Polaino-Orts, núm. 1. Lima (Perú). Editora Jurídica Grijley. 2008. 338

Jakobs, Günther / Polaino Navarrete, Miguel:

'Las condiciones de juridicidad del Sistema penal: Derecho penal del enemigo y concepto jurídico-penal de acción en una perspectiva funcionalista'. Lima (Perú). Editora Jurídica Grijley. 2007. 112

Polaino Navarrete, Miguel:

'Lectio Doctoralis: Quince minutos de Derecho Penal', Discurso de investidura como Doctor 'Honoris Causa' por la Universidad de Huánuco, 'Laudatio' a cargo de Fernando Eduardo Corcino Barrueta, Discurso de clausura a cargo del Rector José Antonio Beraún Barrantes. Lima (Perú). Editora Jurídica Grijley. 2007. 80

Polaino Navarrete, Miguel:

El Derecho Penal Ante las Sociedades Modernas. Dos Estudios de Dogmática Penal y Política Criminal. México D.F. (México). Flores Editor y Distribuidor, S.A. de C.V., México D.F. (México). 2006. ISBN 970-9867-13-X

Polaino Navarrete, Miguel:

Función de la Pena Estatal y Evolución de la Dogmática Post-Finalista: (Estudios de Derecho Penal Funcionalista). Ed. 1. México, D.F., México. Editorial Porrúa. 2006. ISBN 970-07-6922-4

Jakobs, Güntehr / Polaino Navarrete, Miguel / López Betancourt, Eduardo:

'Función de la pena estatal y evolución de la dogmática postfinalista (Estudios de Derecho penal funcionalismo)'. México, D.F. (México). 2006. XII + 196. ISBN 9700769224

Jakobs, Günther / Polaino Navarrete, Miguel:

'El Derecho Penal ante las Sociedades modernas. Dos estudios de Dogmática Penal y Política Criminal'. Lima (Perú). Editora Jurídica Grijley. 2006. 128. ISBN 970986713X

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Las insolvencias punibles en la encrucijada del Derecho penal y del Derecho mercantil tras la aprobación de la nueva Ley concursal española'. Bogotá (Colombia). Universidad Externado de Colombia. 2005. 98. ISBN 958-616-975-8

Polaino Navarrete, Miguel:

'Instituciones de Derecho Penal, Parte General', Presentación por Walter Vilcapoma Bujaico. Lima (Perú). Editora Jurídica Grijley. 2005. 698

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

Cometer Delitos con Palabras : Teoría de los Actos de Habla y Funcionalismo Jurídico-Penal. Dykinson. 2004. ISBN 84-9772-579-4

Polaino Navarrete, Miguel:

La Reforma Penal Española de 2003. Ed. 1. 2004. ISBN 84-309-4208-4

Polaino Navarrete, Miguel:

'El injusto de la tentativa en el ejemplo de los delitos de mera actividad y de omisión pura', Centro de Investigaciones en Filosofía y Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Bogotá (Colombia). Universidad Externado de Colombia. 2004. 40

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derecho Penal. Modernas bases dogmáticas', con la Colaboración de Miguel Polaino-Orts, Presentación por José Antonio Caro John. Lima (Perú). Editora Jurídica Grijley. 2004. XXXII + 467

Polaino Navarrete, Miguel:

'La reforma penal española de 2003. Una valoración crítica'. Madrid. Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.). 2004. 126

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derecho Penal, Parte General', tomo I, 'Fundamentos científicos del Derecho Penal', 5ª edición, actualizada con la Colaboración de Miguel Polaino-Orts. Barcelona. Bosch. 2004. 460

Polaino Navarrete, Miguel:

'Naturaleza del deber jurídico y función ético-social del Derecho penal', Centro de Investigaciones en Filosofía y Derecho, Universidad Externado de Colombia. Bogotá (Colombia). Universidad Externado de Colombia. 2004. 50

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Cometer delitos con palabras (Teoría de los actos de habla y Funcionalismo jurídico-penal'. Dykinson, S.L. 2004. 140

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derecho Penal, Parte General', tomo I, 'Fundamentos científicos del Derecho penal', 4ª edición, totalmente renovada y actualizada con la Colaboración de Miguel Polaino-Orts. Barcelona. Bosch. 2001. 632

Polaino Navarrete, Miguel:

'Fundamentos dogmáticos del moderno Derecho penal', con la Colaboración de Miguel Polaino-Orts, Prólogo a cargo de Verónica Quiroz y Marco Antonio Chichino Lima. México, D.F. (México). Porrúa. 2001. XXV + 386

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derecho Penal, Parte General', tomo II, 'Teoría jurídica del delito', vol. i. Barcelona. Editorial Bosch. 2000. 648

Polaino Navarrete, Miguel:

'El injusto típico en la Teoría del delito', presentación del Prof. Dr. Jorge Eduardo Buompadre, prólogo del Prof. Dr. Edgardo A. Donna. Corrientes (Argentina). Mario A. Viera Editor (MAVE). 2000. 688

Polaino Navarrete, Miguel:

Addenda al Curso de Derecho Penal Español, Parte Especial : Tomos I y II, Recogiendo Todas las Reformas Legislativas Producidas desde la Publicación del Código Penal de 1995. Marcial Pons. 1999. ISBN 84-7248-709-1

Polaino Navarrete, Miguel:

'Curso de Derecho Penal Español, Parte Especial' (Co-Autor), Addenda a tomos I y II, director: Cobo del Rosal. Madrid. Marcial Pons. 1999. 76

Polaino Navarrete, Miguel:

'Curso de Derecho Penal Español, Parte Especial' (Co-Autor), tomo II, director: Cobo del Rosal. Madrid. Marcial Pons. 1997. 1088

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentarios a la Legislación Penal' (Co-Autor), tomo XVII, Director: Cobo del Rosal. Madrid. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA). 1996. XVI + 384

Polaino Navarrete, Miguel:

Curso de Derecho Penal Español : Parte General. Marcial Pons. 1996. ISBN 84-7248-369-X

Polaino Navarrete, Miguel:

'Estudios penales y jurídicos. Homenaje al Prof. Dr. Enrique Casas Barquero' (Co-Autor),

coordinador: Juan José González Rus. Córdoba. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1996. 850

Polaino Navarrete, Miguel:

'Curso de Derecho Penal Español, Parte Especial' (Co-Autor), tomo I, director: Manuel Cobo del Rosal. Madrid. Marcial Pons. 1996. 940

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derecho Penal, Parte General', tomo I, 'Fundamentos científicos del Derecho penal', 2ª edición. Barcelona. Bosch Casa Editorial, S.A. 1996. XXII + 584

Polaino Navarrete, Miguel:

'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)' (Co-Autor), tomo IV, 'Delitos contra la Administración de Justicia; de riesgo en general; contra la Hacienda Pública; de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos; las faltas y la Legislación penal especial', director: Manuel Cobo del Rosal. Madrid. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA). 1994. 566

Polaino Navarrete, Miguel:

'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)' (Co-Autor), tomo III, 'Delitos contra la seguridad exterior e interior del Estado; de las falsedades', director: Manuel Cobo del Rosal. Madrid. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA). 1994. 556

Polaino Navarrete, Miguel:

'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)' (Co-Autor), tomo I, 'Delitos contra las personas; libertad sexual; el honor; el estado civil; la libertad y la seguridad, y los derechos laborales', director: Manuel Cobo del Rosal. Madrid. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA). 1993. XXXVIII + 618

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentarios a la Legislación Penal' (Co-Autor), tomo XIV, director: Cobo del Rosal. Madrid. Editoriales de Derecho Reunidas, S. A. (EDERSA). 1992. XXXVI + 1188

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentarios a la Legislación Penal' (Co-Autor), tomo XIII, director: Cobo del Rosal. Madrid. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. 1991. 390

Polaino Navarrete, Miguel:

'Código Penal Comentado' (Co-Autor). Madrid. Ediciones Akal. 1990. 1108

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derecho Penal, Parte General', tomo I, 'Fundamentos científicos del Derecho penal', 2ª edición. Barcelona. Bosch Casa Editorial S.A. 1990. XXV + 590

Polaino Navarrete, Miguel:

'Criminalidad actual y Derecho penal', Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid, Sección Delegada en la Universidad de Córdoba, colección: Estudios criminológicos, serie: Minor, núm. 5. Córdoba. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988. 408

Polaino Navarrete, Miguel:

'Estudios Penitenciarios', Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid, Sección Delegada en la Universidad de Córdoba, colección: Estudios criminológicos, serie: Minor, núm. 7. Córdoba. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988. 328

Polaino Navarrete, Miguel:

'Estudios Penales', Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid, Sección Delegada en la Universidad de Córdoba, colección: Estudios criminológicos, serie: Minor, núm. 6. Córdoba. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988. 448

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentarios a la Legislación Penal' (Co-Autor), tomo VI, 'Ley Orgánica General Penitenciaria', volumen I, director: Cobo del Rosal. Madrid. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA). 1986. 690

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentarios a la Legislación Penal' (Co-Autor), tomo VI, 'Ley Orgánica General Penitenciaria', volumen II, director: Cobo del Rosal. Madrid. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. 1986. 570

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentarios a la Legislación Penal' (Co-Autor), tomo V, 'La Reforma del Código Penal de 1983', volumen II (Libros II y III del Código Penal), director: Cobo del Rosal. Madrid. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. 1984. 864

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentarios a la Legislación Penal' (Co-Autor), tomo V, 'La Reforma del Código Penal de 1983', volumen I (Libro I del Código Penal), director: Cobo del Rosal. Madrid. Editoriales de Derecho Reunidas S.A. (EDERSA). 1984. 624

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derecho Penal, Parte General', tomo I, 'Fundamentos científicos del Derecho penal', 1ª edición. Barcelona. Bosch, Casa Editorial, S.A. 1984. XVII + 548

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos de incendio en el Ordenamiento penal español'. Barcelona. Bosch, Casa Editorial, S.A. 1982. 168

Polaino Navarrete, Miguel:

'El delito de detención ilegal'. Pamplona. Aranzadi. 1982. 232

Polaino Navarrete, Miguel:

'El abandono de familia en el Derecho penal español', Anales de la Universidad Hispalense, serie: Derecho, núm. 39. Publicaciones de la Universidad de Sevilla - Artes Gráficas Salesianas, S.A. 1979. 466

Polaino Navarrete, Miguel:

'La voluntariedad de las acciones punibles'. Artes Gráficas Salesianas S.A. 1979. 112

Polaino Navarrete, Miguel:

'Introducción a los delitos contra la honestidad', Anales de la Universidad Hispalense, serie: Derecho, núm. 25. Publicaciones de la Universidad de Sevilla - Escuela Gráfica Salesiana. 1975. 164

Polaino Navarrete, Miguel:

'El bien jurídico en el Derecho penal', Anales de la Universidad Hispalense, serie: Derecho, núm. 19. Publicaciones de la Universidad de Sevilla - Editorial Católica Española S.A. 1974. 410

Polaino Navarrete, Miguel:

'Los elementos subjetivos del injusto en el Código Penal español', Anales de la Universidad Hispalense, Serie: Derecho, núm. 13. Anales de la Universidad Hispalense - Escuela Gráfica Salesiana. 1972. 356

Capítulos en Libros

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Prólogo' a Karyn Lenis Sanín, 'El sistema de responsabilidad penal de menores'. Pag. 11-16. En: *'El sistema de responsabilidad penal de menores. Un estudio de las legislaciones de España y Colombia desde la teoría del Derecho penal del enemigo'*. Universidad de Los Andes, Grupo Editorial Ibáñez, Bogotá (Colombia). 2014

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Zum Begriff der Person im Strafrecht'. Pag. 362-382. En: *"Festschrift für Kristian Kühl zum 70. Geburtstag"*, herausgegeben von Martin Heger, Brigitte Kellner, Edward Schramm. Verlag C.H. Beck, München. 2014

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Teoría general del crimen internacional: una exposición pragmática de su previsión en el Estatuto de Roma'. Pag. 77-110. En: *'Victimología. Derecho a la Justicia'*, serie 14, dirección: Hilda Marchiori. Editorial Encuentro, Córdoba (Argentina). 2014

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prólogo' a 'Código orgánico integral penal comentado', de Ramiro J. García Falconí. Vol. I. Pag. 19-22. En: *'Código Orgánico Integral Penal comentado'*, de Ramiro J. García Falconí.

Ara Editores E.I.R.L., Cercado - Lima (Perú). 2014

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Emma Mendoza Bremauntz y la internacionalización del Derecho Penal'. Pag. 33-42. En: *'Emma Mendoza Bremauntz', preparación de la publicación: Dr^a Hilda Marchiori (Compiladora), Colección Criminólogos*. Encuentro Grupo Editor - Editorial Brujas, Córdoba (República Argentina). 2014

Polaino Navarrete, Miguel:

'Ley penal en el espacio'. Pag. 55-78. En: *'Derecho Penal Internacional', director: Miguel Polaino Navarrete, 2^a edición revisada y ampliada*. Edición Digital @tres, S.L., Sevilla. 2013

Polaino Navarrete, Miguel:

'Cooperación jurídico-penal internacional: extradición y asistencia judicial penal'. Pag. 79-88. En: *'Derecho Penal Internacional', director: Miguel Polaino Navarrete, 2^a edición revisada y ampliada*. Edición Digital @tres, S.L., Sevilla. 2013

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Libertad como autodeterminación personal en Derecho Penal'. Pag. 163-186. En: *'Libro Homenaje al Profesor Luis Rodríguez Ramos', coordinadores: Francisco Javier Álvarez García, Miguel Ángel Cobos Gómez de Linares, Pilar Gómez Pavón, Araceli Manjón-Cabeza Olmeda, Amparo Martínez Guerra*. Tirant lo blanch, Valencia. 2013

Polaino Navarrete, Miguel:

'Finalismo y postfinalismo: hitos históricos de Dogmática penal'. Pag. 17-52. En: *'Política Criminal y Dogmática Penal. Cuestiones fundamentales', colección: Dogmática Penal, 10, directores: José Antonio Caro John, Miguel Polaino-Orts, Fernando Corcino Barrueta*. ARA Editores E.I.R.L., Lima (Perú). 2013

Polaino Navarrete, Miguel:

'Finalismo y postfinalismo: hitos históricos de Dogmática penal'. Pag. 291-324. En: *'Temas fundamentales de Dogmática Penal y de Política Criminal - Un Homenaje a los Profesores Claus Roxin y Miguel Polaino Navarrete', dirección y presentación: Jorge Eduardo Buompadre, colección: El Derecho Penal y procesal penal hoy, n^o 8*. Con-Texto Librería Editorial, Resistencia - Chaco (Argentina). 2013

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Teoría del crimen internacional en el Estatuto de Roma: cuestiones fundamentales'. Pag. 169-200. En: *'Política Criminal y Dogmática Penal. Cuestiones fundamentales', de Claus Roxin, Miguel Polaino Navarrete / Miguel Polaino-Orts, colección: Dogmática Penal, 10, directores: José Antonio Caro John, Miguel Polaino-Orts, Fernando Corcino Barrueta*. ARA Editores E.I.R.L., Lima (Perú). 2013

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Intervención delictiva. Una exposición programática en casos fundamentales'. Pag. 189-220.

En: 'Temas fundamentales de Dogmática Penal y de Política Criminal - Un Homenaje a los Profesores Claus Roxin y Miguel Polaino Navarrete', dirección y presentación: Jorge Eduardo Buompadre, colección: El Derecho Penal y procesal penal hoy, n° 8. Con-Texto Librería Editorial, Resistencia - Chaco (Argentina). 2013

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delito de cohecho. Reflexiones sobre su regulación en España tras la reforma de 2010'. Pag. 327-344. *En: 'Temas de Ciencias Penales - Libro Homenaje al 50º Aniversario de la Universidad de San Martín de Porres', coordinadores: Felipe Villavicencio Terreros, Nancy Guzmán Ruiz de Castilla, Luis López Pérez, Edvar Cueva Castro, volumen I, Facultad de Derecho, Centro de Estudios de Derecho Penal. Fondo Editorial, Universidad San Martín de Porres, Lima (Perú). 2013*

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Niveles de intervención delictiva: un problema de imputación objetiva'. Pag. 137-168. *En: 'Política Criminal y Dogmática Penal. Cuestiones fundamentales', de Claus Roxin / Miguel Polaino Navarrete / Miguel Polaino-Orts, colección: Dogmática Penal, 10, directores: José Antonio Caro John, Miguel Polaino-Orts, Fernando Corcino Barrueta. ARA Editores E.I.R.L., Lima (Perú). 2013*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Reflexión sobre la Dogmática penal: ¿una teoría sin práctica?'. Pag. 25-42. *En: 'Homenaje a Günther Jakobs y Miguel Polaino', coordinador: Raúl Chanamé Orbe, Ilustre Colegio de Abogados de Lima - Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Universidad Inca Garcilaso de la Vega / Nuevos Tiempos, Nuevas Ideas, Fondo Editorial, Talleres Gráficos de Punto & Grafía S.R.L., Lima (Perú). 2013*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Corte Penal Internacional: Principios penales del Estatuto de Roma'. Pag. 105-114. *En: 'Derecho Penal Internacional', director: Miguel Polaino Navarrete, 2ª edición revisada y ampliada. Edición Digital @tres, S.L., Sevilla. 2013*

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Teoría general del crimen internacional'. Pag. 115-138. *En: 'Derecho Penal Internacional', director: Miguel Polaino Navarrete, 2ª edición revisada y ampliada. Edición Digital @tres, S.L., Sevilla. 2013*

Polaino Navarrete, Miguel:

'A pirataria informática'. Pag. 393-404. *En: 'Direito Penal Económico: Estudos em Homenagem aos 75 anos do Professor Klaus Tiedemann', organizadores: William Terra de Oliveira, Pedro Ferreira Leite Neto, Tiago Cintra Essado, Eduardo Saad-Diniz. Editora LiberArs, São Paulo (Brasil). 2013*

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Medidas de seguridad y prevención general'. Pag. 275-302. *En: 'Humanizar y renovar el*

Derecho Penal. Estudios en memoria de Enrique Cury, editor: Alex van eezel. Legal Publishing - Thomson Reuters, Santiago de Chile (Chile). 2013

Polaino Navarrete, Miguel:

'Finalismo y post-finalismo: hitos históricos de Dogmática penal'. Pag. 505-534. En: *Libro Homenaje al Profesor Rodrigo Fabio Suárez Mintes*, director: Javier Gustavo Fernández Teruelo, coordinadores: María Marta González Tascón, Sonia Victoria Villa Sieiro, promotores: Ángel Sanz Morán, Jesús Bernal del Castillo, Javier G. Fernández Teruelo, Luis Roca de Agapito, María Marta González Tascón, Sonia Victoria Villa Sieiro. Editorial Constitutio Criminalis Carolina, Gráficas Eujoa. 2013

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Crimen internacional: lineamientos fundamentales del Estatuto de Roma'. Pag. 89-120. En: *Temas fundamentales de Dogmática Penal y de Política Criminal - Un Homenaje a los Profesores Claus Roxin y Miguel Polaino Navarrete*, dirección y presentación: Jorge Eduardo Buompadre, colección: *El Derecho Penal y procesal penal hoy*, n.º. 8. Con-Texto Librería Editorial, Resistencia - Chaco (Argentina). 2013

Polaino Navarrete, Miguel:

'Fuentes de Derecho Penal Internacional (I): Principio de legalidad de los crímenes y las penas'. Pag. 33-44. En: *Derecho Penal Internacional*, director: Miguel Polaino Navarrete, 2ª edición revisada y ampliada. Edición Digital @tres, S.L., Sevilla. 2013

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Teoría general del crimen internacional: una exposición pragmática de su previsión en el Estatuto de Roma'. Pag. 77-110. En: *Victimología. Derecho a la Justicia*, directora: Hilda Marchiori, serie: *Victimología*, 14. Encuentro Grupo Editor, Editorial Brujas, Córdoba (Argentina). 2013

Polaino Navarrete, Miguel:

'Imputación normativa: exposición programática en casos fundamentales', en Co-Autoría con Miguel Polaino-Orts. Pag. 113-136. En: *Política Criminal y Dogmática Penal. Cuestiones fundamentales*, de Claus Roxin / Miguel Polaino Navarrete / Miguel Polaino-Orts, colección: *Dogmática Penal*, 10, directores: José Antonio Caro John, Miguel Polaino-Orts, Fernando Corcino Barrueta. ARA Editores E.I.R.L., Lima (Perú). 2013

Polaino Navarrete, Miguel:

'Semblanza del Prof. Dr. Faustino Gutierrez-Alviz y Conradi'. Pag. 21-24. En: *Faustino Gutiérrez-Alviz y Conradi (Liber amicorum) - El Derecho procesal en el espacio judicial europeo*, coordinador: José Martín Ostos. Atelier Libros Jurídicos, Barcelona, 2013. 2013

Polaino Navarrete, Miguel:

'Teoría general del delito internacional'. Pag. 137-154. En: *Derecho Penal Internacional*, director: Miguel Polaino Navarrete. Edición Digital @tres, S.L., Sevilla. 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la Administración Pública (IV)'. Pag. 155-174. En: *'Derecho Penal de la Administración Pública'*, director: Miguel Polaino Navarrete. Edición Digital @tres, S.L., Sevilla. 2012

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Autodeterminación personal y libertad. Implicaciones jurídico-penales'. Pag. 61-82. En: *'Cuestiones actuales en Derecho Penal. Tendencias y perspectivas'*, colección: *El Derecho Penal y procesal penal hoy*, director: Jorge Eduardo Buompadre, n.º. 6. Con-Texto Librería Editorial, Resistencia - Chaco (Argentina). 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'Fuentes de Derecho Penal Internacional (I): Principio de legalidad de los crímenes y las penas'. Pag. 35-48. En: *'Derecho Penal Internacional'*, director: Miguel Polaino Navarrete. Edición Digital @tres, S.L., Sevilla. 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra funcionarios y autoridades del orden público'. Pag. 245-260. En: *'Derecho Penal de la Administración Pública'*, director: Miguel Polaino Navarrete. Edición Digital @tres, S.L. Sevilla. 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delito de cohecho. Reflexiones sobre su regulación en España tras la reforma de 2010'. Pag. 197-216. En: *'Cuestiones actuales en Derecho Penal. Tendencias y perspectivas'*, colección: *El Derecho Penal y procesal penal hoy*, director: Jorge Eduardo Buompadre, n.º. 6. Con-Texto Librería Editorial, Resistencia - Chaco (Argentina). 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'Proteção de bens jurídicos e confirmação da vigência da norma: duas funções excludentes?'. Pag. 109-128. En: *'Teoria da pena, bem jurídico e imputação'*, organizadores: Miguel Polaino-Orts / Eduardo Saad-Diniz. Editora-Ars, São Paulo (Brasil). 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'Para onde sopram atualmente os ventos do Direito penal?'. Pag. 77-92. En: *'Teoria da pena, bem jurídico e imputação'*, organizadores: Miguel Polaino-Orts / Eduardo Saad-Diniz. Editora Liber-Ars, São Paulo (Brasil). 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la Administración Pública (I)'. Pag. 879-102. En: *'Derecho Penal de la Administración Pública'*, director: Miguel Polaino Navarrete. Edición Digital @tres, S.L., Sevilla. 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la Administración Pública (II)'. Pag. 103-124. En: *'Derecho Penal de la Administración Pública'*, director: Miguel Polaino Navarrete. Edición Digital @tres, S.L.,

Sevilla. 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos cometidos por funcionarios contra garantías constitucionales'. Pag. 229-244. En: *'Derecho Penal de la Administración Pública'*, director: Miguel Polaino Navarrete. Edición Digital @tres, S.L., Sevilla. 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'La ley penal en el espacio'. Pag. 61-88. En: *'Derecho Penal Internacional'*, director: Miguel Polaino Navarrete. Edición Digital @tres, S.L., Sevilla. 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'Cooperación jurídico-penal internacional: extradición y asistencia judicial penal'. Pag. 89-102. En: *'Derecho Penal Internacional'*, director: Miguel Polaino Navarrete. Edición Digital @tres, S.L., Sevilla. 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'Corte Penal Internacional: principios penales del Estatuto de Roma'. Pag. 125-136. En: *'Derecho Penal Internacional'*, director: Miguel Polaino Navarrete. Edición Digital @tres, S.L., Sevilla. 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la Administración Pública (III)'. Pag. 125-154. En: *'Derecho Penal de la Administración Pública'*, director: Miguel Polaino Navarrete. Edición Digital @tres, S.L., Sevilla. 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prevención general y medidas de seguridad'. Pag. 33-60. En: *'Cuestiones actuales en Derecho Penal. Tendencias y perspectivas'*, colección: *El Derecho Penal y procesal penal hoy*, director: Jorge Eduardo Buompadre, n.º 6. Con-Texto Librería Editorial, Resistencia - Chaco (Argentina). 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Por dónde soplan actualmente los vientos del Derecho Penal?'. Pag. 63-78. En: *'El Derecho Penal ante la criminalidad del núcleo duro: Una respuesta desde el Estado de Derecho'*, presentación por Jorge Eduardo Buompadre, colección: *El Derecho penal y procesal penal hoy*, n.º 2. Con-Texto Librería Editorial, Resistencia - Chaco (República Argentina). 2011

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Por qué existe y para qué sirve la pena? La función actual del Derecho penal: bien jurídico versus vigencia de la norma'. Pag. 41-62. En: *'El Derecho Penal ante la criminalidad del núcleo duro: Una respuesta desde el Estado de Derecho'*, de Günther Jakobs / Miguel Polaino Navarrete / Miguel Polaino-Orts, presentación por Jorge Eduardo Buompadre, colección: *El Derecho penal y procesal penal hoy*, n.º 2. Con-Texto Librería Editorial, Resistencia - Chaco (República Argentina). 2011

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Por qué existe y para qué sirve la pena? La función actual del Derecho Penal: bien jurídico versus vigencia de la norma'. Pag. 461-480. En: *'Dogmática penal entre naturalismo y normativismo - Libro Homenaje a Eberhard Struensee'*, directores: Julio B.J. Maier, Marcelo A. Sancinetti, Wolfgang Schöne. Ad-Hoc, Buenos Aires (Argentina). 2011

Polaino Navarrete, Miguel:

'Rechtsgüterschutz versus Bestätigung der Normgeltung?'. Pag. 169-182. En: *'Strafrecht als Scientia Universalis. Festschrift für Claus Roxin zum 80. Geburtstag am 15 Mai 2011'*, herausgegeben von Manfred Heinrich, Christian Jäger, Hans Achenbach, Knut Amelung, Wilfried Botte, Barhard Haffe, Bernd Schünemann, Jürgen Wolter, Band I. Walter de Gruyter, Berlin / New York. 2011

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Cuándo y en qué medida es la omisión un delito?'. Pag. 669-679. En: *'Entre libertad y castigo: dilemas del Estado contemporáneo. Estudios en Homenaje a la Maestra Emma Mendoza Bremauntz'*, coordinadores: Fernando Gerrado Campos Domínguez, David Cienfuegos Salgado, Luis Gerardo Rodríguez Lozano, José Zaragoza, Facultad de Derecho de la UNAM, Centro de Investigación de Tecnología Jurídica y Criminológica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Comunidad Jurídica. Editora Laguna, El Colegio de Guerrero, Criminogénesis, Instituto de Estudios Parlamentarios 'Eduardo Neri', edición electrónica, México. 2011

Polaino Navarrete, Miguel:

'Mercado de valores e intereses generales: Aspectos de la protección penal (artículo 285 del Código Penal)'. Pag. 387-404. En: *'Estudios de Derecho Penal. En memoria del Prof. Juan Bustos Ramírez'*, coordinador: Hernán Hormazábal Malarée. Editorial Ubijus, México, D.F. (México). 2011

Polaino Navarrete, Miguel, Polaino Orts, Miguel:

'Das Hindernisdelikt. Zur Legitimation der Vorverlagerung des Strafrechtsschutzes'. Pag. 329-340. En: *'Festschrift für Hans Achenbach'*, herausgegeben von Uwe Hellmann und Christian Schröder, C.F. Müller. C.F. Müller, Heidelberg. 2011

Polaino Navarrete, Miguel:

'Protección de bienes jurídicos y confirmación de la vigencia de la norma: ¿dos funciones excluyentes?'. Pag. 33-58. En: *'Bien jurídico, vigencia de la norma y daño social'*, de Günther Jakobs / Miguel Polaino Navarrete / Miguel Polaino-Orts, colección: *'Dogmática penal'* (directores: José Antonio Caro John / Miguel Polaino-Orts / Fernando Corcino Barruetea), núm. 2. ARA Editores, lima (Perú). 2010

Polaino Navarrete, Miguel:

'Por dónde soplan actualmente los vientos del Derecho Penal?'. Pag. 469-484. En: *'Estudo em Homenagem ao Prof. Doutor Jorge de Figueiredo Dias'*, organizadores: Manuel da Costa

Andrade, Maria João Antunes, Susana Aires de Sousa, volumen I, *Studia Iuridica* 98, *Ad Honorem - 5, Boletim da Faculdade de Direito, Universidade de Coimbra*. Coimbra Editora, Coimbra (Portugal). 2009

Polaino Navarrete, Miguel:

'Quince minutos de Derecho Penal'. Pag. 189-200. En: *'El sistema penal normativista en el mundo contemporáneo. Libro Homenaje al Profesor Günther Jakobs en su 70 aniversario'*, editores: Eduardo Montealegre Lynett, José Antonio Caro John. Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia. 2008

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Qué queda del concepto de acción en la Dogmática actual? Sobre la naturaleza y función del concepto de acción en Derecho Penal'. Pag. 1487-1518. En: *'Estudios penales en Homenaje a Enrique Gimbernat'*, tomo II. Edisofer s.l. libros jurídicos, Madrid. 2008

Polaino Navarrete, Miguel:

'Reflexiones sobre la delincuencia organizada en el ámbito económico: piratería informática - Refleksje na tema przestępczości zorganizowanej w obszarze gospodarki: piractwo informatyczne'. Pag. 198-213. En: *'Reforma Prawa Karnego, Propozycje i komentarze - Księga pamiątkowa Profesor Barbary Kunickiej-Michalskiej'*, redakcja naukowa: Jolanta Jabubowska-Hara, Celina Nowak, Jan Skupinski, Polska Akademia Nauk, Instytut Nauk Prawnych. Wydawnictwo Naukowe Scholar, Warszawa (Polonia). 2008

Polaino Navarrete, Miguel:

'Entre el Derecho penal simbólico y el Derecho penal del enemigo: la represión punitiva de la llamada 'violencia de género' en España'. Pag. 101-170. En: *'El Derecho penal del enemigo en el contexto del funcionalismo'*, de Günther Jakobs / Miguel Polaino Navarrete / Miguel Polaino-Orts. Flores Editor y Distribuidor, S.A. de C.V., México, D.F. (México). 2008

Polaino Navarrete, Miguel:

'El Derecho penal del enemigo en la reforma der 2005 del Código Penal español de 1995'. Pag. 171-206. En: *'El Derecho penal del enemigo en el contexto del funcionalismo'*, de Günther Jakobs / Miguel Polaino Navarrete / Miguel Polaino-Orts. Flores Editor y Distribuidor, S.A. de C.V., México, D.F. (México). 2008

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prólogo' a 'Asedio inmobiliario de ancianos en el contexto de la especulación urbanística' de Myriam Herrera Moreno. En: *Asedio Inmobiliario de Ancianos en el Contexto de la Especulación Urbanística*. Granada. Comares. 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'Die Funktion der Strafe beim Feindstrafrecht'. Pag. 529-552. En: *'Festschrift für Günther Jakobs zum 70. Geburtstag'*. Köln Berlin Bonn München. Carl Heymanns Verlag KG, Köln. 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'Epílogo: la obra científica del Profesor Jakobs'. Pag. 827-836. En: *'El pensamiento filosófico y jurídico-penal de Günther Jakobs'*, director: Carlos Daza Gómez, coordinadores: Miguel Polaino-Orts, María Eloísa Quintero. México D.F. (México). Flores Editor y Distribuidor, S.A. de C.V., México, D.F. (México). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'Injusto de la tentativa y vigencia de la norma desde una perspectiva penal funcionalista'. Pag. 707-743. En: *'El pensamiento filosófico y jurídico-penal de Günther Jakobs'*, director: Carlos Daza Gómez, coordinadores: Miguel Polaino-Orts, María Eloísa Quintero. México D.F. (México). Flores Editor y Distribuidor, S.A. de C.V., México, D.F. (México). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'El moderno funcionalismo jurídico-penal: algunas reflexiones críticas sobre su configuración científica'. Pag. 135-178. En: *'El pensamiento filosófico y jurídico-penal de Günther Jakobs'*, director: Carlos Daza Gómez, coordinadores: Miguel Polaino-Orts, María Eloísa Quintero. Flores Editor y Distribuidor, S.A. de C.V., México, D.F. (México). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'Epílogo' a Víctor Félix Reinaldi: 'El derecho absoluto a no ser torturado'. Pag. 217-226. En: *'El derecho absoluto a no ser torturado'*, de Víctor Félix Reinaldi. Lerner Editora S.R.L., Córdoba (República Argentina). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Qué queda del concepto jurídico-penal de acción en la Dogmática actual?'. Pag. 581-102. En: *'Las condiciones de juridicidad del Sistema penal: Derecho penal del enemigo y concepto jurídico-penal de acción en una perspectiva funcionalista'*, de Günther Jakobs y Miguel Polaino Navarrete, Discursos de investidura como Doctores 'Honoris Causa' por la Universidad Federico Villarreal (Lima), 'Laudatio' a cargo de Juan Carlos Jiménez Herrera y Demetrio López Santos, Clausura de Luis Alberto León Espinoza. Editora Jurídica Grijley, Lima (Perú). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Es 'absoluto' el derecho a no ser torturado?'. Pag. 217-226. En: *'El derecho absoluto a no ser torturado'*, de Félix Reinaldi, Prólogo del Prof. Dr. Günther Jakobs, Epílogo del Prof. Dr. Miguel Polaino Navarrete. Lerner Editora S.R.L., Córdoba (República Argentina). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'Protección de bienes jurídicos y confirmación de la vigencia de la norma: ¿dos funciones excluyentes?'. Pag. 105-126. En: *'Derecho penal y Sociedad. Estudios sobre las obras de Günther Jakobs y Claus Roxin, y sobre las estructuras modernas de la imputación'*, coordinador: Eduardo Montealegre Lynett. Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia. 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'Injusto de la tentativa y vigencia de la norma desde una perspectiva penal funcionalista'. Pag. 169-194. *En: Función de la Pena Estatal y Evolución de la Dogmática Post-Finalista: (Estudios de Derecho Penal Funcionalista)*. Ed. 1. México, D.F., México. Editorial Porrúa. 2006. ISBN 970-07-6922-4

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Sprechakttheorie und funktionales Strafrechtssystem. Skizze einer Wechselwirkung'. Pag. 99-119. *En: Festschrift Für Friedrich-Christian Schroeder*. Ed. 1. Heidelberg. C.F. Müller Verlag. 2006. ISBN 9783811452428

Polaino Navarrete, Miguel:

'Reflexiones sobre la norma penal: estructura, naturaleza y funciones'. Vol. 1. Pag. 145-167. *En: Función de la Pena Estatal y Evolución de la Dogmática Post-Finalista: (Estudios de Derecho Penal Funcionalista)*. Ed. 1. México, D.F., México. Editorial Porrúa. 2006. ISBN 970-07-6922-4

Polaino Navarrete, Miguel:

'Naturaleza del deber jurídico y función ético-social del Derecho Penal'. Pag. 113-144. *En: Función de la Pena Estatal y Evolución de la Dogmática Post-Finalista: (Estudios de Derecho Penal Funcionalista)*. Ed. 1. México, D.F., México. Editorial Porrúa. 2006. ISBN 970-07-6922-4

Polaino Navarrete, Miguel:

'La controvertida legitimación del Derecho penal en las Sociedades modernas: ¿más Derecho penal?'. Pag. 53-120. *En: 'El Derecho penal ante las Sociedades modernas. Dos estudios de Dogmática penal y Política criminal', de Günther Jakobs / Miguel Polaino Navarrete, Discursos de Investidura como Profesores 'Honoris Causa' por la Universidad Autónoma de Tlaxcala (México), Laudatio a cargo de Carlos Daza Gómez*. Editora Jurídica Grijley, Lima (Perú). 2006

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Derecho penal del enemigo. Algunos falsos mitos'. Vol. 2. Pag. 591-656. *En: 'Derecho Penal del enemigo. El discurso penal de la exclusión', coordinadores: Manuel Cancio Meliá, Gómez-Jara Díez*. Edisofer S.L. - Editorial B de F, Montevideo - Buenos Aires. 2006. ISBN 84-96261-395

Polaino Navarrete, Miguel:

'Entre el Derecho penal simbólico y el Derecho penal del enemigo: la represión punitiva de la llamada violencia de género'. Pag. 673-712. *En: 'Derecho y Justicia penal en el siglo XXI - 'Liber amicorum' en Homenaje al Profesor Antonio González-Cuéllar García', edición a cargo de Julio Díaz-Maroto y Villarejo*. Editorial Colex, Madrid. 2006. ISBN 84-8342-0473

Polaino Navarrete, Miguel:

'Evolución de la Dogmática penal post-finalista'. Pag. 63-110. *En: 'Función de la pena estatal y evolución de la dogmática post-finalista (Estudios de Derecho penal funcionalismo)', de Günther Jakobs / Miguel Polaino Navarrete, Discursos de Investidura como Doctores*

'Honoris Causa' por la Universidad de la Barra Nacional de Abogados, México, D.F. (México), *Laudatio: Eduardo López Betancourt, Presentación: Xavier Gómer Coronel*. Editorial Porrúa, México. 2006. ISBN 870-07-6922-4

Polaino Navarrete, Miguel:

'Reflexiones sobre la norma jurídico-penal'. Pag. 489-515. *En: Dogmática y Criminología: Dos Visiones Complementarias del Fenómeno Delictivo: Homenaje a Alfonso Reyes Echandía*. Ed. 1. Bogotá, Colombia. Legis. 2005. ISBN 958-653-455-3

Polaino Navarrete, Miguel:

'Funciones reales y funciones pretendidas del Derecho Penal'. Pag. 95-122. *En: 'Instituciones de Derecho Penal, Parte General', presentación por Walter Vilcapoma Bujaico*. Editora Jurídica Grijley E.I.R.L., Lima (Perú). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'Algunos supuestos de marginación legislativa en el Código Penal de 1995'. Pag. 539-572. *En: 'Instituciones de Derecho Penal, Parte General', presentación por Walter Vilcapoma Bujaico*. Editora Jurídica Grijley E.I.R.L., Lima (Perú). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'La mayor reforma penal española de la democracia: el nuevo sistema de penas (Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal)'. Pag. 601-666. *En: 'Instituciones de Derecho Penal, Parte General', presentación por Walter Vilcapoma Bujaico*. Editora Jurídica Grijley E.I.R.L., Lima (Perú). 2005

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'¿Medidas de seguridad "inoculadoras" para delincuentes peligrosos? Reflexiones sobre su discutida constitucionalidad y sobre el fundamento y clases de las medidas de seguridad'. Pag. 357-406. *En: 'Instituciones de Derecho Penal, Parte General', presentación por Walter Vilcapoma Bujaico*. Editora Jurídica Grijley E.I.R.L., Lima (Perú). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'El parentesco como circunstancia modificativa de la responsabilidad penal (Comentario al artículo 23 del Código Penal español)'. Pag. 519-538. *En: 'Instituciones de Derecho Penal, Parte General', presentación por Walter Vilcapoma Bujaico*. Editora Jurídica Grijley E.I.R.L., Lima (Perú). 2005

Polaino Navarrete, Miguel, Polaino Orts, Miguel:

'La ciudad como producto de la civilidad y la protección del Patrimonio Urbanístico: ¿una excepción al Ius Puniendi estatal?'. Pag. 365-389. *En: 'De la ciudad y otras cosas. Libro Homenaje a Enrique Barrero González con motivo de su jubilación', coordinadores: Venancio Gutiérrez Colomina y Ramón Cámpora Pérez*. Fundación Martín Robles, Egondi Artes Gráficas, Sevilla. 2005. ISBN 84-609-75029

Polaino Navarrete, Miguel:

'La controvertida legitimación del Derecho penal en las Sociedades modernas: ¿más Derecho penal?'. Pag. 27-94. En: *'Instituciones de Derecho Penal, Parte General', presentación por Walter Vilcapoma Bujaico*. Editora Jurídica Grijley E.I.R.L., Lima (Perú). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'Dimensiones básicas del Derecho Penal funcionalismo: especial referencia al concepto de persona'. Pag. 1125-1152. En: *'Personalidad y capacidad jurídicas - 74 contribuciones con motivo del XXV aniversario de la Facultad de Derecho de Córdoba', tomo II, coordinadores: Rafael Casado Raigón, Ignacio Gallego Domínguez*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'La controvertida legitimación del Derecho Penal en las Sociedades modernas: ¿más Derecho Penal?'. Pag. 711-748. En: *'Estudios Penales en Homenaje al Profesor Cobo del Rosal', con el patrocinio de Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Granada, Universitat de València, coordinadores: Juan Carlos Carbonell Mateu, Bernardo del Rosal Blasco, Lorenzo Morillas Cueva, Enrique Orts Berenguer, Manuel Quintanar Díez*. Dykinson, S.L., Madrid. 2005

Polaino Navarrete, Miguel, Polaino Orts, Miguel:

'Injusto penal e ilícito mercantil en las insolvencias a la luz de la nueva Ley Concursal: ¿autonomía o subordinación del Derecho Penal?'. Pag. 4999-5057. En: *'Estudios sobre la Ley Concursal. Libro Homenaje a Manuel Olivencia', tomo V, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - Unicaja, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba - Cajasur*. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A., Madrid. 2005. ISBN 84-9768-1770

Polaino Navarrete, Miguel:

'El valor de la dogmática en el Derecho penal'. Pag. 837-852. En: *'Libro Homenaje al Profesor Dr. Gonzalo Rodríguez Mourullo', coordinador: Agustín Jorge Barreiro*. S.L. Civitas Ediciones, Madrid. 2005. ISBN 84-470-23389

Polaino Navarrete, Miguel:

'El valor de la Dogmática en el Derecho Penal'. Pag. 3-26. En: *'Instituciones de Derecho Penal, Parte General', presentación por Walter Vilcapoma Bujaico*. Editora Jurídica Grijley E.I.R.L., Lima (Perú). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'Reflexiones sobre la norma jurídico-penal: estructura, naturaleza y funciones'. Pag. 113-140. En: *'Instituciones de Derecho Penal, Parte General', presentación por Walter Vilcapoma Bujaico*. Editora Jurídica Grijley E.I.R.L., Lima (Perú). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'Naturaleza del deber jurídico y función ético-social del Derecho Penal'. Pag. 147-192. En:

'*Instituciones de Derecho Penal, Parte General*', presentación por Walter Vilcapoma Bujaico. Editora Jurídica Grijley E.I.R.L., Lima (Perú). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'Dolo y elementos subjetivos del injusto en los delitos de manifestación a la luz del Código Penal español de 1995'. Pag. 299-356. En: '*Instituciones de Derecho Penal, Parte General*', presentación por Walter Vilcapoma Bujaico. Editora Jurídica Grijley E.I.R.L., Lima (Perú). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'Reforma del sistema de penas: el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas (Ley Orgánica 7/2003, de 30 de junio, de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas)'. Pag. 573-600. En: '*Instituciones de Derecho Penal, Parte General*', presentación por Walter Vilcapoma Bujaico. Editora Jurídica Grijley E.I.R.L., Lima (Perú). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'Debilitamiento de la defensa del ofendido o facilitación de la impunidad del delincuente (Comentario al artículo 22,2ª del Código Penal español)'. Pag. 485-518. En: '*Instituciones de Derecho Penal, Parte General*', presentación por Walter Vilcapoma Bujaico. Editora Jurídica Grijley E.I.R.L., Lima (Perú). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'La minoría de edad en el Código Penal español y en las Leyes Orgánicas 5 y 7/2000'. Pag. 407-444. En: '*Instituciones de Derecho Penal, Parte General*', presentación por Walter Vilcapoma Bujaico. Editora Jurídica Grijley E.I.R.L., Lima (Perú). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'El injusto de la tentativa en el ejemplo de los delitos de mera actividad y de omisión pura. Sobre el concepto jurídico-penal de resultado'. Pag. 445-484. En: '*Instituciones de Derecho Penal, Parte General*', presentación por Walter Vilcapoma Bujaico. Editora Jurídica Grijley E.I.R.L., Lima (Perú). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'Presentación' a 'El proceso penal ante el Estado de Derecho. Estudios sobre el Ministerio Público y la prueba penal' de Karl-Heinz Gössel. Vol. 1. Pag. 11-16. En: '*el Proceso Penal Ante el Estado de Derecho. Estudios Sobre el Ministerio Público y la Prueba Penal*'. Ed. 1. Lima / Perú. Editora Jurídica Grijley, Lima (Perú). 2004

Polaino Navarrete, Miguel:

'Reformas penales (desde 1995 a 2002)'. Vol. 1. Pag. 645-692. En: '*Dogmática y Ley Penal : Libro Homenaje a Enrique Bacigalupo*'. Marcial Pons. 2004. ISBN 84-9768-099-5

Polaino Navarrete, Miguel:

'Semblanza personal y universitaria de Manuel de Rivacoba y Rivacoba (1925-2000). In memoriam'. Pag. 19-38. En: '*El penalista liberal. Controversias nacionales e internacionales*

en Derecho Penal, procesal penal y Criminología. Manuel de Rivacoba y Rivacoba - Homenaje', dirección: Jorge de Figueiredo Dias, Alfonso Serrano Gómez, Sergio Politoff Lifschitz, Eugenio Raúl Zaffaroni, coordinador: José Luis Guzmán Dálbora. Editorial Hammurabi SRL - José Luis Depalma Editor, Buenos Aires (Argentina). 2004

Polaino Navarrete, Miguel:

'Reformas penales (de 1995 a 2002)'. Pag. 645-691. En: '*Dogmática y Ley penal. Libro Homenaje a Enrique Bacigalupo*', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y José Miguel Zugaldía Espinar, Prólogo de Jesús Sánchez Lambás, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A., Madrid - Barcelona. 2004

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Semblanza de José María Navarrete Urieta (1922-1996)'. Pag. 265-272. En: '*Diccionario de Ateneístas*', tomo II. Ateneo de Sevilla - Fundación El Monte, Sevilla. 2004. ISBN 84-68869600

Polaino Navarrete, Miguel:

'Semblanza de Lorenzo Polaino Ortega'. Vol. 1. Pag. 333-337. En: '*Diccionario de Ateneístas de Sevilla*'. Ed. 1. Santander (ESPAÑA). Ateneo de Sevilla. 2003. ISBN 8468869600

Polaino Navarrete, Miguel:

'Semblanza personal y universitaria de Manuel de Rivacoba y Rivacoba (1925-2000). In memoriam'. En: '*Libro Homenaje al Prof. Dr. Manuel de Rivacoba y Rivacoba*', compilado por Eugenio Raúl Zaffaroni, Sergio Politoff Lifschitz, Jorge E. Figueiredo Dias y Alfonso Serrano Gómez, bajo la coordinación de José Luis Guzmán Dálbora. Editorial Depalma, Buenos Aires. 2003

Polaino Navarrete, Miguel:

'Tipo penal: elementos subjetivos'. Pag. 1166-1185. En: '*Enciclopedia Penal Basica*'. Comares. 2002. ISBN 84-8444-510-0

Polaino Navarrete, Miguel:

'Menor de edad penal'. Pag. 927-942. En: '*Enciclopedia Penal Basica*'. Comares. 2002. ISBN 84-8444-510-0

Polaino Navarrete, Miguel:

'Incendios'. Pag. 801-810. En: '*Enciclopedia Penal Basica*'. Comares. 2002. ISBN 84-8444-510-0

Polaino Navarrete, Miguel:

'Estragos'. Pag. 682-688. En: '*Enciclopedia Penal Basica*'. Comares. 2002. ISBN 84-8444-510-0

Polaino Navarrete, Miguel:

'Detención ilegal y secuestro'. Pag. 595-609. En: '*Enciclopedia Penal Basica*'. Comares. 2002.

ISBN 84-8444-510-0

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra los derechos y deberes familiares'. Pag. 447-459. *En: Enciclopedia Penal Basica*. Comares. 2002. ISBN 84-8444-510-0

Polaino Navarrete, Miguel:

'Bien jurídico'. Pag. 179-186. *En: Enciclopedia Penal Basica*. Comares. 2002. ISBN 84-8444-510-0

Polaino Navarrete, Miguel:

'Abandono de familia'. Pag. 1-10. *En: Enciclopedia Penal Basica*. Comares. 2002. ISBN 84-8444-510-0

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prólogo' a 'Violencia en la violación. Aspectos dogmáticos y victimológicos', de Myriam Herrera Moreno. Pag. 1-3. *En: 'Violencia en la violación. Aspectos dogmáticos y victimológicos'*. Ed. 1. Barcelona / España. Editorial Bosch. Portal Noticias Jurídicas. Boletín Electrónico nº 168. 2002

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prólogo' a 'Publicidad y control penal' de Myriam Herrea Moreno. Vol. 1. Pag. 9-17. *En: 'Publicidad y control penal. Nuevas estrategias inocuidadoras en la post-modernidad penal'*. Lima. Editora Jurídica Grijley, Lima (Perú). 2002. ISBN 9972-9593-2-5

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prólogo' a "Malos tratos habituales a la mujer" de M^a. del Castillo Falcón Caro. Pag. 15-22. *En: 'Malos tratos habituales a la mujer'*. Ed. 1. Barcelona / España. Universidad Externado de Colombia, Bogotá (Colombia). 2002

Polaino Navarrete, Miguel:

'Das Versuchsunrecht am Beispiel der schlichten Tätigkeitsdelikte und der Unterlassungsdelikte. Zugleich ein Beitrag zum strafrechtlichen Erfolgsbegriff'. Pag. 157-173. *En: 'Festschrift für Karl-Heinz Gössel zum 70. Geburtstag', herausgegeben von Dieter Dölling und Volker Erb*. C.F. Müller Verlag, Heidelberg. 2002

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Dolo específico versus dolo genérico? Reflexiones críticas sobre la relación entre el dolo y los elementos subjetivos del injusto'. Pag. 211-241. *En: 'Revista de Derecho Penal -13- Número especial en Homenaje a Adela Reta'*. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo (República Oriental del Uruguay). 2002

Polaino Navarrete, Miguel:

'Naturaleza del deber jurídico y función ético-social en el Derecho penal'. Pag. 109-134. *En: 'La Ciencia de Derecho penal ante el nuevo siglo. Libro Homenaje al Profesor Doctor Don José Cerezo Mir', editores: José Luis Díez Ripollés, Carlos María Romeo Casabona, Luis*

Gracia Martín, Juan Felipe Higuera Guimerá. Editorial Tecnos, Madrid. 2002. ISBN 84-309-39210

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos de terrorismo'. En: *'Delitos de terrorismo y narcotráfico', compilación y extractos: Fernando Quiceno Álvarez*. Editorial Jurídica Bolivariana, Bogotá - Caracas - Panamá - Quito. 2002

Polaino Navarrete, Miguel:

'Abandono de menor o incapaz'. Pag. 10-15. En: *'Enciclopedia Penal Básica', dirigida por Prof. Dr. Diego-Manuel Luzón Peña*. Editorial Comares, Granada. 2002. ISBN 84-8444-5100

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prólogo' a 'Delitos contra la Administración de Justicia'. Pag. 11-25. En: *'Delitos contra la Administración de Justicia', de Jorge Eduardo Buompadre*. Ed. 1. Corrientes / Argentina. Mario E. Viera Editor (MAVE), Corrientes (República Argentina). 2001

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prólogo' a María del Castillo Falcón Caro. Pag. 15-22. En: *'Malos tratos habituales a la mujer', de María del Castillo Falcón Caro*. Universidad Externado de Colombia - Delegación de la Mujer (Ayuntamiento de Sevilla), José M^a. Bosch Editor, Barcelona. 2001

Polaino Navarrete, Miguel:

'Los delitos de detención ilegal y secuestro en el Código Penal español de 1995'. Pag. 611-672. En: *'Política criminal, derechos humanos y sistemas jurídicos en el siglo XXI. Libro-Homenaje al Prof. Dr. Pedro R. David', Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la prevención del delito y tratamiento del delincuente*. Ediciones Depalma / Lexis-Nexis Argentina, S.A., Buenos Aires (República Argentina). 2001

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prólogo' a 'La tutela del agua a través del Derecho Penal' de Carlos Blanco Lozano. Pag. 17-23. En: *La Tutela del Agua a Través del Derecho Penal*. J.M. Bosch Editor. 2000. ISBN 84-7698-588-6

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prólogo' a 'El delito de genocidio' de Evaristo López de la Viesca. Pag. 7-19. En: *El Delito de Genocidio*. Ed. 1. Madrid / España. Edersa. 2000

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 23 del Código Penal'. Vol. II. Pag. 1093-1110. En: *'Comentarios al Código Penal', director: Cobo del Rosal*. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1999

Polaino Navarrete, Miguel:

'Addenda a los delitos contra la libertad (II). Amenazas y coacciones'. Pag. 23-29. En:

'Addenda al Curso de Derecho Penal español, parte especial (tomos I y II), recogiendo todas las reformas legislativas producidas desde la publicación del Código Penal de 1995', director: Cobo del Rosal. Marcial Pons, Madrid. 1999

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario a los artículos 17 y 18 del Código Penal'. Vol. II. Pag. 953-975. En: 'Comentarios al Código Penal', director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1999

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 22.2 del Código Penal'. Vol. II. Pag. 911-940. En: 'Comentarios al Código Penal', director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1999

Polaino Navarrete, Miguel:

'Die Strafrechtsdogmatik der subjektiven Unrechtselemente in den gesetzlichen Tatbeständen des Spanischen Strafgesetzbuches von 1995'. Pag. 271-293. En: 'Gedächtnisschrift für Heinz Zipf', herausgegeben von Karl Heinz Gössel und Otto Tristerer. C.F. Müller Verlag, Heidelberg. 1999

Polaino Navarrete, Miguel:

'Dolo y elemento subjetivo del injusto en los delitos de manifestación a la luz del Código penal de 1995'. Pag. 879-912. En: 'El nuevo Código Penal: presupuestos y fundamentos. Libro Homenaje al Prof. Dr. D. Ángel Torío López', editores: José Cerezo Mir, Rodrigo F. Suárez Montes, Antonio Beristain Ipiña, Carlos M^a. Romeo Casabona. Comares, Granada. 1999

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 15 del Código Penal'. Pag. 721-778. En: 'Comentarios al Código Penal', tomo, I, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1999

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 16 del Código Penal'. Pag. 813-865. En: 'Comentarios al Código Penal', tomo I, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1999

Polaino Navarrete, Miguel:

'Medio ambiente e incendios forestales en el sistema del Código Penal de 1995'. Pag. 255-283. En: 'El nuevo Código Penal y la Ley del Jurado', Congreso de Derecho Penal y Procesal, Universidad de Sevilla. Universidad de Sevilla - Fundación El Monte, Sevilla. 1998

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra el medio ambiente en el Código Penal español de 1995'. Pag. 597-634. En: 'Estudios jurídicos en memoria del Prof. Dr. José Ramón Casabó Ruiz', volumen II, Institut de Criminologia, Universitat de València. Imprenta Nacher, S.L., Valencia. 1998

Polaino Navarrete, Miguel:

'Los nuevos tipos de allanamiento de moradas, domicilios y establecimientos en el Código Penal español de 1995'. Pag. 245-264. En: *'Homenaje al Profesor Dr. Jorge Frías Caballero', Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata*. Editorial Universitaria de La Plata (República Argentina). 1998

Polaino Navarrete, Miguel:

'Lobo versus Hombre. Una tradicional polémica histórica. Perspectivas de coexistencia futura'. Pag. 11-12. En: *'II Jornadas sobre el lobo mediterráneo', Asociación Conservacionista Rómulo y Remo*. Diputación Provincial de Sevilla. 1997

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la Administración Pública (VIII). Fraudes funcionariales. Exacciones ilegales. Estafa y apropiación indebida'. Pag. 417-430. En: *'Curso de Derecho Penal español, Parte especial', tomo II, director: Cobo del Rosal*. Marcial Pons, Madrid. 1997

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la Constitución (III). Delitos contra las Instituciones del Estado y la división de poderes'. Pag. 629-670. En: *'Curso de Derecho Penal español, Parte especial', tomo II, director: Cobo del Rosal*. Marcial Pons, Madrid. 1997

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra el orden público (IV). Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos'. Pag. 881-900. En: *'Curso de Derecho Penal español, Parte especial', tomo II, director: Cobo del Rosal*. Marcial Pons, Madrid. 1997

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra el orden público (II). Atentados, Resistencia. Desobediencia'. Pag. 845-866. En: *'Curso de Derecho Penal español, Parte especial', tomo II, director: Cobo del Rosal*. Marcial Pons, Madrid. 1997

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra el orden público (III). Desórdenes públicos'. Pag. 867-880. En: *'Curso de Derecho Penal español, Parte especial', tomo II, director: Cobo del Rosal*. Marcial Pons, Madrid. 1997

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra el orden público (V). Delitos de terrorismo'. Pag. 901-916. En: *'Curso de Derecho Penal español, Parte especial', tomo II, director: Cobo del Rosal*. Marcial Pons, Madrid. 1997

Polaino Navarrete, Miguel:

Umweltstrafrecht in Mittel- und Südeuropäischen Ländern, Spanien'. Pag. 497-546. En: *'Umweltstrafrecht in Mittel- und Südeuropäischen Ländern', Beiträge und Materialien aus*

dem Max-Planck-Institut für ausländisches und internationales Strafrecht Freiburg i.Br., herausgegeben von Albin Äser, Band S 64, Arbeiten zum Umweltrecht 12. Edition Iuscrim. Reprodienst GmbH., Freiburg im Breisgau. 1997

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la Administración Pública (I). Prevaricación. Nombramiento ilegal. Aceptación de nombramiento ilegal'. Pag. 267-292. *En: 'Curso de Derecho Penal español, Parte especial', tomo II, director: Cobo del Rosal. Marcial Pons, Madrid. 1997*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la Administración Pública (V). Cohecho'. Pag. 363-388. *En: 'Curso de Derecho Penal español, Parte especial', tomo II, director: Cobo del Rosal. Marcial Pons, Madrid. 1997*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la Administración Pública (VI). Tráfico de influencias'. Pag. 389-400. *En: 'Curso de Derecho Penal español, Parte especial', tomo II, director: Cobo del Rosal. Marcial Pons, Madrid. 1997*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la Administración Pública (VII). Malversación de caudales públicos'. Pag. 401-416. *En: 'Curso de Derecho Penal español, Parte especial', tomo II, director: Cobo del Rosal. Marcial Pons, Madrid. 1997*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la Administración Pública (IX). Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos. Abusos en el ejercicio de la función'. Pag. 431-452. *En: 'Curso de Derecho Penal español, Parte especial', tomo II, director: Cobo del Rosal. Marcial Pons, Madrid. 1997*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la Constitución (I). Rebelión'. Pag. 563-596. *En: 'Curso de Derecho Penal español, Parte especial', tomo II, director: Cobo del Rosal. Marcial Pons, Madrid. 1997*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la Constitución (II). Delitos contra la Corona'. Pag. 597-628. *En: 'Curso de Derecho Penal español, Parte especial', tomo II, director: Cobo del Rosal. Marcial Pons, Madrid. 1997*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra el orden público (I). Sedición'. Pag. 827-844. *En: 'Curso de Derecho Penal español, Parte especial', tomo II, director: Cobo del Rosal. Marcial Pons, Madrid. 1997*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la Administración Pública (II). Abandono de destino. Abandono de servicio. Omisión de promover persecución delictiva'. Pag. 293-318. *En: 'Curso de Derecho Penal*

español, Parte especial', tomo II, director: Cobo del Rosal. Marcial Pons, Madrid. 1997

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la Administración Pública (III). Desobediencia del funcionario. Denegación de auxilio por funcionario'. Pag. 319-336. En: '*Curso de Derecho Penal español, Parte especial', tomo II, director: Cobo del Rosal. Marcial Pons, Madrid. 1997*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la Administración Pública (IV). Infidelidad en la custodia de documentos. Violación de secretos'. Pag. 337-362. En: '*Curso de Derecho Penal español, Parte especial', tomo II, director: Cobo del Rosal. Marcial Pons, Madrid. 1997*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prólogo' a Myriam Herrera Moreno. Pag. 15-22. En: '*La Hora de la Víctima. Compendio de Victimología', de Myriam Herrera Moreno. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1996*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Interceptación de la imagen'. Pag. 341-348. En: '*Comentarios a la Legislación Penal', tomo XVII, 'Reformas sobre tráfico de drogas, secretos de la comunicaciones y conducción de ciclomotores', director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1996*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Las escuchas ilegales cometidas por funcionario público'. Pag. 293-298. En: '*Comentarios a la Legislación Penal', tomo XVII, 'Reformas sobre tráfico de drogas, secretos de las comunicaciones y conducción de ciclomotores'. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1996*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Interceptación del sonido'. Pag. 331-340. En: '*Comentarios a la Legislación Penal', tomo XVII, 'Reformas sobre tráfico de drogas, secretos de las comunicaciones y conducción de ciclomotores', director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1996*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Interceptación de telecomunicación'. Pag. 299-330. En: '*Comentarios a la Legislación Penal', tomo XVII, 'Reformas sobre tráfico de drogas, secretos de las comunicaciones y conducción de ciclomotores, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1996*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la libertad (I). Detención ilegal y secuestro'. Pag. 191-236. En: '*Curso de Derecho Penal español, Parte especial', tomo I, director: Cobo del Rosal. Marcial Pons, Madrid. 1996*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio (I). Descubrimiento y revelación de secretos'. Pag. 395-438. En: '*Curso de Derecho Penal español, Parte especial*', tomo I, director: Cobo del Rosal. Marcial Pons, Madrid. 1996

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio (II). Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público'. Pag. 439-460. En: '*Curso de Derecho Penal español, Parte especial*', tomo I, director: Cobo del Rosal. Marcial Pons, Madrid. 1996

Polaino Navarrete, Miguel:

'Aspectos político-criminales de los delitos contra el medio ambiente'. Pag. 623-642. En: '*Estudios penales y jurídicos. Homenaje al Prof. Dr. Enrique Casas Barquero*'. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1996

Polaino Navarrete, Miguel:

'Apología y encubrimiento del terrorismo'. Pag. 37-52. En: '*La criminalidad organizada ante la Justicia*', director: Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 1996

Polaino Navarrete, Miguel:

'Intercepción de telecomunicaciones, sonido o imagen para descubrir los secretos o la intimidad personales'. Pag. 349-354. En: '*Comentarios a la Legislación Penal*', tomo XVII, '*Reformas sobre tráfico de drogas, secretos de las comunicaciones y conducción de ciclomotores*', director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1996

Polaino Navarrete, Miguel:

'Evocación universitaria del Prof. Dr. Enrique Casas Barquero'. Pag. 9-14. En: '*Estudios Penales y Jurídicos. Homenaje al Prof. Dr. Enrique Casas Barquero*', coordinador: Juan José González Rus. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Obra Social y Cultural de Cajasur y Facultad de Derecho, Andaluza de Documentos de Seguridad S.A., Córdoba. 1996

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la libertad (II). Amenazas y coacciones'. Pag. 237-266. En: '*Curso de Derecho Penal español, Parte especial*', tomo I, director: Cobo del Rosal. Marcial Pons, Madrid. 1996

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra las relaciones familiares (II). Delitos contra los derechos y deberes familiares'. Pag. 505-546. En: '*Curso de Derecho Penal español, Parte especial*', tomo I, director: Cobo del Rosal. Marcial Pons, Madrid. 1996

Polaino Navarrete, Miguel:

'Aspectos penales de la regulación española sobre fraudes inmobiliarios'. Pag. 311-333. En: '*Hacia un Derecho Penal Económico Europeo. Jornadas en honor del Profesor Klaus Tiedemann - Universidad Autónoma de Madrid del 14 al 17 de octubre de 1992*', *Estudios Jurídicos, serie: Derecho Público*. Boletín Oficial del Estado, Madrid. 1995

Polaino Navarrete, Miguel:

'Menor de edad penal'. Pag. 4270-4275. En: '*Enciclopedia Jurídica Básica*', volumen III. Editorial Civitas, Madrid. 1995

Polaino Navarrete, Miguel:

'Tipo penal: elementos subjetivos'. Pag. 6547-6550. En: '*Enciclopedia Jurídica Básica*', volumen IV. Editorial Civitas, Madrid. 1995

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra menores'. Pag. 2043-2047. En: '*Enciclopedia Jurídica Básica*', volumen II. Editorial Civitas, Madrid. 1995

Polaino Navarrete, Miguel:

'Incendio y estrago'. Pag. 3485-3490. En: '*Enciclopedia Jurídica Básica*', volumen II. Editorial Civitas, Madrid. 1995

Polaino Navarrete, Miguel:

'Abandono de familia'. Pag. 1-6. En: '*Enciclopedia Jurídica Básica*', volumen I. Editorial Civitas, Madrid. 1995

Polaino Navarrete, Miguel:

'Bien jurídico'. Pag. 795-800. En: '*Enciclopedia Jurídica Básica*', volumen I. Editorial Civitas, Madrid. 1995

Polaino Navarrete, Miguel:

'Detención ilegal'. Pag. 2472-2475. En: '*Enciclopedia Jurídica Básica*', volumen II. Editorial Civitas, Madrid. 1995

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra el Consejo de Ministros y contra los Parlamentos y los Gobiernos autonómicos'. Pag. 152-155. En: '*Manual de Derecho Penal (Parte Especial)*', tomo III, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la forma de Gobierno'. Pag. 161-168. En: '*Manual de Derecho Penal (Parte Especial)*', tomo III, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos cometidos por los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos de las personas reconocidos por las leyes'. Pag. 169-246. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo III, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Atentado'. Pag. 395-404. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo III, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Prevaricación'. Pag. 239-280. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo IV, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Negociaciones prohibidas al funcionario. Tráfico de influencias'. Pag. 395-406. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo IV, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra los altos organismos de la Nación'. Pag. 113-150. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo III, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Resistencia y desobediencia'. Pag. 405-414. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo III, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Tenencia de armas. Depósito de armas o municiones. Tenencia de explosivos'. Pag. 459-469. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo III, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Apología de los delitos contra la seguridad exterior del Estado'. Pag. 470-472. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo III, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Infidelidad en la custodia de presos. Infidelidad en la custodia de documentos'. Pag. 281-300. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo IV, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Revelación funcional de secreto o información. Beneficio funcional de conocimiento oficial de secreto o información privilegiada'. Pag. 301-310. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo IV, director: Cobo del Rosal. Editorial de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Desobediencia funcional. Denegación de auxilio. Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas'. Pag. 311-340. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo IV, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Usurpación de atribuciones funcionariales. Nombramiento ilegal de funcionarios públicos. Delitos sexuales cometidos por funcionario público'. Pag. 341-358. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo IV, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Cohecho'. Pag. 359-376. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo IV, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Malversación de caudales públicos'. Pag. 377-387. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo IV, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Introducción a los delitos contra la seguridad interior del Estado'. Pag. 61-68. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo III, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra el Jefe del Estado'. Pag. 69-105. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo III, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra el sucesor del Jefe del Estado'. Pag. 106-112. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo III, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos con la Regencia, el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo y los Gobiernos Central y Autonómicos'. Pag. 156-161. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo III, director: Cobo del Rosal. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las leyes'. Pag. 247-330. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo III, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Rebelión'. Pag. 347-369. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo III, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Sedición'. Pag. 370-394. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo III, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Fraudes por funcionario y exacciones ilegales'. Pag. 388-394. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo IV, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Abandono de familia e impago de prestación'. Pag. 469-484. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo I, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1993

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la libertad y seguridad'. Pag. 415-424. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo I, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1993

Polaino Navarrete, Miguel:

'Detención ilegal'. Pag. 425-454. En: *Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo I, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1993

Polaino Navarrete, Miguel:

'Sustracción de menor'. Pag. 455-468. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo I, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1993

Polaino Navarrete, Miguel:

'Allanamiento de morada'. Pag. 527-548. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo I, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1993

Polaino Navarrete, Miguel:

'Amenaza'. Pag. 549-562. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)'*, tomo I, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1993

Polaino Navarrete, Miguel:

'Rapto'. Pag. 321-330. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)', como I, director: Cobo del Rosal*. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1993

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos relativos a la prostitución'. Pag. 331-345. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)', tomo I, director: Cobo del Rosal*. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1993

Polaino Navarrete, Miguel:

'Abandono de niño. Entrega de menor. Abuso de menor'. Pag. 485-508. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)', tomo I, director: Cobo del Rosal*. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1993

Polaino Navarrete, Miguel:

'Omisión de socorro'. Pag. 509-526. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)', tomo I, director: Cobo del Rosal*. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1993

Polaino Navarrete, Miguel:

'Descubrimiento y revelación de secretos'. Pag. 581-604. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)', tomo I, director: Cobo del Rosal*. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1993

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra los derechos laborales del trabajador'. Pag. 605-616. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)', tomo I, director: Cobo del Rosal*. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1993

Polaino Navarrete, Miguel:

'La criminalidad ecológica en la legislación penal española'. Pag. 855-885. En: *'Política Criminal y Reforma Penal. Homenaje a la memoria del Prof. Dr. Juan del Rosal'*. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1993

Polaino Navarrete, Miguel:

'Provocación sexual. Exhibicionismo sexual. Difusión de pornografía'. Pag. 305-320. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte especial), tomo I, director: Cobo del Rosal*. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1993

Polaino Navarrete, Miguel:

'Coacción'. Pag. 563-580. En: *'Manual de Derecho Penal (Parte Especial)', tomo I, director: Cobo del Rosal*. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1993

Polaino Navarrete, Miguel:

'Faltas contra deberes jurídico-penales familiares'. Pag. 1047-1060. En: *'Comentarios a la Legislación Penal', tomo XIV, volumen 2º, 'La Ley Orgánica de 21 de junio de 1989 de*

actualización del Código Penal, director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Omisión de denuncia de indicio de delito por parte de facultativo'. Pag. 1035-1038. En: '*Comentarios a la Legislación Penal*', tomo XIV, volumen 2º, '*La Ley Orgánica de 21 de junio de 1989 de actualización del Código Penal*', director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Soltura de animales feroces o dañinos'. Pag. 1045-1046. En: '*Comentarios a la Legislación Penal*', tomo XIV, volumen 2º, '*La Ley Orgánica de 21 de junio de 1989 de actualización del Código Penal*', director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Injurias livianas y denegación de auxilio'. Pag. 1065-1066. En: '*Comentarios a la Legislación Penal*', tomo XIV, volumen 2º, '*La Ley Orgánica de 21 de junio de 1989 de actualización del Código Penal*'. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Profanación de cadáveres o de cementerios'. Pag. 1039-1040. En: '*Comentarios a la Legislación Penal*', tomo XIV, volumen 2º, '*La Ley Orgánica de 21 de junio de 1989 de actualización del Código Penal*', director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Amenaza, coacción y vejación leves'. Pag. 1061-1064. En: '*Comentarios a la Legislación Penal*', tomo XIV, volumen 2º, '*La Ley Orgánica de 21 de junio de 1989 de actualización del Código Penal*', director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'El delito de abandono de familia'. Pag. 493-812. En: '*Comentarios a la Legislación Penal*', tomo XIV, volumen 2º, '*La Ley Orgánica de 21 de junio de 1980 de actualización del Código Penal*', director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Disparo de armas con concurrencia personal'. Pag. 979-982. En: '*Comentarios a la Legislación Penal*', tomo XIV, volumen 2º, '*La Ley Orgánica de 21 de junio de 1989 de actualización del Código Penal*', director: Cobo del Rosal. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Desobediencia y desacatos leves'. Pag. 987-990. En: *'Comentarios a la Legislación Penal', tomo XIV, volumen 2º, 'La Ley Orgánica de 21 de junio de 1989 de actualización del Código Penal', director: Cobo del Rosal.* Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Intrusismo profesional por falta de colegiación'. Pag. 1027-1030. En: *'Comentarios a la Legislación Penal', tomo XIV, volumen 2º, 'La Ley Orgánica de 21 de junio de 1989 de actualización del Código Penal', director: Cobo del Rosal.* Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Rechazo de moneda legítima y expedición de moneda falsa'. Pag. 1031-1034. En: *'Comentarios a la Legislación Penal', tomo XIV, volumen 2º, 'La Ley Orgánica de 21 de junio de 1989 de actualización del Código Penal', director: Cobo del Rosal.* Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Daños en objetos de ornato, recreo o utilidad pública'. Pag. 1041-1044. En: *'Comentarios a la Legislación Penal', tomo XIV, volumen 2º, 'La Ley Orgánica de 21 de junio de 1989 de actualización del Código Penal', director: Cobo del Rosal.* Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Falta de incendios'. Pag. 1105-1106. En: *'Comentarios a la Legislación Penal', tomo XIV, volumen 2º, 'La Ley Orgánica de 21 de junio de 1989 de actualización del Código Penal'.* Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Impago de prestación económica familiar'. Pag. 813-822. En: *'Comentarios a la Legislación Penal', tomo XIV, volumen 2º, 'La Ley Orgánica de 21 de junio de 1989 de actualización del Código Penal', director: Cobo del Rosal.* Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Desórdenes públicos leves'. Pag. 983-986. En: *'Comentarios a la Legislación Penal', tomo XIV, volumen 2º, 'La Ley Orgánica de 21 de junio de 1989 de actualización del Código Penal', director: Cobo del Rosal.* Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'El incendio de productos forestales'. Pag. 1107-1120. En: *'Comentarios a la Legislación Penal', tomo XIV, volumen 2º, 'La Ley Orgánica de 21 de junio de 1989 de actualización del Código Penal', director: Cobo del Rosal.* Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Sistema de incriminación de los delitos de incendio en la Reforma de 1987. Especial referencia a los incendios forestales'. Pag. 261-390. En: '*Comentarios a la Legislación Penal*', tomo XIII, '*Propiedad industrial e intelectual. Libertad sexual. Incendios forestales*', director: *Cobo del Rosal*. Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. (EDERSA), Madrid. 1991

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 229 del Código Penal'. Pag. 479-479. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 237 del Código Penal'. Pag. 487-487. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 242 del Código Penal'. Pag. 492-492. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 246 bis del Código Penal'. Pag. 495-496. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 249 bis del Código Penal'. Pag. 498-498. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 255 del Código Penal'. Pag. 502-502. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 259 del Código Penal'. Pag. 505-505. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 267 del Código Penal'. Pag. 508-508. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 268 del Código Penal'. Pag. 508-509. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 226 del Código Penal'. Pag. 476-477. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 220 del Código Penal'. Pag. 470-470. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 221 del Código Penal'. Pag. 470-471. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 135 del Código Penal'. Pag. 348-349. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 244 del Código Penal'. Pag. 493-493. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Adiciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 247 del Código Penal'. Pag. 496-497. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 250 del Código Penal'. Pag. 498-500. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 256 del Código Penal'. Pag. 502-503. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 257 del Código Penal'. Pag. 503-504. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 264 del Código Penal'. Pag. 506-506. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 265 del Código Penal'. Pag. 506-507. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 122 bis del Código Penal'. Pag. 332-334. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 126 del Código Penal'. Pag. 338-339. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 128 del Código Penal'. Pag. 340-341. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 129 del Código Penal'. Pag. 341-342. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 133 del Código Penal'. Pag. 345-346. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 134 del Código Penal'. Pag. 346-348. En: '*Código Penal comentado*',

coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 121 del Código Penal'. Pag. 328-330. *En: 'Código Penal Comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal, Madrid. 1990*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Humanismo liberal y Pensamiento penal'. Pag. 262-270. *En: 'Marginalien zur unsichtbaren Universität. Festschrift für Joseph Maria Häussling zum 65. Geburtstag', herausgegeben von Jürgen Brand und Max Busch. Verlag Franz Arbogast, Otterbach. 1990*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 219 del Código Penal'. Pag. 469-470. *En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 217 bis del Código Penal'. Pag. 465-467. *En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 218 del Código Penal'. Pag. 467-469. *En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 224 del Código Penal'. Pag. 474-475. *En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 227 del Código Penal'. Pag. 477-478. *En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 130 del Código Penal'. Pag. 342-343. *En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 124 del Código Penal'. Pag. 335-337. *En: 'Código Penal comentado',*

coordinadores: Jacobo Kópez Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 125 del Código Penal'. Pag. 337-338. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 126 del Código Penal'. Pag. 338-339. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 135 bis a) del Código Penal'. Pag. 349-351. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 135 bis d) del Código Penal'. Pag. 353-353. En: 'Código Penal comentado'. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 136 del Código Penal'. Pag. 356-358. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 140 del Código Penal'. Pag. 363-363. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 146 del Código Penal'. Pag. 370-370. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 148 bis del Código Penal'. Pag. 372-373. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 149 del Código Penal'. Pag. 373-373. En: 'Código Penal comentado',

coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 152 del Código Penal'. Pag. 375-376. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 156 del Código Penal'. Pag. 378-378. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 160 del Código Penal'. Pag. 382-383. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 10.8ª del Código Penal'. Pag. 93-95. En: 'Código Penal Comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga, Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal, Madrid. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 122 del Código Penal'. Pag. 330-332. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 123 del Código Penal'. Pag. 334-335. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 127 del Código Penal'. Pag. 339-340. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 131 del Código Penal'. Pag. 343-344. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 132 del Código Penal'. Pag. 344-345. En: 'Código Penal comentado',

coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 10.12ª del Código Penal'. Pag. 101-103. En: 'Código Penal Comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal, Madrid. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 120 del Código Penal'. Pag. 327-328. En: 'Código Penal Comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga, Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal, Madrid. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 135 bis c) del Código Penal'. Pag. 352-353. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 135 bis g) del Código Penal'. Pag. 355-356. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 139 del Código Penal'. Pag. 363-363. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 142 del Código Penal'. Pag. 366-367. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 238 del Código Penal'. Pag. 488-489. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 222 del Código Penal'. Pag. 471-473. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 223 del Código Penal'. Pag. 473-474. En: 'Código Penal comentado',

coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 225 del Código Penal'. Pag. 475-476. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 135 bis b) del Código Penal'. Pag. 351-352. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 135 bis e) del Código Penal'. Pag. 353-354. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 135 bis f) del Código Penal'. Pag. 354-355. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 137 del Código Penal'. Pag. 358-359. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 137 bis del Código Penal'. Pag. 359-360. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 138 del Código Penal'. Pag. 361-362. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 141 del Código Penal'. Pag. 364-366. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 143 del Código Penal'. Pag. 367-368. En: 'Código Penal comentado', coordinadores: Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Akal.

1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 144 del Código Penal'. Pag. 368-369. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 159 del Código Penal'. Pag. 381-382. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 151 del Código Penal'. Pag. 374-375. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 155 del Código Penal'. Pag. 378-378. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 158 del Código Penal'. Pag. 381-381. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 161 del Código Penal'. Pag. 384-385. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 162 del Código Penal'. Pag. 385-385. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 215 del Código Penal'. Pag. 462-463. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 216 bis a) del Código Penal'. Pag. 463-464. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*.

Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 217 del Código Penal'. Pag. 464-465. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 228 del Código Penal'. Pag. 478-478. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 232 del Código Penal'. Pag. 482-482. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 233 del Código Penal'. Pag. 482-484. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 240 del Código Penal'. Pag. 489-491. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 241 del Código Penal'. Pag. 491-492. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 245 del Código Penal'. Pag. 493-493. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 246 del Código Penal'. Pag. 494-495. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 248 del Código Penal'. Pag. 497-497. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal.

1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentarios al artículo 249 del Código Penal'. Pag. 497-498. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 254 del Código Penal'. Pag. 500-502. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 258 del Código Penal'. Pag. 504-505. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 266 del Código Penal'. Pag. 507-507. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 145 del Código Penal'. Pag. 369-370. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 147 del Código Penal'. Pag. 370-371. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 148 del Código Penal'. Pag. 371-372. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 153 del Código Penal'. Pag. 376-377. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 150 del Código Penal'. Pag. 373-374. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal.

1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 154 del Código Penal'. Pag. 377-378. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 157 del Código Penal'. Pag. 380-381. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario del artículo 160 bis del Código Penal'. Pag. 383-384. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 164 del Código Penal'. Pag. 386-387. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 230 del Código Penal'. Pag. 479-479. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 231 del Código Penal'. Pag. 479-481. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 234 del Código Penal'. Pag. 484-484. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 235 del Código Penal'. Pag. 484-485. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 235 bis del Código Penal'. Pag. 485-486. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*.

Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 236 del Código Penal'. Pag. 486-487. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 216 del Código Penal'. Pag. 463-463. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Los delitos contra la propiedad intelectual en la Reforma penal española'. Pag. 869-882. En: '*Criminología y Derecho Penal al servicio de las personas. Libro Homenaje al Profesor Antonio Beristain*', compilado por *José Luis de la Cuesta, Iñaki Dendaluze y Enrique Echeburúa*. Instituto Vasco de Criminología, San Sebastián. 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'Die Strafbarkeit im Spannungsfeld von Strafrechtsdogmatik und Kriminal politik'. Pag. 501-521. En: '*Gedächtnisschrift für Armin Kaufmann*', herausgegeben von *Gerhard Dornseifer, Eckhard Horn, Georg Schilling, Wolfgang Schöne, Eberhard Struensee und Diethart Zielinski*. Carl Heymanns Verlag KG, Köln Berlin Bonn München. 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'Comentario al artículo 163 del Código Penal'. Pag. 385-386. En: '*Código Penal comentado*', coordinadores: *Jacobo López Barja de Quiroga y Luis Rodríguez Ramos*. Ediciones Akal. 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'Victimología y criminalidad violenta en España'. Pag. 571-587. En: '*Estudios penales en memoria del profesor Agustín Fernández Albor*'. Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidade de santiago de Compostela. 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'El régimen disciplinario del Ordenamiento penitenciario español: 'ratio legis' y titularidad de ejercicio'. Pag. 99-122. En: '*Estudios Penitenciarios*'. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Bases jurídicas del régimen disciplinario en el Ordenamiento penitenciario español'. Pag. 17-68. En: '*Estudios Peitenciaros*'. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Las medidas coercitivas de la disciplina penitenciaria'. Pag. 233-250. *En: 'Estudios Penitenciarios'*. Universidad de Córdoba. Servicio de Publicaciones. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Criminalidad internacional y Defensa social'. Pag. 121-152. *En: 'Criminalidad actual y Derecho penal'*. Universidad de Córdoba. Servicio de Publicaciones. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Rechtsgut und Strafrechtsreform'. Pag. 53-68. *En: 'Estudios Penales'*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Les droits de l'individu, l'Administration publique et le Pouvoir judiciaire'. Pag. 198-216. *En: 'Estudios Penales'*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Sobre los límites temporales de vigencia de los Decretos Leyes antiterrorismo (de 26 de agosto de 1975 y 18 de febrero de 1976)'. Pag. 217-238. *En: 'Estudios Penales'*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derecho penal y Derecho sancionador. Cuestiones jurídicas de delimitación constitucional'. Pag. 973-97. *En: 'Problemas actuales de la Justicia. Homenaje al Prof. Dr. Faustino Gutiérrez-Alviz y Armario', coordinador: Victor Moreno Catena.* Tirant lo Blanch, Valencia. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Victimología y criminalidad violenta en España'. Pag. 93-120. *En: 'Criminalidad actual y Derecho penal'*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Panorama actual del Derecho penitenciario: antinomia y represión en el ordenamiento penitenciario español'. Pag. 277-312. *En: 'Estudios Penitenciarios'*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Tendencias de futuro de las penas privativas de libertad'. Pag. 313-328. *En: 'Estudios Penitenciarios'*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Utilización de actividades laborales prohibidas a menores'. Pag. 369-376. *En: 'Estudios Penales'*. Universidad de Córdoba. Servicio de Publicaciones. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Pastoreo abusivo doloso con causación de daños'. Pag. 403-422. *En: 'Estudios Penales'*. Universidad de Córdoba. Servicio de Publicaciones. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Sistema de penas y medidas de seguridad en el pensamiento de Jiménez de Asúa'. Pag. 67-84. En: '*Estudios Penitenciarios*'. Universidad de Córdoba. Servicio de Publicaciones. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Infracciones penitenciarias y sanciones disciplinarias'. Pag. 123-194. En: '*Estudios Penitenciarios*'. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'La sanción de aislamiento y sus condiciones de ejecución'. Pag. 195-214. En: '*Estudios Penitenciarios*'. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Sistema de recompensas en el régimen penitenciario'. Pag. 251-276. En: '*Estudios Penitenciarios*'. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Maltrato a cónyuges o hijos menores'. Pag. 325-342. En: '*Estudios Penales*'. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Empleo lucrativo de menores en representaciones públicas, teatrales o artísticas'. Pag. 343-368. En: '*Estudios Penales*'. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delimitaciones jurídicas del Sistema punitivo: Derecho penal criminal y Derecho administrativo sancionador'. Pag. 47-92. En: '*Criminalidad actual y Derecho penal*'. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Metódica jurisprudencial en el Derecho penal'. Pag. 15-52. En: '*Estudios Penales*'. Universidad de Córdoba. Servicio de Publicaciones. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'El sistema español de incriminación de incendios en el Proyecto de Código Penal de 1980'. Pag. 99-146. En: '*Estudios Penales*'. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'El delito fiscal. Secuencias fallidas de una reforma penal'. Pag. 147-196. En: '*Estudios Penales*'. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Aspectos de penalidad del abandono de familia en el Derecho penal español'. Pag. 239-274. En: '*Estudios Penales*'. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'La punibilidad en la encrucijada de la Dogmática jurídicopenal y la Política criminal'. Pag. 11-46. En: '*Criminalidad actual y Derecho penal*'. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Aspectos jurídicos de la responsabilidad del médico en la prevención y tratamiento de las depresiones'. Pag. 317-332. En: '*Criminalidad actual y Derecho penal*'. Universidad de Córdoba. Servicio de Publicaciones. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Problemes de differentiation entre le Droit pénal criminel et le Droit administratif sanctionnateur'. Pag. 69-98. En: '*Estudios Penales*'. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prólogo' a María Isabel Martínez González. Pag. 7-10. En: '*El delito de Robo con homicidio*', de María Isabel Martínez González. Bosch Casa Editorial, S.A., Barcelona. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Competencia sancionadora y resolución disciplinaria en el ordenamiento penitenciario'. Pag. 215-232. En: '*Estudios Penitenciarios*'. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Minoría de edad penal'. Pag. 275-306. En: '*Estudios Penales*'. Universidad de Córdoba. Servicio de Publicaciones. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Aspects étiologiques de la délinquance juvenile en Espagne'. Pag. 307-318. En: '*Estudios Penales*'. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Strafrechtlicher Schutz der gesetzlichen Patria-potestas-Pflichten im spanischen Strafgesetzbuch'. Pag. 319-324. En: '*Estudios Penales*'. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Quema de rastrojos u otros productos y peligro de incendios forestales'. Pag. 423-442. En: '*Estudios Penales*'. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Nota sobre los límites de penalidad del concurso de delitos previstos en la regla segunda del art. 70 del Código penal'. Pag. 85-98. En: '*Estudios Penitenciarios*'. Universidad de Córdoba.

Servicio de Publicaciones. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Inobservancia de los deberes de guarda de enajenados'. Pag. 677-402. *En: 'Estudios Penales'*. Universidad de Córdoba. Servicio de Publicaciones. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prólogo' a Luis Fernando Rey Huidobro. *En: 'El delito de tráfico de estupefacientes. Su inserción en el ordenamiento penal español', de Luis Fernando Rey Huidobro*. Bosch Casa Editorial, S.A., Barcelona. 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prólogo' a Enrique Casas Barquero. Pag. 11-16. *En: 'El consentimiento en el Derecho penal'*. Servicio de Publicaciones, Universidad de Córdoba. 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Presentación' a Miguel Polaino Navarrete (Compilador). Pag. 7-14. *En: 'Estudios jurídicos sobre la Reforma penal', Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid, Sección Delegada en la Universidad de Córdoba, colección: Estudios Criminológicos, serie: Minor, n.º. 2*. Servicio de Publicaciones, Universidad de Córdoba. 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Aspects étiologiques de la délinquance juvénile en Espagne'. Pag. 115-120. *En: 'Changement de société et délinquance juvénile. Evolutions dans les problématiques, les conceptions, les politiques et les pratiques', Sixièmes Journées d'étude Internationales de Criminologie Juvénile, Leuven, 25-27 mai 1987*. Katholieke Universiteit Leuven. 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Bases jurídicas del régimen disciplinario en el Ordenamiento penitenciario español'. Pag. 107-145. *En: 'Homenaje al Prof. Dr. José Antonio Sáinz Cantero', número monográfico de Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada*. 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prólogo' a Miguel Polaino Navarrete (Compilador). Pag. 7-12. *En: 'Aspectos filosóficos, médicos y criminológicos de la Reforma penal', Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid, Sección Delegada en la Universidad de Córdoba, colección: Estudios Criminológicos, serie: Minor, núm. 3*. Servicio de Publicaciones, Universidad de Córdoba. 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Marginación social y génesis de la criminalidad'. Pag. 129-142. *En: 'Aspectos filosóficos, médicos y criminológicos de la Reforma Penal', Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid, Sección Delegada en la Universidad de Córdoba, colección: Estudios Criminológicos, serie: Minor, núm. 3*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Régimen disciplinario en el Ordenamiento penitenciario'. Pag. 93-128. En: *'III Jornadas Penitenciarias Andaluzas'*, Consejería de Gobernación, Junta de Andalucía. Gráficas del Sur, Sevilla. 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Ocultación de bienes'. Vol. XVIII. Pag. 312-331. En: *'Nueva Enciclopedia Jurídica Seix'*. Editorial Francisco Seix, S.A., Barcelona. 1986

Polaino Navarrete, Miguel:

'El delito fiscal. Secuencias fallidas de una Reforma penal'. Pag. 147-205. En: *'Estudios Penales y Criminológicos'*, serie: *Cursos y Congresos de la Universidad de Santiago de Compostela*, núm. IX. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela. 1985

Polaino Navarrete, Miguel:

'El sistema español de incriminación de incendios del Proyecto de Código Penal de 1980'. Pag. 2041-2083. En: *'Studi in memoria di Prof. Dr. Giacomo Delitala'*, volume terzo, *Università degli Studi di Milano, Facoltà di Giurisprudenza, Pubblicazioni dell'Istituto di Diritto penale e processuale penale*, 11. Giuffrè Editore, Milano. 1984

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prólogo' a Enrique Casas Barquero. En: *'El delito de falsedad en documento privado'*. Bosch Casa Editorial, S.A., Barcelona. 1984

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prólogo' a Antonio Millán Garrido. En: *'El delito de deserción militar'*, de Antonio Millán Garrido. Bosch Casa Editorial, S.A., Barcelona. 1983

Polaino Navarrete, Miguel:

'Panorama actual del Derecho Penitenciario: antinomia y represión en el ordenamiento penitenciario español'. Pag. 203-233. En: *'II Jornadas Penitenciarias Andaluzas'*, celebradas en Jerez de la Frontera, los días 1, 2 y 3 de diciembre de 1983, Consejería de Gobernación. Consejería de Gobernación, Junta de Andalucía. 1983

Polaino Navarrete, Miguel:

'La voluntariedad de las acciones y omisiones penadas por la ley'. Pag. 439-481. En: *'Estudios Penales - Libro Homenaje al Prof. Dr. José Antón Oneca'*, *Acta Salmanticensia - Ivssv Senatvs Vniversitatis Edita, Derecho Penal*, serie: *Distribución*, 2. Ediciones Universidad de Salamanca. 1982

Polaino Navarrete, Miguel:

'Rechtsgut und Strafrechtsreform'. Pag. 97-105. En: *'Strafrecht und Strafrechtsreform'*, *Referate und Diskussionen eines Symposiums der Alexander von Humboldt-Stiftung, veranstaltet vom 7. bis 12. Oktober 1973 in Ludwigsburg, herausgegeben von Kurt Madlener / Dietrich Papenfuss / Wolfgang Schöne*. Carl Heymanns Verlag, Köln Berlin Bonn München.

1974

Publicaciones en RevistasPolaino Navarrete, Miguel:

'Novedades legislativas en la Reforma del Código Penal por Ley Orgánica 7/2012', en co-autoría con Carmen Requejo y Antonia Monge. En: *'Crónica Jurídica Hispalense - Revista de la Facultad de Derecho'*, Universidad de Sevilla, Editorial Tirant lo blanca, Valencia. 2013. Núm. 11. Pag. 349-386

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prof. Dr. Dr. h. c. Karl Heinz Gössel. Homenaje en su 80º Aniversario'. En: *'Cuadernos de Política Criminal'*, segunda época, Dykinson, S.L., Madrid. 2012. Núm. 108. Pag. 305-310

Polaino Navarrete, Miguel:

'En recuerdo de tres maestros alemanes: Karl Lackner, Hans-Joachim Hirsch, Günter Heine: In memoriam'. En: *'Cuadernos de Política Criminal'*, segunda época, Dykinson, S.L., Madrid. 2011. Núm. 104. Pag. 213-230

Polaino Navarrete, Miguel, Polaino Orts, Miguel:

'Feindstrafrecht: Sinnpotential und funktionale Entmystifizierung eines Begriffs', en Co-Autoría con Miguel Polaino-Orts. En: *'Hanyangs Law Review'*, The Institute for Legal Studies, Hanyang University, Seoul (Korea). 2009. Vol. 26. Núm. 1. Pag. 199-230

Polaino Navarrete, Miguel, Polaino Orts, Miguel:

'Sprechacktheorie und funktionales Strafrechtssystem - Skizze einer Wechselwirkung', en Co-Autoría con Miguel Polaino-Orts. En: *'Hanyang Law Review'*, The Institute for Legal Studies, Hanyang University, Seoul (Korea). 2009. Vol. 26. Núm. 1. Pag. 157-186

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Reformas penales en 2007 en materia de tráfico de personas y seguridad vial: un nuevo ejemplo de expansión del Derecho Penal del enemigo en el Código Penal español', en Co-Autoría con Miguel Polaino-Orts. En: *'Crónica Jurídica Hispalense - Revista de la Facultad de Derecho'*, Universidad de Sevilla, Tirant lo blanca, Valencia. 2008. Núm. 6. Pag. 391-424

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Por qué existe y para qué sirve la pena? La función actual del Derecho Penal: bien jurídico versus vigencia de la norma'. En: *'Iustitia et Securitas - Revista sobre Estudios Jurídicos y Sociales'*, número especial: Conferencias magistrales - Primer Congreso Internacional de Seguridad Pública, Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas, Justicia Penal y Seguridad Pública, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca (México). 2007. Vol. 3. Núm. 5. Pag. 35-50

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'La protección penal del Patrimonio urbanístico: ¿hasta dónde puede actuar el Derecho Penal?', en Co-Autoría con Miguel Polaino-Orts. En: *'Anales de Jurisprudencia'*, publicación creada

como 'Diario de Jurisprudencia' en 1903 (y con la presente denominación a partir de 1932), séptima época, segunda etapa, México, D.F. (México). 2007. Núm. 288. Pag. 221-267

Polaino Navarrete, Miguel:

'Protección de bienes jurídicos y confirmación de vigencia de la norma'. En: '*Criminogénesis - Revista especializada en Criminología y Derecho Penal*', publicación cuatrimestral, Editorial Impresora Apolo, México, D.F. (México). 2007. Vol. I. Núm. 0. Pag. 15-34

Polaino Navarrete, Miguel:

'Protección de bienes jurídicos y confirmación de vigencia de la norma: ¿dos funciones excluyentes?'. En: '*Cuadernos de Política Criminal*', segunda época, Centro de Estudios Superiores de Especialidades Jurídicas (CESEJ), Madrid. 2007. Núm. 93. Pag. 17-38

Polaino Navarrete, Miguel:

Reformas penales de 2005: una de cal y otra de arena en relación al Derecho penal del enemigo. En: '*Justicia*'. 2006. Núm. 4. Pag. 261-280

Polaino Navarrete, Miguel:

'Reformas penales de 2005: una de cal y otra de arena en relación al Derecho penal del enemigo'. En: '*Crónica Jurídica Hispalense - Revista de la Facultad de Derecho*', Universidad de Sevilla, Editorial Tirant lo blanca, Valencia. 2006. Núm. 4. Pag. 261-280

Polaino Navarrete, Miguel:

'Entrevista al Profesor Miguel Polaino Navarrete'. En: '*Derecho Penal y Criminología. Revista del Instituto de Ciencias penales y criminológicas*', Universidad Externado de Colombia, Bogotá (Colombia). 2005. Vol. XXVI. Núm. 79. Pag. 13-30

Polaino Navarrete, Miguel:

'Dimensiones básicas del funcionalismo jurídico-penal: algunas consideraciones críticas'. En: '*Derecho Penal y Criminología - Revista del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas*', Universidad Externado de Colombia, Bogotá (Colombia). 2005. Vol. XXVI. Núm. 79. Pag. 47-76

Polaino Navarrete, Miguel:

'Reformas penales de 2004: la Ley integral contra la violencia de género (acotaciones críticas)'. En: '*Crónica Jurídica Hispalense*' - Revista de la Facultad de Derecho, Universidad de Sevilla. 2005. Núm. 3. Pag. 307-340

Polaino Navarrete, Miguel:

'Funciones dogmáticas del Derecho Penal y legitimación material del Sistema punitivo'. En: '*Derecho Penal y Criminología - Revista del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas*', Universidad Externado de Colombia, Bogotá (Colombia). 2005. Vol. XXVI. Núm. 79. Pag. 77-98

Polaino Navarrete, Miguel:

'Las reformas penales de 2003: paradigma de hipertrofia legislativa'. En: *'Crónica Jurídica Hispalense - Revista de la Facultad de Derecho'*, Universidad de Sevilla, Editorial Tirant lo blanca, Valencia. 2004. Núm. 2. Pag. 291-381

Polaino Navarrete, Miguel:

'Dolo generico versus dolo specifico? Riflessioni critiche sulla relazione tra il dolo e gli elementi soggettivi dell'illecito'. En: *'Rivista italiana di diritto e procedura penale'*. 2004. Núm. 23

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'Jose María Navarrete Urieta (1922-1996)'. En: *'Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales'*, tomo LVI / MMIII, fascículo único, enero-diciembre 2003, Centro de Publicaciones, Ministerio de Justicia, Madrid. 2004. Núm. LVI. Pag. 5-16

Polaino Navarrete, Miguel:

'Semblanza personal y universitaria de Manuel de Rivacoba y Rivacoba (1925-2000). In memoriam'. En: *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*. 2003. Vol. LIII. Pag. 1-28

Polaino Navarrete, Miguel:

'Reformas penales (desde el Código de 1995 a 2002)'. En: *'Crónica Jurídica Hispalense' - Revista de la Facultad de Derecho, Universidad de Sevilla*. 2003. Núm. 1. Pag. 243-293

Polaino Navarrete, Miguel:

'Reformas penales (desde el Código de 1995 a 2002)'. En: *'Crónica Jurídica Hispalense - Revista de la Facultad de Derecho'*, Universidad de Sevilla, Editorial Tirant lo banch, Valencia. 2003. Núm. 1. Pag. 243-293

Polaino Navarrete, Miguel:

'El injusto de la tentativa en el ejemplo de los delitos de mera actividad y de omisión pura. Sobre el concepto jurídico-penal de resultado'. En: *'Revista del Poder Judicial'*, Consejo General del Poder Judicial - Centro de Documentación Judicial, Madrid. 2003. Núm. 72. Pag. 59-88

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Dolo específico versus dolo genérico? Reflexiones críticas sobre la relación entre el dolo y los elementos subjetivos del injusto', en Número especial en Homenaje a Adela Reta. En: *Revista de derecho penal (Montevideo)*. 2002. Núm. 13. Pag. 211-241

Polaino Navarrete, Miguel:

'La minoría de edad en el Código Penal y en las Leyes Orgánicas 5 y 7 / 2000'. En: *'Anuario de Justicia de Menores'*, Editorial Astigi S.L., Sevilla. 2002. Núm. 1. Pag. 143-182

Polaino Navarrete, Miguel:

'Dolo genérico versus dolo específico? Reflexões críticas sobre a relação entre o dolo e os elementos subjetivos do injusto', traducción al brasileño de Ricardo Ferreira Breier. En:

'Insituto Brasileito de Ciências Criminais', *www.ibccrim.com.or.* 2002. Núm. 17. Pag. 1-22

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'¿Medidas de seguridad 'inocuidadoras' para delincuentes peligrosos? Reflexiones sobre su discutida constitucionalidad y sobre el fundamento y clases de las medidas de seguridad', en Co-Autoría con Miguel Polaino-Orts. *En: Actualidad Penal.* 2001. Núm. 38. Pag. 897-923

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'¿Medidas de seguridad 'inocuidadoras' para delincuentes peligrosos?', en Co-Autoría con Miguel Polaino-Orts. *En: Revista peruana de doctrina y jurisprudencia penales.* 2001. Núm. 2. Pag. 481-521

Polaino Navarrete, Miguel:

'Semblanza personal y universitaria de Manuel de Rivacoba y Rivacoba (1925-2000). In memoriam'. *En: 'Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia Penal', instituto Peruano de Ciencias Penales, Editora Jurídica Grijley, Lima (Perú).* 2001. Núm. 2. Pag. 19-43

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino-Orts, Miguel:

'¿Medidas de seguridad "inocuidadoras" para delincuentes peligrosos? Reflexiones sobre su discutida constitucionalidad y sobre el fundamento y clases de las medidas de seguridad'. *En: 'Actualidad Penal - La Ley', Madrid.* 2001. Núm. 38. Pag. 897-923

Polaino Navarrete, Miguel:

'Las figuras de abandono de destino o servicio y de omisión de perseguir delitos en el Código Penal de 1995'. *En: 'Tapia - Publicación para el mundo del Derecho', especial monográfico: Reflexiones en torno al Código Penal (mayo '96 - mayo '97), Madrid.* 1997. Vol. Monográfico. Núm. XVI. Pag. 57-66

Polaino Navarrete, Miguel:

'Anti-Ecology Criminality (Crimes against the Environnement - General Party'. *En: 'Revue Internationale de Droit Pénal', Association internationale de Droit Pénal, Editions Érès, Toulouse (France).* 1994. Núm. 65. Pag. 879-886

Polaino Navarrete, Miguel:

'Los delitos contra la propiedad intelectual en la Reforma penal española'. *En: 'Revista Jurídica de Buenos Aires', Abeledo-Perrot, Buenos Aires (República Argentina).* 1989. Núm. 1989-1. Pag. 107-127

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derecho penal criminal y Derecho administrativo sancionador'. *En: 'Revista Jurídica de Castilla - La Mancha'.* 1989. Núm. 7. Pag. 55-78

Polaino Navarrete, Miguel:

'Les problèmes juridiques et pratiques posés par la différence entre le Droit pénal criminel et le Droit administratif pénal'. *En: 'Revue Internationale de Droit Pénal', Association*

Internationale de Droit Pénal - Stockholm (Sweden), Editions Érès, Toulouse (France). 1988. Núm. 59. Pag. 155-172

Polaino Navarrete, Miguel:

'Aspectos de la protección típica de la propiedad intelectual'. En: '*Poder Judicial*', Centro de Estudios Judiciales, Consejo General del Poder Judicial, Madrid. 1988. Vol. Especial. Núm. IX. Pag. 427-438

Polaino Navarrete, Miguel:

'Victimología y criminalidad en España'. En: '*Revista de Informação Legislativa*', Subsecretaria de Edições Técnicas, Senado Federal, Brasília (Brasil). 1988. Vol. 25. Núm. 99. Pag. 165-182

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derecho penal y Derecho sancionador en el Ordenamiento jurídico español'. En: '*Revista de Informação Legislativa*', Senado Federal, Subsecretaría de Edições Técnicas, Brasília (Brasil). 1987. Vol. 24. Núm. 94. Pag. 263-296

Polaino Navarrete, Miguel:

'Bases jurídicas del régimen disciplinario en el Ordenamiento penitenciario español', en 'Homenaje al Prof. Dr. José Antonio Sáinz Cantero'. En: '*Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada*'. 1987. Vol. 13. Núm. 2. Pag. 107-145

Polaino Navarrete, Miguel:

'Les droits de l'individu, l'Administration publique et le Pouvoir judiciaire'. En: '*Revue Internationale de Droit Pénal*', Association Internationale de Droit Pénal, Toulouse (France). 1986. Núm. 57. Pag. 89-100

Polaino Navarrete, Miguel:

'Sistema de penas y medidas de seguridad en el pensamiento de Jiménez de Asúa'. En: '*Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*', Madrid. 1986. Vol. Monográfico. Núm. 11. Pag. 547-556

Polaino Navarrete, Miguel:

'Presentación académica y nota necrológica a Pilar Torroba González', con motivo de la publicación de su obra titulada 'Comportamiento incestuoso e incriminación penal'. En: '*Cuadernos de Política Criminal*', Instituto de Criminología de la Universidad Complutense, Edersa, Madrid. 1986. Núm. 29. Pag. 351-354

Polaino Navarrete, Miguel:

'Cuestiones penitenciarias en la Propuesta de Anteproyecto del nuevo Código Penal'. En: '*Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid*', Madrid. 1984. Vol. Monográfico. Núm. 6. Pag. 547-567

Polaino Navarrete, Miguel:

'Algunas observaciones críticas sobre el Ordenamiento penitenciario español'. *En: 'Cuadernos de Política Criminal', Instituto de Criminología de la Universidad Complutense, Editoriales de Derecho Reunidas S.A. (EDERSA), Madrid. 1982. Núm. 16. Pag. 155-170*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Nota sobre los límites de penalidad del concurso de delitos previsto en la regla segunda del artículo 70 del Código Penal'. *En: 'Cuadernos de Política Criminal', Instituto de Criminología de la Universidad Complutense, Editoriales de Derecho Reunidas S.A. (EDERSA), Madrid. 1981. Núm. 13. Pag. 81-88*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Aspectos de penalidad del abandono de familia en Derecho Penal español'. *En: 'Revue Internationale de Droit Pénal', Grupo Nacional Español de la AIDP, Plasencia. 1978. Vol. 49. Núm. 1. Pag. 251-269*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Ersnt Helle 'Der Schutz der persönlichen Ehre und des wirtschaftlichen Rufes im Privatrecht, vornehmlich auf Grund der Rechtsprechung', Tübingen, 1957. *En: 'Boletín de Información', Ministerio de Justicia, Madrid. 1977. Vol. XXXI. Núm. 1110. Pag. 66-68*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Alf von Sivers 'Das Verhältnis der Beleidigung zu den Sittlichkeitsdelikten und verwandten Straftaten', München, 1951. *En: 'Boletín de Información', Ministerio de Justicia, Madrid. 1977. Vol. XXXI. Núm. 1108. Pag. 40-41*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Bernhard Grossfeld 'Die Privatstrafe, ein Beitrag zum Schutz des allgemeinen Persönlichkeitsrecht', Frankfurt am Main, 1961. *En: 'Boletín de Información', Ministerio de Justicia, Madrid. 1977. Vol. XXXI. Núm. 1108. Pag. 42-43*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Karl Heinz Schmid 'Freiheit der Meinungsäußerung und strafrechtlicher Ehrenschtz', Tübingen, 1972. *En: 'Boletín de Información', Ministerio de Justicia, Madrid. 1977. Vol. XXXI. Núm. 1109. Pag. 59-61*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Ruperto Núñez Barbero 'El delito culpaos (Su estructuración en la Dogmática actual)', Acta Salmanticensia Ivssv Senatvs Vniversitatis Edita, Derecho, vol. 33, Universidad de Salamanca, 1975. *En: 'Documentación Jurídica', Ministerio de Justicia, Madrid. 1977. Núm. 16. Pag. 1006-1014*

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Karl-Josef Flatten 'Strafrechtlicher Ehrenschtz der Handelsgesellschaften', Berlin, 1962. *En: 'Documentación Jurídica', ministerio de Justicia,*

Madrid. 1977. Núm. 16. Pag. 990-994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Heinz Mattes 'Untersuchungen zur Lehre von den Ordnungswidrigkeiten', Berlin, 1977. En: '*Documentación Jurídica*', Ministerio de Justicia, Madrid. 1977. Núm. 16. Pag. 1002-1006

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Marino Barbero Santos, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, Antonio Beristain ipiña, Manuel Cobo del Rosal, Carlos García Valdés, Enrique Gimbernat Ordeig 'La pena de muerte. Seis respuestas', Valladolid, 1975. En: '*Documentación Jurídica*', Ministerio de Justicia, Madrid. 1977. Núm. 16. Pag. 977-985

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Albert Esser 'Die Ehrenstrafe', Stuttgart, 1956. En: '*Documentación Jurídica*', Ministerio de Justicia, Madrid. 1977. Núm. 16. Pag. 986-990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Winrich Langer 'Das Sonderverbreche. Eine dogmatische Untersuchung zum Allgemeinen Teil des Strafrechts', Berlin, 1972. En: '*Documentación Jurídica*', Ministerio de Justicia, Madrid. 1977. Núm. 16. Pag. 994-1001

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Wolfgang Knis 'Schranken der Kunstfreiheit als verfassungsrechtliches Problem', München, 1967. En: '*Boletín de Información*', Ministerio de Justicia, Madrid. 1977. Vol. XXXI. Núm. 1108. Pag. 41-42

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Jörg Teckhoff 'Die Bedeutung des Ehrbegriffs für die Systematik der Beleidigungstatbestände', Berlin, 1974. En: '*Boletín de Información*', Ministerio de Justicia, Madrid. 1977. Vol. XXXI. Núm. 1109. Pag. 61-64

Polaino Navarrete, Miguel:

'Metódica jurisprudencial en el Derecho Penal'. En: '*Documentación Jurídica*', Ministerio de Justicia, Madrid. 1977. Núm. 14. Pag. 335-360

Polaino Navarrete, Miguel:

'Sobre los límites temporales de vigencia de los Decretos-Leyes antiterrorismo (de 26 de agosto de 1975 y 18 de febrero de 1976)'. En: '*Nuevo Pensamiento Penal*', Revista de Derecho y Ciencias Penales, Buenos Aires. 1976. Vol. 5. Núm. 12. Pag. 577-594

Polaino Navarrete, Miguel:

'Dimensiones psicológico-psiquiátrica y jurídico-penal en el ejercicio de la Sofrología', en co-Autoría con Aquilino Polaino-Lorente. En: '*Revista de Estudios Penitenciarios*', Ministerio de

Justicia, Madrid. 1974. Núm. 204-207. Pag. 7-57

Polaino Navarrete, Miguel:

'Aspectos del héroe en las tres dimensiones de la filosofía clásica'. En: '*Anuario del Adelantamiento de Cazorla*', Gráficas Nova, Jaén. 1974. Núm. 16. Pag. 33-40

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Winfried Hassemer 'Theorie und Soziologie des Verbrechens. Ansätze zu einer praxisorientierten Rechtsgutslehre', Athenäum Fischer Taschenbuch Verlag, Rechtswissenschaft, Frankfurt am Main, 1973. En: '*Anuario de Derecho penal y Ciencias Penales*'. 1973. Vol. XXVI. Núm. II. Pag. 456-458

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Marino Barbero Santos 'Estudios de Criminología y Derecho Penal', Universidad de Valladolid, 1972. En: '*l'Indice Penale*', Cedam, Casa Editrice Dott. Antonio Milani, Padova. 1973. Vol. VII. Núm. 3. Pag. 496-502

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Knut Amelung 'Rechtsgüterschutz und Schutz der Gesellschaft. Untersuchungen zum Inhalt und zum Anwendungsbereich eines Strafrechtsprinzips auf dogmengeschichtlicher Grundlage. Zugleich ein Beitrag zur Lehre von der "Sozialschädlichkeit" des Verbrechens', Frankfurt am Main, 1972. En: '*Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*', Madrid. 1973. Vol. XXVI. Núm. II. Pag. 439-456

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino Lorente, Aquilino:

'Comentarios médico-psiquiátricos y jurídico-penales a la legislación española vigente sobre toxicomanías'. En: '*Revista de Estudios Penitenciarios*', Ministerio de Justicia, Madrid. 1972. Núm. 199. Pag. 513-552

Polaino Navarrete, Miguel / Polaino Lorente, Aquilino:

'Comentarios médico-psiquiátricos y jurídico-penales a la legislación española vigente sobre toxicomanías'. En: '*Revista de Psiquiatría y Psicología Médica*', Madrid. 1972. Vol. X. Núm. 8. Pag. 429-451

Polaino Navarrete, Miguel:

'Traducción española' de Tullio Delogu, 'Escuela de especialización en Derecho penal y Criminología de la Universidad de Roma'. En: '*Información Jurídica*', Gabinete de Documentación y Secretaría General Técnica, Ministerio de Justicia, Madrid. 1972. Núm. 312. Pag. 179-195

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Hans Frh v. Kress / Ernst Heinitz 'Ärztliche Fragen der Organtransplantation, Rechtliche Frage der Organtransplantation', Walter de Gruyter & Co., Berlin. En: '*Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*', Madrid. 1971. Vol. XXIV. Núm. II. Pag. 565-567

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Carlo Paternitti 'La famiglia nel Diritto penale', Giuffrè, Milano. En: *'Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales'*, Madrid. 1971. Vol. XXIV. Núm. II. Pag. 581-583

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Georges Heuer 'La delinace juvenile. Étude psychiatrique', Sup-Paideia, Presses Universitaires de France, Paris, 1969. En: *'Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales'*, Madrid. 1971. Vol. XXIV. Núm. I. Pag. 312-316

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Paul Savy-Casard 'La peine de morse. Esquisse historique et juridique', Genève, 1968. En: *'Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales'*, Madrid. 1971. Vol. XXIV. Núm. I. Pag. 329-333

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Ernst-Joachim Lampe 'Das personale Unrecht', Schriften zum Strafrecht, Band 7, Duncker & Humblot, Berlin, 1967. En: *'Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales'*, Madrid. 1971. Vol. XXIV. Núm. I. Pag. 316-320

Polaino Navarrete, Miguel:

'Nota introductoria y traducción española del Decreto-Ley portugués número 420/70 sobre estupefacientes'. En: *'Información Jurídica'*, Gabinete de Documentación y Publicaciones de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Justicia, Madrid. 1971. Núm. 309. Pag. 139-146

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Diethelm Kienapfel 'Privatsphäre und Strafrecht', Vittorio Klostermann, Frankfurt am Main, 1969. En: *'Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales'*, Madrid. 1971. Vol. XXIV. Núm. II. Pag. 563-564

Polaino Navarrete, Miguel:

'La Ley 3/67 y la Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal'. En: *'Información Jurídica'*. 1970. Núm. 304. Pag. 5-25

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra de Pier Luigi Zampetti 'Il finalismo nel Diritto. Verso una concezione personalistica dell'ordinamento giuridico', Giuffrè, Milano, 1969. En: *'Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales'*, Madrid. 1970. Vol. XXIII. Núm. IX. Pag. 205-208

Polaino Navarrete, Miguel:

'Recensión crítica' a la obra colectiva 'Le Jury face au Droit pénal moderne', Faculté de Droit de l'Université Catholique de Louvain, Etablissements Emile Bruylant, Bruxelles, 1967. En: *'Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales'*, Madrid. 1970. Vol. XXIII. Núm. I. Pag. 180-

183.

Aportaciones a Congresos:

Polaino Navarrete, Miguel:

'Finalismo y post-finalismo: hitos históricos de la Dogmática penal'. Conferencias impartidas. 'VIII Jornada Internacional de Derecho Penal, sobre Dogmática Penal: fundamentos filosóficos y garantías procesales'. Universidad de Huánuco, Huánuco (Perú). 2014

Polaino Navarrete, Miguel:

'Funcionalismo jurídico y Dogmática penal'. Ponencia de Seminario. 'Conversatorio sobre: Tópicos del funcionalismo jurídico-penal y Filosofía del Derecho'. Hotel Country Club de San Isidro, Lima (Perú). 2014

Polaino Navarrete, Miguel:

'Funcionalismo normativo y Prevención del delito: una aproximación al Derecho Penal del enemigo'. Ponencia en Congreso. 'Congreso Nacional e Internacional sobre Seguridad Pública y Derechos Humanos en el contexto global'. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla (México). 2014

Polaino Navarrete, Miguel:

'Secuencias del tránsito al funcionalismo normativo en la Dogmática penal del siglo XXI'. Conferencias impartidas. 'VII Jornada Internacional de Derecho Penal: Claus Roxin. Una discusión sobre su aporte a la Ciencia Penal. Universidad de Huánuco, Huánuco (Perú). 2013

Polaino Navarrete, Miguel:

'La Ley general de Víctimas: retos y oportunidades'. Ponencia en Jornada. 'XII Jornadas nacionales sobre víctimas del delito y derechos humanos'. Veracruz - Xalapa (México). 2013

Polaino Navarrete, Miguel:

'Las relaciones del Derecho Penal entre España, Alemania y Latinoamérica'. Conferencias impartidas. 'III Seminario internacional Profundizado de Derecho Penal'. Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes (República Argentina). 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'Las modernas tendencias en la doctrina penal para la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Internacional de Derecho Penal'. Miraflores - Lima (Perú). 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'La imputación objetiva en Derecho Penal'. Conferencias impartidas. 'Conversatorio Internacional'. Lima (Perú). 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Por dónde soplan los vientos actuales de la Política criminal?'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Internacional de Derecho Penal'. Auditorio Bellavista de la Universidad Andrés

Bello, Santiago de Chile (Chile). 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'Bien jurídico: una revisión normativa'. Ponencia de Seminario. 'III Seminario Internacional profundizado de Derecho Penal'. Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes (Argentina). 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'Sentido normativo de la imputación objetiva en el Derecho Penal'. Ponencia de Seminario. 'Conversatorio Internacional sobre: La imputación objetiva en el Derecho Penal'. Sede de la Academia de la Magistratura, Lima (Perú), 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'Bien jurídico. Una revisión crítica'. Conferencias impartidas. 'Jornadas Internacionales de Derecho Penal'. Auditorio Bellavista de la Universidad Andrés Bello, Santiago de Chile (Chile), 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'El debate actual sobre el bien jurídico'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Internacional de Derecho Penal'. Salón de Actos de la Universidad Austral, Buenos Aires (República Argentina), 2012

Polaino Navarrete, Miguel:

'Sistema de imputación penal'. Conferencias impartidas. 'Seminario Internacional: Sistema de la imputación penal'. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe (República Argentina), 2011

Polaino Navarrete, Miguel:

'Quo vadis Ius poenale? Sobre os ventos atuais do Direito Penal'. Ponencia en Jornada. 'Ciclo de Palestras - Pós-Graduação de Direito Penal e Política Criminal: Sistema Constitucional e Direitos Humanos', 3ª edição, coordenação: Prof. Odone Sanguin. Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre - Rio Grande do Sul (Brasil). 2011

Polaino Navarrete, Miguel:

'Responsabilidad penal de los magistrados: sistema español (especial referencia a la inspección judicial)'. Conferencias impartidas. 'Conferencia Internacional: Inspectoría judicial y criterio jurisdiccional en la labor del Juez controlador'. Lima (Perú). 2011

Polaino Navarrete, Miguel:

'Modernas tendencias de la dogmática penal actual'. Ponencia en Congreso. 'Congreso Internacional de Derecho Penal y Procesal Penal'. Universidad Alas Peruanas, Ica (Perú). 2011

Polaino Navarrete, Miguel:

'Estado actual de la dogmática penal europea ¿un modelo a seguir?'. Ponencia de Seminario. 'Primer Seminario internacional profundizado de Derecho Penal sobre: la imputación como sistema'. Corrientes (Argentina). 2011

Polaino Navarrete, Miguel:

'Sistema de la imputación penal'. Ponencia de Seminario. 'La imputación en Derecho penal'. Sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (República Argentina). 2011

Polaino Navarrete, Miguel:

'Pandillerismo'. Ponencia de Seminario. 'Seminario Internacional de Prevención del delito'. Puebla (México). 2011

Polaino Navarrete, Miguel:

'Exigencias político-criminales en el moderno sistema penal'. Ponencia en Congreso. 'Congreso Internacional de Derecho Penal y Procesal Penal'. Universidad Alas Peruanas, sede de Lima, Lima (Perú). 2011

Polaino Navarrete, Miguel:

'Quo vadis Is poenale? Sobre los vientos actuales del Derecho Penal'. Ponencia de Seminario. 'Primer Seminario Internacional profundizado de Derecho Penal sobre: la imputación como sistema'. Corrientes (Argentina). 2011

Polaino Navarrete, Miguel:

'La imputación objetiva'. Ponencia de Seminario. 'V Jornada Internacional de Derecho Penal: el funcionalismo jurídico-penal de Günther Jakobs'. Universidad de Huánuco, Huánuco (Perú). 2011

Polaino Navarrete, Miguel:

'Quo vadis Ius ponele? Sobre los vientos actuales del Derecho Penal'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Internacional de Derecho Penal'. Paraninfo de la Universidad de República, Montevideo (República Oriental del Uruguay). 2011

Polaino Navarrete, Miguel:

'El funcionalismo jurídico-penal de Günther Jakobs a discusión'. Conferencias impartidas. 'V Jornada Internacional de Derecho Penal'. Universidad de Huánuco, Huánuco (Perú). 2011

Polaino Navarrete, Miguel:

'La trascendencia de la obra de Günther Jakobs en el Derecho Penal'. Conferencias impartidas. 'Primer Seminario Internacional Profundizado de Derecho Penal sobre: la Imputación como Sistema'. Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes (República Argentina). 2011

Polaino Navarrete, Miguel:

'As Reformas da Legislação espanhola de 2010: uma visão crítica'. Conferencias impartidas. 'Ciclo de Palestras, Pós-Graduação de Direito Penal e Política Criminal: Sistema Constitucional e Direitos Humanos', 2! Edição, Coordenação: Prof. Odone Sanguin. Porto Alegre - Rio Grande do Sul (Brasil). 2010

Polaino Navarrete, Miguel:

'Conclusiones y Palabras Finales de Congreso Internacional'. Conferencias impartidas. 'IV Jornada Internacional de Derecho Penal: la internacionalización del moderno Derecho Penal'. Universidad de Huánuco, Huánuco (Perú). 2010

Polaino Navarrete, Miguel:

'El Sistema penal del joven en el Ordenamiento español actual'. Ponencia de Seminario. 'Tratamiento jurídico-penal del menor infractor'. Sede de la Defensoría General de la Nación, Buenos Aires (República Argentina). 2010

Polaino Navarrete, Miguel:

'Sistema Penal y Derechos Humanos'. Ponencia de Seminario. 'Seminario Internacional sobre Sistema Penal y Derechos Humanos, en Homenaje por el Bicentenario'. Universidad Kennedy, Buenos Aires (Argentina). 2010

Polaino Navarrete, Miguel:

'Exigencias victimológicas en el Derecho Penal moderno'. Ponencia en Jornada. 'Novenas Jornadas Nacionales de Atención a Víctimas del delito y Derechos Humanos'. Toluca de Lerdo - Estado de México (México). 2010

Polaino Navarrete, Miguel:

'Quo vadis, Ius poenale? Sobre los bandazos de la Política Criminal actual'. Mesa redonda de Jornada. 'IV Jornada Internacional de Derecho Penal', Mesa redonda sobre: 'Derecho Penal y Política Criminal'. Universidad de Huánuco, Huánuco (Perú). 2010

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Sigue llevando la Dogmática alemana la antorcha del Derecho Penal?'. Ponencia en Jornada. 'IV Jornada Internacional de Derecho Penal'. Universidad de Huánuco, Huánuco (Perú). 2010

Polaino Navarrete, Miguel:

'As Reformas da Legislação Espanhola de 2010: Uma Visão crítica'. Ponencia en Jornada. 'Reforma de la legislação penal'. Casa de Portugal - Salão Nobre del Complexo Jurídico Damásio de Jesus, São Paulo (Brasil). 2010

Polaino Navarrete, Miguel:

'Los nuevos caminos del Derecho Penal de la actualidad'. Conferencias impartidas. 'IV Jornada Internacional de Derecho Penal. La internacionalización del moderno Derecho Penal'. Universidad de Huánuco, Huánuco (Perú). 2010

Polaino Navarrete, Miguel:

'La protección del Patrimonio Histórico Artístico en el ámbito comparado: especial referencia al sistema penal español'. Ponencia en Jornada. 'Jornadas de Estudio Parlamentario seguidas de debate, celebradas en la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, juventud y Deporte'. Sala de Comisiones de la sede del Congreso de la República del Perú, Lima (Perú). 2009

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Por dónde soplan los vientos del Derecho Penal moderno?'. Conferencias impartidas. 'Jornadas Académicas sobre Hacia dónde va el Derecho Penal moderno?'. Universidad de Aguascalientes, Aguascalientes (México). 2009

Polaino Navarrete, Miguel:

'Los nuevos caminos de la Dogmática jurídico-penal'. Conferencias impartidas. 'II Ciclo Internacional de Conferencias Magistrales'. Arequipa (Perú). 2008

Polaino Navarrete, Miguel:

'Sistema dogmático del funcionalismo normativo'. Ponencia en Congreso. 'I Congreso Internacional de Derecho Penal y procesal penal: el funcionalismo jurídico-penal moderno t los retos frente al nuevo sistema procesal. En Homenaje al Prof. Dr. Miguel Polaino-Orts. Universidad San Pedro de Chimbote, Chimbote (Perú). 2008

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Por dónde soplan los vientos actuales del Derecho Penal?'. Ponencia en Jornada. 'II Jornada Internacional de Derecho Penal: los nuevos cambios de la Dogmática jurídico-penal'. Universidad de Huánuco, Huánuco (Perú). 2008

Polaino Navarrete, Miguel:

'La reforma penal'. Ponencia en Jornada. 'Foro Internacional para la implementación de la Reforma al sistema de Justicia penal'. Villahermosa - Tabasco (México). 2008

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Por dónde soplan los vientos actuales del Derecho Penal?'. Conferencias impartidas. 'Cuarta Mesa: los juicios rápidos en el Derecho Comparado'. Cancún - Quintana Roo (México). 2008

Polaino Navarrete, Miguel:

'Crimes de trânsito: uma visão comparada entre Brasil - Espanha'. Conferencias impartidas. 'II Seminário sobre Temas atuais em Direito e processo penal'. Novo Hamburgo (Brasil). 2008

Polaino Navarrete, Miguel:

'Direito Penal do inimigo: uma análise dogmática e de Política Criminal'. Conferencias impartidas. 'Ciclo de Palestras: Direito Penal e Política Criminal - Setembro de 2008 a Julho de 2009'. Porto Alegre - Rio Grande do Sul (Brasil). 2008

Polaino Navarrete, Miguel:

'Lección de Clausura'. Conferencias impartidas. 'II Jornada Internacional de Derecho Penal'. Universidad de Huánuco, Huánuco (Perú). 2008

Polaino Navarrete, Miguel:

'Evolución de la Dogmática post-finalista'. Conferencias impartidas. 'Congreso Jurídico Internacional: Homenaje a los tres grandes maestros del Derecho Penal en Alemania, España y México'. Acapulco - Guerrero (México). 2008

Polaino Navarrete, Miguel:

"Derecho Penal del Enemigo: Concepto, Alcance, Contenido". Conferencia Congreso no publicada. Facultad de Derecho de la Universidad del Mayab. Auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad del Mayab, Mérida, Yucatán (México). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

"el Derecho Penal y la Seguridad Pública en el Estado de Derecho". Conferencia Congreso no publicada. I Congreso Internacional de Seguridad Pública. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, Estado de México, México. 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

"¿Qué Queda del Concepto Penal de Acción en la Dogmática Contemporánea?". Conferencia Congreso no publicada. Jornadas Internacionales de Derecho Penal: el Derecho Penal en el Contexto del Funcionalismo. Universidad de Huánuco (Perú). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

"Síntesis, Conclusiones y Palabras Finales de las Jornadas Internacionales de Derecho Penal Sobre el Derecho Penal en el Contexto del Funcionalismo". Conferencia Congreso no publicada. Jornadas Internacionales de Derecho Penal: el Derecho Penal en el Contexto del Funcionalismo. Universidad de Huánuco (Perú). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

"el Uso de la Fuerza Por Parte del Estado: su Legitimación y Límites". Mesa redonda de Congreso. Jornada Internacional Sobre el Uso de la Fuerza Por Parte del Estado. Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), México D.F., México. 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

Jornadas de Penalistas Alemanes 2007. Mesa redonda de Congreso. Jornadas de Penalistas Alemanes. Universidad de Osnabrueck, República Federal de Alemania. 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

"la Dogmática Penal Funcionalista en la Actualidad". Conferencia Congreso no publicada. Comisión de Derechos Humanos y Congreso del Estado de Campeche. Campeche (México). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'Coercitividad y Ius puniendi estatal'. Mesa redonda de Congreso. 'Mesa redonda: El uso de la fuerza por parte del Estado'. Ciudad de México, México, D.F. (México). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'Strafrecht - Regelungsinstrument der Wirtschaft?'. Comunicación en Jornada. 'Strafrechtslehrtagung 17 - 20. Mai 2007. Universität Osnabrück (República Federal de Alemania). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Qué queda del concepto jurídico-penal de acción en la Dogmática contemporánea?'. Ponencia en Jornada. 'Jornadas Internacionales de Derecho Penal: el Derecho penal en el contexto del funcionalismo. ¿Qué queda en el siglo XXI de la Dogmática tradicional?' - En Homenaje al Prof. Dr. Dr. h. c. mult. Miguel Polaino Navarrete. Universidad de Huánuco, Huánuco (Perú). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'Función de protección del Derecho Penal en la Dogmática actual'. Ponencia en Jornada. 'Jornada sobre principios y garantías en el Derecho Penal de la Unión Europea'. Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'Sistema dogmático del funcionalismo normativo'. Ponencia en Jornada. 'La influencia del funcionalismo en el Derecho Penal mexicano'. Campeche - Yucatán (México). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'Seguridad Pública y Derecho Penal. Conferencias impartidas. 'I Congreso Internacional de Seguridad Pública'. Toluca (México). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delincuencia organizada en el ámbito económico: piratería informática'. Conferencias impartidas. 'Congreso Internacional: Derecho Penal y Economía'. México, D.F. (México). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'Presupuestos criminológicos de la imputación penal'. Ponencia en Congreso. 'IV Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología: Las modernas exigencias dogmáticas y político-criminales frente a las nuevas formas de criminalidad organizada'. Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima (Perú). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'Bases dogmáticas y político-criminales de los delitos contra la Hacienda Pública'. Ponencia en Jornada. 'I Jornadas Internacionales de Derecho Penal Tributario'. Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'Conclusiones y palabras finales de Jornadas Internacionales de Derecho Penal'. Conferencias impartidas. 'Jornadas Internacional de Derecho Penal: El Derecho Penal en el contexto del Funcionalismo. ¿Qué queda en el siglo XXI de la Dogmática tradicional?' - En Homenaje al Prof. Dr. Dr. h. c. mult. Miguel Polaino Navarrete. Universidad de Huánuco, Huánuco (México). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'Funcionalismo normativo y Sistema penal'. Conferencias impartidas. 'I Foro Internacional de

Derecho Penal'. Tlaxcala (México). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'La función actual de la pena: una revisión crítica de la doctrina funcionalista'. Conferencias impartidas. 'Nombramientos de Prof. Dr. Günther Jakobs y Prof. Dr. Miguel Polaino Navarrete como Profesores Honoris Causa de la Universidad de Puebla, con motivo del XXV Aniversario de la Universidad'. Puebla (México). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derecho Penal del enemigo'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Internacional de Derecho Penal'. Mérida -Yucatán (México). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'La función del Derecho Penal en el Sistema Penal Europeo'. Conferencias impartidas. 'Jornadas sobre Principios y Garantías en el Derecho Penal de la Unión Europea'. Universidad Hispalense, Sevilla. 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

'La determinación e idoneidad del ardid en el delito de evasión'. Conferencias impartidas. 'Jornada Internacional de Derecho Penal'. Buenos Aires (Argentina). 2007

Polaino Navarrete, Miguel:

"¿Por Qué y para Qué Sirve la Pena?: la Función Actual del Derecho Penal". Conferencia Congreso no publicada. III Foro Internacional de Prevención del Delito. Palacio de Congresos de Puebla, Puebla (México). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

"Cuestiones de Derecho Penal Moderno y de Derecho Penal Económico". Conferencia Congreso no publicada. I Jornadas Internacionales de Derecho Penal. Universidad Andrés Bello, Viña del Mar, Chile. 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

"la Alternatividad Penal y Medidas de Seguridad Penales: la Experiencia de España". Conferencia Congreso no publicada. I Jornadas Internacionales de Derecho Penal. Universidad Andrés Bello, Viña del Mar, Chile. 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

"el Funcionalismo Jurídico-Penal y el Sistema Penal Liberal y Clásico: ¿Dónde Está el Futuro del Derecho Penal?". Conferencia Congreso no publicada. I Jornadas Internacionales de Derecho Penal. Universidad Andrés Bello, Viña del Mar, Chile. 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

"Aspectos Penales de la Ley de Violencia de Género". Conferencia Congreso no publicada. Jornadas Sobre la Ley de Violencia de Género. Fundación el Monte, Sevilla. 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

"el Concepto Jurídico Penal de Acción: su Revisión Dogmática". Conferencia Congreso no publicada. Seminario Sobre Filosofía y Derecho Contemporáneo: el Funcionalismo Penal en la Sociedad Moderna. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, D.C., Colombia. 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

"Dogmática Penal Funcionalista: Vigencia de la Norma "Versus" Protección del Bien Jurídico". Conferencia Congreso no publicada. Conferencia Magistral Internacional Sobre Dogmática Penal Funcionalista. Universidad de San Martín de Porres, Lima (Perú). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

"Antijuricidad y Omisión". Conferencia Congreso no publicada. Conferencia Magistral Sobre la Antijuricidad y la Omisión. Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, Lima (Perú). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

"¿Bien Jurídico Versus Vigencia de la Norma?". Conferencia Congreso no publicada. VIII Curso Internacional de Derecho Penal: el Funcionalismo Jurídico-Penal a Debate. Instituto Peruano de Ciencias Penales y Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima (Perú). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

"la Falsedad Ideológica y los Delitos de Manifestación". Conferencia Congreso no publicada. Seminario Internacional: la Culpabilidad de los Extraños y la Falsedad Ideológica en los Nuevos Delitos Penales. Epoca, Escuela de Posgrado, Ciudad Argentina, Buenos Aires (República Argentina). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

"¿Qué Queda del Concepto de Acción en la Dogmática Moderna?". Conferencia Congreso no publicada. III Jornada del Programa Internacional de Actualización Penal . Universidad Austral, Buenos Aires (República Argentina). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

"Delitos de Manifestación, Falsedad Ideológica y el Rol del Escribano". Conferencia Congreso no publicada. I Seminario Internacional de Derecho Penal y Procesal Penal. Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires (República Argentina). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

"Derecho Penal del Enemigo y Moderna Dogmática Penal". Conferencia Congreso no publicada. Jornadas Sobre el Derecho Penal del Enemigo. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Córdoba (República Argentina). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

"la Acción Típica en la Teoría del Delito". Conferencia Congreso no publicada. Jus Semper Loquitur. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Derecho de la Unam, México D.F. (México). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

"¿Qué Queda en Pie del Concepto de la Acción en la Teoría del Delito?". Conferencia Congreso no publicada. Auditorio del Poder Judicial del Estado de Colima. Sede del Tribunal Superior de Justicia, Colima (México). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Bien jurídico versus vigencia de la norma?'. Ponencia en Curso. 'VIII Curso Internacional de Derecho Penal: el funcionalismo jurídico-penal a debate - Discusión sobre las aportaciones dogmáticas del Profesor Günther Jakobs'. Centro de Convenciones de la Plaza de San Miguel, Lima (Perú). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Qué queda en pie del concepto de la acción en la Teoría del delito?'. Ponencia en Jornada. 'Jornadas de Derecho Penal'. Auditorio 'Jus semper loquitur' de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F. (México). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

'Dogmática penal funcionalista: ¿vigencia de la norma o protección del bien jurídico?'. Conferencias impartidas. 'Conferencias Magistrales Internacionales sobre dogmática penal funcionalista'. Sala de Conferencias Rubén Guevara Manrique, Universidad San Martín de Porres, Lima (Perú). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

'La antijuricidad y la omisión'. Conferencias impartidas. 'Conferencia Magistral de Derecho Penal'. Salón de Grados de la Facultad, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Universidad del Perú - Decana de América), Lima (Perú). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

'El Derecho Penal del enemigo'. Conferencias impartidas. 'Jornada Internacional de Derecho Penal'. Salón '22 de agosto de 1791' de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba (República Argentina). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Qué queda en pie del concepto de la acción en la Teoría del delito?'. Conferencias impartidas. 'Congreso Internacional de Derecho'. Colima (México). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

'Configuración típica de la falsedad ideológica'. Conferencias impartidas. 'Seminario Internacional: la culpabilidad de los extraños y la falsedad ideológica en los nuevos delitos penales'. Universidad del Salvador, Ciudad Argentina, Buenos Aires (República Argentina). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

'Aspectos penales de la denominada violencia de género'. Ponencia en Jornada. 'Jornadas

sobre: Ley de violencia de género. Aspectos penales y procesales. Sede de la Fundación El Monte de Sevilla. 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

'Responsabilidad penal y Prevención criminal'. Ponencia en Curso. 'Módulo: Teoría de la culpabilidad'. Teotihuacán (México). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

'Función de protección y vigencia de la norma en Derecho Penal'. Ponencia de Seminario. 'V Seminario sobre Filosofía y Derecho contemporáneo: el funcionalismo penal en la sociedad moderna'. Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá, D.C. (Colombia). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Qué queda del concepto jurídico-penal de acción?'. Ponencia de Seminario. 'V Seminario sobre Filosofía y Derecho contemporáneo: el Funcionalismo penal en la Sociedad contemporánea'. Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá, D.C. (Colombia). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

'Injusto típico y principio de ofensividad'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Internacional de Derecho Penal'. Universidad Autónoma de Tlaxcala, Tlaxcala (México). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

'Acción típica versus vigencia de la norma'. Conferencias impartidas. 'IV Simposium Internacional de Derecho: el nuevo Derecho Penal en el contexto internacional'. Hotel San Marcos, Facultad de Derecho de Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa - Culiacán (México). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

'Lesión de bienes jurídicos versus vigencia de la norma'. Ponencia de Seminario. 'V Seminario sobre Filosofía y Derecho contemporáneo. El funcionalismo penal en la Sociedad moderna. Auditorio Principal de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá, D.C. (Colombia). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Qué queda del concepto de acción en la dogmática moderna?'. Conferencias impartidas. 'Programa Internacional de actualización penal: la potestad penal frente a la prescripción y los derechos de las víctimas'. Universidad Austral, Buenos Aires (Argentina). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Por qué y para qué sirve la pena? La función actual del Derecho Penal'. Conferencias impartidas. 'III Foro Internacional de Prevención del delito'. Puebla (México). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

'Reforma legal en materia victimológica'. Conferencias impartidas. 'V Jornadas Nacionales sobre Víctimas del delito y Derechos Humanos'. Chihuahua (México). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

'Falsedad ideológica y delitos de manifestación: el rol del Escribano'. Conferencias impartidas. 'I Seminario Internacional de Derecho Penal y procesal penal - En el marco del 140º Aniversario del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires'. Ciudad de Buenos Aires (Argentina). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Qué queda del concepto jurídico-penal de acción?'. Ponencia en Curso. 'VIII Curso Internacional de Derecho Penal sobre: el funcionalismo jurídico-penal a debate - Discusión sobre las aportaciones dogmáticas de la escuela del Profesor Günther Jakobs'. Centro de Convenciones de la Plaza San Miguel, Lima (Perú). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prevención del delito y Sistema penal'. Ponencia en Jornada. 'III Foro Internacional de prevención del delito'. Puebla (México). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

'Bien jurídico versus vigencia de la norma?'. Conferencias impartidas. 'VIII Curso Internacional de Derecho Penal: el funcionalismo jurídico-penal a debate - Discusión sobre las aportaciones dogmáticas de la escuela del Profesor Günther Jakobs'. Centro de Convenciones Plaza San Miguel, Lima (Perú). 2006

Polaino Navarrete, Miguel:

"Criminalidad Informática". Conferencia Congreso no publicada. IV Foro Iberoamericano de Ciber Policía Sobre Impacto y Defensa Social Frente al Delito Informático. Ciber Derecho Penal. Universidad de Sevilla. 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

"Tendencias Actuales del Derecho Penal Moderno". Conferencia Congreso no publicada. Foro Internacional del Instituto Iberoamericano de Derecho Penal. México, D.F. (México). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

"el Injusto Típico en la Teoría del Delito". Conferencia Congreso no publicada. Especialización en Derecho Penal y Criminología. Facultad de Derecho. Universidad de Lomas de Zamora. Buenos Aires. Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Buenos Aires (República Argentina). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'Dogmática penal y Prevención criminal'. Conferencias impartidas. 'Coloquio Internacional sobre dogmática, procedimiento, ejecución, seguridad y prevención en materia penal'. Universidad Nacional Autónoma de México, Bosques de Aragón - Estado de México (México). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'Evolución de la dogmática post-finalista'. Comunicación en congreso. 'I Congreso Internacional de Ciencias Penales'. Auditorio 'José María Morelos y Pavón' de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Puebla, Puebla (México). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derecho Penal del enemigo: desmitificación de su concepto'. Ponencia en Congreso. 'Congreso Internacional: Cuestiones fundamentales del Derecho penal y del Derecho procesal penal ante los desafíos del nuevo siglo'. Auditorio Principal de la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo. 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'Falsedad ideológica de documento público. Lavado de activos. Visión europea'. Conferencias impartidas. 'Seminario Internacional de Derecho Penal'. Buenos Aires (República Argentina). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'El funcionalismo jurídico-penal: una aproximación crítica'. Ponencia en Jornada. 'XXVII Jornadas Internacionales de Derecho Penal: principios de culpabilidad y proceso penal - Homenaje a los Magistrados caídos en la toma del Palacio de Justicia'. Facultad de Derecho, Universidad Externado de Colombia, Bogotá (Colombia). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'Suspensión de condena y remisión condicional de pena'. Ponencia de Seminario. 'VI Seminario Internacional sobre Probation: modalidades de la ejecución penal - II Seminario sobre Justicia restaurativa'. Sede del Honorable Senado de la Nación, Ciudad de Buenos Aires (República Argentina). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'El injusto típico en la teoría del delito'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Internacional de Derecho Penal'. Universidad Lomas Zamora (República Argentina). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'La corrupción de los funcionarios públicos: cohecho y prevaricación en el Derecho penal español'. Ponencia en Curso. 'VII Curso Internacional de Derecho Penal y I de Derecho Procesal Penal: Derecho Penal y Proceso penal ante el fenómeno de la corrupción en la Administración Pública'. Escuela de Humanidades, Facultad de Derecho, Universidad de Lima, Lima (Perú). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'Funciones reales y ficticias del Derecho Penal'. Ponencia en Jornada. 'XXVII Jornadas Internacionales de Derecho Penal: principios de culpabilidad y proceso penal - Homenaje a los Magistrados caídos en la toma del Palacio de Justicia'. Facultad de Derecho, Universidad

Externado de Colombia, Bogotá (Colombia). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'Función de protección del sistema penal en el Estado de Derecho'. Ponencia en Curso. 'Curso Internacional - VII de Derecho Penal y I de Derecho Procesal Penal - sobre Derecho Penal y Procesal Penal ante el fenómeno de la corrupción en la Administración Pública', Ponencia Principal. Escuela de Humanidades, Facultad de Derecho, Universidad de Lima, Lima (Perú). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'Funciones reales y funciones ficticias del Derecho Penal en el ámbito de los delitos contra la Administración Pública'. Ponencia en Curso. "VII Curso Internacional de Derecho Penal y I de Derecho Procesal Penal: Derecho Penal y Proceso Penal ante el fenómeno de la corrupción en la Administración Pública'. Escuela de Humanidades - Facultad de Derecho, Universidad de Lima, Lima (Perú). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'Fundamentos y fines legitimadores del Derecho Penal'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Internacional de Derecho Penal'. Universidad Autónoma de Tlaxcala, Apizaco - Tlaxcala (México). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'Protección y prevención en los sistemas dogmáticos del Derecho Penal'. Conferencias impartidas. 'Congreso Jurídico Internacional: Homenaje a los tres grandes maestros del Derecho Penal en Alemania, España y México'. Centro de Congresos Copacabana de Acapulco, Universidad Autónoma de Guerrero, Acapulco - Guerrero (México). 2005

Polaino Navarrete, Miguel:

'Modernas bases dogmáticas del Derecho Penal'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Hispano-Germano-Mexicano de Derecho Penal'. Salón Acapulco del Hotel Avalón de Acapulco, universidad Autónoma de Guerrero, Acapulco (México). 2004

Polaino Navarrete, Miguel:

Moderna Bases Dogmáticas del Derecho. Conferencia Congreso no publicada. Encuentro Hispano-Germano-Mexicano de Derecho Penal. Acapulco, Estado de Guerrero (México). 2004. Encuentro Hispano-Germano-Mexicano de Derecho Penal. 1. 20

Polaino Navarrete, Miguel:

"Modernas Bases Dogmáticas del Derecho Penal". Conferencia Congreso no publicada. Encuentro Hispano-Germano-Mexicano de Derecho Penal. Acapulco, Estado de Guerrero (México). 2004. Encuentro Hispano-Germano-Mexicano de Derecho Penal. 1. 25

Polaino Navarrete, Miguel:

La Presunción de Inocencia Ante el Derecho Penal (en: Universidad Autónoma de Yucatán.

Mérida, Yucatán / México). Conferencia Congreso no publicada. Coloquio Internacional Sobre Presunción de Inocencia y Protección Penal. Universidad Autónoma de Yucatán / México. 2004. Coloquio Internacional Sobre Presunción de Inocencia y Protección Penal. U. A. de Yucatán / México. 5. 33

Polaino Navarrete, Miguel:

Derechos Humanos y Función del Derecho Penal (en: Centro de Enseñanza Superior de la Escuela Modelo-Universidad, Mérida, Yucatán / México). Conferencia Congreso no publicada. Coloquio Internacional Sobre Temas Actuales de Derecho Penal y Derechos Humanos. Mérida, Yucatán / México. 2004. Coloquio Internacional Sobre Temas Actuales de Derecho Penal y Derechos Humanos. Mérida, Yucatán / México. 5. 32

Polaino Navarrete, Miguel:

Principios Inspiradores de la Dogmática Penal (en: Enfoques Actuales de Derecho Penal. Universidad Autónoma de Tamaulipas / México). Conferencia Congreso no publicada. Enfoques Actuales de Derecho Penal. U. A. de Tamaulipas / México. Tampico - Madero / México. 2004. Enfoques Actuales de Derecho Penal. en Homenaje al Doctor Carlos Daza Gómez. 5. 33

Polaino Navarrete, Miguel:

Presunción de Inocencia e Imputación Penal. (en: Comisión Nacional de Derechos Humanos. México, D. F. / México. Conferencia Congreso no publicada. Coloquio Internacional Sobre Presunción de Inocencia y Derecho Penal. Ciudad de México, D.F. / México. 2004. Coloquio Internacional Sobre Presunción de Inocencia y Derecho Penal. 3. 32

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derecho Penal: Ciencia valorativa y técnica legislativa'. Conferencias impartidas. 'Diplomado: Teoría y praxis del Derecho Penal'. Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Hidalgo, Pachuca - Hidalgo (México). 2004

Polaino Navarrete, Miguel:

'Presunción de inocencia'. Ponencia en Jornada. 'Mesa de trabajo. Presunción de inocencia. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, D.F. (México). 2004

Polaino Navarrete, Miguel:

'Tráfico ilícito de residuos tóxicos'. Ponencia en Jornada. 'Crimine ambientale: le nuove prospettive nella lotta al traffico illecito di rifiuti in Europa e in Italia - Commissione parlamentare di inchiesta sul ciclo dei rifiuti e sulle attività illecite ad esso connesse', Sesión parlamentaria de estudio celebrada en la 'Camera dei Deputati - Senato della Repubblica'. Sala del Cenocolo, Camera dei Deputati - Senato della Repubblica, Roma (Italia). 2004

Polaino Navarrete, Miguel:

'Principios inspiradores de la Dogmática Penal'. Conferencias impartidas. 'Ciclo de conferencias sobre: Enfoques actuales de Derecho Penal'. Universidad Autónoma de Tamaulipas - Tampico (México). 2004

Polaino Navarrete, Miguel:

'Modernas bases dogmáticas del Derecho Penal'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Hispano-Germano-Mexicano de Derecho Penal'. Universidad de la Barra Nacional de Abogados. 2004

Polaino Navarrete, Miguel:

'La garantía penal de los derechos fundamentales'. Ponencia de Seminario. 'Las garantías penales del ciudadano frente a la criminalidad contra los derechos fundamentales y las libertades públicas'. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, D.F. (México). 2003. Coloquio Internacional Sobre Derechos Humanos y Libertades Públicas. 3. 30

Polaino Navarrete, Miguel:

'El funcionalismo normativo y la evolución de la dogmática penal'. Ponencia en Curso. 'Curso académico en Derecho penal: el pensamiento filosófico-jurídico penal de Günther Jakobs'. Ciudad de México, D.F. (México). 2003. Curso Académico el Derecho Penal. Funcionalismo Normativo. el Pensamiento Filosófico-Jurídico penal de Günther Jakobs. 5. 30

Polaino Navarrete, Miguel:

'La reforma del sistema de penas'. Ponencia en Curso. 'Curso práctico superior de especialización en Derecho Penal'. Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. 2003

Polaino Navarrete, Miguel:

'Bases dogmáticas del moderno Derecho Penal'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Internacional sobre Derecho Penal actual'. Aula Magna de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. 2003

Polaino Navarrete, Miguel:

'Fundamentos y fines del Derecho Penal'. Conferencias impartidas. 'Seminario Internacional sobre Derecho Penal actual'. Campus San Ángel de la Universidad del Valle de México. 2003

Polaino Navarrete, Miguel:

'Nuevas penas contra la criminalidad'. Ponencia de Seminario. 'Al día: Seminario Permanente de actualidad - Encuentro: Seguridad ciudadana, reforma del Código Penal y juicios rápidos'. Aula Magna de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Cardenal Herrera - CEU, Valencia. 2003

Polaino Navarrete, Miguel:

'Funcionalismo normativo y dogmática penal'. Ponencia en Jornada. 'Mesa de análisis: Temas actuales de Derecho Penal'. Campeche - Yucatán (México). 2003

Polaino Navarrete, Miguel:

'La función de la pena en el moderno Derecho Penal'. Ponencia en Jornada. 'Conferencia Magistral: La función de la pena y los Derechos Humanos'. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, D.F. (México). 2003

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derechos Humanos y Derecho Penal'. Conferencias impartidas. 'Conferencia Internacional sobre los Derechos Humanos ante el Derecho Penal'. México, D.F. (México). 2003

Polaino Navarrete, Miguel:

Objeto de Protección y Sistema Penal (en: el Poder Judicial del Estado de Nayarit. Tepic, Nayarit / México). Conferencia Congreso no publicada. Primera Especialidad en Derecho Penal y Procesal. Tepic, Nayarit / México. 2002. Primera Especialidad en Derecho Penal y Procesal. 1. 26

Polaino Navarrete, Miguel:

Examen Crítico de las Reformas Penales del Estado de Tabasco (en: Poder Judicial del Estado y Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Villahermosa, Tabasco / México). Conferencia Congreso no publicada. Reformas Penales en los Sistemas Comparados. Villahermosa. Tabasco / México. 2002. Reformas Penales en los Sistemas Comparados. 5. 36

Polaino Navarrete, Miguel:

Fundamentos Dogmáticos del Moderno Derecho Penal (en: el Poder Judicial Federal. Toluca. Ciudad de México / México). Conferencia Congreso no publicada. Encuentro Internacional. Cultural Jurídica en el Estado de México. Toluca / México. 2002. Encuentro Internacional. Cultura Jurídica en el Estado de México. 7. 29

Polaino Navarrete, Miguel:

Implicaciones Dogmáticas y Político-Criminales del Proceso de Globalización y de la Internacionalización del Derecho Penal (en: Cepolcrim. México, D.F. / México). Ponencia en Congreso. Tercer Congreso Internacional de Derecho Penal. Ciudad de México. México, D.F. / México. 2002. Tercer Congreso Internacional de Derecho Penal (22 a 26 Abril 2002). 21. 40

Polaino Navarrete, Miguel:

Los Propios Fundamentos Dogmáticos del Moderno Derecho Penal (en: Unam. México, D.F. / México). Conferencia Congreso no publicada. Encuentro Internacional Sobre Derecho Penal. Ciudad Universitaria. Unam. México, D.F. / México. 2002. Facultad de Derecho de la Unam. México, D.F. / México. 1. 10

Polaino Navarrete, Miguel:

Delitos Econômicos. Proteção Penal Econômica (en: Universidade Do Vale Do Rio Dos Sinos. São Leopoldo (Rs) / Brasil). Conferencia Congreso no publicada. 'delitos Econômicos'. Proteção Penal Econômica. São Leopoldo (Rs) / Brasil. 2002. Proteção Penal Econômica. 5. 35

Polaino Navarrete, Miguel:

Vorrede der Vorstellung der Festschrift Für Karl-Heinz Gössel Zum 70. Geburtstag AM 16. Oktober 2002 (en: Universität Erlangen-Nürnberg / Deutschland). Comunicación en congreso. Vorstellung der Festschrift. Erlangen-Nürnberg / Deutschland. 2002. Festschrift Für Karl-

Heinz Gössel Zum 70. Geburtstag AM 16. Oktober 2002. 157. 174

Polaino Navarrete, Miguel:

Sobre los Límites del Dolo y los Elementos Subjetivos del Injusto (en: Universidad Autónoma de Guerrero. Acapulco / México). Conferencia Congreso no publicada. Facultad de Ciencias Sociales. Centro Internacional Acapulco. Triángulo del Sol. Centro Internacional Acapulco / México. 2002. Seminario Internacional de Derecho Penal. 5. 37

Polaino Navarrete, Miguel:

La Delimitación Dogmática Entre Dolo y Elemento Subjetivo del Injusto (en: Unam. México, D.F. / México). Conferencia Congreso no publicada. Primer Seminario Internacional. México, D.F. / México. 2002. Primer Seminario Internacional de Actualización Jurídica en Materia Penal Günther Jakobs. 31. 60

Polaino Navarrete, Miguel:

Fundamentación del Injusto en la Tentativa y Límites de la Incriminación (en: Unam. México, D.F. / México). Conferencia Congreso no publicada. Primer Seminario Internacional. México, D.F. / México. 2002. Primer Seminario Internacional de Actualización Jurídica en Materia Penal Günther Jakobs. 87. 99

Polaino Navarrete, Miguel:

Sobre la Voluntariedad de las Acciones Punibles (en: Unam. México, D.F. / México). Conferencia Congreso no publicada. Primer Seminario Internacional. México, D.F. / México. 2002. Primer Seminario Internacional de Actualización Jurídica en Materia Penal Günther Jakobs. 61. 85

Polaino Navarrete, Miguel:

Funciones Dogmáticas del Dolo y de los Elementos Subjetivos del Injusto (en: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca / México). Conferencia Congreso no publicada. Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Oaxaca. Oaxaca de Juárez / México. 2002. Cuestiones Actuales del Derecho Penal y de la Política Criminal. 3. 29

Polaino Navarrete, Miguel:

'Fundamentos del injusto en la tentativa y límites de la incriminación'. Conferencias impartidas. 'Primer Seminario Internacional de actualización en materia penal - Ciclo Günther Jakobs'. Auditorio del Centro Nacional de Negocios de la Ciudad de México (World Trade Center). 2002

Polaino Navarrete, Miguel:

'Fundamentos dogmáticos del moderno Derecho Penal'. Conferencias impartidas. 'Tercera semana cultural del emprendedor'. Teotihuacán (México). 2002

Polaino Navarrete, Miguel:

'La delimitación dogmática entre dolo y elementos subjetivo del injusto'. Conferencias

impartidas. 'Primer Seminario Internacional de actualización jurídica en materia penal'. Auditorio del Centro Nacional de Negocios de la Ciudad de México (World Trade Center), México, D.F. (México). 2002

Polaino Navarrete, Miguel:

'Princípios de Cooperaçào Internacional'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Internacional sobre cooperación penal internacional'. São Leopoldo - Rio Grande do Sul (Brasil). 2002

Polaino Navarrete, Miguel:

'Límites específicos de los derechos de los extranjeros. Especial referencia a la expulsión del territorio'. Conferencias impartidas. 'Respuestas político-criminales a los delitos relacionados con los trabajadores y con el tráfico ilegal de personas'. Centro Mediterráneo, Almuñécar (Granada). 2002

Polaino Navarrete, Miguel:

'Reformas penales y sistema comparado'. Conferencias impartidas. 'Coloquio Internacional. Análisis a las Reformas de los Códigos penal y de Procedimientos penales del Estado de Tabasco. Villahermosa - Tabasco (México). 2002

Polaino Navarrete, Miguel:

'Dimensiones internacionales del Derecho Penal moderno'. Ponencia en Congreso. 'Tercer Congreso Internacional de Derecho Penal: las implicaciones dogmáticas y político-criminales del proceso de globalización y de la internacionalización del Derecho Penal'. México, D.F. (México). 2002

Polaino Navarrete, Miguel:

'El menor como víctima de delitos violentos y sexuales: sistemática actual y propuestas de ley ferenda'. Ponencia en Jornada. 'I Jornadas sobre el maltrato de la infancia y delitos contra la libertad sexual de los menores'. Salón de Actos del Colegio de Abogados de Sevilla. 2002

Polaino Navarrete, Miguel:

'Sistema Penal y Política Criminal'. Conferencias impartidas. 'Tercer Congreso Internacional de Derecho Penal: las implicaciones dogmáticas y político-criminales del proceso de globalización y de la internacionalización del Derecho Penal'. México, D.F. (México). 2002

Polaino Navarrete, Miguel:

'Aspectos penales de la nueva Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores de edad penal'. Conferencias impartidas. 'La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores'. Universidad de Sevilla. 2002

Polaino Navarrete, Miguel:

'Dogmática Penal y Política Criminal'. Conferencias impartidas. 'Primera Especialidad en Derecho Penal procesal, impartida a servidores judiciales del Estado de Nayarit'. Poder Judicial del Estado de Nayarit, Tepic - Nayarit (México). 2002

Polaino Navarrete, Miguel:

'Fundamentos dogmáticos del moderno Derecho Penal'. Conferencias impartidas. 'Conferencia en presentación de libro'. Auditorio Dr. Eduardo García Maynez (antes Themis) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F. (México). 2002

Polaino Navarrete, Miguel:

'Fundamentos dogmáticos del moderno Derecho Penal'. Conferencias impartidas. 'Presentación de libro'. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Toluca - Estado de México (México). 2002

Polaino Navarrete, Miguel:

'La delimitación dogmática entre dolo y elemento subjetivo del injusto'. Conferencias impartidas. 'Semana Académica y cultural Mtr. Nabum Carreño Vásquez. Oaxaca de Juárez (México). 2002

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra el Patrimonio Histórico-Artístico Español'. Conferencias impartidas. 'Mesa Redonda: Valor de mercado versus Valor patrimonial ¿un dilema para la protección de bienes culturales?'. Universidad Sevilla. 2002

Polaino Navarrete, Miguel:

Principios y Límites del Moderno Derecho Penal (en: Universidad del Valle de Atemajac. Guadalajara, Jalisco / México). Conferencia Congreso no publicada. Cuestiones Esenciales de la Dogmática Penal. Guadalajara, Jalisco / México. 2001. Cuestiones Esenciales de la Dogmática Penal. 1. 24

Polaino Navarrete, Miguel:

El Injusto Típico y el Fundamento y la Medición de la Pena (en: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca / México). Conferencia Congreso no publicada. El Moderno Derecho Penal: Construcción Teórica y Aplicación Práctica. Oaxaca / México. 2001. El Moderno Derecho Penal: Construcción Teórica y Aplicación Práctica. 3. 28

Polaino Navarrete, Miguel:

Legitimación y Fines de las Sanciones Penales (en: Instituto de Ciencias y Especialidades de Chiapas Tutxla Gutiérrez. Chiapas / México). Conferencia Congreso no publicada. Tercer Evento Internacional de Derecho Penal. Instituto de Ciencias y Especialidades de Chiapas Tutxla Gutiérrez. Chiapas / México. Tutxla Gutiérrez, Chiapas / México. 2001. Tercer Evento Internacional de Derecho Penal. 3. 28

Polaino Navarrete, Miguel:

'Naturaleza y estructura de la antijuricidad: Modernas tendencias de la Teoría del delito'. Ponencia en Jornada. 'Las modernas tendencias de la Teoría del delito'. Palacio de Justicia Federal, México, D.F. (México). 2001. Las Modernas Tendencias de la Teoría del Delito. 5. 33

Polaino Navarrete, Miguel:

'Iter Criminis' y Límites de la Incriminación Penal (en: Unam. México, D.F. / México).

Conferencia Congreso no publicada. Seminario Internacional de Derecho Penal Comparado. México, D.F. / México. 2001. Seminario Internacional de Derecho Penal Comparado. 3. 29

Polaino Navarrete, Miguel:

El 'iter Criminis' en los Actuales Sistemas de Incriminación Penal (en: Universidad Autónoma de Guerrero. Acapulco / México). Conferencia Congreso no publicada. Auditorio de la Universidad Autónoma de Guerrero. Acapulco / México. 2001. Curso Propedéutico de la Facultad de Ciencias Sociales. 31. 55

Polaino Navarrete, Miguel:

Formas del Dolo y Régimen de la Prueba (en: Università Degli Studi di Teramo / Italia). Conferencia Congreso no publicada. Encuentro Internacional Sobre Dogmática penal y Derecho Procesal. Facoltà di Giurisprudenza. Università Degli Studi di Teramo. 2001. Encuentro Internacional Sobre Dogmática Penal y Derecho Procesal. 3. 29

Polaino Navarrete, Miguel:

Los Delitos Transnacionales en el Sistema Penal Español (en: Università Degli Studi di Teramo / Italia). Ponencia en Congreso. International Master on International Cooperation Against Intern./Transn. Crimes. Teramo / Italia. 2001. International Master on International Cooperation Against Intern./Transn. Crimes. 7. 25

Polaino Navarrete, Miguel:

'Proteção penal econômica: Bem jurídico tutelado'. Ponencia de Seminario. 'II Seminário Internacional de Direito Penal'. São Leopoldo - Rio Grande do Sul (Brasil). 2001. II Seminário Internacional de Direito Penal. 3. 40

Polaino Navarrete, Miguel:

'Naturaleza y estructura de la antijuricidad'. Conferencias impartidas. 'Diplomado Internacional de Derecho Penal', coordinado por Rubio Villanueva Espinosa. Auditorio Ángel Albino Corzo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez. 2001

Polaino Navarrete, Miguel:

'Naturaleza y estructura de la antijuricidad'. Conferencias impartidas. 'Curso de actualización: las tendencias modernas de la teoría del delito'. Palacio de Justicia Federal de México, México, D.F. (México). 2001

Polaino Navarrete, Miguel:

'El injusto típico en la dogmática penal'. Conferencias impartidas. 'Seminario sobre Derecho Penal actual'. Universidad Autónoma de Tlaxcala, Tlaxcala (México). 2001

Polaino Navarrete, Miguel:

'Dogmática jurídico-penal y sus repercusiones teórico-prácticas'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Internacional y Mesa Redonda de Derecho Penal'. Poder Judicial del Estado de Oaxaca, H. Tribunal Superior de Justicia del Estado. 2001

Polaino Navarrete, Miguel:

'Antijuricidad y dogmática penal'. Conferencias impartidas. 'Curso Propedéutico para la Maestría en Ciencias Penales'. Universidad Autónoma de Guerrero, Acapulco (México). 2001

Polaino Navarrete, Miguel:

'Iter criminis'. Conferencias impartidas. '2º Diplomado Internacional de Derecho Penal - En Homenaje al Prof. Dr. Raúl Carrancá y Rivas', coordinado por Rubio Villanueva Espinos. Auditorio Ángel Albino Corzo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Guriérrez - Chiapas (México). 2001

Polaino Navarrete, Miguel:

El Contenido del Injusto Típico (en: Unam. México, D.F. / México). Conferencia Congreso no publicada. II Encuentro Jurídico Hispano Mexicano. Auditorio de la Unam. México, D.F. / México. 2000. II Encuentro Jurídico-Hispano Mexicano. 65. 90

Polaino Navarrete, Miguel:

El Menor Ante el Derecho Penal. Especial Consideración de la Nueva Ley Española Reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor (en: Unam. México, D.F. / México). Conferencia Congreso no publicada. II Encuentro Jurídico Hispano Mexicano. Auditorio de la Unam. México, D.F. / México. 2000. II Encuentro Jurídico-Hispano Mexicano. 1. 21

Polaino Navarrete, Miguel:

La Estructura de la Antijuricidad Penal (en: Unam. México, D.F. / México). Conferencia Congreso no publicada. II Encuentro Jurídico Hispano Mexicano. Auditorio de la Unam. México, D.F. / México. 2000. II Encuentro Jurídico-Hispano Mexicano. 41. 65

Polaino Navarrete, Miguel:

Crimes Contro o Meio Ambiente (en: Universidade Do Vale Do Rio Dos Sinos. Portoalegre / Brasil). Conferencia Congreso no publicada. I Seminário Internacional de Direito Penal. Anfiteatro. Universidade Do Vale Do Rio Dos Sinos. Portoalegre / Brasil. 2000. I Seminário Internacional de Direito Penal. 1. 23

Polaino Navarrete, Miguel:

'Los elementos subjetivos del injusto en la Teoría del delito'. Ponencia de Seminario. 'II Seminario Internacional de Derecho Penal'. Universidad Nacional del Nordeste - Corrientes (República Argentina). 2000. II Seminario Internacional de Derecho Penal. 35. 60

Polaino Navarrete, Miguel:

'El contenido material de la antijuricidad penal'. Ponencia de Seminario. 'II Seminario Internacional de Derecho Penal'. Universidad Nacional del Nordeste - Corrientes (República Argentina). 2000. II Seminario Internacional de Derecho Penal. 5. 30

Polaino Navarrete, Miguel:

'El bien jurídico en el Derecho Penal de hoy'. Ponencia de Seminario. 'II Seminario Internacional sobre teoría y prevención del delito'. Puerto Madryn - Chubut - La Patagonia

(República Argentina). 2000. II Seminario Internacional Sobre Teoría y Prevención del Delito. 5. 35

Polaino Navarrete, Miguel:

Dogmática Penal y Política Criminal (en: Università Degli Studi di Teramo / Italia). Conferencia Congreso no publicada. Coloquio Internacional Sobre Delitos Internacionales y Transnacionales. Teramo / Italia. 2000. Coloquio Internacional Sobre Delitos Internacionales y Transnacionales. 7. 30

Polaino Navarrete, Miguel:

'Retos actuales del Derecho Penal'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Internacional de Derecho Penal'. Juristische Fakultät der Universität Osnabrück (Bundesrepublik Deutschland). 2000

Polaino Navarrete, Miguel:

'Retos actuales del moderno Derecho Penal'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Internacional de Derecho Penal'. Juristische Fakultät der Universität Giessen (Bundesrepublik Deutschland). 2000

Polaino Navarrete, Miguel:

'Estrategia universitaria y Sociedad: Papel de la Universidad europea'. Comunicación en Seminario. 'IX Encuentro Científico de la Asociación Alexander von Humboldt en España'. Paraninfo de la Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares (Madrid). 2000

Polaino Navarrete, Miguel:

'El menor ante el Derecho Penal. Especial consideración de la nueva Ley española reguladora de la responsabilidad penal del menor'. Conferencias impartidas. 'Segundo Encuentro Jurídico hispano-mexicano'. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F. (México). 2000

Polaino Navarrete, Miguel:

'Retos actuales del Derecho Penal'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Internacional de Derecho Penal'. Juristische Fakultät der Universität Bonn (Bundesrepublik Deutschland). 2000

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derecho Penal actual: problemas y propuestas'. Conferencias impartidas. Encuentro Internacional de 'Humboldtianer aus der Bereich des Strafrechts' sobre 'Krise des Strafrechts und die Kriminalwissenschaften?'. Bamberg (Bundesrepublik Deutschland). 2000

Polaino Navarrete, Miguel:

'Retos actuales del moderno Derecho Penal'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Internacional de Derecho Penal'. Juristische Fakultät der Universität Erlangen-Nürnberg, Erlangen (Bundesrepublik Deutschland). 2000

Polaino Navarrete, Miguel:

'La estructura de la antijuricidad penal. El contenido del injusto típico. Especial referencia al

bien jurídico protegido'. Conferencias impartidas. 'Segundo Encuentro Jurídico hispano-mexicano'. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F. (México). 2000

Polaino Navarrete, Miguel:

'Crimen contra o Meio Ambiente'. Conferencias impartidas. 'V Seminário sobre temas atuais de Direito Penal - I Seminário Internacional de Direito Penal'. Escola Superior do Ministério Público de la Universidade do Vale do Rio dos Sinos, São Leopoldo - Rio grande do Sul (Brasil). 2000

Polaino Navarrete, Miguel:

'El régimen disciplinario en el Derecho penitenciario'. Ponencia en Congreso. 'I Congreso Europeo de Derecho Penitenciario - X Jornada Penitenciaria Andaluza'. Campus Universitario 'Las Lagunillas' de la Universidad de Jaén. 2000

Polaino Navarrete, Miguel:

La estructura del tipo de injusto en el Código Penal español'. Conferencias impartidas. 'Primer Seminario Internacional de Derecho Penal y Derecho procesal penal'. Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes (Argentina). 1998

Polaino Navarrete, Miguel:

'Programa de Investigación en el Área Jurídico-penal'. Ponencia en Jornada. 'Jornadas de Cooperación con Europa Oriental y Países del Este'. Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. 1998

Polaino Navarrete, Miguel:

'Los delitos de tráfico de influencias y abuso de la función pública en el Código Penal de 1995'. Conferencias impartidas. 'Primer Seminario Internacional de Derecho Penal y procesal penal'. Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes (Argentina). 1998

Polaino Navarrete, Miguel:

'Lección de Clausura: Teoría y Práctica en el Derecho penal moderno'. Conferencias impartidas. 'Curso de la Escuela de Práctica Jurídica'. World Trade Center, Sevilla. 1998

Polaino Navarrete, Miguel:

'Fundamentos político-criminales de la punibilidad en el modelo de configuración delictiva del Código Penal español'. Conferencias impartidas. 'Encuentro de Derecho Penal Comparado'. Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile (Chile). 1998

Polaino Navarrete, Miguel:

'Los elementos subjetivos del injusto'. Conferencias impartidas. 'Seminario Internacional sobre teoría y prevención del delito'. Universidad Nacional de La Patagonia, Puerto Madryn, Chubut - La Patagonia (República Argentina). 1998

Polaino Navarrete, Miguel:

'Los delitos de tráfico de influencias y abusos de la función pública en el Código Penal español'. Ponencia de Seminario. 'Seminario Internacional sobre teoría y prevención del delito'. Puerto Madryn - Chubut - La Patagonia (República Argentina). 1998

Polaino Navarrete, Miguel:

'Aproximación jurídica al aborto: contexto actual y fundamentos'. Ponencia en Jornada. 'Jornadas Interdisciplinarias sobre Ética pública y aborto'. Salón de Actos del Colegio de Médicos de Sevilla. 1998

Polaino Navarrete, Miguel:

'Actos preparatorios y forma imperfectas de ejecución'. Ponencia en Jornada. 'El Código Penal un año después de su entrada en vigor'. Facultad de Derecho de la Universidad Pública de Navarra, Pamplona. 1997

Polaino Navarrete, Miguel:

'Discriminación y extranjería'. Comunicación en Jornada. 'Tercer Encuentro del Grupo de Política Criminal'. Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. 1997

Polaino Navarrete, Miguel:

'Fundamentos político-criminales de la punibilidad en el sistema de configuración delictiva del Código Penal español'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Internacional de Derecho Penal'. Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile (Chile). 1997

Polaino Navarrete, Miguel:

'Sistemática de incriminación de los delitos ecológicos en el Código Penal español'. Conferencias impartidas. 'Cuestiones fundamentales del moderno Derecho Penal'. Auditorio José Hernández de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, Buenos Aires (República Argentina). 1997

Polaino Navarrete, Miguel:

'Iter criminis y graduación de la pena en el sistema del Código Penal de 1995'. Conferencias impartidas. 'Conferencia de Clausura del Curso Académico'. Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. 1997

Polaino Navarrete, Miguel:

'Estructura del tipo de injusto en el Código Penal español de 1995. Especial referencia al injusto personal'. Conferencias impartidas. 'Seminario Internacional de Derecho Penal. Problemas actuales de las Ciencias Penales. Auditorio José Hernández de la Universidad de Belgrano, Buenos Aires (República Argentina). 1997

Polaino Navarrete, Miguel:

'Lobo versus hombre. Una tradicional polémica histórica. Perspectivas de coexistencia futura'. Ponencia en Jornada. 'II Jornadas sobre el lobo mediterráneo'. Casa de la Provincia, Diputación Provincial de Sevilla. 1997

Polaino Navarrete, Miguel:

'Alcance y límites de la protección penal del medio ambiente y los recursos naturales'. Ponencia en Curso. 'III Curso Internacional sobre la protección penal del Medio ambiente en la Unión Europea'. Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. 1997

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos de incendio'. Ponencia en Congreso. 'Congreso de Derecho Penal y Procesal. El nuevo Código Penal y la Ley del Jurado. Palacio de Exposiciones y Congresos, Sevilla. 1996

Polaino Navarrete, Miguel:

'La sistemática del Título XVI del Libro II del Código Penal español de 1995'. Ponencia en Curso. 'II Curso Internacional sobre la protección penal del Medio ambiente en la Unión Europea'. Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. 1996

Polaino Navarrete, Miguel:

'El menor como autor de hechos delictivos. Problemática de la responsabilidad penal del menor'. Ponencia en Jornada. 'Responsabilidad civil y penal de los profesionales de la enseñanza'. Facultad de Derecho de Ourense de la Universidad de Vigo. 1996

Polaino Navarrete, Miguel:

'El delito de acoso sexual'. Ponencia en Congreso. 'El nuevo Código Penal - I Congreso de estudiantes de Derecho penal'. Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada. 1996

Polaino Navarrete, Miguel:

'Introducción a la problemática penal de la conciliación víctima-ofensor'. Ponencia de Seminario. 'Seminario sobre la conciliación Víctima-ofensor. Contribución a un Sistema penal de reparación, prevención especial y función integradora. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. 1996

Polaino Navarrete, Miguel:

'Los delitos ecológicos en el nuevo Código Penal'. Conferencias impartidas. 'Conferencias sobre el nuevo Código Penal'. Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. 1996

Polaino Navarrete, Miguel:

'Responsabilidad penal en e, transporte sanitario'. Ponencia en Jornada. 'III Jornadas de transporte sanitario en Andalucía'. Matalascañas - Almonte (Huelva). 1996

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra la salud e integridad'. Ponencia en Jornada. 'Jornadas sobre el nuevo Código Penal'. Salón de Actos del Museo Diocesano de Bellas Artes, Córdoba. 1996

Polaino Navarrete, Miguel:

'Marginación y Derecho Penal'. Ponencia en Jornada. 'El nuevo Código Penal de 1995'. Baeza

(Jaén). 1996

Polaino Navarrete, Miguel:

'Subjektiven Unrechtselemente im Allgemeinen Teil und Besonderen Teil des Spanischen Strafgesetzbuchs'. Conferencias impartidas. 'Conferencia de Clausura de Curso Académico'. Aula Magna de la Juristische Fakultät der Universität Erlangen-Nürnberg, Erlangen (Bundesrepublik Deutschland). 1995

Polaino Navarrete, Miguel:

'Informe sobre las bases del sistema penal de la Monarquía constitucional española'. Conferencias impartidas. 'Encuentro de la Association Internationale de Droit Pénal'. Sede institucional del Grupo Nacional Polaco de la AIDP, Varsovia (Polonia). 1995

Polaino Navarrete, Miguel:

'La Reforma del Código Penal español'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Internacional de Penalistas'. Polskiej Akademi Nauk Warszawa, Varsovia (Polonia). 1995

Polaino Navarrete, Miguel:

'Criminalidad ecológica y bases de la protección penal del medio ambiente'. Ponencia en Curso. 'I Curso Internacional sobre la Protección penal del Medio ambiente en la Unión Europea'. Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. 1995

Polaino Navarrete, Miguel:

'Los incendios forestales'. Ponencia en Jornada. 'La reforma penal de los delitos contra la salud pública y el medio ambiente'. Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. 1995

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Cumplimiento íntegro de penas para delitos de terrorismo?'. Mesa redonda de Jornada. 'La punición de los delitos de terrorismo'. Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. 1995

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Un Derecho penal de jóvenes?'. Ponencia en Jornada. 'Bases y Propuestas para la Reforma penal'. Sala de Conferencias de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. 1995

Polaino Navarrete, Miguel:

'Apología y encubrimiento del terrorismo'. Ponencia en Jornada. 'La criminalidad organizada ante la Justicia'. Casa de los Pinelo, Sevilla. 1995

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra el medio ambiente. Aplicaciones de Derecho penal general a la criminalidad ecológica'. Ponencia en Congreso. 'XV Congrès International de Droit Pénal'. Rio de Janeiro (Brasil). 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prestaciones económicas familiares y Derecho Penal'. Conferencias impartidas. 'Estudios de Derecho Penal'. Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Los incendios provocados'. Ponencia en Curso. 'Los incendios provocados en Derecho Penal'. Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'La protección penal de las libertades públicas en el sistema constitucional del Estado de Derecho'. Conferencias impartidas. 'Derecho Penal y Libertades Públicas'. Paraninfo de la Universidad de Navarra, Pamplona. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prisión y Sociedad'. Ponencia en Jornada. 'II Jornadas de Derecho Penitenciario. Hacia un nuevo modelo penitenciario. Jaén. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Criminalidad patrimonial y legislación penal'. Conferencias impartidas. 'Conferencia de Clausura de Curso Académico'. Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'La posición jurídica de las entidades de ahorro ante los delitos cometidos contra ellas o su personal, o en su sede social, o por personal de las mismas'. Ponencia en Jornada. 'XIII Convención de Seguridad de las Cajas de Ahorros Confederadas'. Hotel Rey Juan Carlos I, Barcelona. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Reflexiones críticas sobre los delitos socio-económicos'. Ponencia en Congreso. 'II Congreso Andaluz de Ciencias Penales': 'I Mesa Internacional de Derecho Penal - Crisis del Sistema penal'. Hotel Monasterio San Miguel, El Puerto de Santa María (Cádiz). 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Aspectos jurídicos y criminológicos de los incendios. Motivaciones del comportamiento incendiario'. Ponencia en Congreso. 'I Congreso de la Sociedad española de investigación de incendios'. Aula Magna de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla. 1994

Polaino Navarrete, Miguel:

'Cuestiones penales y político-criminales en la Justicia penal'. Ponencia en Jornada. 'I Jornadas sobre problemas actuales de la Justicia penal'. Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. 1993

Polaino Navarrete, Miguel:

'Biogenética y Política Criminal'. Conferencias impartidas. 'Encuentro sobre Derecho Penal

moderno'. Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. 1993

Polaino Navarrete, Miguel:

'Problemática criminológica de la eutanasia'. Conferencias impartidas. 'Lecciones de la Cátedra de Derecho Penal'. Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, Cáceres. 1993

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derechos Humanos y Sistema Penal'. Conferencias impartidas. 'Derecho Penal y Derechos Humanos'. Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. 1993

Polaino Navarrete, Miguel:

'Consideraciones legislativas y político-criminales sobre los fraudes inmobiliarios'. Conferencias impartidas. 'Conferencias sobre Derecho Penal actual'. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Cádiz, Jerez de la Frontera (Cádiz). 1993

Polaino Navarrete, Miguel:

'La Parte especial del Proyecto de Código Penal de 1992'. Ponencia de Seminario. 'Homenaje al Prof. Cobo del Rosal con motivo de su investidura como Doctor honoris causa de la Universidad de Granada. Paraninfo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. 1993

Polaino Navarrete, Miguel:

'Das Rechtsgut in der Strafrechtsdogmatik'. Conferencias impartidas. 'Lección de Clausura de Curso Académico'. Juristische Fakultät der Maximilian-Ludwigs-Universität München (Bundesrepublik Deutschland). 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Anti-Ecology Criminality'. Ponencia en Congreso. 'Preparatory Colloquium to the XVth Internationale Congress on Penal Law'. Ottawa (Canadá). 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Application of the General Part of the Criminal Law: Crimes against the Environment'. Ponencia en Jornada. 'Preparatory Colloquium to the XVth International Congress on Penal Law'. Ottawa (Canadá). 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Das Rechtsgut in der Strafrechtsdogmatik'. Conferencias impartidas. 'Lección de Clausura de Curso'. Universität zu Köln (Bundesrepublik Deutschland). 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Das Rechtsgut in der Strafrechtsdogmatik'. Conferencias impartidas. 'Lección de Clausura del Curso académico'. Juristische Fakultät der Universität Regensburg (Bundesrepublik

Deutschland). 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Das Rechtsgut in der Strafrechtsdogmatik'. Conferencias impartidas. 'Lección de Clausura de Curso Académico'. Juristische Fakultät der Universität Jena (Bundesrepublik Deutschland). 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Aspectos político-criminales de los delitos ecológicos en la Reforma penal'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en el Colegio de Abogados. Sede del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Das Rechtsgut in der Strafrechtsdogmatik'. Conferencias impartidas. 'Lección de Clausura de Curso Académico'. Juristische Fakultät der Universität Tübingen (Bundesrepublik Deutschland). 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos contra las personas'. Ponencia en Jornada. 'Jornadas con motivo de la firma del Convenio entre la Universidad de Sevilla y el Consejo General del Poder Judicial sobre el Anteproyecto del Código Penal'. Salón de Grados. Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla. 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'El problema de la droga en Europa y su tratamiento en la legislación penal española'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Internacional de Derecho Penal'. Rectoría de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción (Chile). 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Das Rechtsgut in der Strafrechtsdogmatik'. Conferencias impartidas. 'Lección de Clausura de Curso Académico'. Juristische Fakultät der Universität Erlangen-Nürnberg, Erlangen (Bundesrepublik Deutschland). 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Narcotráfico y Política Criminal del Derecho Penal Internacional'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Internacional de Derecho Penal Comparado'. Santiago de Chile (Chile). 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'La prevención criminal en las penas y las medidas de seguridad'. Comunicación en Jornada. 'Jornadas Iberoamericanas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente'. Paraninfo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Protección penal del embrión humano ante las técnicas biomédicas modernas'. Conferencias impartidas. Conferencia de Cátedra de Derecho Penal. Colegio mayor San Juan Bosco de

Sevilla. 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'La voluntariedad personal de la conducta criminal'. Conferencias impartidas. 'Lección de Cátedra de Derecho Penal'. Paraninfo de la Universidad Autónoma del Sur, Temuco (Chile). 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derecho del turismo y Derecho penal'. Ponencia en Jornada. 'Primeras Jornadas sobre Derecho del Turismo en Canarias'. Lanzarote - El Fondeadero. 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Los elementos subjetivos en la configuración del injusto típico'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Internacional de Derecho Penal'. Temuco (Chile). 1992

Polaino Navarrete, Miguel:

'Repercusiones del sistema penitenciario en el ámbito familiar'. Mesa redonda de Jornada. 'VII Jornadas Penitenciarias Andaluzas'. La Rábida (Huelva). 1991

Polaino Navarrete, Miguel:

'Eutanasia y derechos humanos'. Mesa redonda de Jornada. 'Eutanasia y derechos humanos'. Aula Magna de la Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla. 1991

Polaino Navarrete, Miguel:

'La protección penal de la familia y de los derechos de sus titulares'. Conferencias impartidas. 'Lección de Cátedra'. Diputación Provincial de Sevilla. 1991

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derecho penal y Derecho administrativo sancionador'. Conferencias impartidas. 'Jornadas de Estudio sobre Poder punitivo del Estado: sanción penal y sanción administrativa'. Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz, Jerez de la Frontera (Cádiz). 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Servicios sociales y asistencia penitenciaria'. Mesa redonda de Jornada. 'VII Jornadas Penitenciarias Andaluzas'. Torremolinos (Málaga). 1990

Polaino Navarrete, Miguel:

'Bases psicopatológicas de la inimputabilidad'. Ponencia en Jornada. 'Jornadas sobre imputabilidad penal'. Facultad de Humanidades. Jaén. 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

Política Criminal y Reforma Penal'. Conferencias impartidas. 'Conferencia de Clausura de Curso académico 1988-1989'. Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'Criminalidad informática y Legislación penal'. Conferencias impartidas. 'Seminario de Derecho Penal'. Universidad de Granada, sede de Jaén. 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'Aspectos médico-legales del delincuente enfermo mental: estado de la cuestión sobre criterios de imputabilidad e internamiento'. Conferencias impartidas. 'Seminario sobre dos prioridades en la problemática criminológica de hoy: la delincuencia económica y el delincuente enfermo mental'. Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife. 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'Omisión punible y la Reforma penal'. Conferencias impartidas. 'La reforma penal en el ámbito comparado'. Paraninfo de la Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires (República Argentina). 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delitos informáticos'. Conferencias impartidas. 'Nuevas formas de criminalidad transnacional'. Universidad de Montevideo (República Oriental del Uruguay). 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'Límites de la protección penal de la vida humana'. Ponencia en Jornada. 'II Jornadas de Ciencias Penales - Determinación de los límites del término de la vida humana: perspectivas médica, moral y jurídico-penal'. Aula Magna. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile. 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'Técnicas de la enseñanza de la Criminología'. Ponencia en Congreso. 'XVI Congreso Internacional de Criminología de la Société Internationale de Criminologie'. Instituto Vasco de Criminología. San Sebastián. 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'Medio Ambiente y Derecho Penal'. Conferencias impartidas. 'Jornada Internacional de Derecho Penal'. Santiago de Chile (Chile). 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delincuencia informática y medidas de seguridad privada en entidades bancarias'. Conferencias impartidas. 'Cátedra de Derecho Penal'. Sede Institucional de la Confederación de Cajas de Ahorro, Madrid. 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'Criminalidad actual desde la perspectiva de la Victimología. Conferencias impartidas. 'Seminario sobre dos prioridades en la problemática criminológica de hoy: la delincuencia económica y el delincuente enfermo mental'. Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife. 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'Los problemas jurídicos y prácticos suscitados por la diferenciación entre el Derecho penal criminal y el derecho administrativo sancionador'. Ponencia en Congreso. 'XIV Congreso Internacional de Derecho Penal' de la AIDP - Sección I. Wien (Austria). 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'Fundamentos del deber de actuar en la comisión por omisión'. Ponencia de Seminario. 'Mesa redonda sobre los delitos de omisión impropia'. Aula Luis Jiménez de Asúa. Instituto de Ciencias Penales. Santiago de Chile. 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'Presupuestos metodológicos de la Ciencia penal'. Ponencia de Seminario. 'Mesa redonda sobre Metodología jurídica e Investigación criminológica'. Decanato de la Facultad de Derecho. Universidad de Montevideo (República Oriental del Uruguay). 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'La Ley General Penitenciaria, diez años después'. Ponencia en Jornada. 'La ley Orgánica General Penitenciaria'. Universidad de Granada. 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'Eutanasia y Derecho Penal'. Ponencia en Jornada. 'Jornadas sobre Control social y Reforma penal'. Universidad de Huelva. 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'Prevención criminal y función simbólica de los tipos penales'. Conferencias impartidas. 'Jornadas sobre la función simbólica del Derecho Penal'. Universidad Autónoma de Barcelona. 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'El delito de extorsión. Perspectivas dogmática y político-criminal'. Conferencias impartidas. 'Seminario de Derecho Penal'. Paraninfo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'El delito ecológico'. Conferencias impartidas. 'Encuentro Internacional sobre Derecho Penal'. La Serena (Chile). 1989

Polaino Navarrete, Miguel:

'Injusto personal y responsabilidad penal'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en la Universidad de Córdoba. Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Criminalité actuelle et collaboration internationale'. Comunicación en congreso. 'International

Congress on Applied Criminology'. Université Gent (Belgium). 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Criminal Strategies and Collective Victimization'. Comunicación en congreso. 'X Internationaler Kongress für Kriminologie'. Hamburg (República Federal de Alemania). 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Problemas jurídicos y prácticos del Derecho penal y del Derecho administrativo sancionador'. Ponencia en Jornada. 'Jornadas de Magistrados, Fiscales y Profesores de Derecho Penal sobre la Reforma de 1983, cinco años después'. Albacete. Facultad de Derecho. Universidad de Castilla - La Mancha. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Drugs Traffic and Collective Victimization in Spain'. Ponencia en Congreso. 'Fourth World Congress of Victimology'. Bologna - Tuscany (Italy). 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'La enseñanza de la Criminología - Presente y futuro'. Ponencia en Jornada. 'V Jornadas Penitenciarias Andaluzas'. Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Criminalidad actual: Victimología y Derecho Penal'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en la Universidad de Córdoba. Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Límites a la protección penal de la vida humana. Manipulación genética. Técnicas bio-médicas modernas'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en la Universidad de Oviedo. Paraninfo de la Universidad de Oviedo. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Aspectos de la Reforma penal y penitenciaria'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en la Universidad de Córdoba. Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Die Strafbarkeit im Spannungsfeld von Strafrechtsdogmatik und Kriminalpolitik'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en la Universidad de Colonia. Universität zu Köln (Bundesrepublik Deutschland). 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Garantías de la libertad personal'. Conferencias impartidas. 'Ciclo de Conferencias con motivo del X Aniversario de la promulgación de la Ley 62/1978, de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona'. Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'Strafwürdigkeit im Verbrechensbegriff aus der Lichte der Kriminalpolitik'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en la Universidad de Erlangen-Nürnberg. Juristische Fakultät der Universität Erlangen-Nürnberg (Bundesrepublik Deutschland). 1988

Polaino Navarrete, Miguel:

'La Nueva Defensa Social en la encrucijada de la Política Criminal y el Derecho Penal'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en Universidad de Córdoba. Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Aspectos jurídico-penales de la delincuencia relativa a las drogas'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en la Universidad de Córdoba. Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Responsabilidad jurídica del personal de seguridad'. Conferencias impartidas. 'Jornadas de Seguridad en Cajas de Ahorro'. Madrid. 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Informe de Grupo Nacional de la AIDP', presentado en nombre del Grupo Nacional Español. Ponencia en Congreso. 'Sesión Plenaria del Consejo Directivo de la Association Internationale de Droit Pénal'. Ministerio de Justicia, Paris (France). 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Justice pénale et société contemporaine'. Ponencia en Congreso. 'Conference Internationale pour la célébration du Xème Anniversaire de la Fondation du Centre'. Messina (Italia). 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Aspectos jurídicos de la responsabilidad del médico en la prevención y el tratamiento de las depresiones'. Ponencia de Seminario. 'IV Symposium Nacional del Comité Español para la prevención y el tratamiento de las depresiones', sobre 'Diagnóstico y tratamiento de los trastornos afectivos en la infancia y adolescencia'. Departamento de Psicología Médica y Psiquiatría. Facultad de Medicina. Universidad de Córdoba. 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Strafrecht and moderne biomedizinische Verfahren'. Ponencia en Congreso. 'Colloquium - XIV Internationales Strafrechtskongress'. Max-Planck-Institut. Freiburg im Breisgau (Alemania). 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Tendencias de futuro de las penas privativas de libertad'. Comunicación en Jornada. 'Jornadas Penitenciarias Vasco-Navarras'. San Sebastián. 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Aspectes étiologiques de la délinquance juvenile en Espagne'. Ponencia en Congreso. 'Sixièmes Journées d'Etudes Internationales de Criminologie Juvenile. Evolutions dans les problématiques, les conceptions, les politiques et les pratiques. Faculteit der Rechtgeleerdheid, Universiteit Leuven (Belgique). 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derecho penal y Derecho sancionador'. Ponencia en Congreso. 'Encuentro Internacional sobre la Reforma Penal'. Facultad de Derecho. Universidad de Córdoba. 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Problemes de différenciation entre le Droit pénal criminel et le Droit administratif sanctionnateur', Rapport National. Ponencia en Congreso. 'Preparatory Colloquium for the XIVth International Congress of Penal Law' Question I: 'Les problemes juridiques et pratiques posés par la différence entre le Droit criminel et le Droit administratif pénal'. Hässelby Castle, Stockholm (Suecia). 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Crime and Its Victims: International Research & Public Policy'. Comunicación en congreso. 'Fourth International Institute on Victimology Nato Advanced Research Workshop'. Tuscany (Italy). 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'La punibilidad en los límites constitucionales del Estado de Derecho'. Ponencia en Congreso. 'Lateinamerika und Europa im Dialog - Kongress'. Münster (República Federal de Alemania). 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Técnicas de incriminación de los delitos culposos'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en la Universidad de Córdoba. Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Límites de protección penal de la vida personal'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en la Universidad de Córdoba. Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Poderes del Estado y Derecho Penal'. Ponencia en Jornada. 'Ciclo de Ponencias sobre la Reforma Penal'. Facultad de Derecho. Universidad de Córdoba. 1987

Polaino Navarrete, Miguel:

'Régimen jurídico de la privación legal de libertad'. Ponencia en Congreso. 'Encuentro Internacional sobre Reforma Penal y Penitenciaria'. Universidad de Valparaiso (Chile). 1986

Polaino Navarrete, Miguel:

'Sistema de penas y medidas de seguridad en el pensamiento de Jiménez de Asúa'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en Universidad de Córdoba. Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. 1986

Polaino Navarrete, Miguel:

'Violencia humana e imputabilidad penal'. Ponencia en Congreso. 'VI Coloquio Internacional sobre cerebro y agresión. Psicobiología de la Paz. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Universidad de Sevilla. 1986

Polaino Navarrete, Miguel:

'Rapport général régional sobre: Criminalidad Internacional y Defensa Social'. Ponencia en Congreso. 'XI Congreso Internacional de Defensa Social' sobre 'La internacionalización de las sociedades contemporáneas en el campo de la criminalidad, y las respuestas del movimiento de la Defensa Social'. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires (República Argentina). 1986

Polaino Navarrete, Miguel:

'Límites de la Reforma penal española'. Ponencia en Congreso. 'II Seminario Humboldt sobre Derecho Penal'. Facultad de Derecho. Universidad de Islas Baleares. 1986

Polaino Navarrete, Miguel:

'La prisión en un Estado social y democrático de Derecho'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en Universidad de Cádiz. Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz, Jerez de la Frontera (Cádiz). 1986

Polaino Navarrete, Miguel:

'Observaciones críticas sobre el Ordenamiento penitenciario español'. Conferencias impartidas. 'Curso de Verano' de 'Cursos Internacionales Benidorm'. Benidorm (Alicante). 1986

Polaino Navarrete, Miguel:

'Usurpaciones típicas de funciones públicas y profesiones tituladas'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en el Instituto de Ciencias Penales. Santiago de Chile (Chile). 1986

Polaino Navarrete, Miguel:

'Das System der Strafen und Massnahmen der Sicherung im Denken von Jiménez de Asúa'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en la Universidad de Erlangen-Nürnberg. Juristische Fakultät der Universität Erlangen-Nürnberg (Bundesrepublik Deutschland). 1986

Polaino Navarrete, Miguel:

'Las cárceles en España: presente y futuro'. Conferencias impartidas. 'Curso de Verano' de 'Cursos Internacionales Benidorm'. Benidorm (Alicante). 1986

Polaino Navarrete, Miguel:

'La rehabilitación del delincuente'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en la Universidad de Valparaiso. Universidad de Valparaiso (Chile). 1986

Polaino Navarrete, Miguel:

'Presupuestos político-criminales del Derecho penal y del Derecho penitenciario'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en Universidad de Córdoba. Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. 1986

Polaino Navarrete, Miguel:

'Aspectos penales del delito fiscal'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en la Universidad de León. Facultad de Derecho de la Universidad de León. 1986

Polaino Navarrete, Miguel:

'La prisión en un Estado social y democrático de Derecho'. Ponencia en Congreso. 'IV Jornadas Penitenciarias Andaluzas', patrocinadas por el Grupo Nacional español de la Association Internationale de Droit Pénal. Jerez de la Frontera. Facultad de Derecho. Universidad de Cádiz. 1986

Polaino Navarrete, Miguel:

'Juristische Fragen der spanischen Bewegung der Strafrechtsreform'. Conferencias impartidas. 'Strafrechtliches Seminar'. Universität Salzburg (Austria). 1986

Polaino Navarrete, Miguel:

'Aspectos actuales de la criminalidad internacional'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en la Universidad de Córdoba. Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. 1986

Polaino Navarrete, Miguel:

'Relación General sobre Derecho Penal y Política Criminal'. Comunicación en congreso. 'II Jornadas Chilenas de Psicología y Psiquiatría Forense'. Facultad de Derecho. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile. 1986

Polaino Navarrete, Miguel:

'Reforma del Código Penal español de 1983'. Ponencia en Congreso. 'Deutsch-Spanisches Strafrechtskolloquium 1986 - Dogmatischer Teil der Strafrechtsreform - Sanktionensystem - Bekämpfung der Wirtschaftskriminalität'. Juristische Fakultät. Universität zu Köln (Bundesrepublik Deutschland). 1986

Polaino Navarrete, Miguel:

'El sistema de penas y medidas de seguridad en el pensamiento de Jiménez de Asúa'. Ponencia en Congreso. 'Encuentro Internacional en Homenaje al Profesor Luis Jiménez de Asúa, en el 15 aniversario de su fallecimiento'. Universidad Complutense de Madrid. 1985

Polaino Navarrete, Miguel:

'Protección de bienes jurídicos en el marco de la Convención Europea de Derechos Humanos'.

Ponencia en Congreso. 'Sixième Colloque International, relatif à la Convention Européenne des Droit de l'Homme'. Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla. 1985

Polaino Navarrete, Miguel:

'Reforma del Reglamento Penitenciario y régimen legal penitenciario'. Ponencia en Jornada. 'III Jornadas Penitenciarias Andaluzas'. Facultad de Derecho. Universidad de Granada. 1985

Polaino Navarrete, Miguel:

'Régimen disciplinario en el ordenamiento penitenciario'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en Universidad de Córdoba. Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. 1985

Polaino Navarrete, Miguel:

'La protección penal de los derechos del hombre'. Ponencia en Congreso. 'Symposium sobre el Nuevo Pensamiento Social', Universidad de las Naciones Unidas. Palacio de la Merced. Diputación Provincial de Córdoba. 1985

Polaino Navarrete, Miguel:

'¿Necesidad de un cuerpo legislativo específico de derechos médicos?'. Conferencias impartidas. 'Jornadas sobre el Derecho en las fronteras de la Medicina'. Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba. 1985

Polaino Navarrete, Miguel:

'Protección penal de los derechos humanos'. Ponencia en Congreso. 'Quarta Sessione di studio e formazione sui Diritti dell'Uomo', patrocinata dall'Unesco. Modica - Sicilia (Italia). 1984

Polaino Navarrete, Miguel:

'Principios fundamentales del sistema legal de incriminación de los delitos contra la honestidad'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en la Universidad de Córdoba. Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. 1984

Polaino Navarrete, Miguel:

'Panorama actual del Derecho penitenciario en el marco de la Reforma penitenciaria'. Ponencia en Congreso. 'II Jornadas Penitenciarias Andaluzas'. Jerez de la Frontera (Cádiz). Facultad de Derecho. Universidad de Cádiz. 1983

Polaino Navarrete, Miguel:

'Derecho penal y Derecho sancionador'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en Aula Magna de la Facultad de Derecho. 1983

Polaino Navarrete, Miguel:

'Delincuencia juvenil y marginación social'. Conferencias impartidas. Conferencia impartida en Colegio Mayor Universitario Fernando El Santo. 1981

Polaino Navarrete, Miguel:

'Métodos anticonceptivos y Derecho penal'. Conferencias impartidas. 'Semana de estudio sobre anticoncepción'. Colegio Mayor San Juan Bosco, Sevilla. 1981

Polaino Navarrete, Miguel:

'Strafrechtlicher Schutz der gesetzlichen Patria-Potestas-Pflichten im spanischen Stragfgesetzbuch'. Ponencia en Congreso. 'I. Internationales Symposium junger Strafrechtswissenschaftler' de la Association Internationale de Droit Péna. Potsdam - Cecilienhof (República Democrática de Alemania). 1979

Polaino Navarrete, Miguel:

'Protección jurídico-penal de la familia y Política Criminal', en 'Primer Coloquio Regional de la Association Internationale de Droit Pénal'. Ponencia en Congreso. 'Primer Coloquio Regional de la Association Internationale de Droit Pénal'. Madrid-Plasencia (Cáceres). 1977

Polaino Navarrete, Miguel:

Intitulación con Mi Nombre de las "Jornadas Internacionales de Derecho Penal" Celebradas en la Universidad de Huánuco con Motivo de Mi Nombramiento Como Doctor "Honoris Causa". Conferencia en Jornada no publicada.

Tesis Doctorales dirigidas:

Una treintena de Tesis Doctorales, entre ellas:

Director/a: Miguel Polaino Navarrete, Doctorando: María del Castillo Falcón Caro:

Malos Tratos Habituales a la Mujer. Estudio Jurídico-Penal y Criminológico, 2000, Derecho Penal y Procesal

Director/a: Miguel Polaino Navarrete, Doctorando: Carlos Blanco Lozano:

La Protección Jurídico-Penal de los Recursos Hidrológicos, 1996, Derecho Penal y Procesal.

Director/a: Miguel Polaino Navarrete, Doctorando: Myriam Herrera Moreno:

La Victimología en la encrucijada de las Ciencias Penales”, 1995, Derecho Penal y Procesal.

MAPELLI CAFFARENA, BORJA

Tfno.: 955 42 01 00 | C. elect.: mapelli@us.es

BORJA MAPELLI CAFFARENA, Doctor en Derecho y Catedrático de Universidad. Entre sus obras destacan *Las consecuencias jurídicas del delito*, *El delito de publicidad fraudulenta*,

Estudio jurídico-dogmático sobre las llamadas condiciones objetivas de punibilidad y Principios fundamentales del sistema penitenciario español. En coautoría, *Comentarios a la Ley orgánica 5-2000, de 12 de Enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, Práctica forense penitenciaria y Turismo y seguridad en Andalucía: informe final, febrero 2003.* Es autor de capítulos de libro sobre «Las relaciones especiales de sujeción y el sistema penitenciario», «¿Qué queremos que sea el derecho penal europeo?» y «Problemas de la ejecución penal frente a la criminalidad organizada». Destacan, en especial, sus obras sobre Derecho penitenciario. Ha dirigido varias tesis doctorales. Es miembro del Proyecto de Investigación sobre «Criminología y Derecho Penal», y director de Proyectos sobre «Diseño de un programa de política penitenciaria para paliar las carencias de las mujeres en las prisiones peruanas» y sobre «Estudio jurídico-criminológico de la Seguridad Vial». Es miembro de la Comisión legislativa del Reglamento Penitenciario y consultor de Naciones Unidas en temas de prisiones.

Entre las aportaciones de su autoría, pueden mencionarse las siguientes:

MAPELLI CAFFARENA, BORJA

Grupo de Investigación: Criminología y Derecho Penal

Responsable de los siguientes proyectos/ayudas en la US:

- Proyectos:
 - Exclusión social y violencia de género en los centros penitenciarios de mujeres en Andalucía (INSMSUB2009-012)
 - Estudio jurídico-criminológico de la Seguridad Vial (EXC/2005/SEJ-1241)
 - Diseño de un programa de política penitenciaria para paliar las carencias de las mujeres en las prisiones peruanas (AI56/04)
- Contratos 68/83:
 - Estudio sobre la incidencia de los problemas de seguridad sobre el turismo en Andalucía (SI-054/02)
- Ayudas Complementarias:
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-307 (2007/SEJ-307)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-307 (2002/SEJ-307)
 - Protección penal de la mujer en el desempeño de su trabajo frente a las agresiones de género (IMU2002-18)
 - Evaluación de medidas aplicables en el marco de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores, en el ámbito de las provincias de Cádiz,

Huelva y Sevilla (ACC-355-SEJ-2001)

- Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-307 (2000/SEJ-307)
- Estudio empírico de la violencia doméstica (IMU-8/97)

Cobertura de la base de datos de proyectos, véase aquí

Publicaciones:

Libros:

Antonio Garcia Benitez, Borja Mapelli Caffarena:

Los Delitos y las Penas en el Diccionario de Echebarría de 1791. Sevilla. Padilla Libros Editores y Libreros. 2007. 107

Marcelo Aebi, Borja Mapelli Caffarena:

Turismo y Seguridad en Andalucía. Sevilla, España. Junta de Andalucía Consejería de Turismo y Deporte. 2003

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena, Maria Isabel Gonzalez Cano:

Comentarios a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de Enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Sevilla, España. Instituto Andaluz de Administración Pública. 2002. 737

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena, Maria Isabel Gonzalez Cano:

Estudios Sobre Delincuencia Organizada : Medios, Instrumentos y Estrategias de la Investigación Policial. Sevilla. Mergablum Edición y Comunicación. 2001. 106

Borja Mapelli Caffarena:

Traslado de Personas Condenadas Entre Países. Madrid, España. MC Graw-Hill. 2001

Borja Mapelli Caffarena:

Estudio Sobre los Problemas Derivados del Cruce Marítimo de la Frontera Exterior del sur de España y Portugal. Sevilla,. Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla. 2000

Borja Mapelli Caffarena:

El Delito de Publicidad Fraudulenta. Valencia. Tirant lo Blanch. 1999. 101

Borja Mapelli Caffarena:

La Criminalidad Organizada Ante la Justicia. Sevilla, España. Universidad de Sevilla. 1997

Borja Mapelli Caffarena:

Estudios Sobre el Código Penal de 1995. Madrid, España. Consejo General del Poder Judicial. 1996

Juan Maria Terradillos Basoco, Borja Mapelli Caffarena:

Las Consecuencias Jurídicas del Delito. Madrid. Civitas. 1996. 259

Borja Mapelli Caffarena:

Práctica Forense Penitenciaria. Madrid, España. Civitas. 1995

Borja Mapelli Caffarena:

Alternativas al Sistema Carcelario. Madrid, España. Ceura-Madrid. 1993

Juan Maria Terradillos Basoco, Borja Mapelli Caffarena:

Las Consecuencias Jurídicas del Delito. Madrid. Civitas. 1993. 225

Borja Mapelli Caffarena:

Estudio Jurídico-Dogmático Sobre las Condiciones Objetivas de Punibilidad. Madrid, España. Ministerio de Justicia. 1990

Borja Mapelli Caffarena:

Teoría de la Pena. Sevilla, España. Minerva. 1987

Borja Mapelli Caffarena:

Comentarios a la Legislación Penal (Tomo IV). Madrid, España. Edersa. 1986

Borja Mapelli Caffarena:

Informe Sobre la Situación de los Hospitales Psiquiátricos en Andalucía. Sevilla,. Junta de Andalucía, Consejería. 1983

Borja Mapelli Caffarena:

Lecciones de Derecho Penitenciario. Madrid,. Ice. 1983

Borja Mapelli Caffarena:

Principios Fundamentales del Sistema Penitenciario Español. Barcelona, España. Bosch. 1983

Capítulos en Libros:

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

La Ejecución de la Pena Privativa de Libertad I. Materiales para el Estudio del Derecho Penal I, 2006. Madrid. Portal Derecho S.A. 2006. Pag. 1-24

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

La Ejecución de la Pena Privativa de Libertad II. Materiales para el Estudio del Derecho Penal I, 2006. Madrid. Portal Derecho S.A. 2006. Pag. 1-26

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

La Ejecución de la Pena Privativa de Libertad I. Materiales para el Estudio del Derecho Penal. Derecho Penal I. Madrid, España. Portal Derecho S.A. 2004. Pag. 1-23

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

La Ejecución de la Pena Privativa de Libertad II. Materiales para el Estudio del Derecho Penal. Derecho Penal I. Madrid, España. Portal Derecho S.A. 2004. Pag. 1-25

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

Consecuencias Accesorias. Materiales para el Estudio del Derecho. Derecho Penal I. Madrid, España. Portal Derecho S.A. 2002. Pag. 1-21

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

Extinción de la Responsabilidad Criminal. Materiales para el Estudio del Derecho. Derecho Penal I. Madrid, España. Portal Derecho S.A. 2002. Pag. 1-21

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

La Ejecución de la Pena Privativa de Libertad I. Materiales para el Estudio del Derecho. Derecho Penal I. Madrid, España. Portal Derecho S.A. 2002. Pag. 1-23

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

La Ejecución de la Pena Privativa de Libertad II. Materiales para el Estudio del Derecho. Derecho Penal I. Madrid, España. Portal Derecho S.A. 2002. Pag. 1-20

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

La Pena de Multa. Materiales para el Estudio del Derecho. Derecho Penal I. Madrid, España. Portal Derecho S.A. 2002. Pag. 1-20

Publicaciones en Revistas:

Borja Mapelli Caffarena:

Consideraciones en Torno a los Delitos Contra la Propiedad Industrial. Homenaje al Profesor D. Jose Cerezo Mir. 2002. Pag. 1401-1421

Borja Mapelli Caffarena:

La Pena de Multa en el Código Penal Peruano. Revista Peruana de Ciencias Penales. 2002. Pag. 84-100

Borja Mapelli Caffarena:

La Responsabilidad Personal Subsidiaria Por Impago de Multa. Revista de Derecho Penal y Criminología. 1999. Pag. 24-40

Borja Mapelli Caffarena:

Contenido y Límites de la Privación de Libertad. Sobre la Constitucionalidad de las Sanciones Disciplinarias de Aislamiento. Eguzkilore. 1998. Pag. 50-64

Borja Mapelli Caffarena:

Criminología Crítica y Derecho Penitenciario. Poder y Control. 1986. Pag. 50-80

Borja Mapelli Caffarena:

La Autonomía del Derecho Penitenciario. Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense. 1986. Pag. 21-50

Borja Mapelli Caffarena:

La Clasificación de los Internos. Revista de Estudios Penitenciarios . 1986. Pag. 83-103

Borja Mapelli Caffarena:

Desviación Social y Resocialización. Cuadernos de Política Criminal. 1984. Pag. 3-33

Borja Mapelli Caffarena:

El Régimen Penitenciario Abierto. Cuadernos de Política Criminal. 1979. Pag. 61-90

Otras Publicaciones:

Borja Mapelli Caffarena, María del Reposo Romero Arrayás, Lucio Valda M., H. Javier Miranda H., Angel Tinoco Pastrana, et. al.:

Situación de las Cárceles en Bolivia. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2006

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

Legislación de Seguridad Privada. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2002

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

Legislación de Seguridad Privada. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 1999

Tesis dirigidas (entre otras pueden mencionarse las siguientes):

Director/a: Borja Mapelli Caffarena, Doctorando: Luhé Palma Chazarra:

La Mediación Como Proceso Restaurativo en el Sistema Penal, 2007, Derecho Penal y Procesal

Director/a: Borja Mapelli Caffarena, Doctorando: Teresa Aguado Correa:

El Principio de Proporcionalidad en Derecho Penal. Especial Consideración Delos Delitos de Peligro Abstracto, 1998, Derecho Penal y Procesal

GÓMEZ RIVERO, MARÍA DEL CARMEN

Tfno.: 955 42 00 99 | C. elect.: crivero@us.es

MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ RIVERO, Doctora en Derecho y Catedrática de Universidad. En la actualidad, Directora del Departamento de Derecho Penal y Ciencias Criminales. Ha investigado, entre otros, sobre temas de autoría y participación, imputación de resultados a largo plazo, Derecho penal del medio ambiente, Derecho penal de menores y

jóvenes, propiedad intelectual e industrial y responsabilidad penal médica. Es autora de las siguientes monografías: *La inducción a cometer el delito* (1995), *El fraude de subvenciones* (2ª ed., 1996 y 2005), *La imputación de los resultados producidos a largo plazo* (1998), *El régimen de autorizaciones en los delitos relativos a la protección del medio ambiente y ordenación del territorio* (2000), *La responsabilidad penal del médico* (2003), y *Protección penal del secreto médico* (2007), *Delitos contra la propiedad industrial e intelectual* (en prensa). Es autora y coordinadora de Manuales de Derecho Penal, Parte Especial y General: *Nociones Fundamentales de Derecho penal Parte Especial* (2010) y *Nociones fundamentales de Derecho penal, Parte General*, 2ª edición, 2010. Es autora de numerosas de publicaciones en revistas nacionales y extranjeras. Ha sido Becaria de la Fundación Alexander von Humboldt. Estancias de Investigación en Frankfurt, Munich y Bolonia. Fue Experta analista de la normativa penal en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2001). Fue Vicedecana de Investigación y Doctorado del a Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. Es Vicepresidenta de la Asociación Internacional de Derecho Penal. Secretaria de la Revista General de Derecho penal en el portal Iustel desde su creación (2004).

Entre las aportaciones de su autoría, pueden mencionarse las siguientes:

GÓMEZ RIVERO, CARMEN

Grupo de Investigación: Grupo Andaluz de Investigacion Juridica

Departamento/Unidad: Derecho Penal y Procesal

Situación profesional: Catedrática de Universidad

Responsable de los siguientes proyectos/ayudas en la US:

- Plan Propio - Organización de congresos:
 - Jornadas sobre la Responsabilidad Penal de los Profesionales Sanitarios (PP2006-01-16)

Participa en los siguientes proyectos/ayudas en la US:

- Proyectos:
 - El acoso sexual y moral en el trabajo: tratamiento penal y procesal. Perspectivas de futuro (IMUP06-02 - Investigador)
 - La ley orgánica de medidas de protección integral: enfoque multidisciplinar del problema. ¿Una solución a la violencia de género? (SEJ2005-06145 - Investigador)

- Ayudas Complementarias:
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2009/SEJ-145 - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2008/SEJ-145 - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2007/SEJ-145 - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2006/SEJ-145 - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2005/SEJ-145 - Investigador)

Publicaciones:

Libros:

Gomez Rivero, Maria Carmen:

Los Delitos Contra la Propiedad Intelectual e Industrial. Valencia. 2012. 548. ISBN 13:9788490330708

Gomez Rivero, Maria Carmen:

Casos Practicos de Derecho Penal.parte Especial. 2011. 459. ISBN 978-84-309-5015-7

Silvia Mendoza Calderon, Maria Carmen Gomez Rivero:

Casos Prácticos de Derecho Penal Parte General. Madrid. Tecnos. 2010. 209

Maria Carmen Gomez Rivero, Maria Elena Nuñez Castaño, Emilio Cortes Bechiarelli, Ana Mª Perez Cepeda, Adán Nieto Martín:

Nociones Fundamentales de Derecho Penal, Parte Especial. Madrid. Tecnos. 2010. 982

Maria Carmen Gomez Rivero:

Casos Prácticos de Derecho Penal. Parte General. Adaptados al Eees. Madrid. España. Tecnos. 2009. 209

Maria Elena Nuñez Castaño, Maria Paula Diaz Pita, Alfonso Galan Muñoz, Maria Carmen Gomez Rivero, Pastora Garcia Alvarez, et. al.:

Estudios Sobre la Tutela Penal de la Violencia de Género. Valencia,. Tirant lo Blanch. 2009. 392

Maria Elena Nuñez Castaño, Maria Carmen Gomez Rivero, Maria Isabel Martinez Gonzalez:

Nociones Fundamentales de Derecho Penal. Parte General. Adaptado al Eees. Madrid. Tecnos. 2009

Maria Carmen Gomez Rivero:

La Responsabilidad Penal del Médico. Segunda Edición Revisada y Puesta al Día. Valencia.

Tirant lo Blanch. 2008. 749

Maria Carmen Gomez Rivero:

Casos Prácticos de Derecho Penal. Parte Especial. Valencia. Tirant lo Blanch. 2007

Maria Carmen Gomez Rivero, Silvia Mendoza Calderon:

Casos Practicos de Derecho Penal. Parte Especial. Valencia, España. Tirant lo Blanch. 2007

Maria Carmen Gomez Rivero:

Comentarios a la Ley Penal del Menor (Conforme a las Reformas Introducidas Por la lo 8/2006). Madrid,. Iustel. 2007

Maria Carmen Gomez Rivero:

La Protección Penal de los Datos Sanitarios. Especial Referencia al Secreto Profesional Médico. Granada. Comares. 2007

Maria Carmen Gomez Rivero:

El Fraude de Subvenciones. Valencia. Tirant lo Blanch. 2003

Maria Carmen Gomez Rivero:

La Responsabilidad Penal del Médico. Valencia. Tirant lo Blanch. 2003. 717

Maria Carmen Gomez Rivero:

¿Hay Todavía un Espacio de Racionalidad para la Obediencia Debida? de su Clásica Problemática al Estatuto de la Corte Penal Internacional. México. 2003

Maria Carmen Gomez Rivero:

El Régimen de Autorizaciones en los Delitos Relativos a la Protección del Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Valencia. Tirant lo Blanch. 2000

Maria Carmen Gomez Rivero:

La Imputación de los Resultados Producidos a Largo Plazo. Valencia. Tirant lo Blanch. 1998

Maria Carmen Gomez Rivero:

La Inducción a Cometer el Delito. Valencia. Tirant lo Blanch. 1995

Capítulos en Libros:

Maria Carmen Gomez Rivero:

La Responsabilidad Penal Por los Riesgos y Resultados Lesivos en el Ámbito de la Construcción. La Siniestralidad Laboral. Incidencia de las Variables "Género", "Inmigración" y "Edad". Albacete. Bomarzo. 2009. Pag. 39-57

Maria Carmen Gomez Rivero:

Presunciones y Derecho Penal. Constitución, Derechos Fundamentales y Sistema Penal. Valencia, España. Tirant lo Blanch. Vol. 2. 2009. Pag. 765-789

Maria Carmen Gomez Rivero:

A Vueltas con el Honor. Problemas Actuales del Derecho Penal y de la Criminología : Estudios Penales en Memoria de la Profesora Dra. María del Pilar Díaz Pita. Valencia, España. Tirant lo Blanch. Vol. 1. 2008. Pag. 761-790

Maria Carmen Gomez Rivero:

Fraude de Subvenciones. Diccionario de Derecho Penal Económico. Madrid, España. Portal Derecho S.A. Vol. 1. 2008. Pag. 497-512

Maria Carmen Gomez Rivero:

La Responsabilidad Penal del Anestesista en el Marco de la Distribución de Funciones. Aspectos Médicos y Jurídicos del Dolor, la Enfermedad Terminal y la Eutanasia. Madrid, España. Unión Editorial. Vol. 1. 2008. Pag. 59-108

Maria Carmen Gomez Rivero:

El Delito Ecológico. Derecho Penal Ambiental. Madrid. Exlibris Ed. 2006. Pag. 55-63

Maria Carmen Gomez Rivero:

¿la Ciencia del Derecho Penal Ante las Tareas del Futuro?, Autor Prof. Dr. Claus Roxin. La Ciencia del Derecho Penal Ante el Nuevo Milenio. Valencia, España. Tirant lo Blanch. 2004. Pag. 383-421

Maria Antonia Monge Fernandez, Maria Carmen Gomez Rivero:

Venta y Manipulación Ilegal de Medicamentos. Protección Penal y Tutela Jurisdiccional de la Salud Pública y del Medio Ambiente. Sevilla. Universidad de Sevilla. 1997. Pag. 104-153

Publicaciones en Revistas:

Maria Valle Sierra Lopez, Maria Elena Nuñez Castaño, Maria Isabel Martinez Gonzalez, Maria Carmen Gomez Rivero, en Crónica de Derecho Pena. Año 2008. Crónica Jurídica Hispalense: Revista de la Facultad de Derecho. 2009. Pag. 293-336

Maria Carmen Gomez Rivero:

Causalidad, Incertidumbre Científica y Resultados a Largo Plazo. Revista General de Derecho Penal. 2008. Pag. 1-44

Maria Carmen Gomez Rivero:

La Aplicación Jurisprudencial del Delito de Publicidad Engañosa. Claves para Delimitar el Contenido Material del Precepto. Revista General de Derecho Penal. Vol. Mayo. Núm. 9. 2008. Pag. 1-17

Maria Carmen Gomez Rivero:

Los Límites de la Inducción con la Autoría Mediata y la Complicidad. Derecho Penal Contemporáneo Revista Internacional. Vol. Enero-marzo. 2008. Pag. 65-116

Maria Carmen Gomez Rivero:

Los Límites del Deber de Sigilo del Médico en las Situaciones de Riesgo. Especial Referencia al Ámbito de la Genética. Revista de Derecho y Genoma Humano|law and the Human Genome Review. Núm. 26. 2007. Pag. 43-89

Maria Carmen Gomez Rivero:

Nuevas Tendencias Doctrinales y Jurisprudenciales en el Tratamiento del Enfermo Mental. Cuadernos de Derecho Judicial. Vol. I-2006. 2006. Pag. 297-360

Maria Carmen Gomez Rivero:

¿Queda Algo Aún de los Llamados Delitos de Propia Mano?. Revista Penal. Vol. Julio. 2006. Pag. 102-123

Maria Carmen Gomez Rivero:

Las Vacilaciones Interpretativas en Torno al Concepto de ¿Innecesariedad¿ de los Males Como Requisito del Ensañamiento. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de Junio de 2005. Revista General de Derecho Penal. Vol. Octubre. Núm. 4. 2005. Pag. 1-16

Maria Carmen Gomez Rivero, Adán Nieto Martín:

El Delito de Fraude de Subvenciones Ante la Ley General de Subvenciones. Civitas. Revista Española de Derecho Financiero. 2004. Pag. 603-641

Maria Carmen Gomez Rivero, Adán Nieto Martín:

El Delito de Fraude de Subvenciones Ante la Ley General de Subvenciones. Revista General de Derecho Penal. Vol. 2. Núm. Noviembre. 2004. Pag. 1-44

Maria Carmen Gomez Rivero:

La Ley Andaluza de Declaración de Voluntad Vital Anticipada. Geriatrianet.com. Vol. 6. Núm. 1. 2004. Pag. 1-18

Maria Carmen Gomez Rivero:

¿Aún un Espacio de Racionalidad para la Obediencia Debida?. De su Clásica Problemática al Estatuto de la Corte Penal Internacional. Revista Penal. 2004. Pag. 24-48

Maria Carmen Gomez Rivero:

Criterios Normativos y Nuevos Problemas Dogmáticos. Derecho Penal Contemporáneo. 2003. Pag. 59-88

Maria Carmen Gomez Rivero:

La Nueva Responsabilidad Penal del Menor; las Leyes Orgánicas 5/2000 y 7/2000. Revista Penal. 2002. Pag. 3-26

Maria Carmen Gomez Rivero:

El Régimen de Medidas Aplicables a los Menores de Edad: las Leyes Orgánicas 5/2000 y 7/2000. Anuario de Justicia de Menores. 2001. Pag. 279-313

Tesis Doctorales dirigidas (entre otras, puede mencionarse):

Director/a: Maria Carmen Gomez Rivero, Doctorando: Antonia Monge Fernandez:

La Responsabilidad Penal Por Riesgos en la Construcción (Análisis del Artículo 350 CP), 1998, Derecho Penal y Procesal

MARTOS NÚÑEZ, JUAN ANTONIO

Tfno.: 954 55 12 60 | C. elect.: martos@us.es

JUAN ANTONIO MARTOS NÚÑEZ, Doctor en Derecho y Profesor Titular de Universidad. Ha investigado, en su calidad de director del «Grupo Andaluz de Investigación Jurídica», en materia de salud pública y medio ambiente. Fruto de esa actividad investigadora lo constituyen las obras siguientes: *Protección penal y tutela jurisdiccional de la salud pública y el medio ambiente*, Universidad de Sevilla, 1997 y *Derecho penal ambiental*, Exlibris Ediciones, Madrid, 2006.

Desde que se doctoró en Derecho con la tesis titulada *El delito de receptación*, que obtuvo el Premio Padre Bartolomé de las Casas, otorgado por la Excma. Diputación Provincial de Huelva, en el año 1983, ha impartido la docencia e investigación de la asignatura Derecho Penal, Parte general y especial, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. Es coordinador de la red temática docente titulada «Derecho ambiental y desarrollo sostenible». Utiliza para su labor investigadora el idioma francés. Entre las aportaciones de su autoría, pueden mencionarse las siguientes:

MARTOS NÚÑEZ, JUAN ANTONIO

Grupo de Investigación: Grupo Andaluz de Investigación Jurídica

Responsable de los siguientes proyectos/ayudas en la US:

- Plan Propio - Ayudas para la elaboración proyectos:
 - Medio ambiente y desarrollo sostenible (PP2006-02-10)
- Ayudas Complementarias:
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2009/SEJ-145)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2008/SEJ-145)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2007/SEJ-145)

- Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2006/SEJ-145)
- Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2004/SEJ-145)
- Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2005/SEJ-145)
- Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2003/SEJ-145)
- Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2002/SEJ-145)
- Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2000/SEJ-145)

Publicaciones:

Libros:

Juan Antonio Martos Nuñez:

El Delito de Contaminación Acústica. Madrid, España. Editorial Iustel. 2010. 151

Juan Antonio Martos Nuñez:

El Delito de Contaminación Acústica. Madrid, España. Editorial Iustel. 2010. 151

Juan Antonio Martos Nuñez, Maria Angeles Cuadrado Ruiz:

Derecho Penal Ambiental. Madrid. Exlibris Ed. 2006. 389

Juan Antonio Martos Nuñez:

Derecho Penal, Parte General. Fundamentos del Derecho Penal. Madrid. Civitas. 2001

Capítulos en Libros:

Juan Antonio Martos Nuñez:

Delitos Contra la Ordenación del Territorio y Contra el Patrimonio Histórico-Artístico.
Lecciones de Derecho Penal Parte Especial I. Madrid. Tecnos. Vol. 1000. 2010. Pag. 307-315-315

Juan Antonio Martos Nuñez:

Delitos Medioambientales. Lecciones de Derecho Penal Parte Especial I. Madrid. Tecnos. Vol. 1000. 2010. Pag. 317-331-331

Juan Antonio Martos Nuñez:

Medio Ambiente, Territorio, Salud Pública: Bienes Jurídicos Fundamentales. Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Sevilla. Arcibel Editores S.L. Vol. 800. 2009. Pag. 320-419

Juan Antonio Martos Nuñez:

La Protección Penal del Derecho a la Salud. Problemas Actuales del Derecho Penal y de la Criminología. Valencia. Tirant lo Blanch. Vol. 800. 2008. Pag. 683-708

Juan Antonio Martos Nuñez:

Introducción al Derecho Penal Ambiental. Derecho Penal Ambiental. Madrid. Exlibris Ed. 2006. Pag. 17-51

Juan Antonio Martos Nuñez:

La Protección Jurídico-Penal Delmedio Ambiente. Bioética y Derechos Humanos : Implicaciones Sociales y Jurídicas . Sevilla, España. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Vol. 1. 2005. Pag. 329-341

Publicaciones en Revistas:

Juan Antonio Martos Nuñez:

La Proteccion Juridicopenal de los Derechos de los Ciudadanos Extranjeros. Revista General de Derecho Penal. Vol. 1. Núm. 11. 2009. Pag. 1-19

Juan Antonio Martos Nuñez:

Perspectiva del Derecho Ambiental. Derecho y Medio Ambiente: Revista Jurídica para el Desarrollo Sostenible. Núm. 4. 2000. Pag. 37-81

Aportaciones a Congresos:

Juan Antonio Martos Nuñez:

La Proteccion Juridico Penal del Patrimonio Historico. Actas del I Congreso Internacional Sobre Patrimonio, Desarrollo Rural y Turismo en el Siglo XXI. Congreso Internacional Patrimonio, Desarrollo Rural y Turismo en el Siglo XXI (1). Num. 1. Osuna (Sevilla). Edición Digital @ Tres. 2004. Pag. 1-10

Otras Publicaciones:

Juan Antonio Martos Nuñez:

Fundamentos de Derecho Ambiental, en "Tercera Maestría en Derecho Ambiental". Universidad Internacional de Andalucía. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2004

Juan Antonio Martos Nuñez:

La Proteccion del Medio Ambiente en la Jurisprudencia Penal Española, en Tercera Maestría en Derecho Ambiental. Universidad Internacional de Andalucia. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2004

Juan Antonio Martos Nuñez:

La Proteccion Juridico Penal de la Salud en Curso de Extension Universitaria " Etica de la Vida y la Salud: su Problemática Biojurídica", Universidad de Sevilla. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2004

Juan Antonio Martos Nuñez:

La Proteccion Juridico Penal del Patrimonio Historico, en "Tercera Maestria en Derecho Ambiental. Universidad Internacional de Andalucia. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2004

Juan Antonio Martos Nuñez:

Medio Ambiente y Biodiversidad en Curso de Extensión Universitaria "Ética de la Vida y la Salud: su Problemática Biojurídica". Universidad de Sevilla. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2004

Juan Antonio Martos Nuñez:

Introducción al Derecho Ambiental en "Segunda Maestría en Derecho Ambiental". Universidad Internacional de Andalucía. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2002

Juan Antonio Martos Nuñez:

Procesos Penales Medioambientales: el Caso Doñana, en "Segunda Maestría en Derecho Ambiental". Universidad Internacional de Andalucía. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2002

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M^a ISABEL

Tfno.: 954 55 12 63 | C. elect.: mariaisabel@us.es

M^a ISABEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Doctora en Derecho y Profesora Titular de Universidad. Ha investigado sobre temas de la Parte General del Derecho Penal tales como: *Aspectos penales de la extradición, Libertad personal y Justicia penal en la Constitución Española, La Minoría de Edad Penal, Comentarios a la Ley penal del Menor, La Eximente de Alteración en la Percepción, Atenuantes y Agravantes y Consecuencias jurídicas del delito; y de la Parte Especial: Delitos contra el Patrimonio y el Orden Socioeconómico: Robo con Homicidio, Extorsión, antes y después de 1995, Robo y Hurto, El Delito de Infanticidio, Calumnia e Injuria, La Protección Penal de la Flora y la Fauna, Una primera aproximación al Tratamiento Penal de las Principales Formas de Acoso y su configuración actual como delitos contra la Integridad Moral, Los Delitos Sexuales en el contexto de la Violencia de Género, Aborto, Corrupción entre particulares y Corrupción en el deporte.*

Miembro de diversos grupos de investigación desde 1999 e Investigadora Principal en el Proyecto sobre *El Acoso. Tratamiento Penal y Procesal* y directora de la Monografía del mismo título. Ha impartido clases de Derecho Penal I y II en las Facultades de Derecho de las Universidades de Córdoba y Sevilla desde el año 1983 y en el Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid, Sección de Córdoba y en las Secciones de Córdoba y Sevilla del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Ha dirigido las tesis

doctorales de los profesores D. Alfonso Galán Muñoz sobre *El Fraude y la Estafa mediante Sistemas Informáticos. Análisis del artículo 248 del Código penal* en 2003 y D^a Silvia Mendoza Calderón sobre *el Delito Farmacéutico. Elementos típicos de los artículos 361 y 362 del código penal* en 2010. Utiliza para la investigación los idiomas italiano y francés.

Entre las aportaciones de su autoría, pueden mencionarse las siguientes:

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL

Grupo de Investigación: Grupo Andaluz de Investigación Jurídica

Departamento/Unidad: Derecho Penal y Procesal

Situación profesional: Profesora Titular de Universidad

Responsable de los siguientes proyectos/ayudas en la US:

- Proyectos:
 - El acoso sexual y moral en el trabajo: tratamiento penal y procesal. Perspectivas de futuro (IMUP06-02)

Participa en los siguientes proyectos/ayudas en la US:

- Proyectos:
 - La ley orgánica de medidas de protección integral: enfoque multidisciplinar del problema. ¿Una solución a la violencia de género? (SEJ2005-06145 - Investigador)
- Ayudas Complementarias:
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2009/SEJ-145 - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2008/SEJ-145 - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2007/SEJ-145 - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2006/SEJ-145 - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2005/SEJ-145 - Investigador)

Cobertura de la base de datos de proyectos, véase aquí

Publicaciones:

Libros:

Maria del Carmen Gomez Rivero, Maria Elena Nuñez Castaño, Maria Isabel Martinez

Gonzalez:

Nociones Fundamentales de Derecho Penal, Parte General. Madrid. Tecnos. 2010. 536

Maria Elena Nuñez Castaño, Maria Paula Diaz Pita, Alfonso Galan Muñoz, Maria Carmen Gomez Rivero, Pastora Garcia Alvarez, et. al.:

Estudios Sobre la Tutela Penal de la Violencia de Género. Valencia,. Tirant lo Blanch. 2009. 392

Maria Elena Nuñez Castaño, Maria Carmen Gomez Rivero, Maria Isabel Martinez Gonzalez:
Nociones Fundamentales de Derecho Penal. Parte General. Adaptado al Eees. Madrid. Tecnos. 2009

Publicaciones en Revistas:

Maria Valle Sierra Lopez, Maria Elena Nuñez Castaño, Maria Isabel Martinez Gonzalez, Maria Carmen Gomez Rivero:

Crónica de Derecho Pena. Año 2008. Crónica Jurídica Hispalense: Revista de la Facultad de Derecho. 2009. Pag. 293-336

Silvia Mendoza Calderon, Maria Isabel Martinez Gonzalez:

El Acoso en Derecho Penal: una Primera Aproximacion al Tratamiento Penal de las Principales Formas de Acoso. Revista Penal. Núm. 18. 2006. Pag. 188-216

Silvia Mendoza Calderon, Maria Isabel Martinez Gonzalez:

La Proteccion Penal de la Flora y la Fauna(Colaboracion). Revista General de Derecho Penal. Núm. 5. 2006. Pag. 1-42

Otras Publicaciones:

Maria Isabel Martinez Gonzalez:

Los Delitos Contra la Flora y la Fauna, en "Tercera Maestría en Derecho Ambiental". Universidad Internacional de Andalucía. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2004

Maria Isabel Martinez Gonzalez:

Los Delitos Contra la Flora y la Fauna en el Código Penal de 1995, en "Segunda Maestría en Derecho Ambiental". Universidad Internacional de Andalucia. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2002

Maria Isabel Martinez Gonzalez:

Culpabilidad y Responsabilidad Penal del Menor: Perspectiva Histórica, en Congreso Sobre la Responsabilidad Penal del Menor. Universidad Pablo de Olavide. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2000

Tesis dirigidas (entre otras, pueden mencionarse):

Director/a: Maria Isabel Martinez Gonzalez, Doctorando: Silvia Mendoza Calderon:
El Delito Farmacéutico. Elementos Típicos de los Artículos 361 y 362 CP, 2010, Derecho Penal y Procesal

Director/a: Maria Isabel Martinez Gonzalez, Doctorando: Alfonso Galan Muñoz:
El Fraude y la Estafa Mediante Sistemas Informáticos. Analisis del Artículo 248.2 del Código Penal, 2003, Derecho Público

NÚÑEZ CASTAÑO, ELENA

Tfno.: 955 42 01 29 | C. elect.: enuncas@us.es

ELENA NÚÑEZ CASTAÑO, Doctora en Derecho y Profesora Titular de Universidad. Ha investigado sobre temas de Derecho penal económico, parte especial y parte general. Autora de *La estafa de crédito y la Responsabilidad penal en la empresa*, «La falsa información en la actividad de los auditores de cuentas», *Revista Penal*, núm. 10 (2002), con versiones posteriores en publicaciones extranjeras, y «La conducta típica del delito de administración desleal: delimitación con la apropiación indebida», en *Temas actuales del Derecho penal, Desafíos del Derecho Penal Contemporáneo*. También ha investigado sobre violencia de género y menores, entre cuyas publicaciones se encuentra *El delito de malos tratos en el ámbito familiar. Aspectos fundamentales de la tipicidad* y «Reparación a la víctima y servicios en beneficio de la comunidad prestados por adolescentes», *Revista de Estudios de la Justicia*, núm. 5 (2005), Santiago de Chile. Es investigadora principal de un Proyecto I+D+I sobre «La Ley Integral contra la Violencia de género». Ha impartido clases de Derecho Penal I y II en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla desde el año 1994. Es miembro de diversos Comités científicos de publicaciones nacionales y extranjeras y de distintas Asociaciones de Derecho penal. Utiliza para la investigación los idiomas inglés, portugués y alemán.

Entre las aportaciones de su autoría, pueden mencionarse las siguientes:

NÚÑEZ CASTAÑO, ELENA

Grupo de Investigación: Grupo Andaluz de Investigacion Juridica
Departamento/Unidad: Derecho Penal y Procesal
Situación profesional: Profesora Titular de Universidad

Responsable de los siguientes proyectos/ayudas en la US:

- Proyectos:
 - La ley orgánica de medidas de protección integral: enfoque multidisciplinar del problema. ¿Una solución a la violencia de género? ([SEJ2005-06145](#))
- Plan Propio - Organización de congresos:
 - Jornadas sobre la implantación de la Ley Integral contra la violencia de género ([PP2005-01-21](#))
- Ayudas Complementarias:
 - Jornadas sobre la implantación de la ley integral contra la violencia de género ([IMU2005-008](#))

Participa en los siguientes proyectos/ayudas en la US:

- Ayudas Complementarias:
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 ([2009/SEJ-145](#) - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 ([2008/SEJ-145](#) - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 ([2007/SEJ-145](#) - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 ([2006/SEJ-145](#) - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 ([2005/SEJ-145](#) - Investigador)

Cobertura de la base de datos de proyectos, véase aquí

Publicaciones:

Libros:

Maria Carmen Gomez Rivero, Maria Elena Nuñez Castaño, Emilio Cortes Bechiarelli, Ana M^a Perez Cepeda, Adán Nieto Martín:

Nociones Fundamentales de Derecho Penal, Parte Especial. Madrid. Tecnos. 2010. 982

Maria del Carmen Gomez Rivero, Maria Elena Nuñez Castaño, Maria Isabel Martinez Gonzalez:

Nociones Fundamentales de Derecho Penal, Parte General. Madrid. Tecnos. 2010. 536

Maria Elena Nuñez Castaño, Maria Paula Diaz Pita, Alfonso Galan Muñoz, Maria Carmen Gomez Rivero, Pastora Garcia Alvarez, et. al.:

Estudios Sobre la Tutela Penal de la Violencia de Género. Valencia,. Tirant lo Blanch. 2009. 392

Maria Elena Nuñez Castaño, Maria Carmen Gomez Rivero, Maria Isabel Martinez Gonzalez:

Nociones Fundamentales de Derecho Penal. Parte General. Adaptado al Eees. Madrid. Tecnos. 2009

Maria Elena Nuñez Castaño:

El Delito de Malos Tratos en el Ámbito Familiar: Aspectos Fundamentales de la Tipicidad. Valencia, España. Tirant lo Blanch. 2002. 199

Maria Elena Nuñez Castaño:

Responsabilidad Penal en la Empresa. Valencia. Tirant lo Blanch. 2000. 223

Maria Elena Nuñez Castaño:

La Estafa de Crédito. Valencia. Tirant lo Blanch. 1998. 550

Capítulos en Libros:

Maria Elena Nuñez Castaño:

Algunas Consideraciones Sobre el Art. 173 del Código Penal: el Maltrato Habitual. Estudios Sobre la Tutela Penal de la Violencia de Género. Valencia,. Tirant lo Blanch. 2009. Pag. 1-392

Maria Elena Nuñez Castaño:

Algunas Reflexiones Sobre el Delito de Administración Desleal: Criterios de Delimitación de la Apropiación Indevida. Dereito Penal no Tercero Milenio. Rio de Janeiro. Lumen Iuris Editora. Vol. 1. 2008. Pag. 27-47

Maria Elena Nuñez Castaño:

Las Transformaciones Sociales y el Derecho Penal: del Estado Liberal al Derecho Penal del Enemigo. Problemas Actuales del Derecho Penal y de la Criminología : Estudios Penales en Memoria de la Profesora Dra. María del Pilar Díaz Pita. Valencia, España. Tirant lo Blanch. Vol. 1. 2008. Pag. 115-162

Maria Elena Nuñez Castaño:

La Conducta Típica del Delito de Administración Desleal: Delimitación con la Apropiación Indevida. Temas Actuales de Derecho Penal. Desafíos del Derecho Penal Contemporaneo. Trujillo, Perú. Normas Legales Editora. Vol. 1. 2004. Pag. 75-96

Maria Elena Nuñez Castaño, Maria Paula Diaz Pita, Maria Mar Diaz Pita:

La Transmisión del Sida: Problemas Penales, Procesales y Perspectivas Politico Criminales. Protección Penal y Tutela Jurisdiccional de la Salud Pública y del Medio Ambiente. Sevilla. Universidad de Sevilla. 1997. Pag. 161-217

Publicaciones en Revistas:

Maria Elena Nuñez Castaño:

La Violencia Doméstica en la Legislación Española: Especial Referencia al Delito de Maltrato Habitual (Art. 173.2 CP). Revista de Estudios de la Justicia. Núm. 12. 2010. Pag. 95-146

Maria Valle Sierra Lopez, Maria Elena Nuñez Castaño, Maria Isabel Martinez Gonzalez,

Maria Carmen Gomez Rivero:

Crónica de Derecho Pena. Año 2008. Crónica Jurídica Hispalense: Revista de la Facultad de Derecho. 2009. Pag. 293-336

Maria Elena Nuñez Castaño:

El Delito de Maltrato Habitual: Entre la Violencia de Género y la Violencia Doméstica. Revista General de Derecho Penal. Núm. 12. 2009. Pag. 1-53

Maria Elena Nuñez Castaño:

El Derecho Penal Ante las Transformaciones Sociales: ¿un Camino Sin Retorno Hacia el Derecho Penal del Enemigo?. Revista General de Derecho Penal. Núm. 11. 2009. Pag. 1-45

Maria Elena Nuñez Castaño:

Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Revista de Estudios de la Justicia. Núm. 10. 2008. Pag. 157-173

Maria Elena Nuñez Castaño:

La Falsa Información en la Actividad de los Auditores de Cuentas. Versión Adaptada y Reformada. Novos Estudos Jurídicos. Vol. 10. Núm. 1. 2005. Pag. 65-116

Maria Elena Nuñez Castaño:

Reparación a la Víctima y Servicios en Beneficio de la Comunidad Prestados Por Adolescentes (Comparación con la Situación en Derecho Penal Español). Revista de Estudios de la Justicia. Núm. 5. 2005. Pag. 245-267

Maria Elena Nuñez Castaño:

Reparación a la Víctima y Servicios en Beneficio de la Comunidad Prestados Por Adolescentes (Comparación con la Situación en Derecho Penal Español). Revista de Estudios de la Justicia. Núm. 5. 2004. Pag. 70-95

Maria Elena Nuñez Castaño:

La Falsa Información en la Actividad de los Auditores de Cuentas. Revista Penal. 2002. Pag. 70-93

Maria Elena Nuñez Castaño:

Falsedad Documental. Simulación de Documento Oficial. Aptitud para Inducir a Error. Revista Xurídica Galega. Núm. 8. 1994. Pag. 247-253

Maria Elena Nuñez Castaño:

Progresión de Grado. Cumplimiento de los Requisitos. Revista Xurídica Galega. Núm. 8. 1994. Pag. 244-247

Otras Publicaciones:

Maria Elena Nuñez Castaño:

Análisis de Sentencias del Tribunal Supremo Sobre Delitos de Tortura y Atentados Contra la

Integridad Moral. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2010

Maria Elena Nuñez Castaño:

Análisis de Sentencias del Tribunal Supremo Sobre Delitos de Tortura y Atentados Contra la Integridad Moral. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2009

Maria Elena Nuñez Castaño:

Análisis de Sentencias del Tribunal Supremo Sobre Delitos de Tortura y Atentados Contra la Integridad Moral. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2008

Maria Elena Nuñez Castaño:

Análisis de Sentencias del Tribunal Supremo Sobre Delitos de Tortura y Atentados Contra la Integridad Moral. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2007

Maria Elena Nuñez Castaño:

Análisis de Sentencias del Tribunal Supremo Sobre Delitos de Tortura y Atentados Contra la Integridad Moral. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2006

Maria Elena Nuñez Castaño:

Análisis de Sentencias del Tribunal Supremo Sobre Delitos de Tortura y Atentados Contra la Integridad Moral. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2005

Maria Elena Nuñez Castaño:

Análisis de Sentencias del Tribunal Supremo Sobre Delitos de Tortura y Atentados Contra la Integridad Moral. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2004.

HERRERA MORENO, MYRIAM

Tfno.: 954 55 73 81 | C. elect.: myriamh@us.es

MYRIAM HERRERA MORENO, Doctora en Derecho y Profesora Titular de Universidad. Desde 2003 desempeña actividades docentes y de subdirección en el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, sección Sevilla, y en los Programas de Experto Universitario en Victimología, Justicia de Menores y Seguridad y Criminalidad. Ha colaborado con instituciones como la Universidad Internacional de Andalucía, la Escuela Judicial de Formación Continuada y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en México.

Trabaja sobre Victimología aplicada al ámbito jurídico penal y ha publicado obras como

Victimología (1996) y *Manual de Victimología*, Capítulos 2 y 3 (2006). Ha abordado las interrelaciones entre el Derecho penal, la política criminal y la Criminología en *Publicidad y Control penal* (2002), *El asedio inmobiliario* (2007) y «Rehabilitación y Restauración social: hacia la Justicia Restauradora desde la Teoría Jurídica Terapéutica», en *Cuadernos del Poder Judicial*, XIV, Madrid 2007. Desde 2005 preside la Sociedad Andaluza de Victimología.

Entre las aportaciones de su autoría, pueden mencionarse las siguientes:

HERRERA MORENO, MYRIAM

Grupo de Investigación: Estudios Penales

Departamento/Unidad: Derecho Penal y Procesal

Situación profesional: Profesora Titular de Universidad

Participa en los siguientes proyectos/ayudas en la US:

- Proyectos:
 - Exclusión social y violencia de género en los centros penitenciarios de mujeres en Andalucía (INSMSUB2009-012 - Investigador)
- Ayudas Complementarias:
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-412 (2009/SEJ-412 - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-412 (2007/SEJ-412 - Investigador)

Publicaciones:

Libros:

Myriam Herrera Moreno:

Asedio Inmobiliario de Ancianos en el Contexto de la Especulación Urbanística. Granada. Comares. 2007. 145

Myriam Herrera Moreno:

Publicidad y Control Penal. Nuevas Estrategias Inocuidadoras en la Post-Modernidad Penal. Lima. Editora Jurídica Grijley. 2002. 176

Myriam Herrera Moreno:

Violencia en la Violación. Aspectos Dogmáticos y Victimológicos. Barcelona / España. Editorial Bosch. Portal Noticias Jurídicas. Boletín Electrónico N° 168. 2002. 46

Myriam Herrera Moreno:

Mujer e Igualdad: la Norma y su Aplicación. Tomo II. Sevilla. Instituto Andaluz de la Mujer. 1999. 95-294

Myriam Herrera Moreno:

La Hora de la Víctima. Madrid. Edersa. 1996

Capítulos en Libros:

Myriam Herrera Moreno:

El Menor Ante el Conflicto Parental. Hostigamiento y Hábitat Social. una Perspectiva Victimológica. Granada. Comares. 2008. Pag. 73-113

Myriam Herrera Moreno:

La Criminalidad Juvenil: un Abordaje Integrador desde la Teoría del Capital Social. Justicia Juvenil y Programas de Cumplimiento. Sevilla. Secretariado de Publicaciones. Universidad de Sevilla. 2008. Pag. 595-351-361

Myriam Herrera Moreno:

Historia de la Victimología. Manual de Victimología. Valencia, España. Tirant lo Blanch. Vol. 1. 2006. Pag. 51-74

Myriam Herrera Moreno:

Victimación.aspectos Generales. Manual de Victimología. Valencia, España. Tirant lo Blanch. Vol. 1. 2006. Pag. 79-117

Myriam Herrera Moreno:

Victimología. Enciclopedia Penal Basica. Granada, España. Comares. 2002. Pag. 1241-1246

Myriam Herrera Moreno:

Comentarios al Artículo 114 del Código Penal. Comentarios al Código Penal. Madrid / España. Edersa. Vol. 4. 2000. Pag. 315-330

Publicaciones en Revistas:

Myriam Herrera Moreno:

Recensión al Libro "Criminología. una Introducción a Sus Fundamentos Teóricos". Revista de Derecho y Proceso Penal. Núm. 16. 2006. Pag. 283-286

Myriam Herrera Moreno:

Rehabilitación y Restablecimiento Social. Valoración del Potencial Rehabilitador de la Justicia Restauradora

desde Planteamientos de Teoría Jurídica Terapéutica. Cuadernos de Derecho Judicial. Vol. XIV. 2006. Pag. 167222

Myriam Herrera Moreno:

Asedio Criminal en el Contexto de la Especulación Urbanística. Revista de Derecho y Ciencias Penales. Vol. 7. 2005. Pag. 63-76

Myriam Herrera Moreno:

Las Categorías Simbólicas en el Pensamiento Sistemático y Penológico de Günther Jakobs. Cuadernos de Política Criminal. Núm. 87. 2005. Pag. 7-64

Myriam Herrera Moreno:

Sociedad Andaluza de Victimología. Nota Sobre su Constitución y Presentación. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. Núm. R3. 2005. Pag. 1-5

Myriam Herrera Moreno:

El Uso Punitivo de la Publicidad Inocuidadora. Líneas Comparadas de Política Criminal y Naturaleza e Implicaciones de Derecho Penal. Cuadernos de Política Criminal. 2004. Pag. 89-130

Myriam Herrera Moreno:

Delitos Contra la Biodiversidad de las Especies Vegetales. Cuadernos de Política Criminal. Núm. 80. 2003. Pag. 185-266

Myriam Herrera Moreno:

Multiculturalismo y Tutela Penal. Revista de Derecho Penal. Núm. 5. 2002. Pag. 49-84

Myriam Herrera Moreno:

El Fraude Informático en Derecho Penal Español. Actualidad Penal. Núm. 39. 2001. Pag. 925-964

Myriam Herrera Moreno:

La 'conciliación Menor-Víctima' en el Ámbito de la Desviación Juvenil: Reflexiones en Torno a su Controvertida Plasmación en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de Enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Anuario de Justicia de Menores. Núm. 1. 2001. Pag. 425-442

Myriam Herrera Moreno:

Mujeres y Prisión. Cuadernos de Política Criminal. 1993. Pag. 339-354.

BLANCO LOZANO, CARLOS

Tfno.: 954 55 73 86 | C. elect.: blanco@us.es

CARLOS BLANCO LOZANO, Doctor en Derecho y Profesor Titular de Universidad. Se

licenció en Derecho por la Universidad de Sevilla en 1992, doctorándose por la misma en 1996 tras ampliar estudios en la de Erlangen-Nuremberg (Alemania). Obtuvo el Premio del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a la Mejor Tesis Doctoral (1997). Ha sido Becario de investigación (1995), Profesor Asociado (1997), Profesor Contratado Doctor (2004) y Profesor Titular (2010). Es también Profesor, desde el año 2002, en el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Ha formado parte de diversos proyectos y equipos de investigación, nacionales e internacionales. Entre las líneas de investigación en las que ha venido trabajando, pueden destacarse las relativas a los delitos contra el medio ambiente, la criminalidad urbanística, la teoría de la imputabilidad, la metodología de las ciencias penales y la omisión en Derecho penal. Es autor de un centenar de publicaciones científicas, incluyendo manuales, monografías y artículos, sobre Derecho Penal, Política criminal y Criminología. Emplea para sus investigaciones los idiomas inglés, alemán e italiano.

Entre las aportaciones de su autoría, pueden mencionarse las siguientes:

BLANCO LOZANO, CARLOS

Grupo de Investigación: Estudios Penales

Participa en los siguientes proyectos/ayudas en la US:

- Ayudas Complementarias:
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-412 (2009/SEJ-412 - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-412 (2007/SEJ-412 - Investigador)

Cobertura de la base de datos de proyectos, véase aquí

Publicaciones:

Libros:

Carlos Blanco Lozano:

La Omisión del Deber de Socorro en el Derecho Penal. Barcelona, España. J.M. Bosch Editor. 2009. 368

Angel Tinoco Pastrana, Carlos Blanco Lozano:

Prisión y Resocialización. Barcelona,. Difusión Jurídica y Temas de Actualidad. 2009. 195

Carlos Blanco Lozano:

Tratado de Política Criminal, Tomo I, Fundamentos Científicos y Metodológicos de la Lucha Contra el Delito. Barcelona, España. J.M. Bosch Editor. 2007. 312

Carlos Blanco Lozano:

Tratado de Política Criminal, Tomo II, la Política Criminal Aplicada. Barcelona, España. J.M. Bosch Editor. 2007. 274

Carlos Blanco Lozano:

Tratado de Política Criminal, Tomo III, Proyecto Alternativo de Código Penal Español. Barcelona, España. J.M. Bosch Editor. 2007. 267

Carlos Blanco Lozano:

Tratado de Derecho Penal Español, Tomo II, el Sistema de la Parte Especial, Volumen 2, Delitos Contra Bienes Jurídicos Colectivos. Barcelona. J.M. Bosch Editor. 2005. 743

Carlos Blanco Lozano:

Tratado de Derecho Penal Español. T. II, el Sistema de la Parte Especial. V. 1, Delitos Contra Bienes Jurídicos Individuales. Barcelona, España. J.M. Bosch Editor. 2005. 675

Carlos Blanco Lozano:

Tratado de Derecho Penal Español. Tomo I. el Sistema de la Parte General, Volumen 2, la Estructura del Delito. Barcelona, España. Bosch. 2005. 485

Carlos Blanco Lozano:

Tratado de Derecho Penal Español, Tomo I, el Sistema de la Parte General, Volumen 1, Fundamentos del Derecho Penal Español, las Consecuencias Jurídico-Penales. Barcelona, España. J.M. Bosch Editor. 2004. 553

Carlos Blanco Lozano:

Derecho Penal parte General. Las Rozas (Madrid). La Ley-Actualidad, S.A. 2003. 1311

Carlos Blanco Lozano:

El Delito Urbanístico. Madrid. Montecorvo S.A. 2001. 278

Carlos Blanco Lozano:

La Eximente de Anomalía o Alteración Psíquica. Madrid. Dykinson. 2000. 155

Carlos Blanco Lozano:

La Tutela del Agua a Través del Derecho Penal. Barcelona. J.M. Bosch Editor. 2000. 607

Carlos Blanco Lozano:

El Delito Ecológico. Manual Operativo. Madrid,. Editorial Montecorvo, S.A. 1997. 160

Carlos Blanco Lozano:

La Protección del Medio Ambiente en el Derecho Penal Español y Comparado. Granada, España. Comares. 1997. 282

Capítulos en Libros:

Carlos Blanco Lozano:

Aborto. Lecciones de Derecho Penal, Parte Especial, Tomo I. Madrid. Tecnos. 2010. Pag. 87-98

Carlos Blanco Lozano:

Amenazas y Coacciones. Lecciones de Derecho Penal, Parte Especial, Tomo I. Madrid. Tecnos. 2010. Pag. 165-175

Carlos Blanco Lozano:

Lesiones al Feto. Lecciones de Derecho Penal, Parte Especial, Tomo I. Madrid. Tecnos. 2010. Pag. 123-128

Carlos Blanco Lozano:

Torturas y Otros Delitos Contra la Integridad Moral. Trata de Seres Humanos. Lecciones de Derecho Penal, Parte Especial, Tomo I. Madrid. Tecnos. 2010. Pag. 177-190

Carlos Blanco Lozano:

Los Delitos Sobre la Ordenación del Territorio en el Código Penal Español. Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Sevilla, España. Fundación Sevilla Endesa. Vol. 1. 2009. Pag. 437-489

Carlos Blanco Lozano:

Algunas Consideraciones en Torno a la Definición de Imputabilidad. El Experto Universitario en Justicia de Menores. Sevilla, España. Astigi. Vol. 1. 2008. Pag. 130-141

Carlos Blanco Lozano:

El Incendio Forestal Como Delito: Estudio Técnico-Jurídico. Stop a los Incendios Forestales (Actas del VI Seminario Sobre Criminología y Medio Ambiente). Sevilla. Diputación Provincial de Sevilla. 2005. Pag. 37-51

Carlos Blanco Lozano:

Libertad y Tutela Jurídico-Penal. Estudios Penales y Jurídicos, Homenaje al Prof. Dr. Enrique Casas Barquero. Córdoba, España. Universidad de Córdoba. 1997. Pag. 73-82

Carlos Blanco Lozano:

El Blanqueo de Capitales Procedentes del Tráfico de Drogas en el Ordenamiento Penal Español. Comentarios a la Legislación Penal. Madrid, España. Edersa. 1996. Pag. 55-106

Publicaciones en Revistas:

Carlos Blanco Lozano:

El Desarrollo Cronológico del Delito. Derecho Penal Mínimo. Núm. 2. 2010. Pag. 27-78

Carlos Blanco Lozano:

La Omisión en el Código Penal Español: Análisis de "Lege Lata" y Propuestas de "Lege Ferenda". Revista de Derecho y Ciencias Penales. Núm. 15. 2010. Pag. 107-121

Carlos Blanco Lozano:

El Paradigma de la Resocialización en el Derecho Penitenciario Español. Revista de Derecho Penal. Núm. 1. 2009. Pag. 241-286

Carlos Blanco Lozano:

La Tutela Penal de las Especies Animales y Vegetales en España. Revista de Derecho Penal. Núm. 2. 2008. Pag. 415-451

Carlos Blanco Lozano:

Los Incendios Forestales en el Código Penal Español. Revista de Derecho y Ciencias Penales. Núm. 10. 2008. Pag. 103-117

Carlos Blanco Lozano:

Los Delitos Contra la Flora, la Fauna y los Animales Domésticos. Repertorio de Jurisprudencia Aranzadi. Núm. 15. 2007. Pag. 11-37

Carlos Blanco Lozano:

El Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Otros Delitos Contra la Salubridad Colectiva (I). Repertorio de Jurisprudencia Aranzadi. Núm. 18. 2006. Pag. 11-30

Carlos Blanco Lozano:

El Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Otros Delitos Contra la Salubridad Colectiva (II). Repertorio de Jurisprudencia Aranzadi. Núm. 19. 2006. Pag. 11-33

Carlos Blanco Lozano:

Hacia una Definición Unívoca del Derecho Penal. Revista de Derecho, Criminología y Ciencias Penales. Núm. 8. 2006. Pag. 11-22

Carlos Blanco Lozano:

Delitos de Riesgo Catastrófico e Incendios en el Código Penal. Repertorio de Jurisprudencia Aranzadi. Núm. 17. 2005. Pag. 11-30

Carlos Blanco Lozano:

Dogmática, Política Criminal y Criminología en el Sistema del Derecho Penal. Cuadernos de Política Criminal. Núm. 86. 2005. Pag. 5-29

Carlos Blanco Lozano:

El Nuevo Derecho Penal Sexual Español Tras las Reformas de 2003 (I). Repertorio de

Jurisprudencia Aranzadi. Núm. 5. 2005. Pag. 11-37

Carlos Blanco Lozano:

El Nuevo Derecho Penal Sexual Español Tras las Reformas de 2003 (II). Repertorio de Jurisprudencia Aranzadi. Núm. 6. 2005. Pag. 11-30

Carlos Blanco Lozano:

Recensión a la Obra de Hernán Silva Silva "las Estafas. Doctrina, Jurisprudencia y Derecho Comparado". Revista de Derecho, Criminología y Ciencias Penales. Núm. 7. 2005. Pag. 139-140

Carlos Blanco Lozano:

¿de Veras Existe la Ciencia del Derecho?. Revista de Derecho, Criminología y Ciencias Penales. Núm. 7. 2005. Pag. 97-109

Carlos Blanco Lozano:

Algunas Notas Sobre los Delitos Contra la Seguridad del Tráfico Tras la Reforma del Código Penal Por lo 15/2003, de 25 de Noviembre. Cuadernos de Política Criminal. Núm. 84. 2004. Pag. 9-30

Carlos Blanco Lozano:

El Delito de Extorsión. Repertorio de Jurisprudencia Aranzadi. Núm. 7-8. 2004. Pag. 11-20

Carlos Blanco Lozano:

Los Delitos Contra las Relaciones Familiares en el Código Penal Español. Anuario de Justicia de Menores. Núm. 4. 2004. Pag. 105-143

Carlos Blanco Lozano:

La Protección Penal del Suelo no Urbanizable. La Ley. Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía. Núm. 5742. 2003. Pag. 1-9

Carlos Blanco Lozano:

Robo y Hurto de Uso de Vehículos. Cuadernos de Política Criminal. Núm. 81. 2003. Pag. 461-483

Carlos Blanco Lozano:

El Concepto Penal de Imputabilidad. La Ley. Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía. Núm. 5461. 2002. Pag. 1-5

Carlos Blanco Lozano:

El Delito de Construcción no Autorizada Sobre Suelos o Bienes de Especial Protección. Actualidad Penal. Núm. 36. 2002. Pag. 923-963

Carlos Blanco Lozano:

El Delito de Edificación no Autorizable en el Código Penal Español. Revista de Derecho,

Criminología y Ciencias Penales. Núm. 4. 2002. Pag. 85-108

Carlos Blanco Lozano:

El Problema del Sujeto en los Delitos Sobre la Ordenación Territorial. Revista de Derecho Penal. Núm. 7. 2002. Pag. 11-31

Carlos Blanco Lozano:

La Afanosa Delimitación de la Tipicidad en el Delito. Actualidad Penal. Núm. 19. 2002. Pag. 467-492

Carlos Blanco Lozano:

La Imputación Subjetiva en el Derecho Penal Español. La Ley. Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía. Núm. 5559. 2002. Pag. 1-6

Carlos Blanco Lozano:

La Inimputabilidad, Causa de Exclusión de la Responsabilidad Penal del Menor. Anuario de Justicia de Menores. Núm. 2. 2002. Pag. 191-209

Carlos Blanco Lozano:

La Protección Penal del Urbanismo en el Ámbito de la Función Pública. Cuadernos de Política Criminal. Núm. 76. 2002. Pag. 77-108

Carlos Blanco Lozano:

La Posible Inconstitucionalidad de las Normas Penales en Blanco. La Ley. Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía. Núm. 1. 2001. Pag. 1834-1838

Carlos Blanco Lozano:

Principios Espaciales y Personales de Aplicación del Derecho Penal Español. Cuadernos de Política Criminal. Núm. 73. 2001. Pag. 35-79

Carlos Blanco Lozano:

Algunas Aplicaciones de la Teoría Jurídica del Delito a Casos Concretos de Criminalidad Ambiental (I). La Ley. Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía. Núm. 5093. 2000. Pag. 1-5

Carlos Blanco Lozano:

Algunas Aplicaciones de la Teoría Jurídica del Delito a Casos Concretos de Criminalidad Ambiental (II). La Ley. Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía. Núm. 5094. 2000. Pag. 1-3

Carlos Blanco Lozano:

El Principio de Vigencia en el Derecho Penal. Revista de Derecho, Criminología y Ciencias Penales. Núm. 2. 2000. Pag. 191-203

Carlos Blanco Lozano:

La Aplicación Temporal de las Normas Penales. Cuadernos de Política Criminal. Núm. 71. 2000. Pag. 279-294

Carlos Blanco Lozano:

El Hecho Económico y Otros Presupuestos Criminológicos del Narcotráfico. Revista de Derecho, Criminología y Ciencias Penales. Núm. 1. 1999. Pag. 41-80

Carlos Blanco Lozano:

La Detención Ilegal con Desaparición del Sujeto Pasivo en el Nuevo Código Penal. La Ley. Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía. Núm. 4150. 1999. Pag. 1-3

Carlos Blanco Lozano:

Bases para la Determinación de Perjuicio Ecológico en el Derecho Penal Español. Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente. Núm. 163. 1998. Pag. 171-188

Carlos Blanco Lozano:

Introducción a la Problemática de la Protección Jurídico-Penal del Ambiente. Cuadernos de Política Criminal. Núm. 66. 1998. Pag. 539-555

Carlos Blanco Lozano:

Artículos 325 y 328 del Código Penal (I): Problemas Prácticos de Aplicación. La Ley. Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía. Núm. 4350. 1997. Pag. 1-5

Carlos Blanco Lozano:

Artículos 325 y 328 del Código Penal (II): Problemas Prácticos de Aplicación. La Ley. Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía. Vol. 4351. 1997. Pag. 1-5

Carlos Blanco Lozano:

Delitos Relativos a la Prostitución: Conceptos de Prostitución y Corrupción de Menores. Perspectivas Jurídico-Incriminatoras Ante el Nuevo Código Penal de 1995. Cuadernos de Política Criminal. Núm. 61. 1997. Pag. 127-170

Carlos Blanco Lozano:

El Delito de Defraudación de Fluido Eléctrico. La Ley. Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía. Núm. 4201. 1997. Pag. 1-2

Carlos Blanco Lozano:

Víctima y Reparación en el Delito Ambiental. Revista de Derecho Ambiental. Núm. 18. 1997. Pag. 13-29

Carlos Blanco Lozano:

Acerca de Algunas Cuestiones Básicas del Derecho Penal Ambiental en el Nuevo Código Penal de 1995. Cuadernos de Política Criminal. Núm. 60. 1996. Pag. 705-729

Carlos Blanco Lozano:

El Delito de Usurpación en Sus Orígenes y en el Código Penal de 1995. Revista de Derecho Penal y Criminología. Núm. 6. 1996. Pag. 193-253

Carlos Blanco Lozano:

El Derecho Penal Tutelador del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. Revista de Derecho Ambiental. Núm. 17. 1996. Pag. 13-27

Aportaciones a Congresos:

Carlos Blanco Lozano:

El Incendio Forestal Como Delito: Estudio Técnico-Jurídico. Stop a los Incendios Forestales : Actas del VI Seminario Sobre Criminología y Medio Ambiente : Sevilla, 4, 5, 6 y 7 de Abril de 2005. Seminario Sobre Criminología y Medio Ambiente. Num. 6. Sevilla, España. Diputación de Sevilla. Area de Urbanismo y Medio Ambiente. 2005. Pag. 37-51

Tesis dirigidas:

Director/a: Carlos Blanco Lozano, Doctorando: Magda Stella Reyes Reyes:

El Debate en Torno a la Criminalización: Posesión de la Dosis de Consumo Personal de Droga (D.E.A.), 2010, Derecho Penal y Procesal

MONGE FERNÁNDEZ, ANTONIA

Tfno.: 954 55 12 58 | C. elect.: monge@us.es

ANTONIA MONGE FERNÁNDEZ, Doctora en Derecho y Profesora Titular de Universidad. Ha investigado sobre: a) delitos contra bienes jurídicos individuales, materia en la que es autora de *Los delitos de agresiones sexuales violentas* (Valencia, 2005), «Consideraciones dogmáticas sobre los tipos penales de agresiones sexuales violentas y análisis de su doctrina jurisprudencial», *Revista Peruana de Ciencias Penales* (Lima, 2004), y «La violencia de género como delito habitual impropio», en *La Reforma Penal en Torno a la Violencia Domestica y de Genero* (Barcelona, 2006); De los abusos y agresiones sexuales a menores de trece años (Barcelona 2011); b) delitos contra la seguridad colectiva, línea en la que es autora de *La responsabilidad penal por riesgos en la construcción* (Valencia, 1998); c) salud pública y medio ambiente, sobre la cual ha publicado la obra «Excurso sobre los delitos de incendios forestales», en *Derecho penal ambiental* (Sevilla, 2006); d) el Derecho Penal de la Unión Europea, materia acerca de la que ha publicado «La Justicia en la Constitución Europea», en la obra *El Tratado de la Unión Europea* (Valencia, 2005).

Fue Becaria del Ministerio de Educación y Ciencia de 1994 a 1998 y del DAAD en la Universidad Ludwig Maximilians München. Asimismo ha disfrutado de los Programas Salvador de Madariaga y José Castillejo. Es miembro de la Asociación Internacional de Derecho Penal (AIDP) y la Asociación Jurídica *Inter Iuris*. Ha impartido docencia en la Universidad Internacional de Andalucía de 2000 a 2004, el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, y en la Universidad de Sevilla desde 1998 hasta la actualidad en Derecho Penal, Parte general y Parte especial. Ha recibido el Premio a la Excelencia Docente en 2003, 2004 y 2005.

Entre las aportaciones de su autoría, pueden mencionarse las siguientes:

MONGE FERNÁNDEZ, ANTONIA

Grupo de Investigación: Grupo Andaluz de Investigación Jurídica

Responsable de los siguientes proyectos/ayudas en la US:

- Ayudas Complementarias:
 - Estancia de movilidad en el extranjero "Programa José Castillejo" (JC2008-00254)

Participa en los siguientes proyectos/ayudas en la US:

- Ayudas Complementarias:
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2009/SEJ-145 - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2008/SEJ-145 - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2007/SEJ-145 - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2006/SEJ-145 - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2005/SEJ-145 - Investigador)

Cobertura de la base de datos de proyectos, véase aquí

Publicaciones:

Libros:

Maria Antonia Monge Fernandez:

De los Abusos y Agresiones Sexuales a Menores de Trece Años. Barcelona. Bosch. 2011. 318

Maria Antonia Monge Fernandez:

El Delito Concursal Punible, ¿una Solución Penal a un Problema Mercantil?". Valencia,. Tirant lo Blanch. 2010. 336

Maria Antonia Monge Fernandez:

La Circunstancia Agravante de Reincidencia desde los Fundamentos y Fines de la Pena. Barcelona. Bosch. 2009. 184

Maria Antonia Monge Fernandez:

Responsabilidad y Construcción (Aspectos Laborales, Civiles y Penales). Valencia. Tirant lo Blanch. 2009. 492

Maria Antonia Monge Fernandez:

El Extranjero Frente al Derecho Penal. Barcelona. Bosch. 2008. 152

Maria Antonia Monge Fernandez:

Los Delitos de Agresiones Sexuales Violentas: (Análisis de los Artículos 178 y 179 CP Conforme a la lo 15/2003, de 25 de Noviembre) . Valencia, España. Tirant lo Blanch. 2005. 325

Maria Antonia Monge Fernandez, Maria Angeles Cuadrado Ruiz:

Casos Practicos de Derecho Penal. Parte Especial. Sevilla. Mergablum Edición y Comunicación. 2001. 99

Maria Antonia Monge Fernandez:

La Responsabilidad Penal Por Riesgos en la Construcción. Valencia. Tirant lo Blanch. 1998. 354

Capítulos en Libros:

Maria Antonia Monge Fernandez:

Delitos Contra la Salud Pública. Lecciones de Derecho Penal Parte Especial I. Madrid. Tecnos. Vol. 1000. 2010. Pag. 365-381

Maria Antonia Monge Fernandez:

Delitos Sexuales. Lecciones de Derecho Penal Parte Especial I. Madrid. Tecnos. Vol. 1000. 2010. Pag. 191-212

Maria Antonia Monge Fernandez:

Reflexiones Críticas Sobre los Abusos y Agresiones Sexuales a Menores de Trece Años (Análisis de la lo 5/2010, de 22 de Junio). El Policía en la Iniciación del Proceso Penal.

Responsabilidades. Sevilla. Editorial Mad, S.L. Vol. 1000. 2010. Pag. 124-143

Maria Antonia Monge Fernandez:

La Construcción en el Ambito Penal. Responsabilidad y Construcción (Aspectos Laborales, Civiles y Penales). Valencia. Tirant lo Blanch. Vol. 800. 2009. Pag. 289-492

Maria Antonia Monge Fernandez:

La Reforma de los Delitos de Seguridad Vial, ¿Crónica de una Reforma Anunciada?. Intervención del Policía Local en el Proceso Penal. Sevilla. Editorial Mad, S.L. Vol. 300. 2008. Pag. 143-160

Maria Antonia Monge Fernandez:

Excursión Sobre los Delitos de Incendios Forestales. Derecho Penal Ambiental. Madrid. Exlibris Ed. 2006. Pag. 195-218

Maria Antonia Monge Fernandez:

La Violencia de Género Como Delito Habitual (Impropio). La Reforma Penal en Torno a la Violencia Domestica y de Genero. Barcelona. Editorial Atelier. 2006. Pag. 101-120

Maria Antonia Monge Fernandez:

Reflexiones Juridico-Penales Sobre la Interrupcion Voluntaria del Embarazo. Bioética y Derechos Humanos : Implicaciones Sociales y Jurídicas . Sevilla, España. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Vol. 1. 2005. Pag. 243-262

Maria Antonia Monge Fernandez, Maria Carmen Gomez Rivero:

Venta y Manipulacion Ilegal de Medicamentos. Protección Penal y Tutela Jurisdiccional de la Salud Pública y del Medio Ambiente. Sevilla. Universidad de Sevilla. 1997. Pag. 104-153

Publicaciones en Revistas:

Maria Antonia Monge Fernandez:

"¿las Agresiones Sexuales Cualificadas Como Delito de Propia Mano?". Reflexiones en Torno a la STS de 6 Junio 2000 (Rj 2000/5247). Revista de Derecho y Ciencias Penales. Vol. 1. Núm. 13. 2009. Pag. 183-200

Maria Antonia Monge Fernandez:

Aproximaciones Dogmáticas a la Circunstancia Agravante de Reincidencia desde los Fundamentos y Fines de la Pena. Cuadernos de Política Criminal. Núm. 98. 2008. Pag. 1-30

Maria Antonia Monge Fernandez:

El Derecho Penal de la Unión Europea. Estudios Jurídicos Sobre la Constitución Europea. Crónica Jurídica Hispalense: Revista de la Facultad de Derecho. Núm. 1. 2005. Pag. 221-266

Maria Antonia Monge Fernandez:

Consideraciones Dogmaticas Sobre los Tipos Penales de Agresiones Sexuales Violentas y Analisis de su Doctrina Jurisprudencial. Revista Peruana de Ciencias Penales. Vol. 14. 2004.

Pag. 265-323

Maria Antonia Monge Fernandez:

Derecho a la Libertad y a la Seguridad. Comentario a la Sentencia del Tedh de 14 de Octubre de 1999. Caso Riera Blume y Otros Contra España. Actualidad Penal. Vol. 25. 2001. Pag. 557-574

Juan Antonio Navas Cordoba, Maria Antonia Monge Fernandez:

"Malos Tratos y Prevención de la Violencia Contra la Mujer". Actualidad Penal. Núm. 9. 2000. Pag. 179-217

Maria Antonia Monge Fernandez:

Vida Indigna o Muerte Digna: ¿Eutanasia?. Actualidad Penal. Vol. 1. Núm. 48. 2000. Pag. 891-923

Fernando Llano Alonso, Maria Antonia Monge Fernandez:

Consideraciones Criticas en Torno al Principio de Obediencia Debida. La Toga (Revista del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla). Vol. 107. 1999. Pag. 11-15

Maria Antonia Monge Fernandez:

Los Riesgos Enla Construccion en el Nuevo Codigo Penal (Analisis del Artículo 350 CP). Actualidad Penal. Vol. 1. Núm. 26. 1999. Pag. 509-521

Maria Antonia Monge Fernandez:

La Proteccion de la Seguridad en el Trabajo en el Ambito D Ela Construccion en el Derecho Penal Aleman. Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal. Vol. AÑO. Núm. 8A. 1998. Pag. 359-369

Maria Antonia Monge Fernandez:

Notas a la Ley Española de Prevencion de Riesgos Laborales. Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal. Vol. IV. Núm. 8A. 1998. Pag. 345-357

Libros de Actas:

Maria Antonia Monge Fernandez:

Primeras Jornadas Sobre el Jurado. Num. 1. Facultad de Derecho Universidad de Sevilla. Sevilla. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 1995

Aportaciones a Congresos:

Maria Antonia Monge Fernandez:

El Derecho Penal de la Union Europea. El Tratado de la Union Europea. Congreso de Tipografia. Num. 1. Valencia, España. Tirant lo Blanch. 2005. Pag. 1-5

Maria Antonia Monge Fernandez:

La Justicia en la Constitucion Europea. El Tratado de la Union Europea. Congreso de

Tipografía. Num. 1. Valencia, España. Tirant lo Blanch. 2005. Pag. 1-7

María Antonia Monge Fernandez:

¿un Nuevo Mercado para una Europa Unida?. Congreso Universitario Univ 91. Univ 91 (1). Num. 1. Sevilla. Universidad de Sevilla. 1991. Pag. 1-10

Otras Publicaciones:

María Antonia Monge Fernandez:

El Falso Testimonio, Bernal Valls, Ed.ciencias Sociales, Serie Derecho, 1992. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 1999

María Antonia Monge Fernandez:

Las Competecias Civiles de la Jurisdiccion Militar, Navas Cordoba, Ministerio de Defensa, Secretaria General Tecnica,Madrid, 1998, 370 Pags. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 1999.

AGUADO CORREA, MARÍA TERESA

Tfno.: 954 55 43 63 | C. elect.: taguado@us.es

MARÍA TERESA AGUADO CORREA, Doctora en Derecho y Profesora Titular de Universidad. Ha investigado sobre límites constitucionales del Derecho Penal, el comiso, la delincuencia organizada y la responsabilidad penal de los menores. Es autora de las siguientes monografías: *El principio de proporcionalidad en Derecho Penal* (1999), *El comiso* (2000) e *Inexigibilidad de otra conducta en Derecho Penal* (2004). Ha participado en un *Comentario a la LO 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores*. Ha realizado estancias de investigación pre y postdoctorales en Alemania (Freiburg y Tübingen) y Costa Rica (San José). Ha impartido conferencias en diversos países de Latino América. Imparte docencia en las asignaturas de Derecho Penal I y II desde 1998 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla y en las asignaturas Delincuencia y responsabilidad penal del menor y Políticas de seguridad pública en el Título de Experto Universitario de Criminalidad y Seguridad Pública de la Universidad de Sevilla desde el curso académico 2004/2005 hasta el curso académico 200/2011. Ha sido secretaria del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (Sección de Sevilla) desde noviembre de 2004 hasta noviembre de 2011. Emplea

para su labor investigadora los idiomas alemán e inglés y francés.

Entre las aportaciones de su autoría, pueden mencionarse las siguientes:

AGUADO CORREA, TERESA

Grupo de Investigación: Criminología y Derecho Penal

Departamento/Unidad: Derecho Penal y Procesal

Situación profesional: Profesora Titular de Universidad

Participa en los siguientes proyectos/ayudas en la US:

- Proyectos:
 - Exclusión social y violencia de género en los centros penitenciarios de mujeres en Andalucía (INSMSUB2009-012 - Investigador)
 - Estudio jurídico-criminológico de la Seguridad Vial (EXC/2005/SEJ-1241 - Investigador)
- Ayudas Complementarias:
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-307 (2007/SEJ-307 - Investigador)

Cobertura de la base de datos de proyectos, véase aquí

Publicaciones:

Libros:

Teresa Aguado Correa:

Inexigibilidad de Otra Conducta en Derecho Penal. Granada, España. Comares. 2004. 207

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena, Maria Isabel Gonzalez Cano:

Comentarios a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de Enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Sevilla, España. Instituto Andaluz de Administración Pública. 2002. 737

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena, Maria Isabel Gonzalez Cano:

Estudios Sobre Delincuencia Organizada : Medios, Instrumentos y Estrategias de la Investigación Policial. Sevilla. Mergablum Edición y Comunicación. 2001. 106

Teresa Aguado Correa:

El Comiso. Madrid. Edersa. 2000. 202

Teresa Aguado Correa:

El Principio de Proporcionalidad en Derecho Penal. Madrid. Edersa. 1999. 493

Capítulos en Libros:

Teresa Aguado Correa:

Consecuencias Jurídicas. Diccionario de Derecho Penal Económico. Madrid, España. Portal Derecho S.A. Vol. 1. 2008. Pag. 235-246

Teresa Aguado Correa:

La Última Reforma de la lo 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Especial Consideración del Régimen Transitorio Aplicable a los Jóvenes. El Experto Universtario en Justicia de Menores. Ecija, España. Astigi. 2008. Pag. 311-319

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

La Ejecución de la Pena Privativa de Libertad I. Materiales para el Estudio del Derecho Penal I, 2006. Madrid. Portal Derecho S.A. 2006. Pag. 1-24

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

La Ejecución de la Pena Privativa de Libertad II. Materiales para el Estudio del Derecho Penal I, 2006. Madrid. Portal Derecho S.A. 2006. Pag. 1-26

Teresa Aguado Correa:

Mujer y Prisión en Europa. La Mujer en el Sistema Penitenciario Peruano. Lima, Perú. Idemsa. 2006. Pag. 323-336

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

La Ejecución de la Pena Privativa de Libertad I. Materiales para el Estudio del Derecho Penal. Derecho Penal I. Madrid, España. Portal Derecho S.A. 2004. Pag. 1-23

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

La Ejecución de la Pena Privativa de Libertad II. Materiales para el Estudio del Derecho Penal. Derecho Penal I. Madrid, España. Portal Derecho S.A. 2004. Pag. 1-25

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

Consecuencias Accesorias. Materiales para el Estudio del Derecho. Derecho Penal I. Madrid, España. Portal Derecho S.A. 2002. Pag. 1-21

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

Extinción de la Responsabilidad Criminal. Materiales para el Estudio del Derecho. Derecho Penal I. Madrid, España. Portal Derecho S.A. 2002. Pag. 1-21

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

La Ejecución de la Pena Privativa de Libertad I. Materiales para el Estudio del Derecho. Derecho Penal I. Madrid, España. Portal Derecho S.A. 2002. Pag. 1-23

TERESA Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

La Ejecución de la Pena Privativa de Libertad II. Materiales para el Estudio del Derecho. Derecho Penal I. Madrid, España. Portal Derecho S.A. 2002. Pag. 1-20

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

La Pena de Multa. Materiales para el Estudio del Derecho. Derecho Penal I. Madrid, España. Portal Derecho S.A. 2002. Pag. 1-20

Publicaciones en Revistas:

Teresa Aguado Correa:

Manifestaciones del Principio de Inexigibilidad de Otra Conducta en las Categorías del Delito. Revista Peruana de Ciencias Penales. 2005. Pag. 53-83

Teresa Aguado Correa:

La Regulación del Comiso en el Proyecto de Modificación del Código Penal. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. 2003. Pag. 1-24

Enrique Anarte Borrallo, Teresa Aguado Correa, Maria Soledad Arroyo Alfonso:

Violencia y Deporte. Fenomenología, Explicación y Prevención (Autor: Hans Jörg Albrecht). Del Original Alemán Sport und Gewalt- Phänomene, Erklärungsansätze und Prävention. Revista Penal. 2001. Pag. 25-39

Teresa Aguado Correa:

Nuevas Tendencias Jurisprudenciales en las Relaciones Entre los Delitos de Tráfico de Drogas y Contrabando. Revista de Derecho Penal y Criminología. Núm. 5. 2000. Pag. 245-264

Otras Publicaciones:

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

Legislación de Seguridad Privada. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2002

Teresa Aguado Correa, Enrique Anarte Borrallo, Maria Soledad Arroyo Alfonso:

Violencia y Deporte. Fenomenología, Explicación y Prevención. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2001

Teresa Aguado Correa, Borja Mapelli Caffarena:

Legislación de Seguridad Privada. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 1999

Teresa Aguado Correa:

La Estafa de Crédito. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 1998

Teresa Aguado Correa, Maria Soledad Arroyo Alfonso:

Mercado, Criminalidad Organizada y Blanqueo de Dinero en Alemania. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 1998

REQUEJO CONDE, CARMEN

Tfno.: 954 55 64 99 | C. elect.: requejo@us.es

CARMEN REQUEJO CONDE, Doctora en Derecho y Profesora Contratada Doctora. Profesor Titular acreditada de Universidad. Ha investigado sobre el error en las causas de justificación, el objeto material de los delitos contra la vida humana, el tráfico de drogas, el delito de maltrato en la familia, el delito de amenazas, los delitos de omisión, los principios de aplicación de la ley penal en el espacio, etc. Es autora de monografías como *La legítima defensa* o *El delito relativo a la energía nuclear*, así como de numerosas publicaciones en revistas nacionales e internacionales. Ha impartido clases de Derecho penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, así como en la Universidad Internacional de Andalucía, sede la Rábida, en Huelva, y colaborado, asimismo, con el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Ha recibido el Premio a la Excelencia docente en el curso 2005/2006. Ha sido Becaria de diferentes organismos nacionales y extranjeros, en cuya calidad, y como Profesora visitante, realizó estancias de investigación en las Universidades J. W. Goethe de Frankfurt y Ludwig Maximilian de Munich y en el Instituto de Criminología de Viena. Emplea para la investigación los idiomas alemán e inglés.

Entre las aportaciones de su autoría, pueden mencionarse las siguientes:

REQUEJO CONDE, CARMEN

Grupo de Investigación: Grupo Andaluz de Investigación Jurídica

Departamento/Unidad: Derecho Penal y Procesal

Situación profesional: Profesora Contratada Doctora

Participa en los siguientes proyectos/ayudas en la US:

- Ayudas Complementarias:
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2009/SEJ-145 - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2008/SEJ-145 - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2007/SEJ-145 - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2006/SEJ-145 - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-145 (2005/SEJ-145 -

Investigador)

Publicaciones:

Libros:

Maria Carmen Requejo Conde:

La Protección Penal de la Fauna. Especial Consideración del Delito de Maltrato a los Animales. Granada. Comares. 2010. 146

Maria Carmen Requejo Conde:

Protección Penal de la Vida Humana. Especial Consideración de la Eutanasia Neonatal. Granada. Comares. 2008. 197

Maria Carmen Requejo Conde:

El Delito Relativo a la Energía Nuclear. Cizur Menor (Navarra), España. Aranzadi. 2005. 194

Maria Carmen Requejo Conde:

La Legítima Defensa. Valencia. Tirant lo Blanch. 1999. 495

Capítulos en Libros:

Maria Carmen Requejo Conde:

La Omisión del Deber de Socorro. Lecciones de Derecho Penal Parte Especial I. Madrid. Tecnos. Vol. 1000. 2010. Pag. 213-230

Maria Carmen Requejo Conde:

Los Delitos de Riesgo Castrófico. Lecciones de Derecho Penal Parte Especial I. Madrid. Tecnos. Vol. 1000. 2010. Pag. 333-348

Maria Carmen Requejo Conde:

El Delito Relativo a la Energía Nuclear. Derecho Penal Ambiental. Madrid. Exlibris Ed. 2006. Pag. 155-196

Publicaciones en Revistas:

Maria Carmen Requejo Conde:

Las Nuevas Modalidades de Delitos Contra la Seguridad Vial en el Código Penal. Tráfico y Seguridad Vial. Revista de Derecho de la Circulación. Núm. 132. 2009. Pag. 13-34

Maria Carmen Requejo Conde:

El Delito de Maltrato a los Animales. La Ley. Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía. Núm. 2. 2007. Pag. 1773-1786

Maria Carmen Requejo Conde:

Límite Mínimo en la Protección Penal de la Vida Humana Independiente. Nuevos Criterios Jurisprudenciales. La Ley. Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía. Vol. XXVII. Núm. 6400. 2006. Pag. 1 a 9.

Maria Carmen Requejo Conde:

Die Putativnotwehr Als Rechtfertigungsgrund. Cuadernos Jurídicos. Vol. 2. 2005. Pag. 114-119

Maria Carmen Requejo Conde:

El Intento Serio de Impedir la Consumacion del Delito (Análisis del Art. 16.3 Código Penal). Cuadernos de Política Criminal. Vol. 83. 2004. Pag. 37-68

Maria Carmen Requejo Conde:

Reflexiones Sobre el Concepto de Omisión en el Delito de Amenazas (Especial Consideración al Ámbito de la Violencia Doméstica). Actualidad Penal. Núm. 1. 2003. Pag. 449-465

Maria Carmen Requejo Conde:

Hechos Delictivos Cometidos en el Extranjero Por Ciudadanos Extranjeros: el Principio de Supletoriedad. Actualidad Penal. Núm. 37. 2001. Pag. 889-896

Maria Carmen Requejo Conde:

Tentativa y Desistimiento en los Delitos de Omisión. Actualidad Penal. Núm. 24. 2001. Pag. 537-555

Maria Carmen Requejo Conde:

Ámbito y Aplicación del Art. 78 CP. Actualidad Penal. Núm. 26. 2000. Pag. 549-559

Maria Carmen Requejo Conde, Maria Angeles Cuadrado Ruiz:

El Delito de Malos Tratos en el Ámbito Familiar: Art. 153 CP. La Ley. Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía. Núm. 5072. 2000. Pag. 1560-1565

Maria Carmen Requejo Conde:

Consideraciones Juridico-Penales Sobre el Concepto de Cantidad de Notoria Importancia y Conductas de Extrema Gravedad en el Delito de Trafico de Anfetaminas. Actualidad Penal. Núm. 6. 1999. Pag. 109-117

Maria Carmen Requejo Conde:

El Nuevo Delito de Amenazas con Finalidad Terrorista. Actualidad Penal. Núm. 34. 1999. Pag. 659-666

Maria Carmen Requejo Conde:

¿Legítima Defensa o Defensa Putativa?. Revista de Derecho Penal y Criminología. Núm. 3. 1999. Pag. 183-205

Maria Carmen Requejo Conde:

Contergan: la Historia de un Delito. Cuadernos de Política Criminal. Núm. 66. 1998. Pag. 687-693

Maria Carmen Requejo Conde:

La Autoría Mediata Utilizando el Error de Prohibición del Autor Principal. Actualidad Penal. Núm. 40. 1998. Pag. 807-816

Otras Publicaciones:

Maria Carmen Requejo Conde:

La Autoría Mediata Utilizando el Error de Prohibición del Autor Principal. Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 1998

POLAINO-ORTS, MIGUEL

Tfno.: 954 55 73 87 | C. elect.: mpolaino@us.es

MIGUEL POLAINO-ORTS, Doctor en Derecho, Premio Extraordinario de Doctorado por la Universidad de Sevilla y Premio Ayuntamiento de Sevilla a la mejor Tesis Doctoral. Acreditado como Profesor Titular. Fue Becario DAAD/La Caixa en la Universidad de Bonn y *Magister Iuris Comparativi* por dicha Universidad, bajo la dirección del Profesor Günther Jakobs. Es Experto en Victimología y en Justicia de Menores por la Universidad de Sevilla. Ponente o conferenciante en diferentes Congresos internacionales (Alemania, México, Perú, Colombia, Argentina, Venezuela, Ecuador, Uruguay, Japón, Corea, Taiwán, etc.). Entre sus libros se encuentran: *Cometer delitos con palabras* (2004), *Las insolvencias punibles en la encrucijada del Derecho penal y del Derecho Mercantil tras la aprobación de la nueva Ley Concursal española* (2005, junto al Prof. Polaino Navarrete), *Derecho penal del enemigo: desmitificación de un concepto* (2006), *Derecho penal del enemigo. Fundamentos, potencial de sentido y límites de vigencia* (2009), *Derecho penal funcionalista. Aspectos fundamentales* (2009, junto al Prof. Caro John), *Delitos de organización: un desafío al Estado* (2009, junto al Prof. Jakobs), *Imputación objetiva e imputación subjetiva en Derecho penal* (2009, junto a los Profs. Kindhäuser y Corcino), *Terrorismo y Estado de Derecho* (2009, junto al Prof. Jakobs), *La imputación penal a debate* (2010, junto al Prof. Miró Llinares), entre otros. Es Co-compilador de la obra *El pensamiento filosófico y jurídico-penal de Günther Jakobs* (2007). Ha traducido varias obras jurídicas del alemán y del italiano al español. Principales líneas de investigación: Dogmática de la teoría del delito y Fundamentos filosóficos y dogmáticos del Sistema penal. Idiomas: alemán, inglés e italiano.

Entre las aportaciones de su autoría, pueden mencionarse las siguientes:

POLAINO-ORTS, MIGUEL

Grupo de Investigación: Estudios Penales

Departamento/Unidad: Derecho Penal y Procesal

Situación profesional: Profesor Contratado Doctor. Profesor Titular acreditado de Universidad.

Participa en los siguientes proyectos/ayudas en la US:

- Proyectos:
 - Tráfico de mujeres: inmigración ilegal y explotación sexual (aspectos legales y de política criminal) (INVM PRO060-07 - Contratado)
 -
- Ayudas Complementarias:
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-412 (2009/SEJ-412 - Investigador)
 - Ayuda a la Consolidación del Grupo de Investigación SEJ-412 (2007/SEJ-412 - Investigador)

Cobertura de la base de datos de proyectos, véase aquí

Publicaciones:

Libros:

Miguel Polaino-Orts:

Derecho Penal del Enemigo y Concepto Jurídico-Penal de Acción en la Dogmática Contemporánea. Córdoba, España. Editorial Mediterránea. 2007. 160

Miguel Polaino-Orts:

El Pensamiento Filosófico y Jurídico-Penal de Günther Jakobs. México D.F. (México). Flores Editor y Distribuidor, S.A. de C.V., México D.F. (México). 2007

Miguel Polaino-Orts:

Derecho Penal del Enemigo (con Prólogo del Prof. Dr. Günther Jakobs). Córdoba. Editorial Mediterránea. 2006. 286

Miguel Polaino-Orts:

Derecho Penal del Enemigo. Desmitificación de un Concepto (Prólogo del Prof. Günther Jakobs). Lima. Editora Jurídica Grijley. 2006. 200 P.

Miguel Polaino Navarrete / Miguel Polaino-Orts:

Las Insolvencias Punibles en la Encrucijada del Derecho Penal y del Derecho Mercantil Tras la Aprobación de la Nueva Ley Concursal Española. Bogotá, Colombia. Universidad

Externado de Colombia. 2005. 98

Miguel Polaino Navarrete / Miguel Polaino-Orts:

Cometer Delitos con Palabras : Teoría de los Actos de Habla y Funcionalismo Jurídico-Penal. Madrid. Dykinson. 2004. 133

Miguel Polaino Navarrete / Miguel Polaino-Orts:

Cometer Delitos con Palabras : Teoría de los Actos de Habla y Funcionalismo Jurídico-Penal. Madrid. Dykinson. 2004. 133

Miguel Polaino Navarrete / Miguel Polaino-Orts:

Derecho Penal. Modernas Bases Dogmáticas. Lima. Editora Jurídica Grijley. 2004. 467

Miguel Polaino-Orts:

Traducción Española de "la Posesión Como Hecho Punible", de Friedrich-Christian Schroeder. Bogotá, Colombia. Universidad Externado de Colombia. 2004. 32

Miguel Polaino-Orts:

"La Dogmática Jurídico-Penal Entre la Ontología Social y el Funcionalismo" de Ernst-Joachim Lampe. Lima / Perú. Editora Jurídica Grijley. 2003. 270

Miguel Polaino Navarrete / Miguel Polaino-Orts:

Derecho Penal, Parte General, Tomo I. Barcelona / España. Editorial Bosch, S.A. 2001. 632

Miguel Polaino Navarrete / Miguel Polaino-Orts:

Fundamentos Dogmáticos del Moderno Derecho Penal. México, D.F. / México. Editorial Porrúa. 2001. 388

Capítulos en Libros:

Miguel Polaino-Orts:

Vigencia de la Norma: el Potencial de Sentido de un Concepto. El Pensamiento Filosófico y Jurídico-Penal de Günther Jakobs. México D.F. (México). Flores Editor y Distribuidor, S.A. de C.V., México D.F. (México). 2007. Pag. 335-401

Miguel Polaino Navarrete / Miguel Polaino-Orts:

Injusto Penal e Ilícito Mercantil en las Insolvencias a la Luz de la Nueva Ley Concursal: ¿Autonomía o Subordinación del Derecho Penal?. Estudios Sobre la Ley Concursal: Libro Homenaje a Manuel Olivencia. Vol. V. Madrid, España. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A. Vol. 5. 2005. Pag. 5013-5059

Miguel Polaino Navarrete / Miguel Polaino-Orts:

La Ciudad Como Producto de la Civilidad y la Protección Penal del Patrimonio Urbanístico: ¿una Excepción al Ius Puniendi Estatal?. De la Ciudad y Otras Cosas: Libro Homenaje a Enrique Barrero González Por su Jubilación. Sevilla. Fundación Martín Robles. Vol. 1. 2005. Pag. 365-389

Miguel Polaino-Orts:

Prólogo a "Nuevo Curso de la Parte General del Derecho Penal" de José Luis E. Morales Brand. Nuevo Curso de la Parte General del Derecho Penal. Aguascalientes, México. Poder Judicial del Estado de Aguascalientes / México. 2005

Miguel Polaino-Orts:

"Palabras de Gratitud" del Prof. Jakobs, con Motivo de la Investidura Como Doctores 'honoris Causa' de los Profesores Jakobs y Polaino Navarrete. Discursos de Investidura Como Doctores Honoris Causa de los Profesores Jakobs y Polaino Navarrete Por la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Tlaxcala / México. Universidad Autónoma de Tlaxcala / México. 2004. Pag. 7-14

Miguel Polaino-Orts:

"Prólogo" del Prof. Jakobs. El Pensamiento Filosófico y Jurídico-Penal de Günther Jakobs. Lima / Perú. Editora Jurídica Grijley. 2004. Pag. 7-15

Miguel Polaino Navarrete / Miguel Polaino-Orts:

Injusto Penal e Ilícito Administrativo en las Insolvencias Punibles a la Luz de la Nueva Ley Concursal: ¿Autonomía o Subordinación del Derecho Penal?. Estudios Sobre la Ley Concursal: Libro Homenaje a Manuel Olivencia. Madrid, España. Marcial Pons. Vol. 5. 2004. Pag. 561-588

Miguel Polaino Navarrete / Miguel Polaino-Orts:

Semblanza de José M^a. Navarrete Urieta. Diccionario de Ateneístas de Sevilla. Sevilla, España. Ateneo de Sevilla. Vol. 3. 2004. Pag. 265-272

Miguel Polaino-Orts:

Semblanza de Manuel Díaz Caro. Diccionario de Ateneístas de Sevilla. Sevilla, España. Ateneo de Sevilla. Vol. 3. 2004. Pag. 133-135

Miguel Polaino-Orts:

"Gedanken Zum Materiellen Straftatbegriff" de Ernst Joachim Lampe. "la Dogmática Jurídico-Penal Entre la Ontología Social y el Funcionalismo" de Ernst-Joachim Lampe. Lima / Perú. Editora Jurídica Grijley. Vol. 1. 2003. Pag. 31-58

Miguel Polaino-Orts:

"Palabras de Gratitud" del Prof. Jakobs, con Motivo de la Investidura Como Doctores 'honoris Causa' de los Profesores Jakobs y Polaino Navarrete. Discursos de Investidura de los Profesores Jakobs y Polaino Navarrete Como Doctores 'honoris Causa' Por la Universidad Autónoma de TAMAULIPAS / México. Tampico, Madero / México. Universidad Autónoma de Tamaulipas / México. 2003. Pag. 5-11

Miguel Polaino-Orts:

"Suicidio y Eutanasia" de Luigi Cornacchia. "el Funcionalismo en Derecho Penal. Libro

Homenaje al Profesor Günther Jakobs", Coordinado Por Eduardo Montealegre Lynett. Bogotá / Colombia. Universidad Externado de Colombia. Vol. 2. 2003. Pag. 429-451

Miguel Polaino-Orts:

"Zur Funktionalen Begründung Des Verbrechenssystems" de Ernst-Joachim Lampe. "la Dogmática Jurídico-Penal Entre la Ontología Social y el Funcionalismo" de Ernst-Joachim Lampe. Lima / Perú. Editora Jurídica Grijley. Vol. 1. 2003. Pag. 211-248

Miguel Polaino-Orts:

Estudio Introductorio del Autor. "La Dogmática jurídico-penal entre la Ontología Social y el Funcionalismo" de Ernst-Joachim Lampe. Lima / Perú. Editora Jurídica Grijley. Vol. 1. 2003. Pag. 17-30

Miguel Polaino-Orts:

La Personalidad Científica, de Ernst-Joachim Lampe. "La Dogmática jurídico-penal entre la Ontología Social y el Funcionalismo" de Ernst-Joachim Lampe. Lima / Perú. Editora Jurídica Grijley. Vol. 1. 2003. Pag. 11-15

Miguel Polaino-Orts:

Semblanza de Fernando de los Ríos y de Guzmán. Diccionario de Ateneístas de Sevilla. Sevilla, España. Ateneo de Sevilla. Vol. 3. 2003. Pag. 343-348

Miguel Polaino-Orts:

Vigencia de la Norma: el Potencial de Sentido de un Concepto. El Funcionalismo en Derecho Penal. Libro Homenaje al Profesor Günther Jakobs. Bogotá / Colombia. Universidad Externado de Colombia. Vol. 2. 2003. Pag. 61-106

Miguel Polaino-Orts:

¿Volenti Non Fit Iniuria? Sobre la Discutible Distinción Entre Acuerdo y Consentimiento en Derecho Penal. Aspectos Fundamentales de la Parte General del Código Penal Peruano. Anuario de Derecho Penal 2003. Lima / Perú. Pucp Fondo Editorial - Universidad de Friburgo (Suiza). 2003. Pag. 215-252

Miguel Polaino-Orts:

Los Delitos Subjetivamente Configurados en el Código Penal de la Nación Argentina (Capítulo VI del Libro "el Injusto Típico en la Teoría del Delito" del Prof. Polaino Navarrete). El Injusto Típico en la Teoría del Delito (con Presentación del Prof. Dr. Buompadre y Prólogo del Prof. Dr. Donna). Corrientes. Mario E. Viera Editor. Vol. 1. 2000. Pag. 235-303

Publicaciones en Revistas:

Miguel Polaino-Orts:

¿Odiosa Sunt Restringsenda, Favorabilia Sunt Amplianda?: Sobre los Límites de la Interpretación de los Derechos Procesales: Acotaciones al Art. VII del Código Procesal Penal del Perú. Interpretación y Aplicación de la Ley Penal. Anuario de Derecho Penal 2005. 2006.

Pag. 247-268

Miguel Polaino-Orts:

La Normativización de la Acción y de la Imputación en el Ejemplo de los Delitos de Habla. Derecho Penal y Criminología: Revista del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad Externado de Colombia. Núm. 79. 2005. Pag. 129-150

Miguel Polaino-Orts:

Profanación de Cadáveres y Derecho Penal. Universitas Friburgensis. 2005. Pag. 1-9

Miguel Polaino-Orts:

Sobre el Injusto de la Violación en la Pareja. Cuadernos de Política Criminal. Núm. 87. 2005. Pag. 93-133

Miguel Polaino-Orts:

Traducción Española de la Obra de Ernst-Wolfgang Böckenförde "Honrar al Delincuente Como Ciudadano. Michael Pawlik Responde a la Pregunta de Por Qué Pena el Estado". Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia Penal. Núm. 5. 2005. Pag. 445-448

Miguel Polaino-Orts:

Traducción Española de la Obra de Ernst-Wolfgang Böckenförde "¿Por qué se debe penar? Günther Jakobs se pregunta Qué posición ocupa el enemigo en el Ordenamiento jurídico". Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia Penal. Núm. 5. 2005. Pag. 451-454

Miguel Polaino-Orts:

¿Acuerdo *versus* Consentimiento en Derecho Penal? un Estudio Sobre el Efecto de la Aprobación en Actividades de Riesgo. Revista Jurídica. 2005. Pag. 69-140

Miguel Polaino-Orts:

"Besitz als Straftat", de Friedrich-Christian Schroeder. Revista de Derecho Penal y Criminología. 2004. Pag. 10-25

Miguel Polaino-Orts:

Alegato en favor de un tratamiento jurídico-penal unitario para los casos de acuerdo y consentimiento como causas de atipicidad. Cuadernos de Política Criminal. Núm. 82. 2004. Pag. 163-205

Miguel Polaino-Orts:

Alegato en favor de un tratamiento unitario del acuerdo y del consentimiento como causas de Aaipicidad en Derecho Penal. Cuadernos de Política Criminal. Núm. 82. 2004. Pag. 163-204

Miguel Polaino-Orts:

Notas sobre la vida y la obra científica del Profesor Eberhard Schmidhäuser (1920-2002). Revista de Derecho Penal. Núm. 1. 2004. Pag. 587-612

Miguel Polaino-Orts:

Traducción española de la obra de Friedrich-Christian Schroeder "La Posesión como hecho punible". Revista de Derecho Penal y Criminología. Núm. 14. 2004. Pag. 155-169

Miguel Polaino-Orts:

"Derecho Penal de Enemigos" y Derechos Humanos. Boletín de Derechos Humanos. 2003. Pag. 3-27

Miguel Polaino Navarrete / Miguel Polaino-Orts:

José María Navarrete Urieta (1922-1996) in Memoriam. Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales . Vol. LVI. 2003. Pag. 5-16

Miguel Polaino-Orts:

Notas sobre la vida y la obra científica del Profesor Eberhard Schmidhäuser (1920-2002). Cuadernos de Política Criminal. 2003. Pag. 687-709

Miguel Polaino-Orts:

Notas sobre la vida y la obra científica del Profesor Eberhard Schmidhäuser (1920-2002). Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia Penal. Núm. 3. 2003. Pag. 113-303

Miguel Polaino-Orts:

Notas sobre la vida y obra científica del Profesor Eberhard Schmidhäuser. Cuadernos de Política Criminal. Núm. 81. 2003. Pag. 687-709

Miguel Polaino-Orts:

Die wahre Staatsangehörigkeit von Prof. Dr. Günther Jakobs (Zugleich Ein Erinnerungsgespräch an das Rechtsphilosophische Seminar der Universität Bonn). Zeitung Des Rechtsphilosophischen Seminars. Festliche Schrift Für Professor Dr. Günther Jakobs Xum 65. Geburtstag. 2002. Pag. 3-4

Miguel Polaino-Orts:

Günther Jakobs und die Geschwindigkeit der Gegenwärtigen Zeiten. Zeitung Des Rechtsphilosophischen Seminars. Festliche Schrift Für Professor Dr. Günther Jakobs Xum 65. Geburtstag. 2002. Pag. 7-8

Miguel Polaino-Orts:

Notas sobre la vida y la obra científica del Profesor Eberhard Schmidhäuser (1920-2002). Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia Penal. Núm. 3. 2002. Pag. 11-30

Miguel Polaino-Orts:

"'Causa ad excludendum': la problemática de la interrupción del curso causal" de Luigi Cornacchia. Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia Penal. Núm. 2. 2001. Pag. 177-217

Miguel Polaino Navarrete / Miguel Polaino-Orts:

¿Medidas de Seguridad 'inocuidadoras' para delincuentes peligrosos? Reflexiones Sobre su

discutida constitucionalidad y sobre el fundamento y clases de las Medidas de Seguridad. Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia Penal. Núm. 2. 2001. Pag. 481-521

Miguel Polaino Navarrete / Miguel Polaino-Orts:

¿Medidas de Seguridad 'inocuidadoras' para Delincuentes Peligrosos? Reflexiones Sobre su discutida constitucionalidad y sobre el fundamento y clases de las Medidas de Seguridad. Actualidad Penal. Núm. 38. 2001. Pag. 897-923

Miguel Polaino-Orts:

¿Medidas de Seguridad inocuidadoras para delincuentes peligrosos? Reflexiones sobre su discutida constitucionalidad y sobre el fundamento y clases de Medidas de Seguridad. Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia Penal. Núm. 2. 2001. Pag. 481-521

Miguel Polaino-Orts:

Los delitos sexuales a la Luz del Código Penal de 1995. Especial consideración de la Ley Orgánica 11/1999, de 30 de Abril. Cuadernos de Política Criminal. Núm. 67. 1999. Pag. 143-215

Miguel Polaino-Orts:

La Ley del Jurado. Razón Española. Núm. 92. 1998. Pag. 277-289

Miguel Polaino-Orts:

Forner y la Tortura. Razón Española. Núm. 86. 1997. Pag. 250-267

Aportaciones a Congresos:

Miguel Polaino-Orts:

Análisis a las Reformas de los Códigos Penal y de Procedimientos Penales del Estado de Tabasco (en: Poder Judicial del Estado y Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Villahermosa, Tabasco / México). Seminario Internacional de Reformas Penal y Procesal. El Poder Judicial del Estado y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (). Villahermosa, Tabasco / México. Poder Judicial y Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. 2002. Pag. 41-60

Miguel Polaino-Orts:

Funcionalismo normativo e Internacionalización del Derecho Penal (en: Cepolcrim. México, D.F. / México). Tercer Congreso Internacional de Derecho Penal (22 a 26 Abril 2002). Tercer Congreso Internacional de Derecho Penal (). Ciudad de México. México, D.F. / México. Cepolcrim. México, D.F. / México. 2002. Pag. 121-139

Miguel Polaino-Orts:

La Imputación objetiva: Postulados y problemas prácticos (en: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca / México). El Moderno Derecho Penal: Construcción Teórica y Aplicación Práctica. El Moderno Derecho Penal: Construcción Teórica y Aplicación Práctica (). Oaxaca / México. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca / México. 2001. Pag.

29-40

Miguel Polaino-Orts:

Las Teorías de los Fines de la Pena en el Moderno Derecho Penal: Especial Referencia a la Prevención General Positiva (en: Instituto de Ciencias y Especialidades de Chiapas Tutxla Gutiérrez. Chiapas / México). Tercer Evento Internacional de Derecho Penal. Tercer Evento Internacional de Derecho Penal. Instituto de Ciencias y Especialidades de Chiapas Tutxla Gutiérrez. Chiapas / México (). Tutxla Gutiérrez, Chiapas / México. Instituto de Ciencias y Especialidades de Chiapas Tutxla Gutiérrez. Chiapas / México. 2001. Pag. 29-42

Miguel Polaino-Orts:

Lineamientos Esenciales del Derecho Penal Funcionalista (en: Universidad del Valle de Atemajac. Guadalajara, Jalisco / México). Cuestiones Esenciales de la Dogmática Penal. Cuestiones Esenciales de la Dogmática Penal (). Guadalajara, Jalisco / México. Universidad del Valle de Atemajac. 2001. Pag. 25-40

Otras Publicaciones:

Miguel Polaino-Orts:

Médicos y Derecho Penal (en: Diario de Sevilla, Martes 18-02-2003). Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2003

Miguel Polaino-Orts:

"Matanza Cofrade" y Derecho Penal (en: el Mundo, Martes 31-12-2002). Informes, Estudios, Trabajos y Dictámenes. 2002.

RANDO CASERMEIRO, PABLO

Pablo Rando Casermeiro es Profesor de Derecho Penal y Criminología en la Universidad de Sevilla. Sus campos principales de investigación son la política criminal de la propiedad intelectual, las sanciones administrativas, la corrupción urbanística y la inmigración. Doctor en Derecho por la Universidad de Málaga y Experto Universitario en Criminalidad y Seguridad Pública, recibió el Premio Extraordinario de Doctorado por su Tesis "La distinción entre el Derecho penal y el Derecho administrativo sancionador. Un análisis de política jurídica".

Ha sido investigador en tres diferentes Universidades españolas: Universidad de Málaga (2000-2004), Universidad de Granada (2004-2005) y Universidad de Sevilla, desde 2005, siendo en la actualidad profesor contratado doctor interino. Además, ha sido investigador invitado en diferentes Universidades extranjeras: Johannes Gutenberg-Universität Mainz; Albert-Ludwigs-Universität Freiburg; University of Cambridge; Westfälische Wilhems-

Universität Münster. Ponente en varios foros nacionales e internacionales.

Su labor de investigación se refleja en numerosos proyectos de investigación de nivel nacional y europeo en los que ha participado, tanto con aportaciones teóricas como desarrollando trabajo de campo criminológico, y que abarcan materias como derecho penal e inmigración, corrupción urbanística, teoría de la legislación, modelo penal de la seguridad ciudadana y exclusión social, entre otras.

En la actualidad imparte docencia en la Universidad de Sevilla en múltiples materias y titulaciones (Derecho Penal, Parte general y Parte especial; Prevención y tratamiento de la delincuencia; Instituciones del sistema de control penal; Justicia penal y Derecho penal internacional; Práctica Penal; Práctica Procesal Penal...). Es autor de diferentes publicaciones en lengua española, inglesa y alemana, entre ellas “La distinción entre el Derecho penal y el Derecho administrativo sancionador”, “El modelo penal de la seguridad ciudadana en el Derecho administrativo sancionador” y “La piratería doméstica como delito”.

Es Profesor Invitado en el Master en Derecho Penal y Política Criminal ofertado por la Universidad de Málaga, Profesor de la Sección de Sevilla del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología; miembro del Grupo de Investigación SEJ-116 “Derecho Penal”, y miembro de la Sociedad Europea de Criminología (donde forma parte del grupo de trabajo sobre “Criminal Law Policy-Making”). En su investigación, utiliza los idiomas inglés, alemán e italiano. Entre las aportaciones de su autoría, pueden mencionarse las siguientes:

RANDO CASERMEIRO, PABLO

Profesor Contratado Doctor interino. Área de Conocimiento: Derecho Penal.
Universidad de Sevilla

Publicaciones:

Libros:

“La distinción entre el Derecho penal y el Derecho administrativo sancionador. Un análisis de Política jurídica”. Tirant lo blanch, Valencia, 2010, Págs. 558.

Artículos de Revista:

“La evolución de la relación entre el Derecho penal y el Derecho administrativo sancionador en la España del siglo XIX y principios del XX”. Revista de Derecho Penal y Criminología, UNED, 2ª. época, 12.

COLINA RAMÍREZ, IVÁN

Tfno.: 954 55 12 60 | C. elect.: @us.es

IVÁN COLINA RAMÍREZ, Doctor en Derecho y Profesor Ayudante Doctor. Acreditado como Contratado Doctor. Es Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de abogados. México D.F, 2003 (Título homologado al Título español de Licenciado en Derecho por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 29 de marzo de 2006). Está en posesión de los Títulos de Experto Universitario en Victimología (curso 2006/2007), Master Universitario de Especialización en Derecho Penal por la Universidad de Sevilla (curso 2005/2006) y Master de “Transnacional Commercial Law” por la Florida International University Collage of Law (curso 2004/2005). Ha sido Profesor sustituto interino en la Universidad de Sevilla en el Curso Académico 2011/2012 y Profesor invitado en numerosas Universidades nacionales y extranjeras. Estancias de investigación en la Universidad Miguel Hernández de Elche y en el *Strafrechtliches Institut* de la Universidad de Bonn (Alemania), bajo la tutela del Prof. Dr. *Dr. h. c. mult.* Urs KINDHÄUSER, desde junio a septiembre de 2012. Autor de varios libros y artículos.

Entre sus publicaciones científicas, pueden mencionarse las siguientes monografías:

Iván Colina Ramírez:

"La defraudación tributaria en el Código penal español (Análisis jurídico dogmático del art. 305 CP)", José María Bosch Editor, Barcelona, 2010, 372 págs.

Iván Colina Ramírez:

“Consideraciones generales sobre la Ley Federal de Extinción de dominio”, Editora Ubijus, México, 2010, 52 págs.

Iván Colina Ramírez:

“Ley Federal de Extinción de Dominio. Análisis jurídico-procesal”, Flores Editor y Distribuidor, México, 2011, 122 págs.

Y, además, el Departamento cuenta con una Profesora Asociada, tres Becarias de investigación (2 FPI y 1 del Plan Propio):

OCHOA CASTELEIRO, ANA: Doctora en Derecho, Profesora Asociada.

BOCANEGRA MÁRQUEZ, JARA: Becaria FPI. Tesis doctoral sobre “Criminalidad organizada”

GARCÍA ARROYO, CRISTINA: Becaria Universidad de Sevilla. Tesis doctoral sobre “El delito de defraudación tributaria”

LINARES, MARÍA BELÉN: Becaria FPI. Tesis doctoral sobre “Los delitos de cohecho”

El Profesorado de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla (con 14 Profesores a Tiempo Completo, 1 a Tiempo Parcial y 3 Becarias de investigación) tiene capacidad para impartir la docencia correspondiente.

La estructura docente y las áreas de conocimiento implicadas en el plan propuesto es la siguiente:

**Estructura docente Áreas de conocimiento implicadas en la docencia del Plan Propuesto
Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales**

AREA: 17010G2 Derecho Penal - Derecho Penal y Ciencias Criminales

| Categoría | Nº PDI | Doctores | Horas docencia | Exp. Docente. Media Años | Exp. Inv. Total sexenios |
|-------------------------------------|---------|----------|----------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Catedrático Univ. | 2 13,3% | 2 100,0% | 14,3% | 25,0 | 9 |
| Profesor Emérito | 1 6,7% | 1 100,0% | 7,1% | 0,0 | 6 |
| Profesor Titular de Universidad | 7 46,7% | 7 100,0% | 50,0% | 21,4 | 10 |
| Profesor Contratado Doctor | 3 20,0% | 3 100,0% | 21,4% | 0,0 | 1 |
| Ayudante Doctor | 1 6,7% | 1 100,0% | 7,1% | | |
| Profesor Asociado (incl. CC. Salud) | 1 6,7% | 1 100,0% | | | |
| | 15 | 15 | | | |

La participación del profesorado de los Departamentos en el desarrollo académico del Máster y el número de créditos que éste impartirá en el mismo, está ligada a la “Normativa de Dedicación Académica del Profesorado” y al “Reglamento para la elaboración de los Planes de

Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente”, que anualmente aprueba el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

La **Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla** (Aprobada CG 23/05/2017) (<http://bous.us.es/2017/BOUS-03-2017/pdf/15Acuerdo10.1.pdf>) prevé en su artículo 17 la existencia de una doble tutorización, por docente externo y docente académico. El tutor académico de Prácticas externas curriculares, como son las de este Máster, será un profesor de la Universidad, con preferencia, del mismo centro en que se encuentre matriculado el Alumno y en todo caso afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica, debiendo ser elegido según normativa del centro. En la vigente normativa de **prácticas Externas de la Facultad de Derecho**, <https://derecho.us.es/sites/derecho/files/docencia/pracexternas.pdf>, el artículo 6 alude también al tutor externo como persona designada para acometer esta praxis docente por la entidad colaboradora que asuma el desarrollo de las Prácticas, y que, de acuerdo con el crono y contenidos programa formativo, se encargará de exponer al alumnado a contextos y situaciones reales donde someter a prueba a prueba un repertorio de destrezas del dominio de este profesional docente.

Anualmente, conforme al Plan de Organización Docente del Centro y a la Normativa de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho, se asignarán los Profesores Tutores a los alumnos que realicen prácticas externas ese curso.

Seguimiento general de las prácticas en empresas e instituciones.

La Universidad de Sevilla dispone de un gran número de acuerdos para prácticas con distintas empresas e instituciones que se van incrementando curso a curso.

Para el caso de las prácticas externas en la modalidad de Formación Académica (prácticas incluidas en el título), y previo al inicio de las prácticas, a cada estudiante se le asignará un tutor académico, por parte de la universidad, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución.

Tutor académico: realizará el seguimiento del alumnado que tiene asignado con, al menos, tres reuniones durante el desarrollo de las prácticas. Estas reuniones serán las que a continuación se indican y cada una tendrá los objetivos que en cada caso se señalan:

Una *entrevista inicial* en la que:

- Remite al estudiante a la empresa/institución colaborador que previamente le haya sido asignado.
- Cumplimente con los estudiantes los impresos obligados por Convenio, así como facilitarles aquellos otros impresos que deba cumplimentar él mismo y que deba entregar al final (p.e. encuesta y memoria final).
- Informe a los estudiantes acerca las pautas a las que habrá de atenerse su trabajo en la empresa/institución colaborador y la confección de la Memoria-Informe, así como sobre los criterios de evaluación con los que va a valorarse su trabajo y, en consecuencia, calificarse sus prácticas.
- Informe y asesore al estudiante acerca de las características generales de las prácticas, las tareas a desarrollar, así como de las empresa/institución colaborador en las que

desarrollará sus prácticas.

Una o varias entrevistas intermedias en las que:

- Realice un seguimiento de las actividades que está desarrollando el estudiante.
- Detecte las posibles dificultades que pueda estar encontrando y le proporcione orientaciones adecuadas para su superación.
- Conozca otros problemas que puedan presentarse y arbitre vías para su solución.
- Revise borradores de la memoria o redacciones parciales de ella.

Una entrevista final (anterior a la entrega de la Memoria-Informe) en la que:

- Se comunique al estudiante la valoración provisional que se hace de su trabajo en la práctica.
- Se recojan sugerencias del alumnado.
- Se evalúe un borrador de la Memoria-Informe revisando su adecuación a lo que se espera que aparezca en ella y, en su caso, dando las sugerencias oportunas para que se garantice la adecuación del trabajo final que se entregue.

Por último deberá evaluar y calificar a los estudiantes que le han sido asignados a partir del informe del tutor profesional y de la memoria que cada estudiante ha de entregarle después de las prácticas.

Tutor profesional: es la persona de la empresa/institución colaborador que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante o estudiantes que le han sido asignados. Sus funciones son las siguientes:

- Colaborar con el tutor académico en la planificación de las actividades a realizar por cada universitario. Sugerir al tutor académico modificaciones a un plan de trabajo en curso o para la mejora de las prácticas en el futuro.
- Recibir a los estudiantes e informarles del funcionamiento general de la empresa/institución.
- Explicar a los estudiantes las actividades y tareas que deben realizar, así como los objetivos que se pretende que alcancen durante su estancia en la empresa/institución.
- Dirigir y asesorar al estudiante durante las prácticas atendiendo a sus consultas teóricas y prácticas en relación con las tareas que deban desempeñar.
- Realizar, en colaboración con su tutor académica, el seguimiento del estudiante supervisando su asistencia, actitud, participación y rendimiento.
- Autorizar o denegar la inclusión de los documentos que el estudiante le solicite como anexos de la Memoria-Informe que dicho alumno ha de presentar a su tutor académico.

Cumplimentar una encuesta y certificado final de la práctica según modelo.
(Más información en el apartado 7 de la memoria)

MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Las características concretas del plan pueden consultarse en la siguiente web: <http://igualdad.us.es/htm/actua-plan.htm>

Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad. El plan concreto puede consultarse en la siguiente web: <https://sacu.us.es/ne-plan-integral>

6.2.- OTROS RECURSOS HUMANOS (Incluir también el Personal de Administración y Servicios)

Otros recursos humanos disponibles: Además del Personal de Administración y Servicios adscrito al Centro, el Máster cuenta con la cooperación del adscrito a los diferentes Departamentos.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**ADMINISTRADORA G.C.**

Raquel Cosano Sojo

Tfno.

954 55 12 15

E-mail

adminder@us.es

DECANATOAna M^a González Sanz

954 55 12 03

secretdecder@us.es

Fax: 954 55 13 28

SECRETARÍA**Horario de atención al público:**

de lunes a viernes, 9 a 14 horas

de lunes a jueves, 16 a 18 horas } sólo período lectivo

e-mail: consultas@us.es

Teléfonos: 95 455 12 11

95 455 12 14

95 455 15 99

Fax: 95 455 12 23**Página web:** <http://www.derecho.us.es>



Directorio de Secretaría:

| <u>Puesto</u> | <u>Nombre</u> | <u>tfn</u> | <u>E-mail</u> |
|---------------------|--------------------------------------|--------------|------------------|
| Resp. Adm. Centro | Mercedes Verdugo Rasco | 955 42 00 09 | Secreder1@us.es |
| P. S. Alumnos | Gloria Español Palau | 955 42 00 06 | Secreder6@us.es |
| P. S. Gest. Econ. | M ^a de la O Salado Moñino | 955 42 00 10 | Secreder10@us.es |
| P. S. Orden. Acad. | Inmaculada Otero Ortega | 955 42 00 08 | Secreder15@us.es |
| P. S. Ap. Org. Gob. | Dolores Fdez. Fdez. | 955 42 00 07 | Secreder8@us.es |

Auxiliares / Administrativos

| | |
|---------------------------------|------------------|
| María Aguilar Barroso | Secreder13@us.es |
| Isabel Carballo Ruiz | Secreder2@us.es |
| M ^a Cruz Ramos Asián | Secreder12@us.es |
| Cristina Rodríguez Marín | Secreder3@us.es |
| Eva Sánchez Navarro | Secreder14@us.es |
| Ana M ^a Soler Simón | Secreder9@us.es |
| Fernanda Villafruela Gallardo | Secreder7@us.es |

CONSERJERÍA

Horario: de lunes a viernes, de 7h30 a 22 h, sábados de 8 a 14 h.

Teléfono: 95 455 12 00

Fax: 95 455 12 10

Encargada de equipo de Conserjería: Gloria Arrévola Mateos
Email: conserjedere@us.es tfnos.: 955 42 00 05

Coordinadora de Servicio de Conserjería: Pilar Espinosa Barragán

Técnicos Auxiliares de Servicios:

| | | |
|-----------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Manuel Jesús Cotán Peña | Gonzalo Delgado Álvarez | Ana Fernández |
| Martín | | |
| Carmen Escribano Ovejero | Carmen Páez Durán | Esperanza Pérez Rodríguez |
| Inmaculada Portillo Jiménez | Rocío Romero Bautista | |

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

Recursos materiales y servicios

Justificación:

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

La construcción de una nueva sede para las Facultades de Derecho y de Ciencias del Trabajo, permite considerar que el Centro cuenta con los recursos materiales y servicios necesarios para la docencia del Máster. Se incluyen a continuación los principales datos de ocupación de espacios por nuestra Facultad:

| | | |
|---------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Total Superficie útil | 23.335,42 m² | |
| AULAS | | |
| Número total de Aulas | 30 | |
| Capacidad total de Aulas | 2.176 | |
| SEMINARIOS | | |
| Número de Seminarios | 6 | |
| Capacidad Seminarios | | 34,13 m² |
| | 18 plazas | 26,73 m² |
| | 24 plazas | 51,73 m² |
| | 25 plazas | 51,73 m² |
| | 54 plazas | 51,73 m² |
| | 25 plazas | 50,33 m² |



| | | | | | |
|---|--|---|---|---------------|--|
| | | | | | |
| AULAS DE INFORMÁTICA | | | | | |
| Número de aulas de Inf. | | | 4 | | |
| Capacidad puestos | | 35 plazas 35 plazas 20 plazas 43 plazas | | | |
| BIBLIOTECA (compartida con CCTT) | | | | | |
| Superficie total Biblioteca | | 3.826 m ² | | | |
| Puestos lectura | | 732 | | | |
| Metros de estantería | | 7.075 libre acceso 1.342 depósito 8.417 total | | | |
| Sala de Investigadores | | 40 puestos | | | |
| Aulas para trabajo en grupo | | | 8 | | |
| DESPACHOS PROFESORES | | | | | |
| Número total | | 112 despachos | | 242 despachos | |
| Sala de Profesores | | 1 | | | |
| Salas de Reuniones para Departamentos | | 5 (uso común): - 28 plazas - 28 plazas - 24 plazas - 20 plazas - 18 plazas | | | |
| SALAS DE INVESTIGADORES | | | | | |
| Número de Salas | | 2 | | | |
| Capacidad / Superficie | | - 6 plazas / 56,30 m ² | | | |



| | | | |
|--|---|--|--|
| | | -4 plazas / 41,30 m ² | |
| | SALÓN DE GRADOS | | |
| | Capacidad | 100 | |
| | Superficie | 208 m² | |
| | SALÓN DE ACTOS | | |
| | Capacidad | 1 (compartido con CCTT) 408 plazas / 708,48 m² | |
| | DECANATO | | |
| | Despacho Decano | 1 45,87 m² | |
| | Secretaría Decanato y zona de espera | 1 109,10 m² | |
| | Despacho Secretario | 1 23,20 m² | |
| | Despachos Vicedecanos | 5 | 23,20 m² 23,20 m² 23,20 m² 20,95 m² 22,70 m² |
| | Sala de reuniones | 1 | 49,12 m² |
| | CONSERJERÍA | | |
| | Superficie total (Atención al público, Despacho y Almacén) | | 40,70 m² |
| | SECRETARÍA | | |
| | Superficie secretaría | | 218,60 m² |
| | Despacho Jefa de Secretaría | | 23,86 m² |
| | Archivo Secretaría | | 263,20 m² |
| | ADMINISTRACIÓN | | |

| | | | | | |
|---|--|----------------------|--|------------------------|----------------------|
| Despacho Administradora y P. S. Gestión Económica | | 38,40 m ² | | | |
| SECRETARÍAS DE DEPARTAMENTO | | | | | |
| DEPARTAMENTO | | SEDE ACTUAL | | SEDE PIROTECNIA | |
| | | Secretarías | superficie | Secretarías | Superficie |
| CC.JJ.B B. | | 1 | 24,19 m ² | 1 | 26,40 m ² |
| FILOSOFÍA DEL DERECHO | | 1 | 21,30 m ² | 1 | 28,58 m ² |
| DERECHO CONSTITUCIONAL | | 1 | 25,87 m ² | 1 | 28,58 m ² |
| Dº ADMINISTRATIVO E INTERN. PÚBLICO | | 2 | Ad: 17,39 m ² I.P.: 33,16 m ² | 1 | 28,58 m ² |
| Dº CIVIL E INTERN. PRIVADO | | 1 | 27,61 m ² | 1 | 23,75 m ² |
| DERECHO FINANCIERO | | 1 | 18,35 m ² | 1 | 23,23 m ² |
| DERECHO PENAL Y CC. CRIMINALES | | 1 | P.: 16,26 m ² Pr.: 23,66 m ² | 1 | 23,75 m ² |
| DERECHO PROCESAL | | 1 | | | |
| DERECHO MERCANTIL | | 1 | 27,27 m ² | 1 | 26,40 m ² |
| DERECHO DEL TRABAJO Y S.S. | | 1 | 19,73 m ² | 1 | 23,75 m ² |
| CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA | | | | | |
| Despacho dirección | | 1 | 18,15 m ² | | |
| Sala depósito y admón. | | 1 | 283,00 m ² | | |
| Despachos personal técnico | | | | 11,50 m ² | |
| | | 3 | 11,50 m ² | | |
| | | | | 11,50 m ² | |
| Aula docencia | | 1 (40 plazas) | | 60 m ² | |
| INSTITUTOS UNIVERSITARIOS | | | | | |
| García Oviedo | | | | | |

| | | | |
|---|--|---|--|
| | | Secretaría y dirección: 45,11 m ² | |
| Criminología | | Secretaría y dirección: 40,67 m ² | |
| Nueva creación | | Secretaría y dirección: 45,11 m ² | |
| Sala uso común | | 1 41,17 m ² | |
| ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE ALUMNOS | | | |
| Delegación de Alumnos | Edificio: Casa del Coronel Tres dependencias, aún sin determinar su adjudicación concreta: 37,66 m ² 19,93 m ² 16,71 m ² Más el sótano | | |
| Aula de Cultura | | | |
| Aula de Deportes | | | |
| CAFETERÍA Y COMEDOR | | | |
| Superficie de Cafetería | | 260 m ² | |
| Puestos cafetería | | 84 sillas + barra | |
| Puestos comedor Alumnos | | 116 | |
| Puestos comedor Profesores | | 48 | |
| Vestuarios | | 1 masculino y 1 femenino | |
| COPISTERÍA | | | |
| Tienda y fotocopias | | 62,00 m ² | |
| APARCAMIENTOS | | | |
| Plazas de aparcamiento | | 336: 166 sótano 1 170 sótano 2 | |

Accesibilidad y mantenimiento de recursos materiales

Son responsabilidad de la Dirección General de Infraestructuras (<http://institucional.us.es/viceinfra>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con los Servicios de Equipamiento, Mantenimiento y Obras y Proyectos y con el Gabinete de Proyectos y Arquitecto de la Universidad de Sevilla.

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico de la Dirección General de Infraestructuras es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuara haciéndolo- una política activa de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Biblioteca.

La Biblioteca de las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo es parte integrante de la Biblioteca Universitaria de Sevilla. Sus servicios están orientados, eminentemente, al alumnado y personal docente e investigador de los Departamentos de estas Facultades, así como al resto de la Comunidad Universitaria.

Fondos bibliográficos. La Biblioteca reúne monografías (más de 150.000 vols.) y publicaciones seriadas (2610 títulos en formato impreso y más de 900 en formato electrónico). También dispone de microformas, CD-ROMs, DVDs, bases de datos y recursos electrónicos propios.

Distribución. La Biblioteca consta de 3000 m² distribuidos en tres plantas. La planta baja está destinada a Sala de Estudio, que es de libre acceso con monografías, manuales y obras de referencia. Tiene 336 plazas de lectura y 8 salas de trabajo en grupo con 48 plazas, que se pueden utilizar, previa reserva en la página web de la Biblioteca

http://bib.us.es/derechoytrabajo/servicios/reserva_sala-ides-idweb.html

Además contamos con una sala de formación, pizarra interactiva, pantalla informativa, máquina de autopréstamo, 22 ordenadores de sobremesa y 20 ordenadores portátiles para uso de los alumnos, así como dos puntos de lectura para personas con discapacidad visual. En la planta primera está la Sala de Investigación, de libre acceso, que consta de 45 plazas, reservada para el personal docente, los becarios de investigación, los doctorandos que han iniciado la tesis, y los investigadores acreditados.

En la planta semisótano se encuentra ubicada la Hemeroteca. Todas las revistas están colocadas por riguroso orden alfabético de títulos.

Las principales revistas del año en curso están colocadas en expositores. También se encuentran en esta sala varios compactos en donde está ubicado el fondo antiguo (libros del s.XIX y parte de la referencia, en acceso restringido). Los usuarios que no tienen libre acceso a los fondos los solicitarán en los mostradores de préstamo de las Salas.

Catálogo. En la actualidad está informatizado mediante el programa INNOPAC/MILLENIUUM. Este catálogo es único para todo el fondo bibliográfico de la Universidad de Sevilla, por lo que nos da información sobre los fondos de cualquiera de los Centros.

El catálogo automatizado FAMA permite llegar al documento a través de varios puntos de acceso: autor, título, autor/título, materia, ISBN/ISSN, signatura topográfica, etc. Además permite realizar búsquedas combinadas.

Una vez localizado el documento, el mismo programa informa acerca de su estado y disponibilidad, así como de su localización.

La consulta del catálogo es posible a través de los pc's de uso público instalados en la Biblioteca, así como vía Internet.

Servicios:

A) Lectura en sala: Mediante este servicio se permite la consulta de los fondos en la propia Biblioteca. En líneas generales, la Biblioteca tiene organizado sus fondos distinguiendo los que son para la investigación y docencia, de lo que es la bibliografía básica para el alumnado.

B) Préstamo a domicilio. Este servicio tiene como finalidad permitir que cualquier usuario de pleno derecho pueda disponer de un número limitado de obras durante un período limitado de tiempo. Esta Biblioteca se atiene a las directrices comunes a todas las bibliotecas de centros de la Universidad de Sevilla en lo referente al préstamo de libros gestionados por el programa INNOPAC/MILLENIUUM.

Todos los miembros de la comunidad universitaria son usuarios potenciales del servicio de préstamo, pero para serlo de hecho deberán darse de alta en FAMA, acreditando mediante el carnet que emite la Universidad, u otro documento fehaciente (resguardo de matrícula), su pertenencia a una de las categorías expuestas en el cuadro siguiente:

Cuadro de usuarios, períodos de préstamo y número de obras

| <u>Usuarios</u> | <u>Monografías</u> | <u>Manuales</u> | <u>Total obras</u> |
|---------------------|--------------------|-----------------|--------------------|
| Estudiantes | 7 días (2R) | 2 días (NR) | 5 |
| Doctor/Graduado | 15 días (2R) | 2 días (NR) | 5 |
| Profesores | 90 días (1R) | 2 días (NR) | 30 |
| Investigadores | 15 días (2R) | NP | 3 |
| P. no Universitario | 7 días (1R) | NP | 3 |
| P.A.S. | 30 días (1R) | 2 días (NR) | 5 |

NOTAS:

* Manuales: Las obras de la Sala de Manuales que tienen la signatura roja y no están excluidas de préstamo se prestan por cuatro días. Las de signatura azul se prestan por una semana.

* 1R, 2R: Se pueden renovar una vez, dos veces. Expirado el período ordinario de préstamo, no se pueden renovar, si otro usuario ha hecho petición de reserva.

* NP: No se presta

* NR: No renovación

* P. no Universitario: Personas no vinculadas a la Universidad. En casos excepcionales se les hace prestatarios por tiempo limitado.

La dilación en la devolución de los préstamos es objeto de sanción. Cada día de retraso conlleva dos días sin derecho a préstamo. A la sexta sanción, aunque el usuario haya cumplido las sanciones anteriores, pierde el derecho a préstamo en lo que queda de curso. Si la obra se pierde o se devuelve estropeada, el usuario deberá restituirla por otro ejemplar de la misma edición. Si está agotada, el usuario habrá de adquirir otra de características similares. Hasta que esto no se cumpla, el usuario quedará excluido temporalmente del servicio de préstamo.

Servicios complementarios al Préstamo son la *Reserva* y la *Renovación*:

La *Reserva* ofrece al usuario que lo desee la posibilidad de que se le reserve un libro que está actualmente prestado y se le avise en el momento de la devolución, siempre que ésta se haya producido fuera de la fecha prevista. El libro permanecerá reservado durante 24 horas.

La *Prórroga* o *Renovación* consiste en la ampliación del período de préstamo del libro y es posible siempre que ningún otro usuario haya solicitado que se le reserve.

C) Préstamo interbibliotecario. Los fondos bibliográficos que no se encuentren en ninguno de los centros de la Biblioteca Universitaria, podrán obtenerse en original o reproducción a través del préstamo interbibliotecario.

Dicho servicio puede poner a disposición del usuario obras de otras bibliotecas españolas o extranjeras, así como reproducciones de artículos de revistas. Para las bibliotecas ubicadas en el edificio de la antigua Tabacalera, este servicio lo gestiona el Servicio de Acceso al Documento de la Biblioteca General Universitaria.

D) Información bibliográfica. Este servicio orienta sobre los fondos de la Biblioteca, utilización de las obras de referencia y de consulta, manejo de las bases de datos en CD-ROM, etc. Asimismo, realiza búsquedas bibliográficas especializadas accediendo a fuentes de información tanto internas, propios fondos, como externas, bases de datos en CD-ROM, catálogos de otras bibliotecas.

E) Reprografía. Este servicio ofrece la posibilidad de fotocopiar las obras de la Biblioteca, ateniéndose a las normas legales vigentes. Para ello, la Biblioteca cuenta con varias máquinas fotocopadoras, en régimen de autoservicio.

Para facilitar la consulta de las obras que se encuentran en microfilm (Gaceta de Madrid,



Diario de Sesiones de Cortes...) y en microficha (Tesis doctorales...), la Biblioteca cuenta con un lector/reproductor de microfilm y microfichas a disposición de los usuarios que tengan acceso a la Sala de Investigación.

F) Formación de Usuarios. La Biblioteca pone a disposición de sus usuarios guías y folletos ilustrativos del funcionamiento de la propia Biblioteca y de sus catálogos. A principios de curso se da información sobre el funcionamiento de la Biblioteca a los alumnos de primer curso, por grupos. De forma individualizada se informa cotidianamente sobre el manejo de FAMA, los CD-ROM, y DVDs.

Horario: Sala Estudiantes: lunes a viernes de 8h15 a 21h15.

Sala Investig.: lunes a viernes de 8 a 21 h.

Atención al usuario: Teléfono 954 55 70 02 Fax: 954 55 69 67

Página Web: www.bib.us.es/bibderecho.asp

DEPARTAMENTOS.

DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO

| | | | |
|--|------------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Personal de Administración: | Toledo Pavón, Pilar | Categoría Profesional | Gestora de Departamento |
| | Rodríguez Sáñez, Rosario | Categoría Profesional | Auxiliar de Base |
| Teléfono de la Secretaría: | 95 455 12 75 | | |
| Fax: | 95 455 12 77 | | |
| E-mail: | secretcivil@us.es | | |
| Horario de atención administrativa: | lunes a viernes, de 11h30 a 13h30. | | |

DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES

| | | | |
|--|-------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Personal de Administración: | Lima Ramírez, Rosario | Categoría Profesional | Gestora de Departamento |
| Teléfono de la Secretaría: | 95 455 12 59 | | |
| Fax: | 95 455 43 16 | | |
| E-mail: | secretpenal@us.es | | |
| Horario de atención administrativa: | lunes a viernes, de 8 a 15 h. | | |

DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL

| | | | |
|------------------------------------|--------------------|------------------------------|-------------------------|
| Personal de Administración: | Crespo Queró, Juan | Categoría Profesional | Auxiliar Administrativo |
| Teléfono de la Secretaría: | 95 455 12 66 | | |
| Fax: | 95 455 43 15 | | |
| E-mail: | secretproces@us.es | | |

| | | | |
|--|-------------------------------------|--|-------------------------|
| Horario de atención administrativa: | | lunes a viernes, de 8 a 15 h. | |
| <u>DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL</u> | | | |
| Personal de Administración: | Trigo Márquez, Isabel | Categoría Profesional | Gestora de Departamento |
| | Rodas Torres, Isabel M ^a | Categoría Profesional | Administrativa |
| Teléfono de la Secretaría: | | 95 455 12 42 | |
| Fax: | | 95 455 43 04 | |
| E-mail: | | secretrabajo@us.es | |
| Horario de atención administrativa: | | lunes a viernes, de 11 a 14 h. | |

PRÁCTICAS EXTERNAS

Como se ha indicado anteriormente en el "Módulo de Prácticas" se indica que las Prácticas se realizarán a partir de un doble modelo alternativo: Practicas externas / Clínica de Prácticas penal-criminológicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Para la realización de las Prácticas Externas la Facultad de Derecho velará por que la oferta sea coherente con los objetivos y competencias contempladas en el itinerario profesional, ya sea en el ámbito Penal o en el Criminológico (incluidas en el apartado "Resultados del Aprendizaje" del citado Módulo). Los datos específicos sobre el repertorio de destinos y los convenios suscritos son custodiados y gestionados por Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo (dependiente de la Dirección General de Transferencia del Conocimiento y órgano competente para la gestión de convenios en la US) la cual contiene las empresas que en la actualidad tienen convenio de prácticas externas con la US: <http://servicio.us.es/spee/listado-empresas>. En dicha base de datos no se contienen los convenios específicos, pero puede comprobarse que actualmente existen 998 convenios con empresas e instituciones promovidos por la Facultad de Derecho (como el de Instituciones Penitenciarias o CGPJ), datos en posesión de dicho secretariado. Más allá de la oferta práctica en curso, es previsible que en el futuro se suscriban convenios con otras entidades (p. ej. ONGs).

Listado inicial de empresas, organismos e instituciones que tienen prevista oferta de plazas específicas para prácticas externas del Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias

Criminales (en ampliación):

| ENTIDAD/INSTITUCIÓN | Nº DE PLAZAS |
|---|--------------|
| D. Javier Rufino Rus, Fiscal de la Audiencia Provincial de Sevilla (a través del Convenio con el C.G.P.J, Ministerio de Justicia, Comunidad Autónoma de Andalucía y Universidad de Sevilla) | 2 |
| D ^a Marta Campos Cobian, Fiscal de la Audiencia Provincial de Sevilla (a través del Convenio con el C.G.P.J, Ministerio de Justicia, Comunidad Autónoma de Andalucía y Universidad de Sevilla) | 2 |
| Luis Romero Abogados S.L.P.U. | 5 |
| LEGALEX ABOGADOS | 1 |
| D ^a Ana Ochoa Casteleiro, Letrada | 5 |
| Diego Gabriel de la Cruz Mariscal, Abogado | 2 |
| Asociación para la Prevención y Resolución de Conflictos-APREYCO | 6 |
| Asecon, consultores | 5 |
| Fundación Diagrama, Centro de Menores “El Limonar” | 6 |
| Asociación para la reinserción social, Zaqueo | 10 |
| Unidad Cinológica para la seguridad de la Universidad de Cádiz | 5 |
| Asociación Andaluza de Mediación AMEDI | 3 |

Se aporta el modelo de convenio tipo utilizado para la realización de prácticas externas por parte de alumnos de la Universidad de Sevilla (https://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/convenio-tipo_practicas.pdf), así como el Anexo II para la oferta específica de plazas : (http://servicio.us.es/spee/sites/default/files/curriculares/PE_Solicitud_oferta.doc)

Se aportan igualmente, cartas firmadas por varias empresas en las que de forma explícita muestran el interés en este título y se comprometen a ofertar plazas de prácticas externas en el caso de que finalmente el título sea verificado y puesto en marcha (http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/Compromisos_Practicas_MUDPCC.pdf).

Estos compromisos de las empresas se han recabado en estos días del periodo de alegaciones y es conveniente resaltar que Instituciones Penitenciarias públicas también serán de las principales destinatarias de los estudiantes en prácticas del MU en Derecho Penal y Ciencias Criminales, aunque por la propia dinámica de actuación de estas instituciones, aún no ha sido posible obtener el interés/compromiso específico de oferta de plazas para este Máster.



El Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Sevilla, para la realización de prácticas externas en juzgados y tribunales se encuentra publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 116, de 17 de junio de 2015.

Por otra parte, se adjunta el compromiso de la Vicedecana de Másteres y Prácticas Externas de la Facultad de Derecho en relación con la realización de las prácticas por todos los alumnos del presente máster:



FACULTAD DE DERECHO

Ana Luque Cortella, Vicedecana de Másteres y Prácticas Externas de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Sevilla

DECLARA

Que se han realizado las diligencias oportunas, tanto en el ámbito profesional privado como en el público e institucional, para recabar la aceptación de futuros tutores de prácticas de cara a la implantación eventual del solicitado MÁSTER EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES.

Que, una vez que dicho Máster supere con éxito la revisión de calidad y sea aprobado, **se compromete en el ejercicio de sus competencias a seguir ampliando su búsqueda de ulteriores destinos**, para cubrir las exigencias de Prácticas de todos aquellos alumnos del Máster que, de acuerdo al itinerario por ellos seleccionado, estén llamados a realizarlas, como de hecho se viene haciendo para todas las prácticas curriculares de Grado y Másteres impartidos en esta Facultad de Derecho.



Fdo.: Ana Luque Cortella
Vicedecana

Fdo.: Ana Luque Cortella



7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

Se consideran cubiertas las necesidades materiales del Máster; no obstante, en el marco de los presupuestos generales de la Facultad y Departamento se destinarán los recursos pertinentes en el caso de que sobrevengan necesidades imprevistas.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

| 8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS | | VALOR |
|---|------------|-------|
| Tasa de graduación: | | 46,15 |
| Tasa de abandono: | | 6,6 |
| Tasa de eficiencia: | | 80 |
| Tasa de rendimiento: Porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon en un determinado curso académico (aptos/total matriculados) | | 80 |
| 8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES | | |
| Denominación | Definición | VALOR |
| | | |
| | | |

8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

Justificación de los indicadores:

Los alumnos que accedan a este Máster han debido cursar una titulación que le ha debido dar los conocimientos y hábitos de estudio necesarios para afrontarlo. Por todo ello creemos que cabe esperar que alcancen un rendimiento adecuado para que puedan finalizarlo en el tiempo previsto. Esto nos lleva a prever altas tasas de graduación y eficiencia. No descartamos que los potenciales alumnos son profesionales con capacidad de inserción en el mundo laboral, por lo que en algunos casos podrían verse obligados a compatibilizar el Máster con actividades laborales o incluso que estas les obliguen a abandonarlo provisionalmente. Estas son las consideraciones que nos hacen prever unas tasas como las que se proponen, en las que se estima que el número de alumnos afectados por problemas laborales sea inferior al 10%. (Se adjunta la tasa de graduación, de la que se dispone de datos en el Máster de Derecho Constitucional, pues se estima que serán muy similares).

Se incluye igualmente, de manera estimativa, una tasa de rendimiento similar a la del Máster de Derecho Constitucional.

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

P.1 EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y resto de indicadores de rendimiento y demanda de la titulación, así como de otros indicadores complementarios y/o auxiliares de los mismos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores, con el objeto de comprobar el cumplimiento de la memoria de verificación y orientar el título hacia la mejora del rendimiento de los estudiantes.

DESARROLLO

Con la periodicidad establecida por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) analizará, para cada curso académico, los resultados de los indicadores Troncales (Obligatorios) y Complementarios/ Auxiliares (Opcionales), según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación LOGROS.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, debiendo examinar el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado, en su caso, en la memoria de verificación actualizada. Dicho análisis deberá incluir además una comparación con los datos históricos de la titulación.

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en la memoria de verificación del título, el informe elaborado por la CGCC deberá proponer una serie de acciones de mejora para solucionar los problemas detectados, que deberá ser formalizada en el plan de mejora que apruebe el Centro.

A la vista de los resultados del autoinforme que se genere, el Decano/Director propondrá el plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

INDICADORES

| ID | DENOMINACIÓN | TIPO |
|-----------|--|-----------------------|
| 1.1 | <i>TASA DE OCUPACIÓN</i> | <i>Troncal</i> |
| 1.1.1 | <i>ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO</i> | <i>Complementario</i> |
| 1.1.2 | <i>OFERTA</i> | <i>Complementario</i> |
| 1.2 | <i>DEMANDA</i> | <i>Troncal</i> |

| | | |
|------|--|-----------------|
| 1.3 | <i>NOTA MEDIA DE INGRESO</i> | <i>Auxiliar</i> |
| 1.4 | <i>NOTA DE CORTE Ó NOTA MÍNIMA DE ADMISIÓN</i> | <i>Auxiliar</i> |
| 1.5 | <i>Nº TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS</i> | <i>Auxiliar</i> |
| 1.6 | <i>TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO</i> | <i>Troncal</i> |
| 1.7 | <i>TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO</i> | <i>Troncal</i> |
| 1.8 | <i>TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO</i> | <i>Troncal</i> |
| 1.9 | <i>TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO</i> | <i>Troncal</i> |
| 1.10 | <i>NÚMERO DE EGRESADOS POR CURSO</i> | <i>Auxiliar</i> |
| 1.11 | <i>TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO</i> | <i>Troncal</i> |

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla.
Se detalla un enlace donde figura la última versión aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad.

El sistema de garantía de calidad se detalla en el siguiente enlace:

<http://at.us.es/sist-garantia-calidad-titulos>

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

El Máster Universitario se impartirá desde el curso académico 2019/20

| 10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN | 2019/20 |
|---|---------|
|---|---------|

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

Se hace necesaria su oferta para atender a la especialización de los estudiantes egresados y para ofertar enseñanzas a los doctorandos que pretendan centrar su investigación en las específicas áreas en que se centra el Máster.

Como el título consta de 60 créditos se implantará íntegramente en el curso 2019/20.

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

No es necesario prever un procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios ya que se trata de un Máster de nueva creación.

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Ninguna.